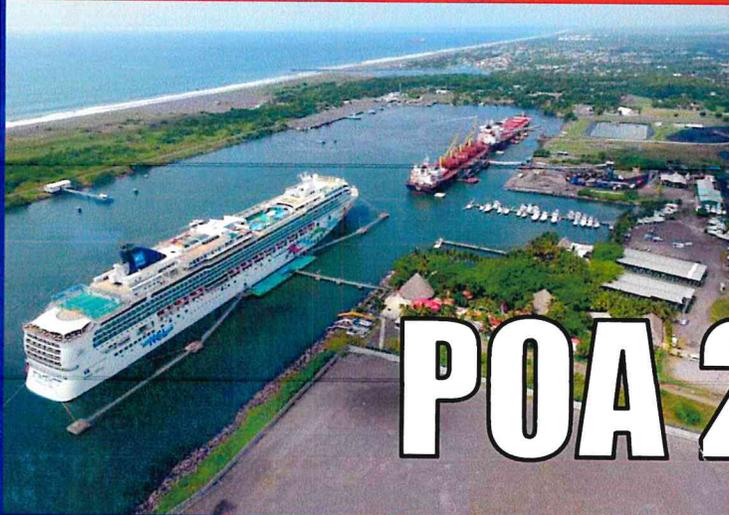


**GOBIERNO** *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**EMPRESA PORTUARIA  
QUETZAL**

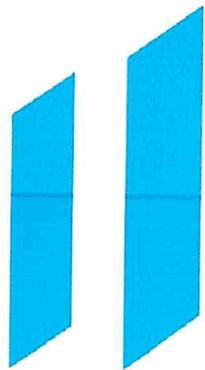
**POA 2023**

**POM 2023 - 2027**

**PEI 2022 - 2030**



Puerto Quetzal, Escuintla, Julio 2022.

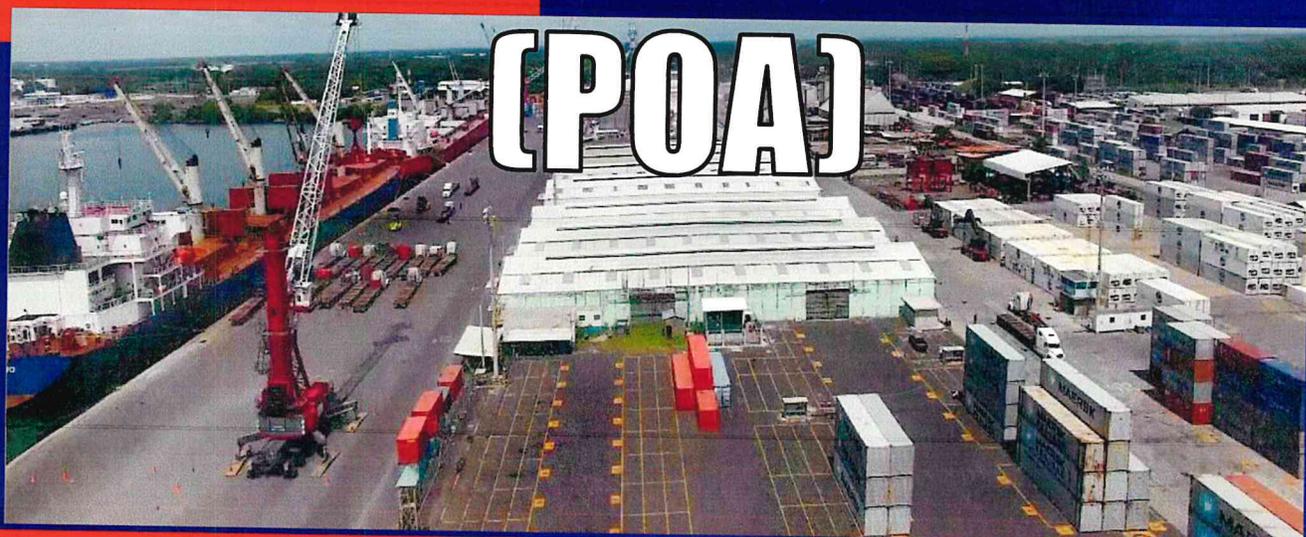


**GOBIERNO** *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI



**EMPRESA PORTUARIA  
QUETZAL**

# **PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**



# **[POA]**

Puerto Quetzal, Escuintla, Julio 2022.

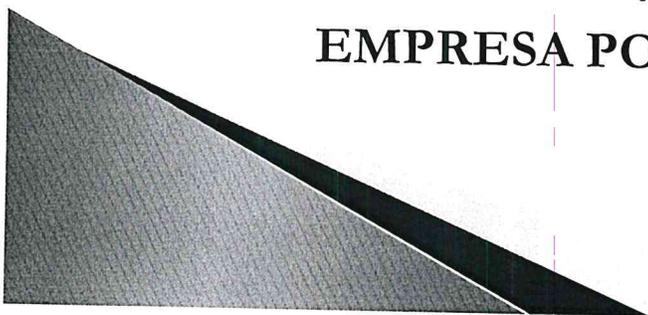
000001



**GOBIERNO** *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI



**APROBACIÓN POA 2023  
Y POM 2023-2027**  
(Punto 4º. del Acta No. 51-2022  
de fecha 12/07/2022 de Junta Directiva).  
**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**



# NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA A GERENCIAS Y UNIDADES

000002

Acuerdo de Junta Directiva Número JD-04-51-2022 de fecha 12 de julio de 2022 mediante el cual la Junta Directiva de Empresa Portuaria Quetzal acordó en su parte conducente: "...Aprobar el Plan Operativo Anual de la Empresa Portuaria Quetzal dos mil veintitrés (POA 2023) y el Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (POM 2023-2027); los cuales se encuentran en el anexo uno (1) y dos (2) respectivamente del presente acuerdo. **II.** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) el cual asciende a un monto de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE QUETZALES (Q.1,433,848,911.00), de conformidad con el anexo tres (3) del presente acuerdo..."

GERENCIA/UNIDAD:

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO:



Departamento de Presupuesto:  
(Gerencia Financiera)

Se remite la certificación original del Acuerdo de Junta Directiva, el expediente elevado a Junta Directiva y el oficio original de elevación a Junta Directiva por parte de la Gerencia General.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria:

Se remite copia de la certificación del acuerdo de Junta Directiva para los efectos que correspondan.



# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

000003

1

## EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA

## PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA:

Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en el que consta el punto Cuarto (4º) del acta número cincuenta y uno (51) de fecha doce de julio de dos mil veintidós, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO CUATRO GUION CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (JD-04-51-2022)**. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, establece que la empresa fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y, que el artículo 9 inciso d), establece que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva está: *"...Aprobar los planes y programas administrativos, financieros y operativos de la Empresa y revisarlos periódicamente para su mejor ejecución..."*.

**CONSIDERANDO:** Que el Plan Operativo Anual y Multianual (POA y POM) de Empresa Portuaria Quetzal, son instrumentos técnicos de planificación, ejecución y gestión en los cuales se definen los resultados, productos, subproductos y acciones a realizar, con el propósito de alcanzar los resultados institucionales definidos en el mismo. Asimismo, la Norma 40, de las Normas para la Formulación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) y Multianual dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (2023-2027) establece que, las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Empresas Públicas son responsables de presentar a más tardar el quince de julio del año dos mil veintidós al Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos dos mil veintitrés (2023) y Multianual del dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (2023-2027).

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 21 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en su parte conducente lo siguiente: "Para los fines que establece esta ley, ...los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos". **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 24 del Acuerdo



JD-04-51-2022 - APROBACION POA2023-POM2023-2027-ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

000004

2

Gubernativo número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", establece en su parte conducente lo siguiente: "Los Anteproyectos de Presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el quince de julio de cada año ...debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-".

**CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion DP guion ciento sesenta y ocho guion dos mil veintidós (OF-DP-168-2022), de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, suscrito por el Licenciado David Estuardo Girón Díaz, Gerente Financiero y la Licenciada Ana Luisa Mejía Barrientos, Jefe a. i. de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, se remitió a la Gerencia General para ser sometido a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva, el expediente relacionado con: 1) El Plan Operativo Anual de la Empresa Portuaria Quetzal dos mil veintitrés (POA 2023); 2) El Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (POM 2023-2027); y 3) El Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal, del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) el cual asciende a un monto de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE QUETZALES (Q.1,433,848,911.00); **CONSIDERANDO:** Que obran dentro del expediente de mérito los siguientes dictámenes: a) Dictamen Jurídico número DICTAMEN punto doscientos cuarenta guion ciento cuarenta y dos guion dos mil veintidós (DICTAMEN.240-142-2022) de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Portuaria Quetzal, el cual indica que de conformidad con la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, es la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, el órgano encargado de conocer y aprobar el Plan Operativo Anual de la Empresa Portuaria Quetzal dos mil veintitrés (POA 2023); el Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (POM 2023-2027); y, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023); elaborados y avalados por la Gerencia Financiera y la Unidad de Asesoría y



JD-04-51-2022 - APROBACIÓN POA2023-POM2023-2027-ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

000005

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

Planificación Portuaria, todos de la Empresa Portuaria Quetzal; y, b) Dictamen conjunto número quinientos guion GF guion cero diecisiete guion dos mil veintidós guion cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion cero cero ocho guion dos mil veintidós (500-GF-017-2022-410-PQ-UAPP-008-2022), de fecha treinta de junio de dos mil veintidós, emitido por el Gerente Financiero y por la Jefa de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria a.i., el cual indica que es procedente que la Honorable Junta Directiva conozca y apruebe los siguientes instrumentos de planificación: 1) El Plan Operativo Anual de la Empresa Portuaria Quetzal dos mil veintitrés (POA 2023); 2) El Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (POM 2023-2027); y, 3) El Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) el cual asciende a un monto de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE QUETZALES (Q.1,433,848,911.00). **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio OF guion doscientos diez guion GG guion ciento veintinueve guion dos mil veintidós diagonal FAAQ diagonal mmf (OF-210-GG-129-2022/FAAQ/mmf) de fecha once de julio de dos mil veintidós, el Gerente General eleva a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva: 1) El Plan Operativo Anual de la Empresa Portuaria Quetzal dos mil veintitrés (POA 2023); 2) El Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (POM 2023-2027); y, 3) El Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) el cual asciende a un monto de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE QUETZALES (Q.1,433,848,911.00). **POR TANTO:** La Junta Directiva con base en lo considerado, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 9 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; y lo regulado en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; por unanimidad. **ACUERDA: I.** Aprobar el Plan Operativo Anual de la Empresa Portuaria Quetzal dos mil veintitrés (POA 2023) y el Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés al dos mil veintisiete (POM 2023-2027); los cuales se encuentran en el anexo uno (1) y dos (2) respectivamente del presente



*[Handwritten signature]*



JD-04-51-2022 - APROBACION POA2023-POM2023-2027-ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023



# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

000006

4

acuerdo. **II.** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) el cual asciende a un monto de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE QUETZALES (Q.1,433,848,911.00), de conformidad con el anexo tres (3) del presente acuerdo. **III.** Se instruye a la Gerencia General, Gerencia Financiera y Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, continuar con los trámites correspondientes y remitir los instrumentos aprobados en el presente acuerdo, a las instituciones que correspondan. **IV.** El presente acuerdo surte efectos inmediatos. **V.** NOTIFIQUESE.-----

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en cuatro (4) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el doce de julio de dos mil veintidós. -----



**LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA**  
**SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**



**LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA**  
**SECRETARIO GENERAL**



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-04-51-2022**  
**ANEXO I**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL DOS MIL VEINTITRÉS (POA 2023)**

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RESULTADO INSTITUCIONAL	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado
PRIORIDAD 4: EMPLEO E INVERSIÓN	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.	Fortalecer el mejoramiento de la productividad y proyectos de inversión con el apoyo de Gobierno.	Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 % la tasa de crecimiento del PIB real.	RED 22 - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 %, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	Para el 2027, se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).
			Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.	Facilitar el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior.	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.	RED 10 - Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).	Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).
PRIORIDAD 7: FORTALECI- MIENTO INS- TITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.  MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	RELACIONES CON EL MUNDO.	Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.	Mantener en buenas condiciones la red vial que comunica a los puertos, zonas fronterizas y centros turísticos. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles que conecten los puertos y zonas fronterizas.	Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística en 0.6%.		
			Promover el turismo en el exterior.	Inversión en infraestructura para el turismo.			

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 SPPD-16

*[Handwritten signature]*  
 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 GUATEMALA, C.A.



**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
 OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
 PBX: 7828-3500

000008

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
 TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
 PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-04-51-2022**  
**ANEXO I**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL DOS MIL VEINTITRÉS (POA 2023)**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023						Total anual	
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Meta física	Meta financiera
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.	BUQUE	499	Q 28,723,382.00	458	Q 25,977,979.00	493	Q 28,815,464.00	1,450	Q 83,516,825.00
Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	Buque	260	Q 28,159,820.00	235	Q 25,452,145.00	261	Q 28,268,246.00	756	Q 81,880,211.00
Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	Buque	239	Q 563,562.00	223	Q 525,834.00	232	Q 547,218.00	694	Q 1,636,614.00
Producto 2: Servicios Manejo de Mercancías.	TONELADA MÉTRICA	5,179,940	Q 133,889,300.92	5,045,253	Q 124,876,786.37	4,603,015	Q 130,053,471.71	14,828,208	Q 388,819,559.00
Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica	745,066	Q 79,748,646.00	695,682	Q 74,464,558.00	727,848	Q 77,932,905.00	2,168,596	Q 232,146,109.00
Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica	2,529,201	Q 82,881.92	2,600,286	Q 85,211.37	2,052,484	Q 67,256.71	7,181,971	Q 235,350.00
Subproducto 3: Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica	1,905,673	Q 54,057,773.00	1,749,285	Q 50,327,017.00	1,822,683	Q 52,053,310.00	5,477,641	Q 156,438,100.00
<b>TOTAL</b>			Q 162,612,682.92		Q 150,854,765.37		Q 158,868,935.71		Q 472,336,384.00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 SPD 16

*[Handwritten signature]*





**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-04-51-2022**  
**ANEXO II**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL DOS MIL VEINTITRÉS AL DOS MIL VEINTISIETE (POM 2023-2027)**

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	PILAR	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		UNIDAD DE MEDIDA	METAS POR AÑO			
			Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Descripción de Resultado	Producto / SUBPRODUCTO	2023	
										Meta física	Meta financiera
PRIORIDAD 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD.	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el crecimiento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.	Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad e impulsar proyectos de inversión con el apoyo de Gobierno.	Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60% la tasa de crecimiento del PIB real.	RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5%, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	Para el 2027, se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puertos de atraque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).	Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques. Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	1,450	Q 83,516,825.00	
			Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.	Facilitar el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior.	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.	RED 10: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).	Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga.	Producto 2: Servicios de Mercancías. Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles. Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	756	Q 81,880,211.00	
			Propiciar una base de infraestructura funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.	Mantener en buenas condiciones la red vial que comunica a los puertos, zonas fronterizas y centros turísticos. Se propiciará la conexión del servicio público y de carga de los ferrocarriles que conectan los puertos y zonas fronterizas.	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.	RED 10: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).	Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga.	Producto 2: Servicios de Mercancías. Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles. Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	14,828,208	Q 388,819,559.00	
PRIORIDAD 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	MED 12: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	RELACIONES CON EL MUNDO.	Promover el turismo en el exterior.	Inversión en infraestructura para el turismo.	Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística en 0.6%.	RED 10: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).	Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga.	Producto 3: Mercancías Conectadas con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	5,477,641	Q 156,438,100.00	
<b>TOTAL</b>										<b>Q 472,336,380.00</b>	

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
 GUATEMALA, C.A.



**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
 OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
 PBX: 7828-3500

000010

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
 TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
 PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-04-51-2022**  
**ANEXO II**  
**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL DOS MIL VEINTITRÉS AL DOS MIL VEINTISIETE (POM 2023-2027)**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	METAS POR AÑO											
	2024		2025		2026		2027					
	Meta física	Meta financiera										
Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.	1,466	Q 86,022,329.75	1,481	Q 88,602,599	1,497	Q 91,261,088	1,513	Q 93,958,920				
Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	761	Q 84,336,617	765	Q 86,866,716	771	Q 89,472,716	775	Q 92,156,887				
Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	705	Q 1,685,712	716	Q 1,736,283	726	Q 1,788,372	738	Q 1,842,022				
Producto 2: Servicios Manejo de Mercancías.	15,326,813	Q 400,484,145.77	15,866,492	Q 412,498,669.37	16,450,304	Q 424,873,629.08	17,081,546	Q 437,619,764.87				
Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	2,360,739	Q 239,110,492.27	2,569,907	Q 246,283,806.77	2,797,608	Q 253,672,321.20	3,045,484	Q 261,282,900.64				
Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	7,128,498	Q 242,410.50	7,075,423	Q 249,682.32	7,022,743	Q 257,172.47	6,970,456	Q 264,887.17				
Subproducto 3: Mercancías Contenedo-riadas con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	5,837,576	Q 161,131,243.00	6,221,162	Q 165,965,180.29	6,629,953	Q 170,944,135.41	7,065,606	Q 176,072,387.06				
	Q 485,506,475.52		Q 501,101,668.27		Q 516,134,717.05		Q 531,618,664.51					

*[Handwritten signature]*  
 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 GUATEMALA, C.A.

Page 2



**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

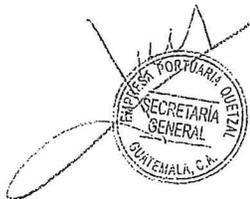
000011

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-04-51-2022**  
**ANEXO III**

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**  
**(Cifras en Quetzales)**

	2023
<b>PROYECTO DE INGRESOS</b>	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	734,522,400
Saldo de Caja	699,326,511
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,433,848,911</b>
<b>PROYECTO DE EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>842,788,022</b>
Grupo 0 Servicios Personales	233,837,018
Grupo 1 Servicios No Personales	521,869,111
Grupo 2 Materiales y Suministros	51,206,183
Grupo 4 Transferencia Corrientes	31,875,710
Grupo 9 Asignaciones Globales	4,000,000
<b>INVERSION</b>	<b>591,060,889</b>
OBRAS	239,054,528
EQUIPAMIENTO	267,006,361
<b>UTILIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>85,000,000</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,433,848,911</b>



# INFORME GERENCIAL

## Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2023 es un instrumento de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública, donde se establecen las acciones a ejecutarse y su vinculación a los objetivos y ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente. Sus resultados y metas institucionales (productos y subproductos) están alineados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo definidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, con las metas, acciones y objetivos sectoriales contenidos en los pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED's).

Para su formulación, se atendieron lineamientos generales contenidos en la Normativa de Planificación y Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027 emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) y por la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

El Plan-Presupuesto toma en consideración aspectos cualitativos y cuantitativos, que sustentan los requerimientos de la programación financiera para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo el **presupuesto total solicitado de Q 1,433,848,911.00**.

Para la vinculación de la planificación, el presupuesto y la gestión pública, se establecieron Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus respectivas metas e indicadores para contribuir a la competitividad nacional, facilitar servicios marítimo-portuarios eficientes y seguros. Los resultados institucionales para ser alcanzados en el año 2026, así como los productos y subproductos estimados para el año 2022, se describen a continuación:

**RESULTADO INSTITUCIONAL 1:** Para el 2027 se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe (1.05% de incremento interanual a partir de 2022).

No.	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2023	META	UNIDAD DE MEDIDA
1.	<b>Servicios Marítimos Portuarios a buques.</b>	<b>1,450</b>	<b>Barco</b>
1.1	Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	756	Barco
1.2	Servicios Marítimos Portuarios a buques chárter.	694	Barco

**RESULTADO INSTITUCIONAL 2:** Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (2.44% de incremento interanual a partir de 2022).

No.	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2023	META	UNIDAD DE MEDIDA
2.	<b>Servicios de Manejo de Mercancías.</b>	<b>14,828,208</b>	<b>TM</b>
2.1	Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	2,168,596	TM
2.2	Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	7,181,971	TM
2.3	Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	5,477,641	TM

Las estrategias empleadas para contribuir al alcance de los resultados estratégicos e institucionales, se encuentran en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030 vigente y en cumplimiento de la Norma Presupuestaria 40 (literal d, numeral romano ii) de las normas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2023, son las siguientes:

1. Efectividad en las operaciones portuarias.
2. Actualización y ejecución del Plan Maestro de Desarrollo Portuario.
3. Elaborar y ejecutar un Plan de Mantenimiento Preventivo de la maquinaria y equipo operacional.
4. Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión.
5. Análisis anual de la relación costo-beneficio del presupuesto de funcionamiento.
6. Revisión y actualización del Manual de Funciones.
7. Urbanización de las zonas 3 y 6 de la Finca Portuaria.
8. Desarrollo e implementación de un sistema de costos.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE RENGLONES DE GASTO

En el **Renglón de Gasto 158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES** se solicitan **Q 45.705,500** para la actualización de Licencias: HYPACK, licencias Oracle, licenciamientos de equipos de cómputo modalidad, licencia de BI Oracle, de net, ZK, GIT control profesional de versiones, de herramientas web, antivirus para Endpoint y servidores, Autocad 2018, Civil Cad 2018, licencias para servidor y telefonía IP, licenciamiento para monitoreo en tiempo real de buques, Project 2016, Software de Data Smart Port control de inventarios, software Smart Port, Software para recuperación de información, Software de Gestión de Accesos, Licenciamiento Marine Trafic y Maritime HIS, Licenciamiento para herramienta de Back Up, licenciamiento anual RTK para GPS Trimble POS, Visio.

En el **Renglón presupuestario 199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES** se requiere **Q 16.130,000** para pago de servicios de practica para atender 1,450 buques, servicios de control de plagas, peajes, parqueos.

En el **Renglón 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL** se requieren **Q 7.434,850** se necesitan para repuestos para 107 equipo de producción, 282 equipo de transporte y 13 equipo de construcción y equipo de cómputo.

En el **Renglón presupuestario 299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS** se solicitan recursos por el monto de **Q 764,534** para la adquisición de materiales varios para mantenimientos en recinto portuario, colonia portuaria y área administrativa.

**Grupo de Gasto 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, las asignaciones solicitadas en este grupo corresponden a compromisos derivados del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, tales como: ayudas a funerales, indemnizaciones al personal, becas, vacaciones pagadas por retiro, beneficios por pacto, otras transferencias y aporte a la Contraloría General de Cuentas, por un valor de **Q 31,875,710**.

Y en el **Renglón 913 SENTENCIAS JUDICIALES**, se estima recursos para pago en sentencias finalizadas por **Q 4,000,000**.

### 3. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de funcionamiento se integra por las asignaciones destinadas a la gestión administrativa, técnica y operativa que intervienen en la prestación de los servicios portuarios. Los gastos en recursos humanos incluyen los gastos corrientes destinados a programas de capacitación y servicios sociales básicos para el bienestar integral del recurso humano.

El monto total solicitado para **Gastos de Funcionamiento es de Q 842,788,002.00 (58.78%)**, que servirá para la consecución de los resultados institucionales, productos y subproductos. También se emplearán en el apoyo de la gestión de las operaciones de atraque-zarpe de los buques y las operaciones de carga de las mercancías movilizadas en Puerto Quetzal.

### 4. ESTRUCTURA DE INVERSIÓN

Para **Gastos de Inversión se solicita Q 506,060,889 (35.29%)**, de este total se distribuye para el Plan de Inversión Anual Q 239,054,528 (16.67%) y para Equipamiento se solicita Q 267,006,361 (18.62%).

El Plan de Inversión Anual, tiene programado la ejecución de 10 obras, incluidas en los Programas siguientes:

02 Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral (6 proyectos).

11 Servicios Marítimos Portuarios (2 proyectos).

12 Servicios de Manejo de Mercancías (2 proyectos).

### 5. RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Para el Ejercicio Fiscal 2023, no se incorporan Programas nuevos a la Red de Categorías Programáticas y Estructura Presupuestaria del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos. (Norma presupuestaria No. 40, literal d, numeral romano v), son los mismos reportados en los últimos 5 años y son los siguientes:

#### PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

En este programa se incluyen actividades administrativas de la institución, creados por la Dirección Técnica del Presupuesto, su cumplimiento permitirá obtener los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos para el Ejercicio Fiscal 2023. Este Programa contiene las actividades siguientes: Dirección y Coordinación Superior, Servicios de Mantenimiento General, Servicios Financieros, Servicios de Recursos Humanos; Servicios Administrativos; y Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria, servicios vitales para el cumplimiento de las funciones de la institución y requieren la programación de los recursos necesarios.

#### PROGRAMA 02 INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL.

##### **PROYECTO 002: AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.**

En este Proyecto se programan las obras: Ampliación Edificio Centro de Operaciones, Puerto Quetzal; Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Alta y Media Tensión; Construcción Muro Perimetral, Finca Portuaria; Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal; Construcción Plataformas Áreas de Desarrollo y Urbanización en Zonas 3 y 6, Finca Portuaria; y Construcción Calle Conexión Paso Desnivel con Áreas de Desarrollo, Sector Suroeste, Puerto Quetzal.

---

**PROGRAMA 11 SERVICIOS MARÍTIMO PORTUARIOS.**

PROYECTO 000: SIN PROYECTO. Presenta la actividad: 001 Servicios a buques liner y chárter.

**PROYECTO 001: AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE OBRA MARÍTIMA PORTUARIA; Y DRAGADOS.** En este Proyecto se incluyen las siguientes obras: Ampliación Muelle Comercial, Puerto Quetzal y Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal.

**PROGRAMA 12 SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCÍAS.**

PROYECTO 000: SIN PROYECTO. Presenta la actividad: 001 Servicios de Carga y Descarga de Mercancía General, a Granel y Contenedorizada.

**PROYECTO 001: AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CARGA Y DESCARGA.** En este Proyecto se incluyen la obra Construcción Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal y Mejoramiento Puerta Fiscal Número Dos.

**PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS.**

Los recursos solicitados servirán para cumplir con los compromisos institucionales, que consisten en aportes convenidos entre Empresa Portuaria Quetzal y otras instituciones tales como: Comisión Portuaria Nacional -CPN- y la distribución de utilidades del ejercicio fiscal anterior que se transfieren al Gobierno Central, Municipalidades del Departamento de Escuintla, Régimen de Pensiones y Jubilaciones de EPQ y Trabajadores de EPQ, de conformidad al Artículo 24 del Decreto-Ley 100-85, Ley Orgánica de Empresa Portuaria Quetzal, reformado por el Artículo 1 del Decreto No. 68-2001 del Congreso de la República.

Para la distribución de **utilidades** se tiene estimado el monto de **Q 85,000,000.00** que representa el 5.93% del total del Presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de Empresa Portuaria Quetzal.

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023**

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
INTRODUCCIÓN	i
ANTECEDENTES	1
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	1
ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD MARÍTIMO-PORTUARIA: Análisis Interno	1
ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD MARÍTIMO-PORTUARIA: Análisis Externo	2
CADENA DE PRODUCCIÓN	5
FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL	8
DESCRIPCIÓN DE LA RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023	9
CENTROS DE COSTOS	10
PLAN DE INVERSIÓN ANUAL 2023	10
ANEXOS	11

# INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA), definido como un instrumento de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, identifica los resultados institucionales, productos, subproductos y acciones a desarrollar en concordancia con el Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030 de Empresa Portuaria Quetzal.

La formulación del POA y su vinculación con el Presupuesto, se realizó conforme a los lineamientos generales de la Normativa de Planificación y Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- y por la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

El POA 2023 presenta un diagnóstico situacional de Puerto Quetzal, el cual permite identificar alternativas de solución a las condiciones desfavorables, en cumplimiento a las políticas específicas, objetivos y ejes estratégicos, resultados, productos y subproductos institucionales dirigidos a la atención de buques y servicios a la carga movilizadas en Puerto Quetzal. La definición de las matrices del POA, se circunscribe en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, alineados con las metas, acciones y objetivos sectoriales de los pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's) del país.

Con la finalidad de vincular la planificación y el presupuesto, se formularon Resultados Institucionales, Productos y Subproductos para el período 2023-2027 con metas e indicadores correspondientes y contribuir a la competitividad del país, brindando servicios marítimo-portuarios eficientes y seguros al comercio exterior del país.

## ANTECEDENTES

Con el propósito de responder oportuna y eficazmente a los desafíos derivados de las condiciones económicas, productivas y ambientales de la realidad nacional, las instituciones públicas, privadas y la sociedad en general deben jugar un papel significativo para cumplir con las perspectivas de desarrollo del país. En este contexto, se atienden las orientaciones sectoriales de las políticas públicas establecidas por la Segeplán y el Ministerio de Finanzas Públicas.

En el POA para el año 2023, se analiza la situación interna y externa del área de influencia de la actividad marítimo-portuaria. Asimismo, se describen los resultados, productos y subproductos que se consideran entregar a la población objetivo conformado por los clientes de Puerto Quetzal, tales como las agencias navieras, operadores de carga, transportistas, estibadoras, exportadores e importadores. El POA permitirá evaluar los resultados institucionales, productos, subproductos e indicadores de gestión formulados para obtener las metas y fines establecidos.

## DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD MARÍTIMO-PORTUARIA:

#### ➤ ANÁLISIS INTERNO

La Empresa Portuaria Quetzal inició operaciones el 16 de noviembre de 1985, con un muelle principal tipo marginal con tablestaca de 800 metros de longitud, permitiendo contar con una profundidad de 11 metros en los cuatro atracaderos que lo conforman; así como, un muelle auxiliar tipo espigón con tablestaca de 170 metros de largo que permite una profundidad de 5 metros. Desde esa fecha, la demanda de servicios portuarios ha mantenido un constante crecimiento, derivado de los incrementos en el arribo de buques y la carga movilizada de exportación e importación.

A partir del inicio de las operaciones portuarias, se estableció la prestación de servicios por gestión indirecta a través de entidades privadas, por tal razón, existen terminales especializadas para el manejo de determinados productos. Algunas operan desde el muelle principal, como las terminales de graneles sólidos (azúcar y granos) y terminales de graneles líquidos (Bunker, grasa y otros); otras empresas construyeron sus propios muelles. En la actualidad se cuenta con un muelle tipo duque de alba en donde se maneja gas licuado de petróleo (LPG), carbón mineral (Coal), hidrocarburos y para el atraque de buques de pasajeros (cruceros).

Por las facilidades de profundidad, Puerto Quetzal recibe buques portacontenedores con esloras de entre 240 a 340 metros, que ocupan 2 atracaderos. El normativo operacional contempla la asignación de 2 atracaderos para buques Liner y 2 atracaderos para buques Chárter, ante este panorama portuario complejo, se requiere de una planificación flexible, una constante y oportuna coordinación entre los diferentes prestadores de servicios y autoridades, para elevar el índice de eficiencia en la descarga de los buques y la necesidad de ampliar la obra marítima, para enfrentar los retos actuales y futuros del comercio exterior.

En el tema de la seguridad y protección portuaria, Puerto Quetzal está localizado en el corredor del Pacífico, por el que se trasiegan estupefacientes y sustancias psicotrópicas procedentes del sur por vía marítima y se trafican ilegalmente hacia el norte del continente, constituyéndose en un reto para las fuerzas de seguridad del Gobierno que operan dentro del Puerto. Por lo que a raíz de estas situaciones se tiene convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Defensa Nacional para implementar y desarrollar el Plan de Seguridad Integral.

Debido al aumento del comercio exterior, la suscripción de los tratados de libre comercio y el crecimiento de la población guatemalteca, nuevamente Puerto Quetzal enfrenta retos para cubrir la demanda de atención a buques y carga, que requiere de adecuados niveles de eficiencia portuaria para contribuir a la competitividad del país.

La Empresa Portuaria Quetzal, tiene el compromiso institucional de facilitar las condiciones para el comercio exterior de mercancías del país (importaciones y exportaciones), con la finalidad de enfrentar con capacidad los nuevos desafíos en competitividad y posicionamiento en el mediano y largo plazo. Por lo que es necesario ejecutar acciones sustantivas mediante una planificación estratégica y una programación operativa con alcances efectivos, que permitan el logro del desarrollo y la sostenibilidad del Puerto. En ese sentido, Puerto Quetzal debe aprovechar el contexto donde desarrolla sus operaciones, específicamente la dinámica del comercio internacional, los cambios del transporte marítimo, los tipos de embalajes utilizados para el manejo de la carga, el comportamiento de la economía doméstica y la de los principales socios comerciales de Guatemala.

### ➤ ANÁLISIS EXTERNO.

El Banco de Guatemala (BANGUAT), presentó el 27 de mayo de 2022 el informe Desempeño Macroeconómico Reciente y Perspectivas, donde analiza los riesgos para el crecimiento económico mundial, siendo los riesgos al alza y a la baja:

#### **Riesgos al Alza:**

1. Rápida resolución del conflicto bélico en Ucrania.
2. Moderación de las presiones inflacionarias.
3. Mejora de la confianza de los consumidores y las empresas.

#### **Riesgos a la Baja:**

1. Prolongación de la crisis Rusia-Ucrania.
2. Surgimiento de nuevos brotes de COVID-19.
3. Desaceleración sostenida del crecimiento económico chino.
4. Normalización acelerada de la política monetaria en las economías avanzadas.

El informe Desempeño Macroeconómico Reciente y Perspectivas, elaborado por el BANGUAT estima que la economía del país crecerá entre 3.0% a 5.0% para el año 2022. Asimismo, considera que para el año 2022, el valor total de las exportaciones FOB sea de US\$ 14,983.8 millones y las importaciones CIF alcance el monto US\$ 29,800.7 millones.

Por otra parte, la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) presentada por el BANGUAT al Panel de Analistas Privados en mayo de 2022, estima que el Producto Interno Bruto -PIB- Real Anual registrará un crecimiento de 3.7% en 2022 y de 3.8% para el año 2023. El Panel considera que los principales factores que podrían incidir en el ritmo de la actividad económica para 2022 son: la trayectoria de los precios de los combustibles, la evolución del precio internacional del petróleo, la estabilidad en el nivel general de precios, el desempeño de la política fiscal, el nivel de las tasas de interés, el fortalecimiento del mercado interno y la estabilidad en el tipo de cambio nominal.

En la referida encuesta (EEE), el Panel de Analistas Privados también analiza el Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE), que mide la percepción que se tiene sobre la situación económica actual y el ambiente para los negocios y se compara con el índice prevaleciente en el pasado reciente.

El Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE) persigue obtener una apreciación sobre la evolución económica del país en el futuro próximo. Para este propósito, el BANGUAT planteó al Panel de Analistas Privados una serie de preguntas, cuyos resultados de la encuesta realizada a finales de mayo de 2022 son los siguientes:

- El 60.0% opina que la evolución del clima de los negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos 6 meses será **IGUAL** en comparación con los pasados 6 meses.
- El 70.0% de los Panelistas considera que actualmente la economía del país **SÍ** está mejor que hace un año.
- El 60.0% de los encuestados opinó que la evolución económica **SÍ** mejorará en los próximos 6 meses.
- Y finalmente, el 60.0% de los encuestados opina **NO ESTÁ SEGURO** de que la coyuntura actual del país, sea aceptable para que las empresas puedan realizar inversiones.

En relación a las expectativas de inflación y actividad económica, según la opinión de los Panelistas en la encuesta EEE del BANGUAT, se prevé un ritmo inflacionario de 5.27% y 4.54% para diciembre de 2022 y 2023 respectivamente.

Por otra parte, el BANGUAT, elaboró el documento Guatemala en Cifras 2021, en donde describe la situación de varios sectores de la economía del país. En relación al total de las **exportaciones** de Guatemala en 2020, éstas se situaron en US\$ 11,546.0 millones, mayor al registrado en 2019 que fue de US\$ 11,169.6 millones, es decir el incremento fue US\$ 376.4 millones (3.37%).

Los 6 productos de exportación más importantes, según su participación durante el año 2020 fueron: artículos de vestuario con US\$ 1,212.5 millones (11%); cardamomo con US\$ 1,134.4 millones (10%); banano con US\$ 820.7 millones (7%); café con US\$ 651.2 millones (6%); grasas y aceites comestibles con US\$ 584.8 millones (5%) y azúcar US\$ 576.9 millones (5%); estos 6 productos en conjunto representaron en el año 2020 la cantidad de US\$ 4,980.5 millones, es decir el 43.1% del valor (FOB) total de las exportaciones que fue de US\$ 11,546.0 millones. **Se estima que las exportaciones de Guatemala para el año 2022, crezca entre 8.5% y 11.5%, con un valor intermedio de 10.0%** entre ambos límites.

Por otra parte, se identifican los 6 principales países del destino de las exportaciones guatemaltecas en 2020, siendo los siguientes: Estados Unidos de América con US\$ 3,509.3 millones (30.4%), El Salvador con US\$ 1,314.1 millones (11.4%), Honduras, con US\$ 1,023.5 millones (8.9%), Nicaragua, con US\$ 662.4 millones (5.7%), México con US\$ 461.3 millones (4.0%), y Costa Rica con US\$ 447.8 millones (3.9%). El valor (FOB) de las exportaciones a estos 6 países fue de US\$ 7,418.4 millones, que en conjunto representaron el 64.2% del total de las exportaciones que fue de US\$ 11,546.0 millones. El restante 35.8% se distribuye entre el resto de países.

De conformidad a los datos del documento Guatemala en Cifras 2021 del BANGUAT, en 2020 el valor (CIF) del total de las **importaciones** fue de US\$ 18,206.2 millones, menor en US\$ 1,675.5 millones (-8.4%) respecto a 2019 cuyo valor (CIF) total fue de US\$ 19,881.7 millones.

Los 5 productos más importantes del total de las **importaciones** durante el 2020 fueron en su orden: bienes de consumo con US\$ 6,071.6 millones (33%); materias primas y productos intermedios con US\$ 6,183.3 millones (34%); bienes de capital con US\$ 3,325.1 millones (18%); combustibles y lubricantes con US\$ 2,125.1 millones (12%); materiales de construcción con US\$ 500.6 millones (3%). Estos 5 productos en conjunto representaron en el año 2020 la cantidad de US\$ 18,205.7 millones, es decir el 99.9% del valor total de las importaciones que fue de US\$ 18,206.2 millones. **Se estima que el valor de las importaciones de Guatemala permanezca entre 10.5 y 13.5% para el año 2022, con un valor intermedio de 12.0%** entre ambos límites.

Los 6 principales países de donde Guatemala obtuvo sus importaciones en 2020 son: Estados Unidos de América con US\$ 6,275.9 millones (34.5%); República Popular de China con US\$ 2,253.1 millones (12.4%); México con US\$ 2,124.4 millones (11.7%); El Salvador US\$ 974.6 millones (5.3%); Costa Rica US \$ 688.5 millones (3.8%) y Panamá US\$ 619.2 millones (3.4%); las importaciones en conjunto de estos 6 países representaron US \$ 12,935.7 millones, es decir el 71.0% del total de importaciones en 2020 que fue por el valor total de US\$ 18,206.2 millones.

Dentro de las proyecciones de crecimiento económico de las grandes economías que elaboró el Fondo Monetario Internacional (FMI), se encuentra la de Estados Unidos de Norteamérica, que para el año 2023 se estima que su crecimiento económico sea de 2.1%, será menor en 1.1% respecto a 2022. En el caso de México, el principal socio comercial regional de Guatemala, su crecimiento en el año 2023 sea de 2.4%, será menor en 0.5% respecto al año 2022, y para la Zona del Euro la proyección de crecimiento económico sea de 2.3% para el año 2023, igual que México, tendrá una reducción de 0.5% respecto al año 2022.

La economía de Guatemala es una de las más fuertes del istmo centroamericano y en este contexto se ubica Puerto Quetzal, que aprovechando su posición geográfica debe realizar acciones estratégicas para obtener nuevos clientes que incrementen la movilización de la carga y automatización de los procesos operativos, para fortalecer el sector marítimo portuario, alcanzar un crecimiento sostenido y mantener la competitividad que requiere la industria marítimo-portuaria.

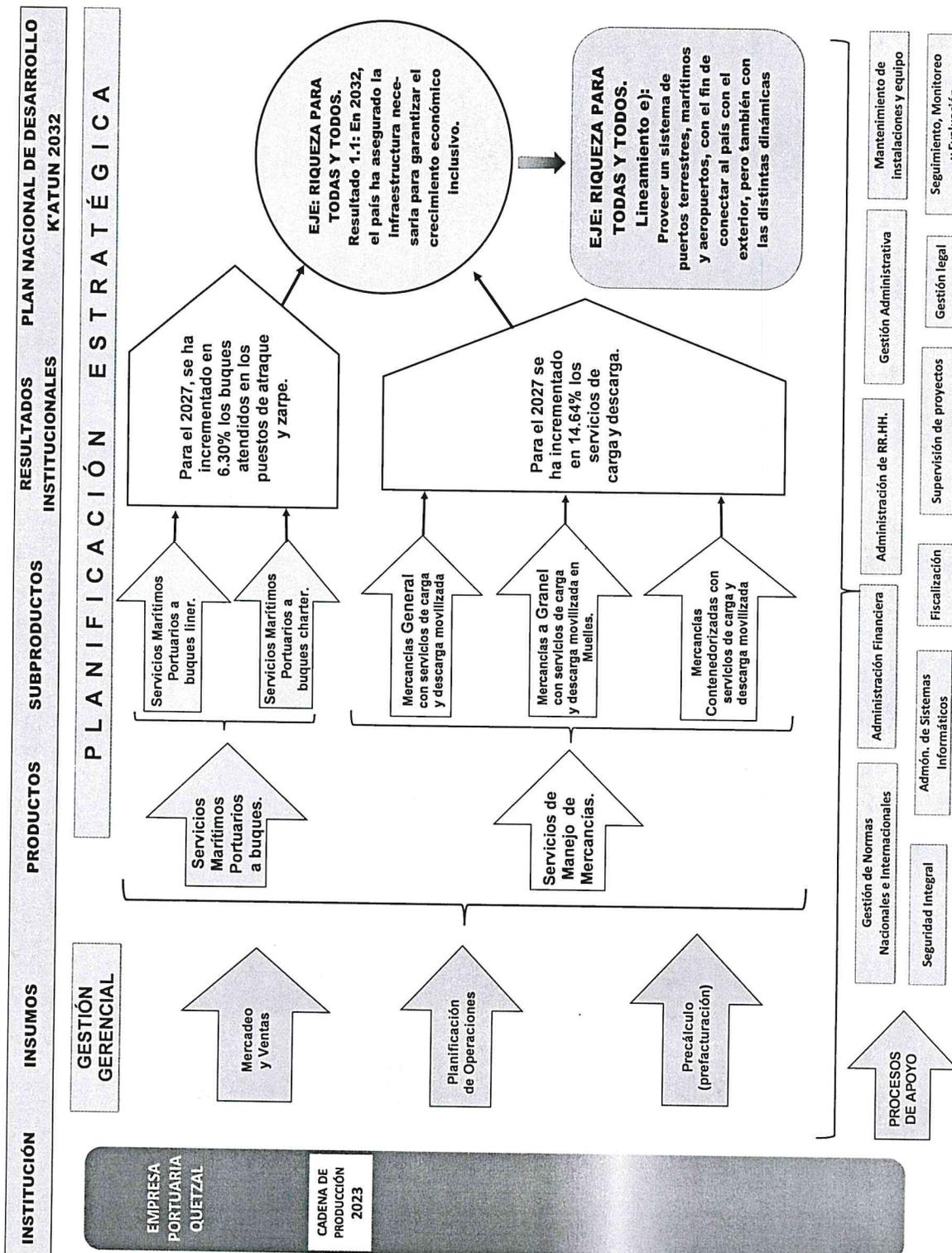
En este escenario, Puerto Quetzal realiza sus operaciones presentes y futuras de mediano plazo, en la prestación de servicios marítimo-portuarios, toda vez que participa en la cadena logística del comercio internacional.

## CADENA DE PRODUCCIÓN

La cadena de producción de Puerto Quetzal, se centra en el Centro de Costos de Servicios de Operaciones Portuarias, donde se concentran el desarrollo de las actividades sustantivas o esenciales de la Empresa. Sin embargo, el otro Centro de Costos denominado Servicios de Gestión y Coordinación Administrativa, también es de apoyo logístico por mandato legal.

En ésta se presentan los productos, subproductos definidos para el año 2023 y los resultados institucionales para el período 2023-2027 vinculados con el eje de Riqueza para Todas y Todos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y direccionados a la atención de servicios portuarios a buques y a la carga movilizada en muelle comercial y terminales especializadas.

Para el año 2027, se estima un incremento de 6.30% en la atención de servicios a buques (1.05% de incremento interanual a partir del año 2022). Para este mismo año (2027), se estima que la carga movilizada tenga un incremento de 14.64%, es decir 2.44% de incremento interanual a partir del año 2022, siendo su unidad de medida la tonelada métrica. El año base de estas estimaciones es el año 2021.



En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento que ha tenido la atención de servicios marítimos portuarios a buques tipo Líner y Chárter y para los tipos de carga movilizada en el período 2015-2021, con datos reales (serie histórica). Asimismo, contiene las proyecciones para el período 2022-2030 del total de buques tipo Líner y chárter y el total de la carga movilizada (TM).

Derivado de las estimaciones, se estima un incremento interanual de 1.05% para buques y para la carga movilizada se estima un crecimiento interanual de 2.44%, a partir del año base 2021, por ser el año con los datos reales de información.

**BUQUES ATENDIDOS Y CARGA MOVILIZADA (Toneladas Métricas)  
AÑOS 2015-2021 (SERIE HISTÓRICA) Y AÑOS 2022-2030 (DATOS ESTIMADOS)**

AÑOS	BUQUES ATENDIDOS			CARGA MOVILIZADA POR TIPO DE MERCANCÍA (TM)			
	LINER	CHARTER	TOTAL	MERCANCÍAS GENERAL	MERCANCÍAS A GRANEL	MERCANCÍAS CONTENEDORIZADAS	TOTAL
2015	713	607	<b>1,320</b>	1,010,075	7,681,643	3,089,178	<b>11,780,896</b>
2016	711	595	<b>1,306</b>	1,022,104	7,817,534	3,121,864	<b>11,961,502</b>
2017	856	553	<b>1,409</b>	1,190,491	8,270,443	2,806,540	<b>12,267,474</b>
2018	817	570	<b>1,387</b>	1,054,814	7,594,849	4,166,345	<b>12,816,008</b>
2019	771	629	<b>1,400</b>	1,258,898	8,598,165	4,189,901	<b>14,046,964</b>
2020	718	628	<b>1,346</b>	1,508,234	7,154,112	4,367,673	<b>13,030,019</b>
2021	746	674	<b>1,420</b>	1,829,952	7,290,123	4,822,982	<b>13,943,057</b>
2022	751	684	<b>1,435</b>	1,992,091	7,235,845	5,139,899	<b>14,367,835</b>
<b>2023</b>	<b>756</b>	<b>694</b>	<b>1,450</b>	<b>2,168,596</b>	<b>7,181,971</b>	<b>5,477,641</b>	<b>14,828,207</b>
2024	761	705	<b>1,466</b>	2,360,739	7,128,498	5,837,576	<b>15,326,813</b>
2025	766	716	<b>1,481</b>	2,569,907	7,075,423	6,221,162	<b>15,866,492</b>
2026	771	726	<b>1,497</b>	2,797,608	7,022,743	6,629,953	<b>16,450,304</b>
2027	775	737	<b>1,513</b>	3,045,484	6,970,456	7,065,606	<b>17,081,546</b>
2028	781	748	<b>1,529</b>	3,315,322	6,918,558	7,529,885	<b>17,763,766</b>
2029	786	760	<b>1,545</b>	3,609,069	6,867,046	8,024,672	<b>18,500,788</b>
2030	791	771	<b>1,562</b>	3,928,843	6,815,918	8,551,972	<b>19,296,733</b>
T.C. anual	Δ 0.65%	Δ 1.51%	Δ 1.05%	Δ 8.86%	▽ 0.74%	Δ 6.57%	Δ 2.44%

FUENTE: Datos estimados elaborados por UAPP en base a datos históricos de la Gerencia de Operaciones. ENERO 2022.

TASAS DE CRECIMIENTO (%)	BUQUES	CARGA MOVILIZADA (TM)
<b>A N U A L</b>	<b>1.05%</b>	<b>2.44%</b>
<b>AL AÑO 2027 SE HA LOGRADO</b>	<b>6.30 %</b>	<b>14.64</b>

## FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL

### FORMULACIÓN ANUAL:

En Anexos, se adjuntan los cuadros **SPPD-16** que comprende el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2023** por Cuatrimestre y su vinculación institucional con la Política General de Gobierno PGG 2020-2024, con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's) y la las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Asimismo, se incluye el cuadro **SPPD-17** que se refiere a la **PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LOS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACCIONES DEL POA 2023**.

### SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La planificación, entendida como el proceso a través del cual se determinan las acciones orientadas al logro de metas, objetivos y resultados, requiere de una estrategia a través de la cual se pueda determinar el grado de avance en el cumplimiento de lo que se ha formulado.

El **Seguimiento**, es el conjunto de actividades orientadas a determinar sobre la marcha, la efectividad de las acciones en el alcance de los resultados, productos, subproductos y acciones.

El **Monitoreo** por su parte “es una acción específica que forma parte del seguimiento, pero orientado de manera puntual hacia los indicadores establecidos. El seguimiento y Monitoreo se realizan durante la ejecución de las intervenciones.

La **Evaluación** consiste en verificar si con las intervenciones realizadas se alcanza el resultado previsto y si efectivamente esas intervenciones permiten lograr el cambio esperado. La evaluación se realiza al finalizar la ejecución de la intervención, la cual se realiza en forma cuatrimestral y anual.

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los Planes Operativos Anuales, tiene como base la definición de resultados, productos y subproductos, los cuales junto con sus respectivos indicadores permitirá medir periódicamente el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

Con base a lo anterior, serán registrados los indicadores de producto en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y rendir informes cuatrimestrales de gestión a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República, Dirección de Contabilidad del Estado y a la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia (Segeplán).

En Anexos se adjunta el cuadro **SPPD-18** que describe el **SEGUIMIENTO ANUAL 2023** a nivel de **PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS** en forma cuatrimestral.

## DESCRIPCIÓN DE LA RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023

La Red Programática y Estructura Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, está consensuada con la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **01 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.**

Los recursos solicitados en este Programa están destinados para las actividades siguientes: Dirección y Coordinación Superior, Servicios de Mantenimiento General, Servicios Financieros, Servicios de Recursos Humanos, Servicios Administrativos, Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria.

### **02 INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL.**

Este Programa comprende el proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y Beneficio Laboral. Se incluyen las siguientes obras: Ampliación Edificio Centro de Operaciones Puerto Quetzal; Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Alta y Media Tensión; Construcción Muro Perimetral, Finca Portuaria; Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal; Construcción Plataformas Áreas de Desarrollo y Urbanización en Zonas 3 y 6, Finca Portuaria; y Construcción Calle Conexión Paso Desnivel con Áreas de Desarrollo, Sector Suroeste, Puerto Quetzal.

### **11 SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS.**

Este Programa comprende los requerimientos para la Actividad Servicios a los buques Liner y Chárter. También para el Proyecto Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados. Las obras planificadas en este Programa son: Ampliación Muelle Comercial, Puerto Quetzal y Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal.

### **12 SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCÍAS.**

El Programa permitirá financiar la logística de las operaciones por los servicios de carga y descarga de Mercancía General, a Granel y Contenedorizada. En este Programa se incluyen las obras: Construcción Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal y Mejoramiento Puerta Fiscal Número Dos.

### **99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS.**

Para cumplir con los compromisos institucionales, se asignan recursos a la Comisión Portuaria Nacional, Comisión Centroamericana del Transporte Marítimo y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, la distribución de utilidades del ejercicio fiscal anterior al Gobierno Central, Municipalidades del Departamento de Escuintla, Régimen de Pensiones y a los Trabajadores de EPQ, conforme a su Ley Orgánica y su Reglamento.

En el ANEXO 1, se adjunta Red de Categorías Programáticas y Estructura Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 con la descripción de los programas correspondientes.

## CENTROS DE COSTOS

En la actualidad funcionan 2 Centros de Costos en EPQ, en donde se opera, registra, controla, aprueba y ejecuta el presupuesto por resultados, siendo los siguientes:

1. **Servicios de Gestión y Coordinación Administrativa:** En este Centro de Costo se encuentran las Unidades Asesoras de la Dirección Superior y las Gerencias siguientes: Financiera, Administrativa, Recursos Humanos, Mantenimiento y Seguridad Integral.
2. **Servicios de Operaciones Portuarias:** Este Centro de Costos específicamente lo integra la Gerencia de Operaciones.

Se describen los Centros de Costos, identificados con los códigos de categoría y de costo, por finalidad, función y división.

CÓDIGO CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	FFD**
1708	Servicios de Gestión y Coordinación Administrativa	11704	50502
1709	Servicios de Operaciones Portuarias	11705	50502

FFD\*\* (FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN).

## PLAN DE INVERSIÓN ANUAL 2023

Para el Ejercicio Fiscal 2023, se tiene programado la elaboración de estudios de pre inversión, ejecución y supervisión de obras. Las cuales se programan en base a las necesidades institucionales en función a la expansión de la infraestructura marítima portuaria, con lo que se contribuye al desarrollo del comercio exterior de Guatemala.

En el ANEXO 2, se presenta el Plan de Inversión Anual 2023, con un monto de Q 239,054,528.00.

# ANEXOS POA 2023

- **ANEXO 1: Red de Categorías Programáticas y Estructura Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2023.**
- **ANEXO 2: Plan de Inversión Anual 2023.**

**SPPD-16 Plan Operativo Anual cuatrimestral.**

**SPPD-17 Programación Mensual: Productos, Subproductos y Acciones.**

**SPPD-18 Ficha de Seguimiento Anual de Productos y Subproductos.**

**Solicitudes de Financiamiento de las obras, generadas en el módulo del SINIP de Segeplán.**

**Reportes DTP's del 1-7, generados en el SIGES/SICOINDES.**

**Modelo Lógico de la Estrategia (Norma 40, literal e.)**

**Copia de oficio relacionado con la política pública de la Hidroeléctrica de Chixoy (Norma 5).**

**SPPD-ANEXO 1: Clasificadores Temáticos y copia del oficio de aviso a la DTP sobre los entes rectores.**

**A N E X O 1:**  
**RED DE CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2 0 2 3**

RESULTADOS		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN	SNIP	FFD
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL										
				01	00				Administración Institucional		
						000			Sin Subprograma		
									Sin Proyecto		
		Dirección y Coordinación Superior	Documento				001	000	Dirección y Coordinación Superior		50502
		Dirección y Coordinación Superior	Documento								
		Servicios de Mantenimiento General	Documento				002	000	Servicios de Mantenimiento General		50502
		Servicios de Mantenimiento General	Documento								
		Servicios Financieros	Documento				003	000	Servicios Financieros		50502
		Servicios Financieros	Documento								
		Servicios de Recursos Humanos	Documento				004	000	Servicios de Recursos Humanos		50502
		Servicios de Recursos Humanos	Documento								
		Servicios Administrativos	Documento				005	000	Servicios Administrativos		50502
		Servicios Administrativos	Documento								
		Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria	Documento				006	000	Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria		50502
		Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria	Documento								
				02					Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral		
					00				Sin Subprograma		
		Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral ampliada.				001			Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral.		
		Edificio Centro de Operaciones ampliado.	m <sup>2</sup>					001	Ampliación Edificio Centro de Operaciones, Puerto Quetzal.	225742	50502
		Sistema eléctrico de alta y media tensión mejorado	Aparato eléctrico					002	Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Alta y Media Tensión.	242345	50502
		Muro perimetral de la finca portuaria construido.	metro					003	Construcción Muro Perimetral, Finca Portuaria.	275874	50502
		Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones construido.	m <sup>2</sup>					004	Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal.	282271	50502
		Plataformas Áreas de Desarrollo y Urbanización en Zona 3 y 6 construidas.	m <sup>2</sup>					005	Construcción Plataformas Áreas de Desarrollo y Urbanización en Zonas 3 y 6, Finca Portuaria.	187352	50502
							002		Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial.		
		Calle conexión paso desnivel construida.	Metro					001	Construcción Calle Conexión Paso Desnivel con Áreas de Desarrollo, Sector Suroeste, Puerto Quetzal.	116666	50502

**ANEXO 1:**  
**RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2023**

RESULTADOS		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN	SNIP	FFD	
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL											
Sin resultados	Para el 2027, se ha incrementado en 6.30 % los buques atendidos en los puertos de atraque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).			11	00				Servicios Marítimos Portuarios			
									Sin Subprograma			
							000			Sin Proyecto		
				Servicios Marítimos Portuarios a Buques				001	000	Servicios a buques liner y charter		
		Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.										
		Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.										
		Muelle Comercial ampliado.	Metro				001		Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados			
		Rompeolas Este y Oeste mejorado.	Metro					001	Ampliación Muelle Comercial, Puerto Quetzal.	113529	50502	
								002	Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal.	187351	50502	
Sin resultados	Para el 2027 se ha incrementado en 14.64 % los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).	<b>Servicios de Manejo de Mercancías</b>	Tonelada Métrica	12					<b>Servicios de Manejo de Mercancías</b>			
		Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica		00				Sin Subprograma			
		Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica			000			Sin Proyecto			
		Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica				001	000	Servicios de Carga y Descarga de Mercancía General, a Granel y Contenedorizada			
		Techos de Garitas de control construidos.	m <sup>2</sup>				001		Ampliación, Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Portuaria de Carga y Descarga			
		Puerta Fiscal Número Dos mejorada.	m <sup>2</sup>					001	Construcción Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal.	242346	50502	
				99				002	Mejoramiento Puerta Fiscal Número Dos.	245530	50502	
					00				<b>Partidas no asignables a programas</b>			
						000			Sin Subprograma			
									Sin Proyecto			
		<b>Partidas no asignables a programas</b>					001	000	Partidas no asignables a programas			
		Partidas no asignables a programas										

00003

## ANEXO 2: PLAN DE INVERSIÓN ANUAL 2023

N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	META FÍSICA			MONTOS SOLICITADOS	
					UNID. MEDID	GLOBAL	2023	SUBTOTAL	TOTAL
<b>PROGRAMA 02: INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL</b>									
<b>PRY 001: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral</b>									
1	225742	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL	<p>El proyecto consiste en la construcción del segundo nivel del Edificio Centro de Operaciones, el cual tendrá un área de 348 metros cuadrados, con paredes de mampostería y la distribución de ambientes necesarios para Oficinas del Gerente de Seguridad Integral y Secretaría, Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Sistemas de Gestión y Asesores, archivo, sala de reuniones y de espera, cocina, comedor para el personal, baños para damas y caballeros.</p>	36 meses	Metro Cuadrado	348	208		Q1,080,000.00
		Ejecución						Q1,080,000.00	
2	242345	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN, PUERTO QUETZAL	<p>El proyecto consiste en la implementación de equipos de potencia alternos en la subestación principal de 69 KV y casa de caídas de media tensión (13.2KV) para aumentar el rango de protección en los circuitos internos de media tensión y de un sistema Switch tipo By Pass, con seccionadores de carga e interruptores de potencia de línea, que permitan sacar de operación las celdas de distribución de 15, así como la obra civil para la instalación y protección de los mencionados equipos, consistente en una plataforma de concreto y una caseta de protección para el equipo a instalar.</p>	36 meses	Aparato Eléctrico	4	1		Q5,160,487.00
		Equipo						Q4,860,487.00	
		Ejecución						Q300,000.00	
3	275874	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MURO PERIMETRAL, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	<p>El proyecto consiste en la construcción de un muro perimetral de la finca portuaria, el cual consistirá en cimiento corrido con columnas empotradas monolíticamente a la cimentación acompañado de levantado de muro de block con solera de humedad hasta el nivel de suelo, la longitud total del muro será de 11,264 metros, en su parte superior llevará instalación de angular acompañado de pines de hierro para la sujeción de alambre de púas, para la fijación de razor ribbon garantizando la delimitación del área interna.</p>	24 meses	Metro	11,264	7.673		Q14,939,758.00
		Ejecución						Q14,939,758.00	
4	282271	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	<p>Se iniciará con la preinversión del proyecto, que consiste en la construcción de un edificio nuevo de dos niveles, el cual contará con área para recepción de documentos, oficinas, servicios sanitarios para hombres y mujeres, área para almacenamiento; sala de reuniones, tendrá todos sus servicios, aire acondicionado, entre otros.</p>	48 meses	Metro Cuadrado	860	* 1 dcto		Q15,000.00
		Estudio						Q15,000.00	
5	187352	CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA	<p>Se iniciará con la preinversión del proyecto, el cual consiste en la urbanización de las zonas de desarrollo comercial e industrial, zonas 3 y 6 respectivamente, dicho proyecto contempla el diseño de calles y avenidas con resistencia para tráfico pesado, iluminación, drenajes pluviales, cajas y ductos de instalaciones especiales.</p>	24 meses	Metro Cuadrado	3,233,242	* 2 dcto		Q800,000.00
		Estudio						Q800,000.00	

000031

N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	META FÍSICA			MONTOS SOLICITADOS	
					UNID. MEDID	GLOBAL	2023	SUBTOTAL	TOTAL
PRY 002: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial.									
6	116666	CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL Ejecución	El proyecto consiste en construir una carretera de 4 carriles como mínimo, con mediana que inicia en el sector oeste del paso a desnivel ubicada en la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal y finaliza en los accesos principales de la terminal de descarga de carbón y terminal de contenedores. Contará con un distribuidor de tráfico para unirse con la carretera que viene del casco urbano del Municipio de San José.	36 meses	Metro	3,550	2,802		Q64,587,470.00
PROGRAMA 11: SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS									
PRY 001: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados.									
7	113529	AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL Ejecución Supervisión	El proyecto consiste en ampliar al norte del Muelle Comercial, mejorar los atracaderos existentes así como profundizar al rostro del muelle, que permita atender buques de mayor calado. Esto incrementará la capacidad instalada de Puerto Quetzal.	36 meses	Metro	390	20	Q49,004,859.00	Q49,907,579.00
8	187351	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL Dragado	El proyecto consiste en el mejoramiento de las estructuras de las obras de mar: Rompeolas Este y Oeste, Dique Norte y Espigones Lado Este de Puerto Quetzal; asimismo, recuperar las profundidades (dragado). Se iniciará con la Fase A, dragado.	48 meses	Metro	1,584	351		Q99,453,050.00
PROGRAMA 12: SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS									
PRY 001: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Portuaria de Carga y Descarga.									
9	242346	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL Ejecución	El proyecto consiste en la construcción de techos para las garitas ubicadas en el ingreso del prepuerto (zona 2) y en el ingreso y egreso de la séptima avenida (zona 4 del Depósito Acuadero Temporal -DAT-), para dar cumplimiento a las exigencias de funcionamiento y seguridad que demandan las certificaciones vigentes en Puerto Quetzal, en materia de salud y seguridad ocupacional.	24 meses	Metro Cuadrado	518	373	Q414,084.00	Q414,084.00
10	245530	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO QUETZAL SAN JOSE ESCUINTLA Ejecución	El proyecto consiste en el mejoramiento de la puerta fiscal número 2, la cual es utilizada por personal de seguridad y las diferentes entidades destinadas a regular y dar seguridad en el ingreso/egreso del área. Los trabajos a realizar son: garitas, área techada, asfalto nuevo, caminamiento peatonal, muro perimetral, señalización vertical/horizontal y ornamentación del área.	24 meses	Metro Cuadrado	2,418	1,948		Q2,697,100.00
								<b>TOTAL INVERSIÓN:</b>	<b>Q239,054,528.00</b>

\* Meta física correspondiente a la Fase de Preinversión

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 SPPD-16

## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RESULTADO INSTITUCIONAL				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel Final	Nivel Intermedio	Nivel Inmediato
PRIORIDAD 4: EMPLEO E INVERSIÓN	<p><b>MED 6</b> - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	<p>Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.</p>	<p>Fortalecer el mejoramiento de la productividad y impulsar proyectos de inversión con el apoyo de Gobierno.</p>	<p>Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 % la tasa de crecimiento del PIB real.</p>	<p><b>RED 22</b> - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 %, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).</p>	<p>Para el 2027, se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).</p>			
			<p>Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.</p>	<p>Facilitar el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior.</p>	<p>Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.</p>			<p><b>RED 10</b> - Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).</p>	<p>Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).</p>	
PRIORIDAD 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	<p><b>MED 12</b>. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p><b>MED 8</b> - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	RELACIONES CON EL MUNDO.	<p>Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.</p>	<p>Mantener en buenas condiciones la red vial que comunica a los puertos, zonas fronterizas y centros turísticos. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles que conecten los puertos y zonas fronterizas.</p>	<p>Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística en 0.6%.</p>	<p><b>RED 10</b> - Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).</p>	<p>Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).</p>			
			<p>Promover el turismo en el exterior.</p>	<p>Inversión en infraestructura para el turismo.</p>	<p>Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística en 0.6%.</p>			<p><b>RED 10</b> - Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).</p>	<p>Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).</p>	

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

SPPD-16

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1: Servicios Portuarios a buques.	BUQUE	499	Q 28,723,382.00	458	Q 25,977,979.00	493	Q 28,815,464.00	1,450	Q 83,516,825.00
Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	Buque	260	Q 28,159,820.00	235	Q 25,452,145.00	261	Q 28,268,246.00	756	Q 81,880,211.00
Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	Buque	239	Q 563,562.00	223	Q 525,834.00	232	Q 547,218.00	694	Q 1,636,614.00
Producto 2: Servicios Manejo de Mercancías.	TONELA MÉTRICA	5,179,940	Q 133,889,300.92	5,045,253	Q 124,876,786.37	4,603,015	Q 130,053,471.71	14,828,208	Q 388,819,559.00
Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	Tonelada Métrica	745,066	Q 79,748,646.00	695,682	Q 74,464,558.00	727,848	Q 77,932,905.00	2,168,596	Q 232,146,109.00
Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	Tonelada Métrica	2,529,201	Q 82,881.92	2,600,286	Q 85,211.37	2,052,484	Q 67,256.71	7,181,971	Q 235,350.00
Subproducto 3: Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizada en Muelles.	Tonelada Métrica	1,905,673	Q 54,057,773.00	1,749,285	Q 50,327,017.00	1,822,683	Q 52,053,310.00	5,477,641	Q 156,438,100.00
<b>TOTAL</b>			Q 162,612,682.92		Q 150,854,765.37		Q 158,868,935.71		Q 472,336,384.00

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES												SPPD-17			
Cuantificación de metas 2023															
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS Y FINANCIERAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTALES
PRODUCTO 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.	BUQUE	Meta física	127	129	125	118	116	112	114	116	121	123	122	127	1,450
		Meta financiera	7,503,998	7,614,663	6,969,537	6,635,184	6,418,570	6,303,189	6,413,854	6,842,366	7,172,003	7,388,617	7,068,412	7,186,432	Q 83,516,825.00
SUBPRODUCTO 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	Buque	Meta física	68	69	63	60	58	57	58	62	65	67	64	65	756
		Meta financiera	7,364,876	7,473,183	6,823,341	6,498,420	6,281,806	6,173,499	6,281,806	6,715,034	7,039,955	7,256,569	6,931,648	7,040,074	Q 81,880,211.00
Acción 1: Ayudas a la navegación		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 2: Atraque/zarpe		Meta física													
		Meta financiera													
SUBPRODUCTO 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	Buque	Meta física	59	60	62	58	58	55	56	54	56	56	58	62	694
		Meta financiera	139,122	141,480	146,196	136,764	136,764	129,690	132,048	127,332	132,048	132,048	136,764	146,358	Q 1,636,614.00
Acción 1: Ayudas a la navegación		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 2: Atraque/zarpe		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 3: Estadia		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 4: Servicio de agua		Meta física													
		Meta financiera													
PRODUCTO 2: Servicios de Manejo de Mercancías.	TONELADA MÉTRICA	Meta física	1,109,426	1,323,337	1,433,824	1,313,353	1,495,263	1,252,083	1,126,852	1,171,055	1,158,003	1,045,294	997,656	1,402,062	14,828,208
		Meta financiera	34,742,514	34,303,837	33,088,771	31,754,180	33,638,241	27,712,078	26,238,528	37,287,940	27,313,804	31,679,697	34,370,951	36,689,019	Q 388,819,559.00
SUBPRODUCTO 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica	Meta física	201,023	191,706	181,108	171,229	197,493	136,648	135,949	225,592	132,154	176,247	209,928	209,519	2,168,596
		Meta financiera	21,536,045	20,512,542	19,378,556	18,321,503	21,131,751	14,622,336	14,546,543	24,164,928	14,140,478	18,858,430	22,488,880	22,445,117	Q 232,146,109.00
Acción 1: Recepción, Despacho y Transferencia		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 2: Almacenaje		Meta física													
		Meta financiera													
SUBPRODUCTO 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica	Meta física	453,520	642,925	766,946	665,810	867,492	650,895	588,396	493,503	572,243	413,531	378,429	688,281	7,181,971
		Meta financiera	14,862	21,069	25,133	21,819	28,428	21,330	19,282	16,172	18,752	13,551	12,401	22,552	Q 235,350.00
Acción 1: Carga/Descarga		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 2: Almacenaje		Meta física													
		Meta financiera													
SUBPRODUCTO 3: Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	Tonelada Métrica	Meta física	454,883	488,706	485,770	476,314	430,278	464,540	402,507	451,960	453,606	455,516	409,299	504,262	5,477,641
		Meta financiera	13,191,607	13,770,226	13,685,082	13,410,858	12,478,062	13,069,412	11,672,703	13,106,840	13,154,574	12,807,716	11,869,670	14,221,350	Q 156,438,100.00
Acción 1: Carga/Descarga		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 2: Almacenaje		Meta física													
		Meta financiera													
Acción 3: Transferencia		Meta física													
		Meta financiera													
														TOTAL INSTITUCIONAL	Q 472,336,384.00

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

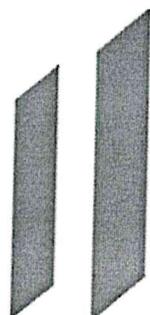
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																			
			LÍNEA DE BASE				1er. Cuatrimestre 2023				2do. Cuatrimestre 2023				3er. Cuatrimestre 2023				TOTAL 2023			
			META		META		META		META		META		META		META		META		META		META	
AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.	BUQUE	= total buques atendidos / total buques programados X 100	2021	1,420	100		499	34.4		458	31.6		493	34.0		1,450	100.0		1,450	100.0		
Producto 2: Servicios Manejo de Mercancías.	TONELADA MÉTRICA	= total toneladas métricas movilizadas/ total toneladas métricas programadas X 100	2021	13,943,057	100		5,179,940	34.9		5,045,253	34.0		4,603,015	31.0		14,828,208	100.0		14,828,208	100.0		

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																					
			LÍNEA DE BASE				1er. Cuatrimestre 2023				2do. Cuatrimestre 2023				3er. Cuatrimestre 2023				TOTAL 2023					
			META		META		META		META		META		META		META		META		META		META		META	
AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	BUQUE	= total buques liner atendidos / total buques liner programados X 100	2021	746	100		260	34.4		235	31.1		261	34.52		756	100.0		756	100.0				
Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	BUQUE	= total buques charter atendidos / total buques charter programados X 100	2021	674	100		239	34.4		223	32.1		232	33.43		694	100.0		694	100.0				
Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	TONELADA MÉTRICA	= total toneladas métricas de mercancía general movilizadas/ total toneladas métricas de mercancía general programadas X 100	2021	1,829,952	100		745,066	34.4		695,682	32.1		727,848	33.56		2,168,596	100.0		2,168,596	100.0				
Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	TONELADA MÉTRICA	= total toneladas métricas de mercancía a Granel movilizadas/ total toneladas métricas de mercancía a Granel programadas X 100	2021	7,290,123	100		2,529,201	35.2		2,600,286	36.2		2,052,484	28.58		7,181,971	100.0		7,181,971	100.0				
Subproducto 3: Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	TONELADA MÉTRICA	= total toneladas métricas de mercancía contenedorizada movilizadas/ total toneladas métricas de mercancía contenedorizada programadas X 100	2021	4,822,982	100		1,905,673	34.8		1,749,285	31.9		1,822,683	33.27		5,477,641	100.0		5,477,641	100.0				

000003

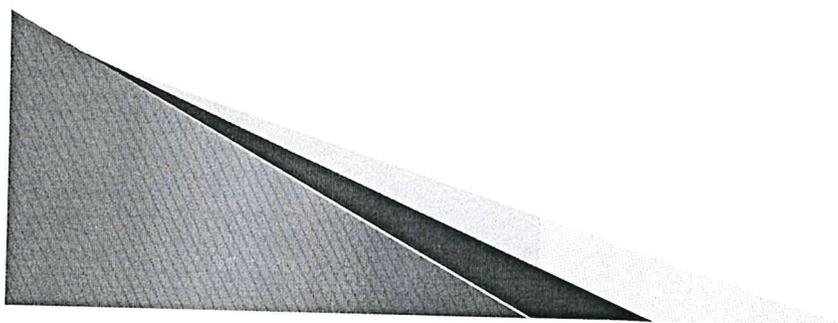


GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI



# **SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO SNIP PROYECTOS 2023**

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**



0225742 - AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000038

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo  
AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL

2. Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

3. Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Coejecutora: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Ejercicio de identificación de proyectos

4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

4.1. Modalidad específica:

Finalidad-Función-Division:

5. Función anterior:

TRANSPORTE

5-ASUNTOS ECONOMICOS

Sub-función anterior :

TRANSPORTE

5-TRANSPORTE

2-TRANSPORTE POR AGUA

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. Área de influencia: Local

Responsable del proyecto:

Nombre: LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA

Cargo: Gerente General

Teléfono: 78283500

Email: franciscoa2640@puerto-quetzal.com

**DIAGNÓSTICO:**

**8. Antecedentes:**

La Gerencia de Seguridad Integral fue creada a finales de la primera década del 2,000, dentro de la estructura funcional de Empresa Portuaria Quetzal; inicialmente funcionó como una Unidad a nivel de staff. El cambio en mención fue necesario porque los puertos para su operación deben certificarse nacional e internacionalmente, dado a la complejidad y lo estratégico de sus servicios en materia de seguridad tales como la seguridad para buques e instalaciones portuarias, la conservación del ambiente marino, la salud y seguridad laboral, así como por el incremento de las actividades delictivas, narcotráfico, transporte de armas, terrorismo, entre otros.

En cumplimiento a los requerimientos que exigen las certificaciones de seguridad a nivel internacional para Buques e Instalaciones Portuarias, en todos los puertos que atienden el comercio y transporte marítimo con los Estados Unidos de Norteamérica, en el año 2009 fue construido el Edificio Centro de Operaciones en un área de 348 m<sup>2</sup>, de las cuales 148.76 m<sup>2</sup> están destinadas para áreas de oficina en donde desarrollan sus labores 35 empleados de la Gerencia de Seguridad Integral y opera el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), la densidad ocupacional en el área es de 4.25 m<sup>2</sup> por persona. Derivado de la falta de espacio, se tienen ubicados temporalmente y en condiciones muy limitadas trabajadores de esta Gerencia en un edificio contiguo, donde actualmente funciona administrativamente el Depósito Aduanero Temporal (DAT). Es importante mencionar que el personal en Puerto Quetzal ha incrementado en los últimos años y en la Gerencia de Seguridad Industrial no es la excepción.

**9. Problemática:**

En reuniones de trabajo para la formulación de los instrumentos de planificación con las Autoridades, Gerentes de Área, Jefes de Unidad, Grupo de Trabajo Técnico Institucional ¿GTTI-, Profesionales y Técnicos de Empresa Portuaria Quetzal,

Ch.

0225742 - AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000039

así como el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ¿SEGEPLÁN-, se estableció en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 -PEI-.

En este sentido se identificó que la infraestructura portuaria necesaria para desarrollar las actividades de la Gerencia de Seguridad Integral es insuficiente, carece de ergonomía funcional y de los recursos técnicos necesarios para llevar a cabo su labor, con la construcción de un segundo nivel en dicho edificio se solucionará la problemática actual.

#### 10. Justificación:

La situación actual evidencia que el personal está laborando en espacio limitado e inadecuado, al extremo que se trasladó personal de la Sección de Medio Ambiente en otro edificio, en un área extremadamente reducida y sin los servicios básicos como aire acondicionado, servicio sanitario, entre otros y las labores se desarrollan en condiciones desfavorables para el buen desempeño.

La densidad ocupacional en el área actual es de 4.25 m<sup>2</sup> por persona, en base a los 148.76 m<sup>2</sup> destinado para área de oficina y en donde laboran 35 personas. Según las normas NRD2 de CONRED en la Tabla I que describen las cargas máximas de ocupación, en el caso de oficinas debe ser 9.3 m<sup>2</sup> por persona, es decir el área de oficina en el Edificio Centro de Operaciones está saturada, lo que representa riesgo para empleados y visitantes por la aglomeración que pueda conformarse al evacuar estas instalaciones en casos de emergencias y las labores del personal no se están desarrollando en condiciones desfavorables.

#### 11. Descripción:

El proyecto consiste en ampliar el Edificio del Centro de Operaciones, construyendo un segundo nivel con áreas y características similares al primer nivel de esta infraestructura, en donde actualmente desarrolla sus actividades laborales la Gerencia de Seguridad Integral de Puerto Quetzal

#### 12. Objetivos:

##### 12.1 General:

Reubicar al personal y eliminar la actual saturación en el Edificio Centro de Operaciones.

##### 12.2 Específicos:

Redistribuir el área de trabajo en los dos niveles con que contará el Edificio Centro de Operaciones.

Dotar de condiciones favorables para un mejor desempeño laboral del personal de la Gerencia de Seguridad Integral.

#### 13. Resultados esperados:

Ampliar el Edificio Centro de Operaciones construyendo el segundo nivel en 348 metros cuadrados.

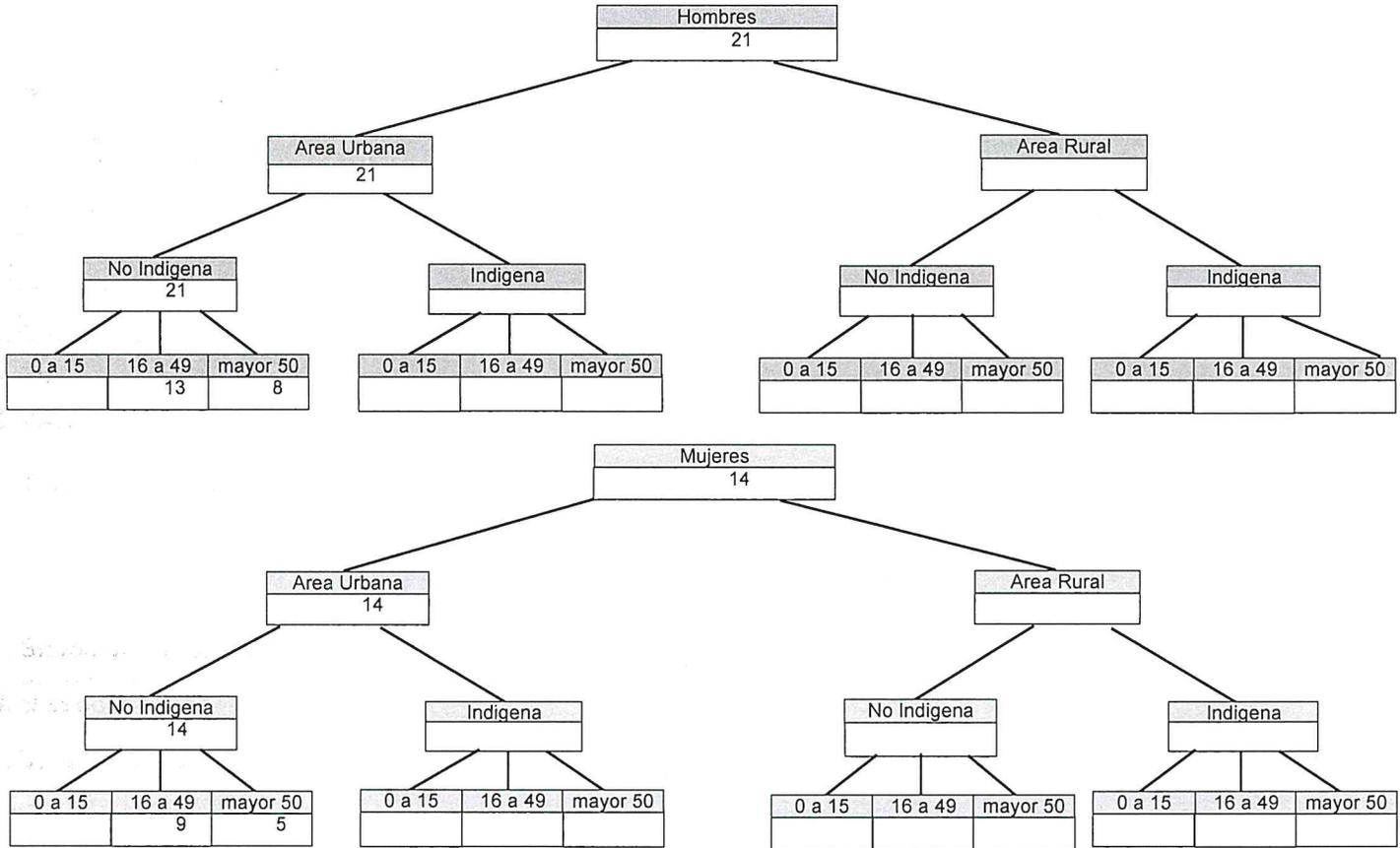
RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

000040

1. Fase actual:

EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

227.00

4. TIR:

0.00 %

5. VAN:

0.00

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

7. Situación del terreno:

Legalizado

8. Diseños (especificaciones):

SI

9. Vida útil del proyecto:

20 años

10. Fecha de inicio de la operación:

01-JAN-25

11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

12. Costo anual de operación:

MATERIALES Y SUMINISTROS

45,266 Quetzales

0225742 - AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000041

**Meta GLOBAL del proyecto :**

AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

348.00 Metro cuadrado

**Meta ANUAL del proyecto :**

AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

208.00 Metro cuadrado

**PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:**

Fase: **Ejecución**

Decreto 2019:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2023

Decreto 2020:

Fecha de finalización: 01/12/2023

Decreto 2021:

Decreto 2022:

**Descripción de la fase a financiar:**

Solicitud de financiamiento para continuar la ampliación del Edificio Centro de Operaciones, construyendo un segundo nivel con áreas y características similares al primer nivel de esta infraestructura, en donde actualmente desarrolla sus actividades laborales la Gerencia de Seguridad Integral de Puerto Quetzal.

Situación presupuestaria: Arrastre

**Estructura programática:---**

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00
<b>Recursos internos :</b>	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00
Gobierno central :	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras fuentes :</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>	349,965	588,065	43,346	98,624								
<b>Recursos internos</b>	349,965	588,065	43,346	98,624								
Gobierno central :	349,965	588,065	43,346	98,624								
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
<b>Otras fuentes:</b>												

**PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL**

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Acabados	m <sup>2</sup>	1,000			
Estructuras (incluye muros, techos y/o encaminamiento)	m <sup>2</sup>	700			
Puertas y ventanas	m <sup>2</sup>	100			
Medidas mitigación ambiental	Planta	1			
Instalaciones (interior edificio)	Metro	90			

2,023

0225742 - AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000042

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
cabados			500	500								
estructuras (incluye muro:	200	200	200	100								
ueras y ventanas				100								
ledidas mitigación ambie				1								
instalaciones (interior edif			45	45								

Proyecto: 242345 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN, PUERTO QUEZIZAL

Programación Acumulada de recursos

TOTAL ACUMULADO:	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487
TOTAL:	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487	5,160,487
Recursos Internos	5,160,487													
Gobierno Central	5,160,487													
Comunidad														
Aporte Municipal														
Otros Aportes														
Recursos Externos														

Diagrama de Gantt básico

RUBRO(\$)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Equipamiento												

0242345 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN  
PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

000044

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

1. **Nombre del proyecto:** Forma Capital Fijo  
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA  
TENSIÓN, PUERTO QUETZAL

2. **Institución responsable:** EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

3. **Unidad ejecutora responsable:** EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

**Coejecutora:** EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Ejercicio de identificación de proyectos

4. **Modalidad de planificación :** Ejercicio de identificación de proyectos

4.1. **Modalidad específica:**

**Finalidad-Función-Division:**

5. **Función anterior:**

TRANSPORTE

5-ASUNTOS ECONOMICOS

**Sub-función anterior :**

TRANSPORTE

5-TRANSPORTE

2-TRANSPORTE POR AGUA

6. **Ubicación geográfica:**

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. **Área de influencia:** Local

**Responsable del proyecto:**

**Nombre:** LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA

**Cargo:** Gerente General

**Teléfono:** 78283500

**Email:** franciscoa2640@puerto-quetzal.com

**DIAGNÓSTICO:**

**8. Antecedentes:**

A raíz de los daños ocasionados por la tormenta Agatha a la infraestructura y red eléctrica de Puerto Quetzal en el año 2010, la Autoridad Superior con el fin de ampliar, modernizar y rehabilitar el Sistema eléctrico de Empresa Portuaria Quetzal, promovió y desarrolló proyectos para resolver la problemática causada por dicho fenómeno natural.

En el año 2012 se concluyeron los trabajos de ampliación y modernización los cuales incluyeron las siguientes mejoras:

Integración de toda la carga a una nueva subestación de 69 KV

Integración del sistema de media tensión (13.2 KV) a una Casa de Celdas de la cual derivan los circuitos que alimentan todas las instalaciones eléctricas de Puerto Quetzal.

Integración del sistema de respaldo (Plantas de emergencia) a una Casa de Máquinas. Anteriormente habían 15 plantas de emergencia diseminadas en varias áreas de la portuaria. Actualmente hay 4 plantas de emergencia que respaldan al 100% el suministro de energía a Puerto Quetzal.

Conversión del sistema de media tensión aéreo a un sistema subterráneo. El cableado aéreo fue sustituido por cableado subterráneo en 13.2 KV.

Con la construcción de la nueva red de distribución subterránea en 13.2 kv y la puesta en operación de la nueva subestación 5/7 MVA, en alta tensión 69 kv, se ha logrado alcanzar una mayor eficiencia en el sistema de distribución de energía eléctrica, logrando mejores niveles de tensión, confiabilidad en protección, calidad de energía y reducción de fallas en el sistema de distribución.

0242345 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN  
PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

000045

**9. Problemática:**

Para Puerto Quetzal el servicio de energía eléctrica es estratégico, pues la operatividad marítimo-portuario y funcionamiento administrativo gira alrededor del mismo, así como de sus arrendatarios, las fallas o falta de servicio representa costos altísimos a Puerto Quetzal y sus usuarios.

En este escenario Puerto Quetzal ha realizado inversiones de 8 dígitos en maquinaria, equipo, instalaciones e infraestructura eléctrica para garantizar el servicio, sin embargo luego de una evaluación de la situación actual, se considera necesario dotar de un sistema que permita la fluidez sin interrupciones del servicio, ya sea por mantenimiento y fallas, para que las operaciones portuarias no sean paralizados y si fuera el caso sea fracción de minutos.

Para solventar la situación planteada Puerto Quetzal considera oportuno desarrollar el presente proyecto, tomando en cuenta que en la actualidad, ante un mundo globalizado y la búsqueda de la máxima eficiencia, las compañías productoras y prestadoras de servicios de energía están estableciendo procesos que se apeguen a normas internacionales de calidad que cumplan los requerimientos de confiabilidad y continuidad que exigen sus clientes.

**10. Justificación:**

No obstante los beneficios que representan estas mejoras lo cual se refleja en índices altos de continuidad del suministro de energía eléctrica a todas las áreas de la Portuaria, se debe tomar en cuenta que con el paso del tiempo los equipos sufren desgaste en los elementos que los conforman y por otra parte están sujetos a imprevistos tales como descargas electro atmosféricas, desastres naturales, fallas humanas en la operación de los equipos etc. por lo que es recomendable contar con equipo alterno que sirva de respaldo en casos de fallas graves y asimismo faciliten las actividades de mantenimiento preventivo sin necesidad de cortar el suministro eléctrico cuando se ejecuten dichos mantenimientos.

No está demás señalar las consecuencias negativas de tipo operativo y legal que representaría una falla grave en el transformador principal de 69 KV por ejemplo, lo cual obligaría a adquirir uno nuevo que llevaría meses ponerlo en operación.

**11. Descripción:**

Dotar equipos de potencia alternos en la subestación principal de 69 KV y casa de celdas de media tensión (13.2KV) así como aumentar el rango de protección en los circuitos internos de media tensión, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica a todas las áreas de Puerto Quetzal. Implementando un sistema Switch tipo By Pass, con seccionadores de carga, e interruptores de potencia de línea, que permitan sacar de operación las celdas de distribución de 13.2KV, así como la obra civil para la instalación y protección de los mencionados equipos, consistente en una plataforma de concreto y una caseta.

**12. Objetivos:****12.1 General:**

Disminución del riesgo de suspensión de energía eléctrica en caso de emergencias o realizar mantenimiento preventivo en el sistema

**12.2 Específicos:**

Planificar y programar el mantenimiento preventivo del sistema y alternarlo cuando se considere oportuno.

Evitar o minimizar la pérdida de tiempo para el reinicio de operaciones en casos de emergencias.

Facilitar la localización de fallas por medio de planes de mantenimiento y monitoreo en la red eléctrica, para disminuir costos operativos por suspensión de energía eléctrica y daños a los equipos y materiales eléctricos.

000046

13. Resultados esperados:

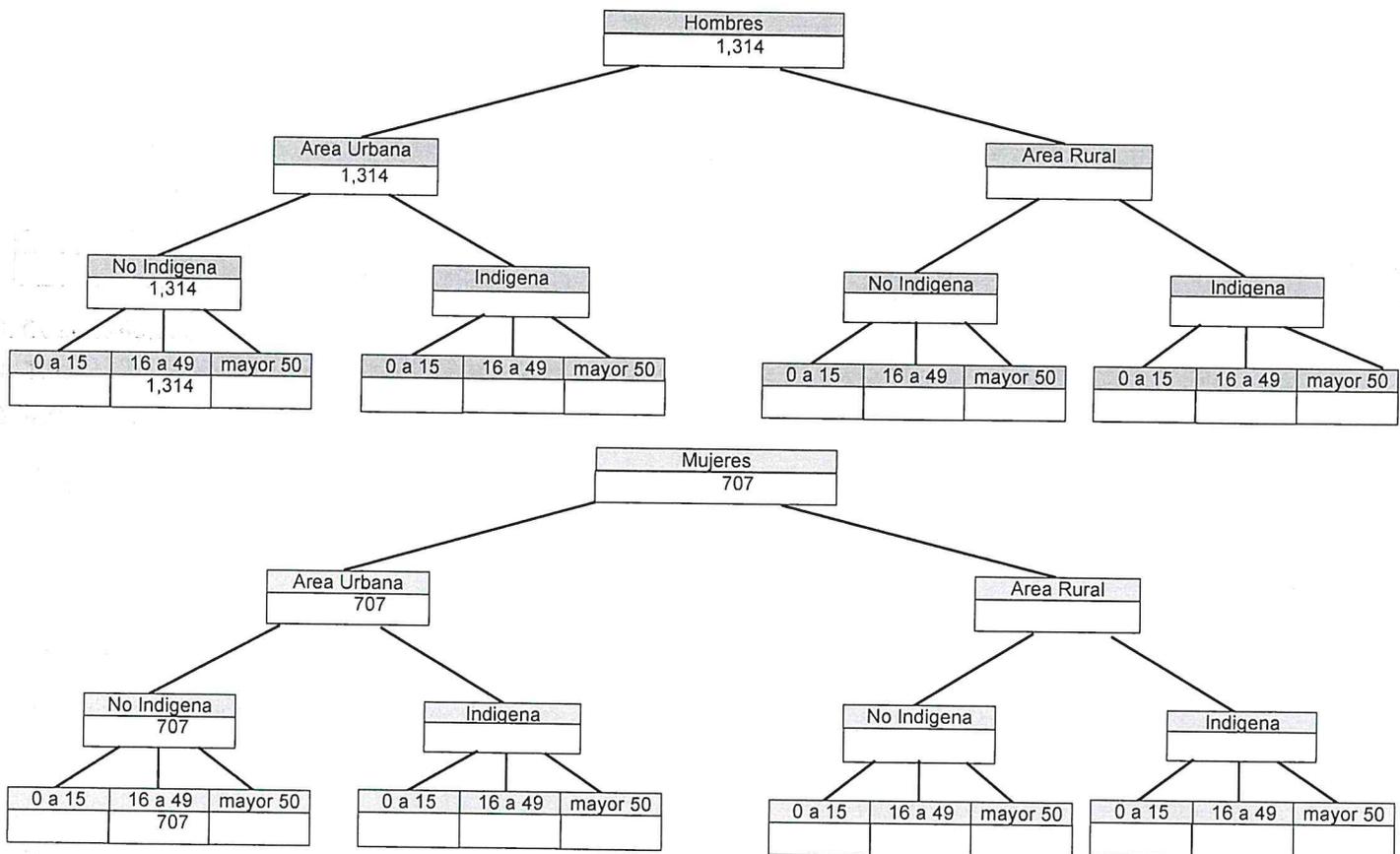
Contar con una fuente alternativa de alimentación del sistema.

Instalar un transformador alternativo con su respectivo equipo de operación.

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual: EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

1,008.00

4. TIR:

0.00 %

5. VAN:

0.00

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	10	5
No calificada	10	4

7. Situación del terreno:

Legalizado

**0242345 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN  
PUERTO QUETZAL**

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

---

000047

8. Diseños (especificaciones): SI
9. Vida útil del proyecto: 15 años
10. Fecha de inicio de la operación: 01-DEC-23
11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
12. Costo anual de operación:
- |                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 468,430 Quetzales |
|--------------------------|-------------------|

**0242345 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN, PUERTO QUETZAL**

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

00004

**Meta GLOBAL del proyecto :**

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

4.00 Aparato electrico

**Meta ANUAL del proyecto :**

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

1.00 Aparato electrico

**PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:**

Fase: **Ejecución**

Decreto 2019:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2023

Decreto 2020:

Fecha de finalización: 31/12/2023

Decreto 2021:

Decreto 2022:

**Descripción de la fase a financiar:**

Contar con equipos de potencia alternos en la subestación principal de 69 KV y casa de celdas de media tensión (13.2KV) así como aumentar el rango de protección en los circuitos internos de media tensión, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica a todas las áreas de Puerto Quetzal, implementando un sistema Switch tipo By Pass, con seccionadores de carga e interruptores de potencia de línea, que permitan sacar de operación las celdas de distribución de 15, así como la obra civil para la instalación y protección de los mencionados equipos, consistente en una plataforma de concreto y una caseta.

Situación presupuestaria: Arrastre

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	5,160,487.00	0.00	0.00	0.00	5,160,487.00
<b>Recursos internos :</b>	5,160,487.00	0.00	0.00	0.00	5,160,487.00
Gobierno central :	5,160,487.00	0.00	0.00	0.00	5,160,487.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>			5,160,487									
<b>Recursos internos</b>			5,160,487									
Gobierno central :			5,160,487									
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes:												

**PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL**

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Equipamiento	Aparato electri	1			

**PROGRAMACION FISICA ANUAL**

2,023

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Equipamiento												



# Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 20/06/202  
Hora: 02:53 PM

0242345 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN,  
PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio

2,023

000049

quipamiento		1										
-------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Proyecto: 225742 AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL

### Programación Acumulada de recursos

<b>TOTAL ACUMULADO:</b>	349,965	938,030	981,376	1,080,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000
<b>TOTAL:</b>	349,965	588,065	43,346	98,624								1,080,000
Recursos Internos	349,965	588,065	43,346	98,624								
Gobierno Central	349,965	588,065	43,346	98,624								
Comunidad												
Aporte Municipal												
Otros Aportes												

Recursos Internos												
Gobierno Central												
Comunidad												
Aporte Municipal												
Otros Aportes												

Recursos Internos

### Diagrama de Gantt básico

RUBRO(S)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
----------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

Acabados												
Estructuras (incluye muros, techos)												
Instalaciones (interior edificio)												
Medidas mitigación ambiental												
Puertas y ventanas												



0275874 - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MURO PERIMETRAL, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA

Información General del Proyecto

SNIPgt

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

000051

CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MURO PERIMETRAL, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA

Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

Modalidad específica: Ejercicio de identificación de proyectos

Finalidad-Función-Division:

Función anterior: 5 - ASUNTOS ECONOMICOS  
TRANSPORTE  
Sub-función anterior : 5 - TRANSPORTE  
TRANSPORTE 2 - TRANSPORTE POR AGUA

Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

Área de influencia: Local

Responsables:

Responsable del proyecto:

Formulador del proyecto:

Nombre: FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA  
Cargo: GERENTE GENERAL  
Teléfono: 78283500  
Email: franciscoa2640@puerto-quetzal.com

Nombre: ANA LUISA MEJIA BARRIENTOS  
Cargo: Jefe a.i. Unidad de Asesoría y Planificación Portua  
Teléfono: 78283500  
Email: anam1380@puerto-quetzal.com

Modalidad de ejecución del Proyecto : CONTRATO

DIAGNÓSTICO:

Antecedentes:

El fenómeno social de las invasiones a nivel de país es histórico y en la actualidad se ha agudizado, de igual manera los hechos delictivos de toda índole y Puerto Quetzal por las condiciones de la finca portuaria y su naturaleza es extremadamente vulnerable a esta situación y según los registros históricos a partir del año 2003 se viene afrontando esta problemática en la que se han tomado diferentes acciones administrativas, judiciales entre otras con el propósito de contener estos hechos.

El 11 de diciembre de 2003 fueron invadidas aproximadamente 7 caballerías de terreno de la finca portuaria, por 150 familias que se identificaron como miembros del Comité de Unidad Campesina -CUC; según denuncia presentada a la Fiscalía del Distrito Municipal de Departamento de Escuintla por la Autoridad de Empresa Portuaria Quetzal.

En el año 2006 parte de una de las zonas de la Finca propiedad de Empresa Portuaria Quetzal (a un costado del ahora Super 24), se encontraba invadida por personas organizadas con la denominada Asociación Campesina Once de Diciembre, con quienes se acordó un pago de Q5,649,999.97, para desalojar el área invadida, pago que fue cubierto por Puerto Quetzal. Con el objeto de evitar las invasiones en la finca de Empresa Portuaria Quetzal, renta la zona 10, para siembra de caña de azúcar, con vigencia hasta 2017.

En las zonas 3 y 6 de la finca se producen invasiones en el área de la carbonera el día 7 de mayo de 2017, por alrededor de 150 personas lo cual fue informado por el Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias, realizando adicionalmente la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público el día 7 de mayo con el número de denuncia 1456/2017.

Luego de una serie de gestiones Administrativas y Judiciales, el día 7 de septiembre del año 2018, se llevó a cabo el acto de desalojo de las zonas 3 y 6.

Durante este proceso de desalojo y con el objetivo de prever futuros casos, la Gerencia General mediante la hoja de trámite

7h.

000052

210-PQ-GG-024-2018, solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Comercialización y Mercadeo, Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, Gerencia Financiera y Gerencia de Seguridad Integral, emitir opinión del "Estudio de Seguridad de áreas vulnerable a ser invadidas de la finca propiedad de la Empresa Portuaria Quetzal".

El día 26 de febrero de 2018, la Honorable Junta Directiva, devuelve la solicitud de modificación del numeral 17 Artículo 32 del Reglamento Interno para Regular y Autorizar el uso y aprovechamiento del Espacio Portuario, Marítimo y Terrestre y la Empresa Portuaria Quetzal, así como, la Prestación de Servicios Marítimos Portuarios bajo el Régimen de Gestión Indirecta, toda vez que considera que su modificación no es la solución idónea al problema planteado. (La solución de rentar las áreas conflictivas para cultivo ya se tenía antecedentes).

El día 4 de octubre de 2018, el Oficial de Protección de la Instalación Portuaria, informa que nuevamente hay champas y algunas personas en proceso de invasión de las áreas recién desalojadas.

De nuevo se inicia las gestiones administrativas y judiciales con el propósito de lograr el desalojo de invasores de las zonas 3, 5 y 6.

Según Informe 008-2020 de la Jefatura de Protección Física, continúa la ocupación y los actos de perjuicios por los invasores en las zonas en conflicto de la finca portuaria, entre ellos: basureros clandestinos, tala de árboles, cultivos de diferente clase y socavamiento del suelo por la extracción de tierra para la venta.

#### Problemática / Arbol del Problema:

##### Efectos Indirectos

Costos y riesgos innecesarios por diligencias administrativas y judiciales en la solución de cada caso.

##### Efectos Directos

Vulnerabilidad en las zonas limítrofes de la finca portuaria para cometer hechos delictivos y daños a la naturaleza.

#### PROBLEMA CENTRAL:

Continuas invasiones de la finca propiedad de Empresa Portuaria Quetzal en sus zonas limítrofes.

##### Causas Indirectas

El Libre acceso y las condiciones territoriales de polígono perimetral de la finca portuaria.

##### Causas Directas

El fenómeno de las invasiones y el incremento de actos delictivos es generalizado en el país.

#### ALTERNATIVAS DE SOLUCION

**Alternativa 01 :** Implementación de una cerca perimetral tipo malla, consistente en La instalación de una viga de cimentación, instalación de postes de tubo galvanizado al menos de una pulgada un cuarto con una distancia entre de 2 metros, rigidizando entre postes con una barra de acero corrugado de media pulgada, soldadas a los tubos mediante soldadura de acto directo con electrodo 7010, previo a limpieza y preparación de las áreas. Posteriormente se deberá instalar malla galvanizada de dos por dos pulgadas. Finalmente se deberá de implementar un plan de mantenimiento adecuado dado que por la composición de la misma es necesario que la misma este bajo constante observación para garantizar su adecuado funcionamiento.

TIR : .00 VAN : .00 CAE : 1,835,846.99

**Alternativa 02 :** Construcción de sistema de muro perimetral tradicional, consistente en la construcción de una cimentación corrida, levantado de hiladas de block y la fundición de una solera de humedad, así como la construcción de columnas cada 2.00m con dimensiones mínimas de 0.15x0.15m y un refuerzo mínimo de 4#3. Posteriormente se procederá al levantamiento de las hileras de block hasta una altura de 3 metros, luego se fundirá la solera de corona dejando ya instalados los soportes para finalmente instalar un Razor Ribbon o como coloquialmente se le llama, alambre de púas.

TIR : VAN : CAE : 3,181,660.85

**Alternativa 03 :** Construcción de sistema de muro perimetral prefabricado. Dado que las necesidades del lugar requieren que sea un muro fijo sin posibilidad de que el mismo pueda sufrir daños. Al sistema tradicional de muros prefabricados se modificará realizando una cimentación con cimiento corrido, posteriormente un levantado de block y una solera de humedad, instalando postes a una distancia indicada en planos, y colocando las secciones de muro tipo blocon junto a sus pasadores hasta la altura indicada en planos, para posteriormente fundir la viga corona junto a las barras de fijación del razor ribbon.

TIR : VAN : CAE : 2,637,289.61

000053

**Justificación:**

En la actualidad las zonas 3, 5, 6, 7, 8 y 9, de la finca propiedad de Empresa Portuaria Quetzal son de libre acceso y por ser áreas aún con una densa naturaleza complica un patrullaje o vigilancia permanente para resguardar las mismas; esto lo hace vulnerable a las continuas invasiones desde inicios del milenio 2000.

El proyecto **Construcción Infraestructura Portuaria Muro Perimetral, Puerto Quetzal, San José, Escuintla**, planteado en este documento como una solución a la problemática de las invasiones en los terrenos de la finca portuaria.

**Descripción:**

El proyecto consiste en la construcción de un muro perimetral de la finca portuaria el cual consistirá en cimiento corrido con columnas empotradas monolíticamente a la cimentación acompañado de levantado de muro de block con solera de humedad hasta el nivel de suelo la longitud total del muro será de 11 264 3 metros en su parte superior llevará instalación de angular acompañado de pines de hierro para la sujeción de alambre de puas para la fijación de razón ribbon garantizando la delimitación del área interna

**Objetivos:**

**General:**

Delimitar el polígono perimetral de la finca propiedad de Empresa Portuaria Quetzal y proteger las zonas limítrofes de las continuas y desgastantes invasiones y sus daños colaterales.

**Específicos:**

- Dotar de protección física y certeza jurídica al delimitar el polígono perimetral de la finca portuaria.
- Conservar el medio ambiente al evitar daños a la tierra, la fauna, el manto freático, entre otros, que ocasionan actualmente las invasiones.
- Minimizar costos y riesgos por diligencias administrativas y judiciales en la atención de casos de invasión u otros actos delictivos.
- Proteger la propiedad privada consistente en tuberías subterráneas para el traslado de productos altamente inflamables como gas licuado y carbón ubicadas en los sectores invadidos continuamente.
- Incentivar a inversionistas interesados en ampliar o iniciar operaciones en Puerto Quetzal al tener la certeza de la seguridad en los límites de la finca portuaria.

**Resultados esperados:**

Construir un muro perimetral de una longitud de 11,264.3 metros, para delimitar la finca portuaria propiedad de Empresa Portuaria Quetzal.

**Beneficiarios :**

**Tipificación de la población :**

Población Afectada	2,015
Población Objetivo	1,325
Población Proyectada	2,584

**Caracterización de la población por EDAD :**

**Hombres :                      Mujeres :**

Menores de 4 años		
De 5 a 13 años		
De 14 a 18 años		
De 19 a 28 años		
De 29 a 50 años	1,310	705
De 51 a 60 años		
De 61 en adelante		

**Clasificación por ETNIA :**



000054

Ladino / Mestizo

2,015

**Clasificación por ZONA :**

Costo/eficiencia: 1,990.00 TIR: 0.00 % VAN: 0.00

Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	25	1
No calificada	0	0

Situación del terreno: Legalizado

Diseños (especificaciones): SI

Vida útil del proyecto: 20 años

Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-23

Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

**Costo anual de operación:**

MATERIALES Y SUMINISTROS

32,320 Quetzales



**Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-**  
**0275874 - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MURO**  
**PERIMETRAL, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA**

Fecha Emisión: 20/06/202  
 Hora: 02:54 PM

**Información General del Proyecto**

SNIPgt

000055

**Información Técnica:**

Tiempo de ejecución del proyecto: Inicio: **01/01/2021** Finalización : **31/12/2022** Duración : **24** meses.

Meta GLOBAL del proyecto : **CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA** **11,264.00** Metro

Costo TOTAL del proyecto Q.: **21,931,758.68**

**Metas ANUALES del proyecto :**

Año	Descripción de la meta	Unidad de medida	Original	Vigente	% Ejec.
2,022	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Metro	3,604.00	3,591.00	.00

**Programación FISICA Multianual**

Rubro	Unidad de medida	Program.
-------	------------------	----------

**2,022**

Cimentación	Metro	11,264
Estructuras (incluye muros, techos y/o encaminamiento)	Metro	1,220

**2,023**

Estructuras (incluye muros, techos y/o encaminamiento)	Metro	10,044
--	-------	--------

**Programación FISICA Mensual**

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

**2,021**

Cimentación												
Movimiento de tierras												
Estructuras (incluye muros)												
Acabados												

**2,022**

Cimentación									950	2,390	3,600	4,324
Movimiento de tierras												
Estructuras (incluye muros)											500	720
Acabados												

**2,023**

Cimentación												
Movimiento de tierras												
Estructuras (incluye muros)	1,200	1,800	2,500	2,800	1,200	544						
Acabados												

**Información FINANCIERA del Proyecto:**

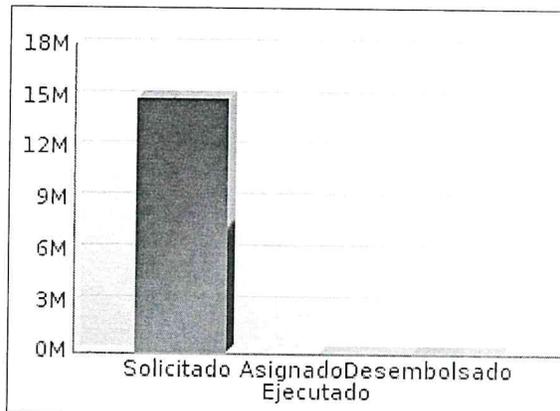
**RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS**

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Fisico
2023	.00	.00	.00%	.00%
2022	6,992,002.00	.00	.00%	.00%
2021	14,939,757.00	.00	.00%	.00%
		.00		

000056

Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2021	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2021
TOTAL :		14,939,757		
Recursos internos :		14,939,757		
Gobierno central :		14,939,757		
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2022	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2022
TOTAL :	6,992,002	6,992,002		
Recursos internos :	6,992,002	6,992,002		
Gobierno central :	6,992,002	6,992,002		
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2023
TOTAL :	14,939,757			
Recursos internos :	14,939,757			
Gobierno central :	14,939,757			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2021</b>												
TOTAL								4,386,352	157,715	2,547,704	3,923,993	3,923,993
Recursos internos								4,386,352	157,715	2,547,704	3,923,993	3,923,993
Gobierno central :								4,386,352	157,715	2,547,704	3,923,993	3,923,993



**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

000058

CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA

Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

Modalidad específica: Ejercicio de identificación de proyectos

**Finalidad-Función-Division:**

Función anterior: 5 - ASUNTOS ECONOMICOS  
 TRANSPORTE  
 Sub-función anterior : 5 - TRANSPORTE  
 TRANSPORTE 2 - TRANSPORTE POR AGUA

**Ubicación geográfica:**

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

Área de influencia: Nacional

**Responsables:**

Responsable del proyecto:

Formulador del proyecto:

Nombre: Francisco Antonio Anleu Quijada

Nombre: Ana Luisa Mejía Barrientos

Cargo: Gerente General

Cargo: Jefe a.i. Unidad de Asesoría y Planificación Portua

Teléfono: 78283500

Teléfono: 78283500

Email: franciscoa2640@puerto-quetzal.com

Email: anam1380@puerto-quetzal.com

Modalidad de ejecución del Proyecto : **CONTRATO**

**DIAGNÓSTICO:**

**Antecedentes:**

La Gerencia de Operaciones de Puerto Quetzal genera la producción de los Servicios Marítimos Portuarios a la Carga y los Buques que arriban a su Muelle Comercial y Especializados. Según datos estadísticos de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo â€œCOCATRAM- la Empresa Portuaria Quetzal en el ejercicio fiscal 2,021 atendió el 43.29%e la carga total movilizada en el sistema portuario nacional, carga que tiende a incrementar pues el comercio marítimo internacional se está manejando con esta modalidad, con buques de mayor calado y por ende mayor capacidad de carga. Según publicación reciente, actualmente la aduana de Puerto Quetzal representa el 40.39%del total de la recaudación fiscal en materia de importaciones y exportaciones que atienden en sus terminales. El personal de la Gerencia de Operaciones está distribuido en diferentes edificios, ubicados de manera estratégica para prestar un servicio eficiente. En el curso de años se ha incrementado el recurso humano y el arribo de carga general, por lo que la Gerencia de Operaciones con el apoyo de la Gerencia General ha implementado una serie de medidas para continuar prestando los servicios portuarios, entre las que podemos mencionar redistribución de espacios, implementación de mobiliario y equipo, modificación de turnos de trabajo, sin embargo son soluciones de corto plazo y muy poca efectividad.

También es importante mencionar que los puertos operan con normas nacionales e internacionales a las cuales hay que dar cumplimiento para evitar hallazgos de las Auditorías que realizan periódicamente las Instituciones que nos certifican, así como cumplir normas recientes de Instituciones como CONRED, Ministerio de Salud, Trabajo y Seguro Social en materia de tipología de la construcción y condiciones en el desarrollo de las actividades laborales, entre las que se pueden mencionar las rutas de evacuación, acceso a las personas especiales con discapacidad, carga de ocupación máxima, iluminación entre otros.

000059

Por lo expuesto anteriormente, la Gerencia de Operaciones puede considerarse el corazón de Puerto Quetzal y su eficaz y eficiente desempeño depende de la calidad del recurso humano, su infraestructura e instalaciones y las condiciones en que se desarrolla la actividad laboral, para alcanzar sus metas y objetivos plasmados en sus instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo.

El edificio durante su vida útil ha sido objeto de mantenimientos preventivos, correctivos con la intención de prolongar su vida útil, debido a la salinidad constante en el entorno a Puerto Quetzal.

### Problemática / Arbol del Problema:

#### Efectos Indirectos

Deteriorada y disfuncional condición física de los edificios, por su antigüedad y distribución de espacios.

#### Efectos Directos

Condiciones desfavorables y de riesgo para un buen desempeño de las labores del personal

#### PROBLEMA CENTRAL:

Alta densidad ocupacional de empleados en los edificios actuales de las Secciones de Patios y Vehículos y cheques, en Puerto Quetzal

#### Causas Indirectas

Edificios en funcionamiento sin mejoras desde el año 1985, en el caso del Edificio de la Sección de Patios y Vehículos y en el caso del edificio de la Sección de Cheques desde el año 2008.

#### Causas Directas

Incremento de Capital Humano para poder atender la demanda de servicios en la Gerencia de Operaciones

#### ALTERNATIVAS DE SOLUCION

**Alternativa 01 :** REMOZAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ACTUALES. Aplicación de pintura, cambio de piso, azulejo, artefactos sanitarios, cielo falso compra de equipos de aire acondicionado y mobiliario. Se deberá verificar que el mantenimiento de estos edificios esté incluido dentro del plan de mantenimiento de la Gerencia de Mantenimiento, para garantizar el adecuado funcionamiento de los edificios.

TIR : .00 VAN : .00 CAE : 629.13

**Alternativa 02 :** AMPLIACIÓN DE LOS EDIFICIOS ACTUALES. Ampliar los edificios actuales incorporando los ambientes existentes, creando espacios más amplios para el personal y redistribuirlo de acuerdo a sus actividades laborales, asimismo, contar espacios para almacenar el equipo correspondiente. Rubros a trabajar en lo existente modificación de muros internos para realizar una nueva distribución de ambientes, cambio de artefactos sanitarios, cambio de cielo falso, cambio del equipo de aire acondicionado, impermeabilización de la losa. La tipología de la ampliación será mampostería reforzada (columnas, soleras y vigas), losa prefabricada, acabado en paredes monocapa, ventanas y puertas de aluminio, piso de porcelanato y contará con todas sus instalaciones y servicios.

TIR : VAN : CAE : 848.30

**Alternativa 03 :** CONSTRUCCIÓN EDIFICIO NUEVO. Construir un edificio que albergue a las Secciones de Patios y Vehículos y Cheques, de manera que los edificios actuales sean remodelados para el uso de otras Secciones de la Gerencia de Operaciones. El edificio actual de la Sección de Patios y Vehículos, será remodelado para el uso de la Sección de Cancelación, que cuenta con 15 trabajadores y que actualmente comparte edificio con la Sección de Cheques, al hacer este traslado el edificio de la Sección de Cheques y Cancelación quedará libre y se trasladará la Sección de Maquinaria. La tipología del edificio será mampostería reforzada (zapatas, cimiento corrido, muros de block estructural, soleras, vigas y columnas), las losas serán prefabricadas de losa y bovedilla, acabados de primera, sistemas de instalaciones (drenajes pluviales, agua potable, drenaje sanitario, electricidad y fuerza) asimismo, contará con su sistema de aire acondicionado y redes informáticas.

TIR : VAN : CAE : 7,110.36

#### Justificación:

#### Descripción:

Construcción de un edificio de dos niveles, el cual contará con área para recepción de documentos, oficinas, servicios sanitarios para hombres y mujeres, área para almacenamiento, sala de reuniones, tendrá todos sus servicios, aire acondicionado, entre otros.

000060

**Objetivos:**

**General:**

Minimizar la alta densidad ocupacional en las Secciones Patios y Vehículos; y Cheques al dotar de instalaciones funcionales y conforme a la tipología seleccionada.

**Específicos:**

• Construir un edificio nuevo para las Secciones de Patios y Vehículos; y Cheques de Puerto Quetzal.

• Contar con instalaciones amplias, funcionales y seguras para el desarrollo de las labores del personal.

• Eficientar la relación Operacional y Administrativa Buque-Puerto-Usuario en el Departamento de Contenedores.

• Facilitar servicios marítimos portuarios eficientes, eficaces y seguros a los clientes y usuarios de Puerto Quetzal.

• Motivar al personal con instalaciones e infraestructura nueva que incremente la productividad de las Secciones seleccionadas.

• Mantener la vanguardia de Puerto Quetzal en la costa sur de la región con instalaciones modernas, eficientes y seguras.

**Resultados esperados:**

**Beneficiarios :**

**Tipificación de la población :**

Población Afectada	95
Población Objetivo	95
Población Proyectada	105

**Caracterización de la población por EDAD :**

	<b>Hombres :</b>	<b>Mujeres :</b>
Menores de 4 años		
De 5 a 13 años		
De 14 a 18 años		
De 19 a 28 años		
De 29 a 50 años	92	3
De 51 a 60 años		
De 61 en adelante		

**Clasificación por ETNIA :**

Ladino / Mestizo	95
------------------	----

**Clasificación por ZONA :**

Urbana	95
--------	----

Costo/eficiencia: 7,110.00 TIR: 0.00 % VAN: 0.00

Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	5	5



000061

No calificada	10	10
---------------	----	----

Situación del terreno: Legalizado  
Diseños (especificaciones): En elaboración  
Vida útil del proyecto: 30 años  
Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-26  
Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

**Costo anual de operación:**

MATERIALES Y SUMINISTROS 120,000 Quetzales



000062

**Información Técnica:**

Tiempo de ejecución del proyecto: Inicio: **01/01/2022** Finalización : **31/12/2025** Duración : **48** meses.  
Meta GLOBAL del proyecto : **CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA** **860.00** Metro cuadrado  
Costo TOTAL del proyecto Q.: **5,117,336.00**

**Metas ANUALES del proyecto :**

Año	Descripción de la meta	Unidad de medida	Original	Vigente	% Ejec.
2,022	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Documento	1.00	1.00	.00
2,023	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Documento	1.00	1.00	.00
2,024	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Metro cuadrado	213.00	213.00	.00
2,025	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Metro cuadrado	647.00	647.00	.00
2,025	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Metro cuadrado	647.00	1.00	.00
2,025	PROCESO DE RECEPCION Y LIQUIDACION PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Documento	1.00	647.00	.00
2,025	PROCESO DE RECEPCION Y LIQUIDACION PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Documento	1.00	1.00	.00

**Programación FISICA Multianual**

Rubro	Unidad de medida	Program.
<b>2,022</b>		
Estudios de preinversión	Documento	1
<b>2,023</b>		
Estudios de preinversión	Documento	1
<b>2,024</b>		
Estructuras (incluye muros, techos y/o encaminamiento)	m <sup>2</sup>	2,803
Cimentación	m <sup>3</sup>	1,550
<b>2,025</b>		
Estructuras (incluye muros, techos y/o encaminamiento)	m <sup>2</sup>	443
Instalaciones (interior edificio)	m <sup>2</sup>	4,300
Acabados	m <sup>2</sup>	3,820
Equipamiento	Artículo de ofi	157

**Programación FISICA Mensual**

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2,022</b>												
Estudios de preinversión												1
<b>2,023</b>												
Estudios de preinversión		1										
<b>2,024</b>												
Estructuras (incluye muro:							297	406	440	569	666	425
Cimentación				900	446	150	54					
<b>2,025</b>												
Estructuras (incluye muro:	148	185	1	1	11			97				
Acabados						1,141	1,170	1,509				

000063

Instalaciones (interior edif					1,720	1,720	860				
Equipamiento								2	155		

Información FINANCIERA del Proyecto:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Físico
2025	.00	.00	.00%	.00%
2024	.00	.00	.00%	.00%
2023	.00	.00	.00%	.00%
2022	.00	.00	.00%	.00%
		.00		

Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2022	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2022
TOTAL :	75,000			
Recursos internos :	75,000			
Gobierno central :	75,000			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2023
TOTAL :	15,000			
Recursos internos :	15,000			
Gobierno central :	15,000			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



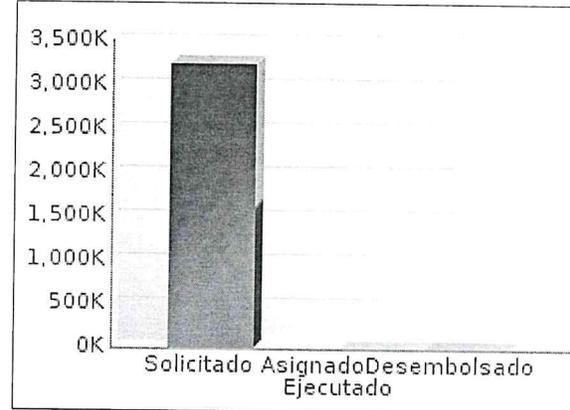
Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2024	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2024
TOTAL :	1,787,962			
Recursos internos :	1,787,962			
Gobierno central :	1,787,962			



000064

Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2025	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2025
<b>TOTAL :</b>	3,239,374			
<b>Recursos internos :</b>	3,239,374			
Gobierno central :	3,239,374			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2022</b>												
<b>TOTAL</b>												75,000
<b>Recursos internos</b>												75,000
Gobierno central :												75,000
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes:												
<b>2023</b>												
<b>TOTAL</b>			15,000									
<b>Recursos internos</b>			15,000									
Gobierno central :			15,000									
Comunidad :												
Aporte municipal :												



000065

Otros aportes :												
Otras fuentes:												

**2024**

<b>TOTAL</b>					337,113	39,247	129,048	287,400	141,628	111,066	170,113	572,341
<b>Recursos internos</b>					337,113	39,247	129,048	287,400	141,628	111,066	170,113	572,341
Gobierno central :					337,113	39,247	129,048	287,400	141,628	111,066	170,113	572,341
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes:												

**2025**

<b>TOTAL</b>			807,435	96,016	12,298	14,784	192,934	150,789	278,284	1,436,082	250,752	
<b>Recursos internos</b>			807,435	96,016	12,298	14,784	192,934	150,789	278,284	1,436,082	250,752	
Gobierno central :			807,435	96,016	12,298	14,784	192,934	150,789	278,284	1,436,082	250,752	
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes:												

0187352 - CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

000066

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo  
CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA

2. Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

3. Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
Ejercicio de identificación de proyectos

4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

4.1. Modalidad específica:

**Finalidad-Función-Division:**

5. Función anterior: TRANSPORTE  
Sub-función anterior : TRANSPORTE  
TRANSPORTE

5-ASUNTOS ECONOMICOS  
5-TRANSPORTE  
2-TRANSPORTE POR AGUA

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. Área de influencia: Local

Responsable del proyecto:

Nombre: LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA  
Cargo: Gerentec General  
Teléfono: 78283500  
Email: franciscoa2640@puerto-quetzal.com

**DIAGNÓSTICO:**

**8. Antecedentes:**

Debido a la tendencia ascendente de los volúmenes de carga movilizados en Puerto Quetzal durante los últimos años, para cumplir con dichas exigencias la Empresa Portuaria Quetzal ha planteado las estrategias necesarias desarrollando los proyectos de expansión indispensables para su fortalecimiento, y afrontar los desafíos futuros.

Puerto Quetzal desarrolla de manera integral los proyectos de expansión que giran en torno al Plan Maestro de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, así como en concordancia con las políticas públicas y las exigencias de la coyuntura, con el propósito de mejorar la productividad y la seguridad Portuaria y mantener su competitividad entre los puertos de la cadena del transporte internacional; orientado a este propósito se tiene considerado desarrollar en el ejercicio 2017 la fase de preinversión del proyecto detallado en este documento.

La creciente demanda en las áreas comerciales e industriales por parte de clientes potenciales, se hace necesario la urbanización de 2,750.202.00 m<sup>2</sup>, los mismo que convertiría a la finca portuaria en un complejo industrial y comercial más atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros.

**9. Problemática:**

Al no contar con una adecuada urbanización en las zonas de desarrollo (zona 3 área comercial y zona 6 área industrial), Empresa Portuaria Quetzal desaprovecha su potencial de crecimiento ya que cuenta con gran cantidad de terreno sin desarrollar, el cual deja de ser atractivo para algunos inversionistas y se convierte en una área vulnerable, debido al ingreso de personas ajenas a la empresa, las cuales talan árboles y extraen material de relleno dejando desconformado el terreno natural de la finca portuaria.

**10. Justificación:**

ldh.

**0187352 - CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA**

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

000067

Empresa Portuaria Quetzal, cuenta con una finca la cual está dividida en diez zonas, las mismas que has sido creada para cumplir un objetivo determinado.

En la actualidad en las zonas de desarrollo (zona 3 área comercial y zona 6 área industrial), se cuenta únicamente con calles y avenidas proyectadas en planos, de la cuales menos del 20% han sido desarrolladas a nivel de terracería por arrendatarios, que hacen uso de ella para sus operaciones, sin contar con un sistema de iluminación y drenajes pluviales, por lo que se hace necesaria la urbanización, para el otorgamiento de arrendamiento de dichas áreas.

**11. Descripción:**

El proyecto consiste en la urbanización de las zonas de desarrollo comercial e industrial, zonas 3 y 6 respectivamente, dicho proyecto contempla el diseño de calles y avenidas con resistencia para tráfico pesado, iluminación, drenajes pluviales, cajas y ductos de instalaciones especiales.

**12. Objetivos:**

**12.1 General:**

Desarrollar las zonas 3 y 6 con un sistema urbanístico que cumpla con los estándares de calidad y operatividad para el buen aprovechamiento de la finca portuaria y evitar la continuidad de las invasiones en estas zonas.

**12.2 Específicos:**

Incentivar el interés de los inversionista por las áreas a desarrollar en zona 3 y 6, comercial e industrial respectivamente.

Liberar las áreas invadidas actualmente y evitar en el futuro que continúen estos hechos delictivos que perjudican los intereses de Puerto Quetzal.

Maximizar el uso de la zona 3 comercial y 6 industrial de la finca portuaria.

Mejorar el flujo vehicular en las zonas de desarrollo (zona 3 área comercial y zona 6 área industrial).

Consolidar las exigencias de las certificaciones vigentes y ofrecer seguridad a vehículos y personas que se movilizan en esta arteria.

**13. Resultados esperados:**

Incremento de ingresos producto del arrendamientos de áreas comerciales e industriales.

Incrementar de la plusvalía de la finca portuaria al contar con áreas desarrolladas urbanísticamente.

Incremento en los volúmenes de cargar atendido en Puerto quetzal.

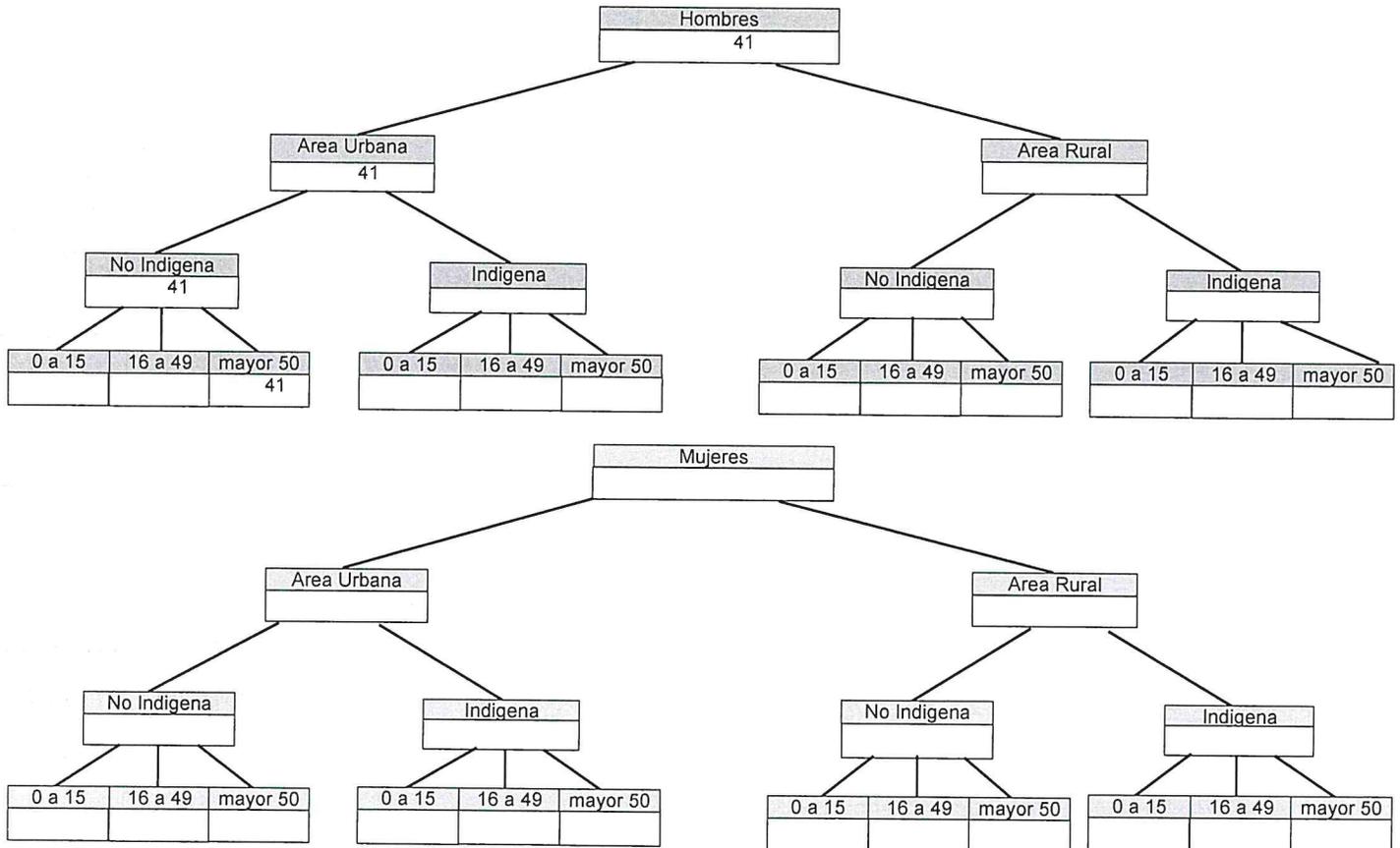
Evitar las invasiones de personas individuales y organizadas en los límites colindantes de la finca portuaria.

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual: EJECUCION

000068

2. Beneficiarios directos:



- 3. Costo/eficiencia: 0.00
- 4. TIR: 0.00 %
- 5. VAN: 0.00

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

- 7. Situación del terreno: Legalizado
- 8. Diseños (especificaciones): NO
- 9. Vida útil del proyecto: 20 años
- 10. Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-26
- 11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
- 12. Costo anual de operación:

0187352 - CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

**Meta GLOBAL del proyecto :**

CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO

3,233,242.00 Metro cuadrado

000069

**Meta ANUAL del proyecto :**

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO

2.00 Documento

**PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:**

Fase: **Ejecución**

Decreto 2019:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2023

Decreto 2020:

Fecha de finalización: 31/12/2024

Decreto 2021:

Decreto 2022:

**Descripción de la fase a financiar:**

El proyecto inicia con la Preinversión que permita elaborar los estudios y diseños para la urbanización y desarrollo de las zonas 3 y 6, comercial e industrial respectivamente de la finca portuaria y contempla el diseño de calles y avenidas con resistencia para tráfico pesado, iluminación, drenajes pluviales, cajas y ductos de instalaciones especiales. El Consultor debe considerar las características de los materiales para el diseño y dimensión de las plataformas, calles, avenidas, drenajes pluviales, sistema de iluminación y ductos para instalaciones especiales, con el fin de optimizar el área con la que se cuenta y garantizar el uso efectivo de la misma.

Situación presupuestaria: Nuevo

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
<b>Recursos internos :</b>	800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Gobierno central :	800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras fuentes :</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>									300,000			500,000
<b>Recursos internos</b>									300,000			500,000
Gobierno central :									300,000			500,000
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
<b>Otras fuentes:</b>												

**PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL**

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Estudios de preinversión	Documento	2	2		

2,023

0187352 - CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000070

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
studios de preinversión								1			1	



0116666 - CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

000072

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

1. **Nombre del proyecto:** Forma Capital Fijo  
CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL
2. **Institución responsable:** EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
3. **Unidad ejecutora responsable:** EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
Ejercicio de identificación de proyectos
4. **Modalidad de planificación :** Ejercicio de identificación de proyectos
  - 4.1. **Modalidad específica:**

**Finalidad-Función-Division:**

    - 5-ASUNTOS ECONOMICOS
    - 5-TRANSPORTE
    - 1-TRANSPORTE POR CARRETERA
5. **Función anterior:** TRANSPORTE
- Sub-función anterior :** TRANSPORTE
6. **Ubicación geográfica:**

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. **Área de influencia:** Local

**Responsable del proyecto:**

**Nombre:** FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA  
**Cargo:** GERENTE GENERAL  
**Teléfono:** 7828-3500  
**Email:** franciscoa2640@puerto-quetzal.com

**DIAGNÓSTICO:**

**8. Antecedentes:**

El desarrollo de la actividad portuaria ha incrementado año con año de tal manera que el volumen en Toneladas métricas ha crecido desde 227,900 en 1983 hasta los 9,350,000 en el año 2013. Tal desarrollo implica consecuentemente un volumen de tráfico acorde a ese crecimiento.

A efecto de mejorar los accesos por tierra a Puerto Quetzal en los años 2003 a 2005 se construyó el Paso a Desnivel tipo Trébol, que vino a mejorar considerablemente el flujo de tráfico hacia la garita principal de ingreso; pero con el desarrollo de nuevas instalaciones en los sectores este y oeste dentro de la finca de Puerto Quetzal, es necesario complementar ese proyecto, con vías de conexión adicionales que permitan atender el crecimiento esperado del tráfico de carga e impedir el congestionamiento y demoras que se traducen en costos adicionales que a final de cuentas paga el consumidor guatemalteco en todo el país.

**9. Problemática:**

En el sector oeste de la finca portuaria se han desarrollado terminales para la importación de carbón, recepción de combustibles y exportación de etanol. Los volúmenes manejados en carbón de unas 450,000 TM en 2011, crecerán a unas 700,000 TM en 2012 y se estiman unas 1,200,000 TM a inicios de 2015 en una nueva terminal de recepción. Estos valores de cerca de 2,000,000 de TM en 2015 en carbón en adición a TM de combustibles y etanol significan un volumen de 200,000 viajes de camión por año solo en carbón y la carretera actual de 2 carriles es el único ingreso a Puerto de San José desde la autopista Escuintla-Puerto Quetzal, con este proyecto se pretende eliminar el previsible cuello de botella del tráfico que

0116666 - CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE,  
PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio

2,023

000073

ingresa o sale de las terminales del sector oeste de Puerto Quetzal.

El tráfico provocado por el tránsito liviano entra en conflicto con el tráfico pesado provocando los siguientes efectos:

- ¿ Retraso en el acceso al recinto portuario
- ¿ Aumento del tránsito vehicular y en general congestión y caos vehicular en los ingresos a las instalaciones del Puerto Quetzal.
- ¿ Stress a las personas
- ¿ Aumenta la inseguridad vial
- ¿ Disminución de la eficiencia y competitividad del Puerto Quetzal.

#### 10. Justificación:

El sector suroeste de la finca portuaria es un área de desarrollo actual y futuro, pues la nueva terminal de contenedores y patios de contenedores está planificada en dicha zona, por lo que es necesario desarrollar la infraestructura vial que permita el desplazamiento vehicular de Puerto Quetzal y del Municipio de San José a efecto de evitar congestión y problemas derivados de un escenario difícil de transitar.

#### 11. Descripción:

El proyecto consiste en construir una carretera de 4 carriles como mínimo, con mediana que inicia en el sector oeste del paso a desnivel ubicada en la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal y finaliza en los accesos principales de la terminal de descarga de carbón y futura terminal de contenedores. Contará con un distribuidor de tráfico para unirse con la carretera que viene del casco urbano del puerto de San José. En el ejercicio fiscal 2014 se desarrollará la fase de preinversión, elaborando el estudio que nos proporcione su longitud, las especificaciones técnicas, costos, planos y todos los componentes necesarios para la obra física.

#### 12. Objetivos:

##### 12.1 General:

Ampliar la infraestructura vial de la Empresa Portuaria Quetzal, para agilizar el movimiento de la carga desde todas las zonas del recinto portuario hacia todo el comercio nacional e internacional.

##### 12.2 Específicos:

- Promover el desarrollo industrial y comercial de las zonas de Puerto Quetzal, impulsando la construcción de edificaciones, calles y avenidas internas, acordes al tipo de industria que se proyecte.
- Mejorar la fluidez del transporte liviano y pesado.
- Reducir las demoras en las operaciones de ingreso y egreso del tráfico pesado, desde o hacia las instalaciones portuarias.
- Propiciar la expansión para el futuro desarrollo de nuevas terminales.
- Generación de nuevos ingresos a la Empresa Portuaria Quetzal, con la habilitación de zonas de almacenamiento.

#### 13. Resultados esperados:

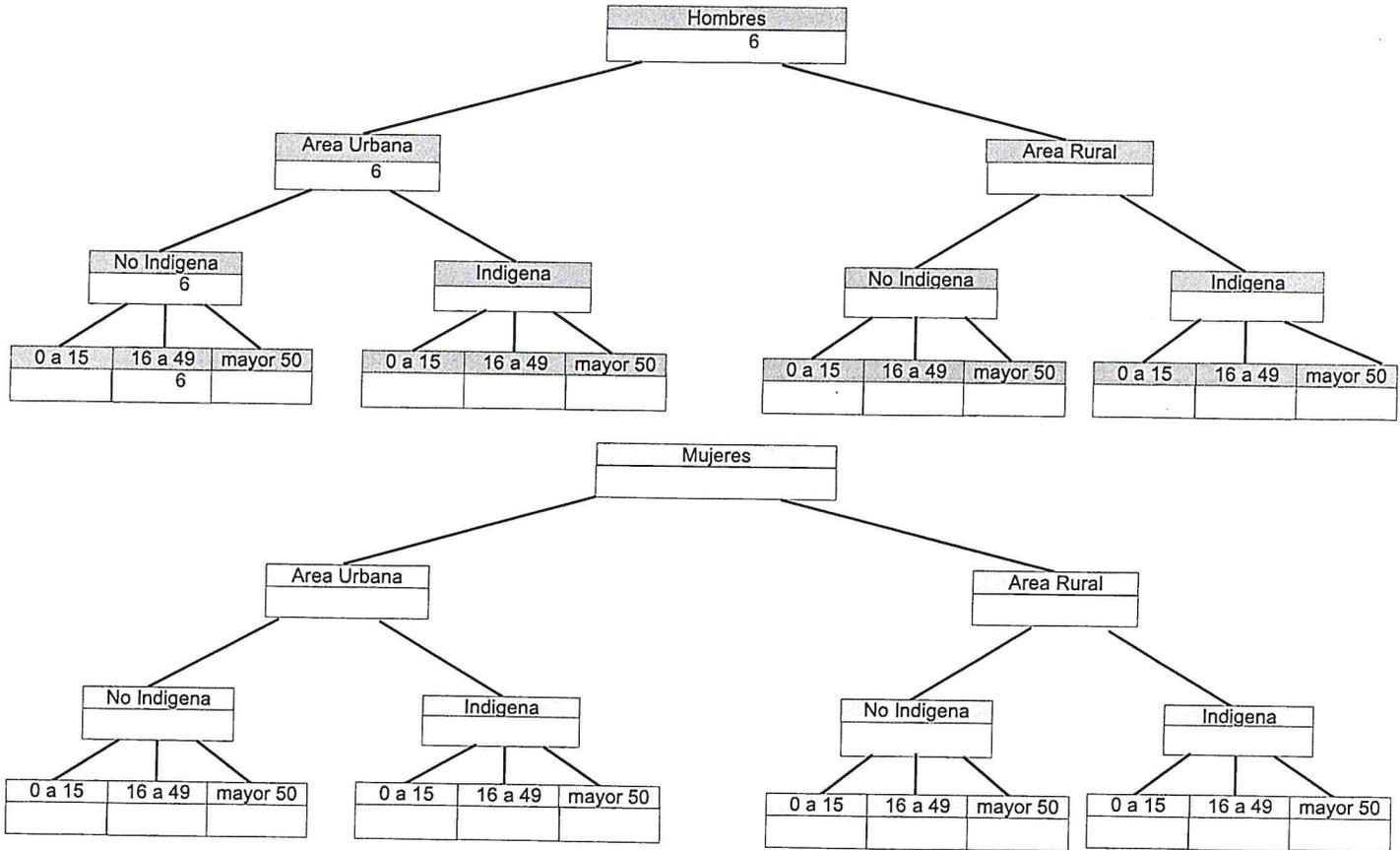
Construir una carretera de 4 carriles, la cual se apoyará con la construcción de una boveda y un puente vehicular y así mejorar la movilización de la carga de las terminales especializadas (carbón, hidrocarburos y contenedores), sin afectar el tránsito de los vehículos livianos hacia el municipio de San José.

**RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :**

1. Fase actual: **EJECUCION**

000074

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

0.00

4. TIR:

14.00 %

5. VAN:

1.00

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

7. Situación del terreno:

Legalizado

8. Diseños (especificaciones):

SI

9. Vida útil del proyecto:

20 años

10. Fecha de inicio de la operación:

01-JAN-22

11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

12. Costo anual de operación:

REMUNERACIONES

200,000 Quetzales

0116666 - CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

**Meta GLOBAL del proyecto :**

CONSTRUCCION CALLE

3,550.00 Metro

000075

**Meta ANUAL del proyecto :**

CONSTRUCCION CALLE

2,802.00 Metro

**PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:**

**Fase: Ejecución**

Decreto 2019:

**Fecha de inicio de la fase:** 01/01/2023

Decreto 2020:

**Fecha de finalización:** 31/12/2023

Decreto 2021:

**Descripción de la fase a financiar:**

Decreto 2022:

Ejecución de la obra

Situación presupuestaria: Arrastre

**Estructura programática:---**

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	64,587,470.00	0.00	0.00	0.00	64,587,470.00
<b>Recursos internos :</b>	64,587,470.00	0.00	0.00	0.00	64,587,470.00
Gobierno central :	64,587,470.00	0.00	0.00	0.00	64,587,470.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>	4,904,573	4,841,132	2,831,381	2,831,381	3,770,670	7,682,076	7,719,829	8,489,642	8,035,240	5,864,227	5,464,233	2,153,086
<b>Recursos internos</b>	4,904,573	4,841,132	2,831,381	2,831,381	3,770,670	7,682,076	7,719,829	8,489,642	8,035,240	5,864,227	5,464,233	2,153,086
Gobierno central :	4,904,573	4,841,132	2,831,381	2,831,381	3,770,670	7,682,076	7,719,829	8,489,642	8,035,240	5,864,227	5,464,233	2,153,086
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes :												

**PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL**

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Estructuras de drenaje	Metro	600			
Movimiento de tierras	m <sup>2</sup>	62,500			
Supervision	Documento	12			
Superficie de rodadura	m <sup>3</sup>	8,321			
Sub bases y bases	m <sup>3</sup>	10,004			

**PROGRAMACION FISICA ANUAL**

**2,023**

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

0116666 - CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE,  
PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000076

estructuras de drenaje					300	300						
lovimiento de tierras	15,625	15,625	15,625	15,625								
upervision	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
uperficie de rodadura						1,391	1,386	1,386	1,386	1,386	1,386	
ub bases y bases					1,668	1,667	1,667	1,667	1,667	1,668		

Programacion Acumulada y Diagrama de Gantt (Básico) -ORIGINAL-

Proyecto: 116666 CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL

Ejercicio: 2023

Página: 1 de 1

14:27:22

Programacion Acumulada de recursos

TOTAL ACUMULADO:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4,904,573	9,745,705	12,577,086	15,408,467	19,179,137	26,981,213	34,581,042	43,070,684	51,105,924	58,970,151	62,434,384	64,587,470	
4,904,573	4,841,132	2,831,381	2,831,381	2,831,381	3,770,670	7,682,076	7,719,829	8,489,642	8,035,240	5,864,227	5,464,233	2,153,086
4,904,573	4,841,132	2,831,381	2,831,381	2,831,381	3,770,670	7,682,076	7,719,829	8,489,642	8,035,240	5,864,227	5,464,233	2,153,086
4,904,573	4,841,132	2,831,381	2,831,381	2,831,381	3,770,670	7,682,076	7,719,829	8,489,642	8,035,240	5,864,227	5,464,233	2,153,086

Recurso Interno: Gobierno Central  
Comunidad  
Aporte Municipal  
Otros Aportes

Recurso Interno

Diagrama de Gantt básico

RUBRO(S)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
----------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

Estructuras de drenaje												
Movimiento de tierras												
Sub bases y bases												
Superficie de rodadura												
Supervision												

000077

0113529 - AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000078

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo  
AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL
2. Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
3. Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
Coejecutora: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
Ejercicio de identificación de proyectos
4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos  
4.1. Modalidad específica:

**Finalidad-Función-Division:**

5. Función anterior: TRANSPORTE  
Sub-función anterior : TRANSPORTE
6. Ubicación geográfica:

5-ASUNTOS ECONOMICOS  
5-TRANSPORTE  
2-TRANSPORTE POR AGUA

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. Área de influencia: Local

**Responsable del proyecto:**

Nombre: LIC. DAVID BERGANZA ALBURÉZ  
Cargo: GERENTE GENERAL  
Teléfono: 7828-3500  
Email: gerenciageneral@puerto-quetzal.com

**DIAGNÓSTICO:**

**8. Antecedentes:**

La construcción de Puerto Quetzal se inició en 1980 por la empresa Dragages Et Travaux Publics y el 18 de marzo de 1983 aún en proceso de construcción y en condiciones limitadas atraca el buque Spiliada, quien carga con la primera exportación de azúcar.

Durante sus 35 años de servicio, Puerto Quetzal ha multiplicado sus operaciones y en ese período se han realizado acciones que han permitido atender el incremento de carga y buques en sus 810 metros de su Muelle Comercial y sus -11 metros de profundidad, así como se han realizado evaluaciones y estudios para incrementar su capacidad instalada, entre estos se puede mencionar el ¿Estudio del Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal¿, elaborado en el año 2004, el ¿Estudio de Factibilidad para un Nuevo Terminal de Contenedores en Puerto Quetzal¿ del año 2008, así como está considerado en su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 ¿PEI-, atendiendo que la ¿Insuficiente infraestructura portuaria¿ es una de las causales de uno de los problemas centrales de la EPQ: ¿Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal¿, aprovechar su estratégica ubicación geográfica que le permite prestar servicios principalmente, a la Cuenca del Pacífico y Costa Oeste del Continente Americano y por su cercanía con el Canal de Panamá que lo conecta con el resto del mundo y contribuir en el desarrollo económico y social del país, principalmente de la región de su entorno.

**9. Problemática:**

El crecimiento anual de la carga en los últimos cinco años es del 5.09% , con este incremento mantiene un alto índice de ocupación en el Muelle Comercial, reflejado en el elevado número de horas buque en el área de fondeo esperando ingresar al Puerto y confirma la validez del problema central: ¿Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal¿, contenido en el PEI 2016-2020.

El tiempo en horas ha llegado a alcanzar valores del orden de 29,000 horas de espera en cada uno de los últimos tres años.

0113529 - AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000079

Estas horas de espera han representado un costo elevado a los importadores y exportadores de Guatemala. Si a los 1,200 días que los buques han permanecido en el área de fondeo les aplicamos valores del costo para embarcaciones del tipo Handymax (embarcaciones que actualmente atracan en el muelle comercial por su profundidad), según el Baltica Shipping Index de Enero, estamos estimando montos de unos US\$ 7 millones a US\$ 10 millones por año.

La situación de las tasas de ocupación en los 4 atracaderos del muelle comercial muestra valores muy altos especialmente para los graneles sólidos en el caso de los atracaderos 1 y 4 que manejan el mayor volumen de estos. Un análisis de la información muestra que la tasa media anual de ocupación del muelle comercial es de 70.1%, que es considerada muy alta para esta terminal ¿multipropósito¿. La tasa de ocupación que deben tener los atracaderos de un muelle nunca deben exceder en el caso alto de 65%, con una media máxima de 60%.

#### 10. Justificación:

La infraestructura actual de Puerto Quetzal para la atención de buques y carga ha perdido competitividad debido a que la tendencia en el transporte marítimo internacional es que los buques cada vez son de mayor calado y las mercancías vienen contenedorizadas inclusive los graneles sólidos, por lo que es de suma importancia mantener el liderazgo en la región, dotando al puerto de instalaciones adecuadas según la demanda del mercado, pues estas instalaciones se han mantenido en su infraestructura desde que se inició la prestación de servicios y los cambios en las embarcaciones de esa fecha para acá son significativas en su tamaño y tecnología, por lo que un proyecto de esta naturaleza es urgente y necesario para que Puerto Quetzal mantenga su competitividad en la región.

Con el desarrollo de este proyecto se contaría con la capacidad de atender buques de mayor calado por ende incremento en el arribo de mercancías, mayores ingresos por servicios prestados, mejora en la competitividad de Puerto Quetzal y soporte para el comercio internacional, así como se minimiza el impacto del ¿Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal¿, problema central según el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 -PEI- de Empresa Portuaria Quetzal. Con la ampliación del muelle comercial, Puerto Quetzal tendrá un atracadero más con mayor profundidad y longitud para incrementar su capacidad instalada para que arriben buques New Panamax.

El estudio se desarrollará tomando en cuenta los valores máximos sísmicos de la región; el diseño permitirá desarrollar los planos de construcción, las especificaciones técnicas/legales, cantidades de obra, metodología de construcción, cronograma de las obras y la determinación de un programa de monitoreo y mantenimiento de las obras de la vida útil de la ampliación del muelle comercial para la vida útil de 50 años.

#### 11. Descripción:

El proyecto consiste en ampliar en 350 metros al norte del Muelle Comercial, mejorar los atracaderos existentes así como profundizar al rostro del muelle, que permita atender buques de mayor calado. Esto incrementará la capacidad instalada de Puerto Quetzal, por lo que es necesario desarrollar en el ejercicio 2014 el estudio que proporcione el diseño acorde a las instalaciones actuales y la demanda del mercado.

#### 12. Objetivos:

##### 12.1 General:

Ampliar y mejor la capacidad instalada del Muelle Comercial para disminuir el índice de buques en espera en el área de fondeo de Puerto Quetzal y atender la mercancía que se moviliza con mayor eficiencia, eficacia y seguridad.

##### 12.2 Específicos:

Contar con la capacidad instalada para atender el arribo de buques de mayor calado.

Disminuir el tiempo de espera de los buques en la zona de fondeo

Incrementar la competitividad de Puerto Quetzal en la región

Dotar las condiciones que permitan atender la mercancía con eficiencia, eficacia y seguridad

000080

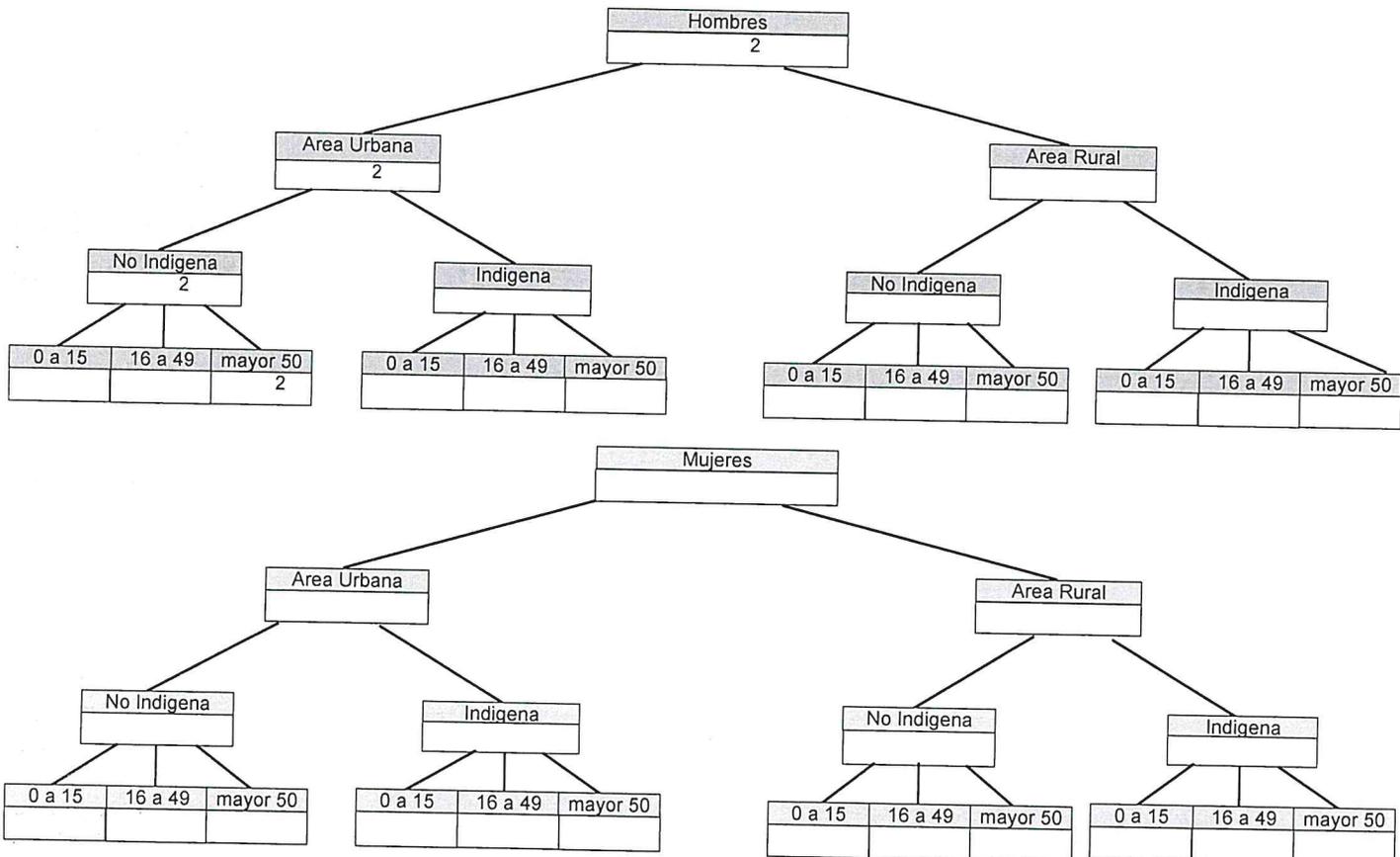
13. Resultados esperados:

Desarrollar en el año 2018 el Estudio que nos permita definir el tamaño del proyecto, diseño, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, estudio económico financiero, estudio de mercado, impacto ambiental, análisis, evaluación de riesgo, programa de mantenimiento y monitoreo, entre otros, para que la ampliación y mejoramiento del muelle comercial se considere para 50 años de vida útil.

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual: EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

0.00

4. TIR:

0.00 %

5. VAN:

0.00

6. Empleo a requerir:

Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
---------------------------------------	---------------------------------------

0113529 - AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio

2,023

000081

Calificada		
No calificada		

7. Situación del terreno:

Legalizado

8. Diseños (especificaciones):

NO

9. Vida útil del proyecto:

25 años

10. Fecha de inicio de la operación:

01-DEC-22

11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

12. Costo anual de operación:

REMUNERACIONES

12,000,000 Quetzales

0113529 - AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000082

Meta GLOBAL del proyecto :  
 AMPLIACION MUELLE

390.00 Metro

Meta ANUAL del proyecto :  
 AMPLIACION MUELLE

20.00 Metro

**PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:**

Fase: **Ejecución**

Decreto 2019:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2023

Decreto 2020:

Fecha de finalización: 31/12/2023

Decreto 2021:

Decreto 2022:

Descripción de la fase a financiar:

Inicio de la Fase de Inversión, conforme al estudio realizado.

Situación presupuestaria: Arrastre

**Estructura programática:---**

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	17,682,224.00	0.00	0.00	0.00	17,682,224.00
<b>Recursos internos :</b>	17,682,224.00	0.00	0.00	0.00	17,682,224.00
Gobierno central :	17,682,224.00	0.00	0.00	0.00	17,682,224.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>							11,000,000					6,682,224
<b>Recursos internos</b>							11,000,000					6,682,224
Gobierno central :							11,000,000					6,682,224
Comunidad :												6,682,224
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes :												

**PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL**

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Construccion	m <sup>2</sup>	845			
Trabajos preliminares	m <sup>2</sup>	8,455			

2,023

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Construccion												845
Trabajos preliminares									1,100	2,300	3,550	1,505



0187351 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

000084

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL

2. Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

3. Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
Ejercicio de identificación de proyectos

4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

4.1. Modalidad específica:

**Finalidad-Función-Division:**

5. Función anterior:

TRANSPORTE

5-ASUNTOS ECONOMICOS

Sub-función anterior :

TRANSPORTE

5-TRANSPORTE

2-TRANSPORTE POR AGUA

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. Área de influencia: Local

Responsable del proyecto:

Nombre: FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA

Cargo: GERENTE GENERAL

Teléfono: 7820 3500

Email: gerenciageneral@puerto-quetzal.com

**DIAGNÓSTICO:**

**8. Antecedentes:**

Puerto Quetzal desarrolla de manera integral los proyectos de expansión que giran en torno al Plan Maestro de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional vigente, así como en concordancia con las políticas públicas y las exigencias de la coyuntura, con el propósito de mejorar la productividad y la seguridad Portuaria y mantener su competitividad entre los puertos de la cadena del transporte internacional; orientado a este propósito se tiene considerado finalizar en el ejercicio 2019 el Rubro de Estudios de Preinversión del proyecto detallado en este documento.

Las obras de mar consideradas en este proyecto datan de los años 80', por lo que los Rompeolas Este y Oeste, Dique Norte y Espigones del Lado Este, cuentan con más de 35 años de funcionamiento y tienen daños visibles en su estructura, provocado por la dinámica de la costa, fenómenos naturales, transcurso del tiempo entre otros, lo que representa riesgo de colapsar, por lo que en la actualidad se hace necesario mejorar las condiciones de los mismo para prolongar su vida útil en 50 años mínimo.

**9. Problemática:**

Las obras de mar consideradas en este proyecto: Rompeolas Este y Oeste, Dique Norte y Espigones lado este de Puerto Quetzal datan de los años 80', cuentan con más de 35 años de funcionamiento y tienen daños visibles en su estructura, provocado por la dinámica de la costa, fenómenos naturales, transcurso del tiempo entre otros, lo que representa riesgo de colapsar, por lo que en la actualidad se hace necesario mejorar las condiciones de los mismo para prolongar su vida útil en 50 años mínimo.

**10. Justificación:**

Con el desarrollo de este proyecto se contaría con los rompeolas este y oeste, dique norte y espigones lado este en óptimas

0187351 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000085

condiciones para el funcionamiento de Puerto Quetzal, permitiendo el arribo de buque a la dársena de una manera segura, minimizando el oleaje dentro de la dársena y permitiendo que las maniobras del busque se realicen con fluidez. Lo cual permitirá a Puerto Quetzal mantener el liderazgo en el litoral Pacífico y Sur de México, manteniendo los estándares de calidad internacional que mercado actual demanda.

#### 11. Descripción:

El proyecto consiste en el mejoramiento de las estructuras de las obras de mar: rompeolas este y oeste, dique norte y espigones lado este de Puerto Quetzal, así como recuperar las profundidades en el área de la ubicación de los mismos, para prolongar su vida útil a 50 años mínimo y asegurar su funcionamiento para el mediano y largo plazo.

El proyecto se inicia con el desarrollo del Rubro Estudios de Preinversión, fase que proporcionará el rediseño de las estructuras, acorde a las instalaciones actuales y su entorno ambiental.

#### 12. Objetivos:

##### 12.1 General:

Mejorar la estructura de las obras de mar y recuperar sus condiciones de funcionamiento para los que fueron construidos, ampliando su vida útil a 50 años como mínimo

##### 12.2 Específicos:

Contar con estructuras sismo resistentes a las condiciones ambientales de la costa del pacífico

Prolongar la vía útil de las obras de mar y asegurar su funcionamiento para el mediano y largo plazo

Estabilizar áreas azolvadas y erosionadas para fortalecer la protección a las obras de mar

Desarrollar un plan de monitoreo y mejoramiento de los rompeolas, espigones y dique norte, así como contrarrestar el azolve y la erosión en la zona de estudio.

#### 13. Resultados esperados:

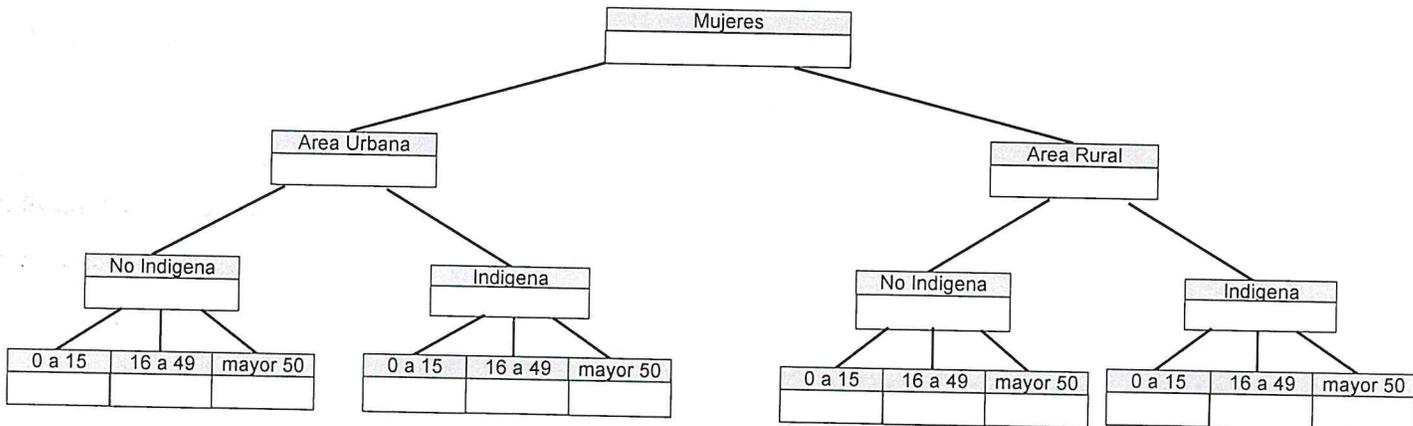
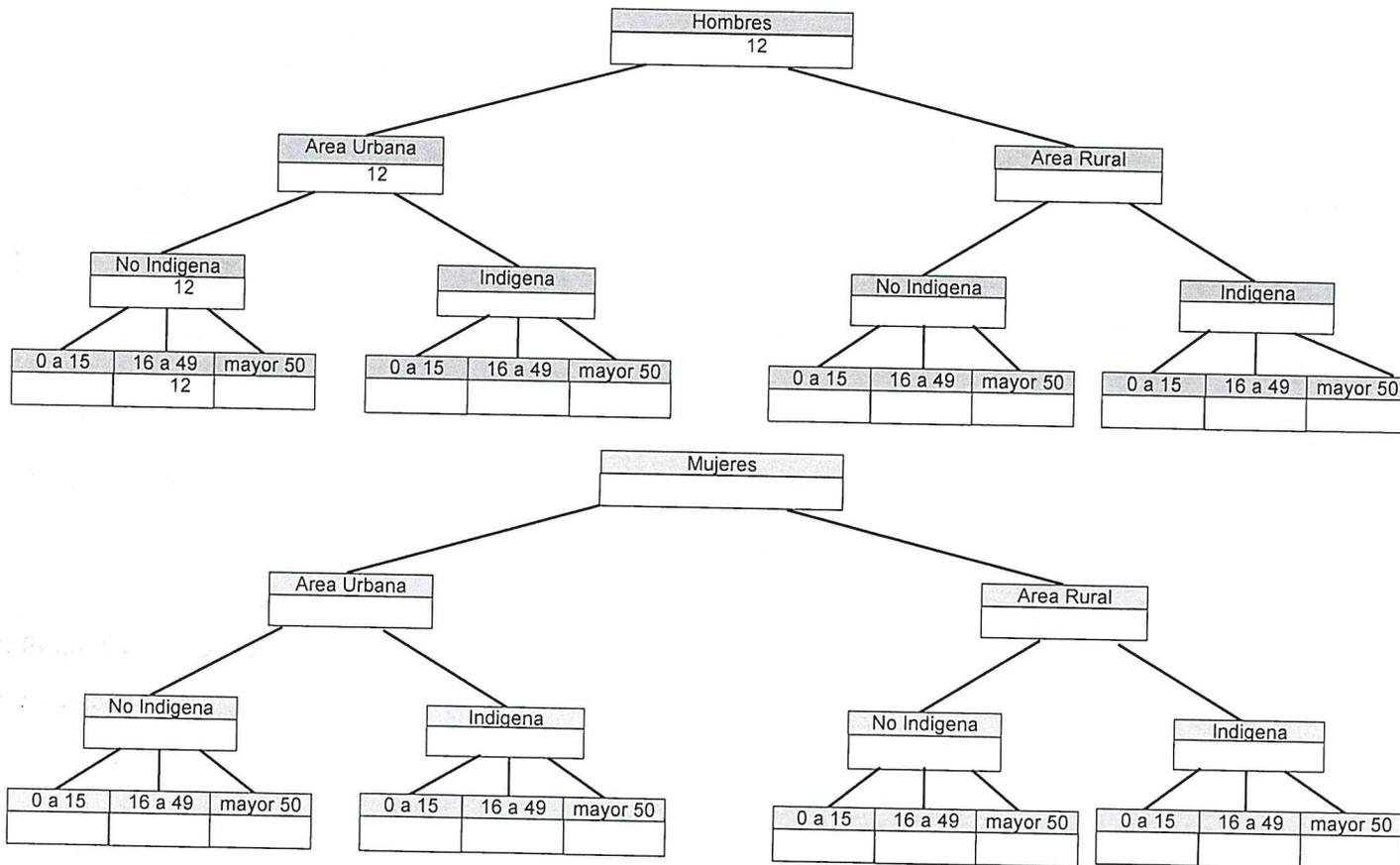
Finalizar en el ejercicio fiscal 2019 la elaboración del estudio que nos permita obtener: diseño del proyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, estudio económico financiero, impacto ambiental, análisis, evaluación de riesgo, programa de mantenimiento y monitoreo, entre otros, que garanticen una prolongación de vida útil de 50 años como mínimo. La meta será el mejoramiento de las 4 estructuras (Rompeola mayor, Rompeola menor, Dique norte, Espigones).

**RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :**

1. Fase actual: **EJECUCION**

000086

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

0.00

4. TIR:

0.00 %

5. VAN:

0.00

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

7. Situación del terreno:

Legalizado

8. Diseños (especificaciones):

SI

9. Vida útil del proyecto:

años

10. Fecha de inicio de la operación: 01-MAR-23

11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

12. Costo anual de operación:

0187351 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

000087

**Meta GLOBAL del proyecto :**

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

1,584.00 Metro

**Meta ANUAL del proyecto :**

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

351.00 Metro

**PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:**

**Fase: Ejecución**

Decreto 2019:

**Fecha de inicio de la fase:** 01/01/2023

Decreto 2020:

**Fecha de finalización:** 31/12/2025

Decreto 2021:

**Descripción de la fase a financiar:**

Decreto 2022:

El proyecto consiste en el mejoramiento de las estructuras de las obras de mar: rompeolas oeste, dique norte, espigones lado este de Puerto Quetzal, escollera oeste de la bocanarra de San Marino y dragado. Se iniciará con la Fase A: la cual consiste en el dragado del lado oeste del rompeolas mayor, para minimizar el azolvamiento actual, continuando con la Fase B, que incluye el mejoramiento de las obras marítimas de protección del puerto.

**Situación presupuestaria:** Arrastre

**Estructura programática:---**

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	99,453,050.00	0.00	0.00	0.00	99,453,050.00
<b>Recursos internos :</b>	99,453,050.00	0.00	0.00	0.00	99,453,050.00
Gobierno central :	99,453,050.00	0.00	0.00	0.00	99,453,050.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras fuentes :</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>	31,578,924	27,216,339	40,657,787									
<b>Recursos internos</b>	31,578,924	27,216,339	40,657,787									
Gobierno central :	31,578,924	27,216,339	40,657,787									
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
<b>Otras fuentes:</b>												

**PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL**

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Movilización y desmovilización de equipo	Vehículo	2			
Dragado y tendido de material	m³	2,142,060			

**PROGRAMACION FISICA ANUAL**

**2,023**

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Movilización y desmovilización			2									

0187351 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000088

ragado y tendido de mat	767,000	661,040	714,020									
-------------------------	---------	---------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**  
**Programación Acumulada y Diagrama de Gantt (Básico) -ORIGINAL-**

Fecha emisión : 28/06/2022  
 Hora emisión : 14:39:40  
 Página : 1 de 1

Proyecto: 187351 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE  
 Ejercicio: 2023 DE PUERTO QUETZAL  
 Fase: Ejecución

**Programación Acumulada de recursos**

<b>TOTAL ACUMULADO:</b>	31,578,924	58,795,283	99,453,050	99,453,050	99,453,050	99,453,050	99,453,050	99,453,050	99,453,050	99,453,050	99,453,050	99,453,050
<b>TOTAL :</b>	31,578,924	27,216,339	40,657,787									
Recursos Internos	31,578,924	27,216,339	40,657,787									
Gobierno Central	31,578,924	27,216,339	40,657,787									
Comunidad												
Aporte Municipal												
Otros Aportes												
Recursos Externos												

**Diagrama de Gantt básico**

RUBRO(S)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dragado y tendido de material	[Barra de Gantt]											
Movilización y desmovilización de e	[Barra de Gantt]											

0242346 - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio** 2,023

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL

000090

2. Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

3. Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Coejecutora: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Ejercicio de identificación de proyectos

4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

4.1. Modalidad específica:

**Finalidad-Función-Division:**

5. Función anterior:

TRANSPORTE

5-ASUNTOS ECONOMICOS

Sub-función anterior :

TRANSPORTE

5-TRANSPORTE

2-TRANSPORTE POR AGUA

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. Área de influencia: Local

Responsable del proyecto:

Nombre: LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA

Cargo: Gerente General

Teléfono: 78283500

Email: franciscoa2640@puerto-quetzal.com

## DIAGNÓSTICO:

### 8. Antecedentes:

El complejo de garitas de Puerto Quetzal ubicados en diferentes zonas de la finca portuaria, pero con énfasis en las áreas de mayor actividad en la atención del transporte de mercancías, son objeto de auditorías por las instituciones que certifican a Puerto Quetzal en la atención a los servicios marítimos portuarios que facilitan al comercio internacional.

Las auditorías realizadas por la Comisión Portuaria Nacional y por el Guardacostas de los Estados Unidos de Norte América en agosto de 2018 y según el Plan de Acción Correctiva (Anexo B) del Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias ¿OPIP- de agosto del mismo año, han recomendado realizar mejoras en las garitas ubicadas en el área de prepuerto zona 2 y 7ª avenida zona 4 (Depósito Aduanero Temporal ¿DAT-) en sus cubiertas (techo), lo que atenderá la protección al personal que labora en las mismas en materia de Salud y Seguridad Ocupacional ¿SSO-, además mantener el Refrendo de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria.

Es importante resaltar entre los antecedentes que la certificación de Puerto Seguro deriva de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de Norteamérica, país que implementó una serie de medidas para la seguridad de sus ciudadanos y por ende el transporte de mercancías y de personas vía marítima está sujeto a estas medidas, en la que se estableció que todo buque procedente y con destino a puertos de Estados Unidos de Norteamérica, debe estar certificado, razón por la que Puerto Quetzal inició el proceso de Certificación y en el año 2004 la Comisión Portuaria Nacional ¿CPN- le otorgó la certificación Protección de Buques e Instalaciones Portuarias ¿PBIP-, de allí con periodicidad la portuaria es evaluada para conservar dicha calidad.

### 9. Problemática:

Las garitas ubicadas en el egreso del prepuerto y en el ingreso y egreso de la séptima avenida, ubicadas en las zonas 2 y 4

0242346 - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio

2,023

000091

(Deposito Aduanero Temporal -DAT-) respectivamente, fueron construidos en su momento conforme a las necesidades de Puerto Quetzal y no estaban en vigencia las certificaciones con la que actualmente deben operar los Puertos en la atención del comercio internacional.

Las auditorías realizadas en agosto de 2018, por las instituciones que certifican a Puerto Quetzal en Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, Comisión Portuaria Nacional y Guardacostas de los Estados Unidos de Norte América, determinaron que se deberá evaluar la instalación para implementar las mejoras que especifica la auditoría, en este caso el techo de las mismas, lo que permitirá mantener el Refrendo de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria.

En las próximas auditorías Puerto Quetzal debe reflejar los avances concretos para solventar la problemática establecida por la auditoría en agosto de 2018, de lo contrario perdería vigencia la certificación correspondiente y automáticamente perdemos la autorización para atender buques que atracan en Guatemala provenientes o con destino a Puertos de Estados Unidos de Norteamérica, el socio comercial más importante del país.

Derivado a esta problemática la Autoridad Superior de Puerto Quetzal giró instrucciones a la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, Unidad Ejecutora de Proyectos y Gerencia de Mantenimiento para resolver la problemática conforme a lo requerido por los entes certificadores y como respuesta a la problemática se presenta el proyecto Construcción Infraestructura Portuaria Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal, para su respectiva evaluación y posible aprobación de los entes rectores en materia de inversión pública.

#### 10. Justificación:

Las garitas ubicadas en el Egreso del prepuerto y en Ingreso - Egreso de la séptima avenida, ubicadas en las zonas 2 y 4 (Deposito Aduanero Temporal -DAT-) respectivamente, se encuentran con deficiencias en su estructura física que no permiten cumplir con su función de ofrecer protección y seguridad para el personal de seguridad que allí labora, además la auditoría indica en su reporte que las garitas arriba indicadas no reúnen las condiciones mínimas para operar en cualquier condición meteorológica, para realizar las inspecciones físicas y levantar los registros respectivos en forma efectiva. Se adjunta plan de acción con el objetivo de eliminar los hallazgos arriba indicados por la auditoría; situación que afecta la seguridad y la eficiencia en la prestación de los servicios en el acceso de vehículos y personas en las áreas donde se encuentran ubicadas.

Estas deficiencias requieren ser atendidas para que en las próximas auditorías que llevarán a cabo los entes certificadores se encuentren desvanecidas y se mantengan las certificaciones de seguridad de instalaciones portuarias, no dejar de atender buques provenientes o con destino a puertos de los Estados Unidos de Norteamérica, de lo contrario estaríamos ante una situación crítica que afecte la viabilidad de continuar alcanzando los objetivos de crecimiento que Puerto Quetzal tiene planificado a futuro.

Las puertas de las garitas ubicadas en el ingreso hacia el Deposito Aduanero Temporal por la 7ma Avenida y Egreso del patio de vehículos pesados Prepuerto no cuenta con cubiertas en garitas para protección física de los colaboradores en el área asignada.

Es por ello que contar con instalaciones en óptimas condiciones es prioritario para Empresa Portuaria Quetzal, para evitar contar con Personal de seguridad expuesto a daños físicos por las condiciones en que desarrollan sus labores.

#### 11. Descripción:

El proyecto consiste en la construcción de techos sobre las garitas ubicadas en el egreso del prepuerto y en el ingreso y egreso de la séptima avenida, ubicadas en las zonas 2 y 4 (Deposito Aduanero Temporal -DAT-) respectivamente, para dar cumplimiento a las exigencias de funcionamiento y seguridad que demandan las certificaciones vigentes en Puerto Quetzal, en materia de salud y seguridad ocupacional.

#### 12. Objetivos:

##### 12.1 General:

Contar con instalaciones que reúnan las condiciones de funcionamiento en salud y seguridad ocupacional y en la atención

000092

al comercio internacional.

**12.2 Específicos:**

- Conservar la certificación en Protección de Buques e Instalaciones Portuarias y seguir operando sin riesgo de sanciones.
- Proteger al personal de seguridad a daños físicos mejorando las condiciones en que desarrollan sus labores.

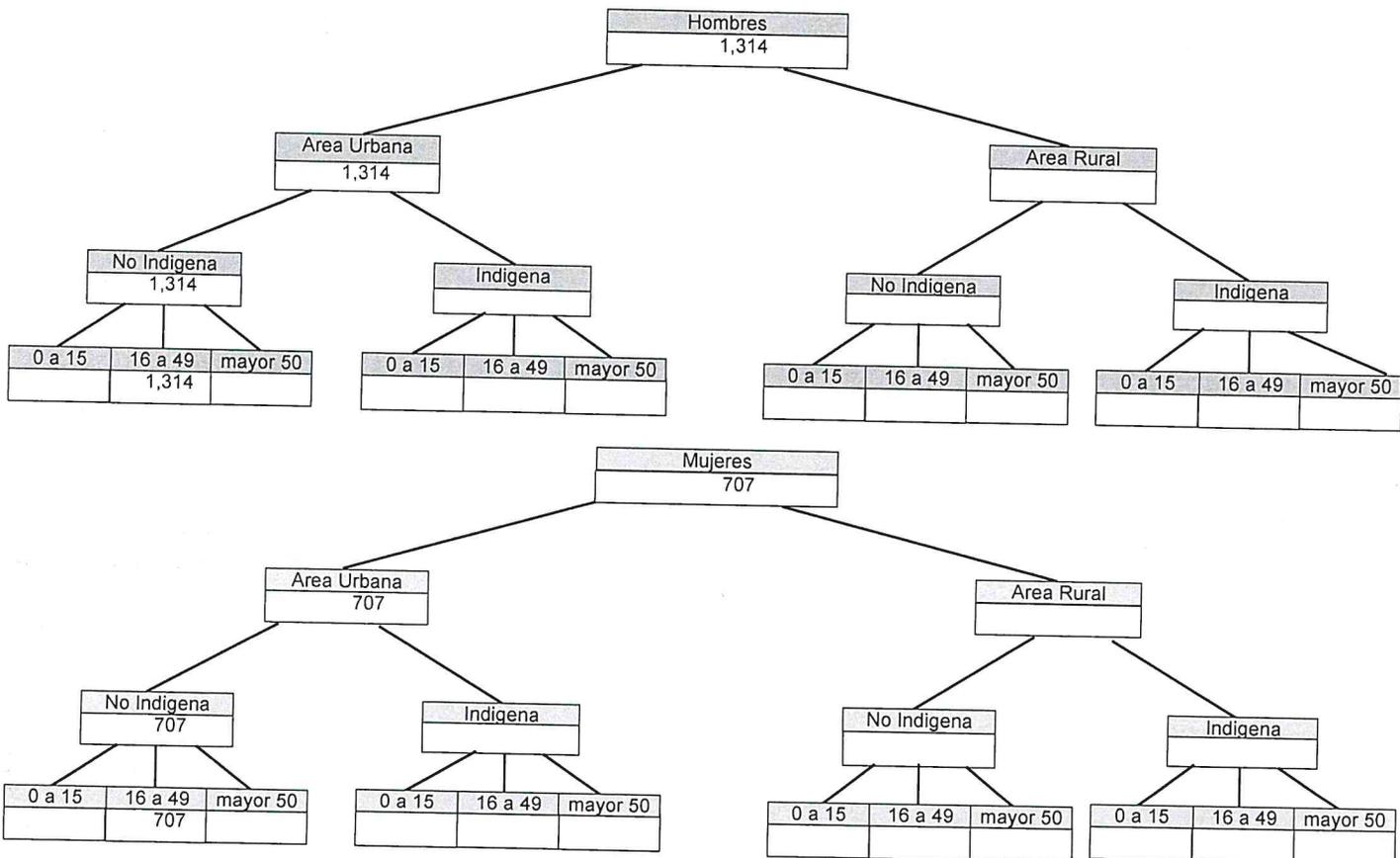
**13. Resultados esperados:**

El proyecto consiste en la construcción de 518m2 de techo sobre las garitas ubicadas en el egreso del prepuerto y en el ingreso y egreso de la séptima avenida, ubicadas en las zonas 2 y 4 (Deposito Aduanero Temporal -DAT-) respectivamente, en un plazo de 6 meses.

**RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :**

1. Fase actual: EJECUCION

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

2,750.00

4. TIR:

0.00 %

5. VAN:

0.00

0242346 - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL

1. SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000093

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	10	3
No calificada	10	3

7. Situación del terreno:

Legalizado

8. Diseños (especificaciones):

SI

9. Vida útil del proyecto:

10 años

10. Fecha de inicio de la operación:

01-JAN-23

11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

12. Costo anual de operación:

MATERIALES Y SUMINISTROS

33,749 Quetzales

0242346 - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000094

Meta GLOBAL del proyecto :  
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

518.00 Metro cuadrado

Meta ANUAL del proyecto :  
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

373.00 Metro cuadrado

PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:

Fase: **Ejecución**

Decreto 2019:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2023

Decreto 2020:

Fecha de finalización: 31/12/2023

Decreto 2021:

Decreto 2022:

Descripción de la fase a financiar:

Ejecución del proyecto que consiste en la construcción de techos sobre las garitas ubicadas en el egreso del prepuerto y en el ingreso y egreso de la séptima avenida, ubicadas en las zonas 2 y 4 (Deposito Aduanero Temporal -DAT-) respectivamente, para dar cumplimiento a las exigencias de funcionamiento y seguridad que demandan las certificaciones vigentes en Puerto Quetzal, en materia de salud y seguridad ocupacional.

Situación presupuestaria: Arrastre

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	414,084.00	0.00	0.00	0.00	414,084.00
<b>Recursos internos :</b>	414,084.00	0.00	0.00	0.00	414,084.00
Gobierno central :	414,084.00	0.00	0.00	0.00	414,084.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>	277,482	136,602										
<b>Recursos internos</b>	277,482	136,602										
Gobierno central :	277,482	136,602										
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes :												

PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Acabados	m <sup>2</sup>	7			
Obra exterior y complementaria	Metro	11			
<b>PROGRAMACION FISICA ANUAL</b>	Metro	11			
Estructuras (incluye muros, techos y/o encaminamiento)	m <sup>2</sup>	30			

2,023

0242346 - CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000095

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
cabados	5	2										
bra exterior y compleme	7	4										
instalaciones (interior edif	7	4										
estructuras (incluye muro:	20	10										

000096



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA

Programacion Acumulada y Diagrama de Gantt (Básico) -ORIGINAL-

Fecha emisión : 28/06/2022

Hora emisión : 14:41:10

Página : 1 de 1

Proyecto: 242346 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL PUERTO QUITAL  
Ejercicio: 2023 Fase: Ejecución

Programacion Acumulada de recursos

<b>TOTAL ACUMULADO:</b>	277,482	414,084	414,084	414,084	414,084	414,084	414,084	414,084	414,084	414,084	414,084	414,084
<b>TOTAL :</b>	277,482	136,602										414,084
Recursos Internos	277,482	136,602										
Gobierno Central	277,482	136,602										
Comunidad												
Aporte Municipal												
Otros Aportes												
Recursos Internos												

Diagrama de Gantt básico

RUBRO(S)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acabados	[Bar chart showing activity from Jan to Feb]											
Estructuras (incluye muros, techos)	[Bar chart showing activity from Jan to Feb]											
Instalaciones (interior edificio)	[Bar chart showing activity from Jan to Feb]											
Obra exterior y complementaria	[Bar chart showing activity from Jan to Feb]											

0245530 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO QUETZAL  
SAN JOSE ESCUINTLA

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO  
QUETZAL SAN JOSE ESCUINTLA

000097

2. Institución responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

3. Unidad ejecutora responsable: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Coejecutora: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Ejercicio de identificación de proyectos

4. Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

4.1. Modalidad específica:

Finalidad-Función-Division:

5. Función anterior:

TRANSPORTE

5-ASUNTOS ECONOMICOS

Sub-función anterior :

TRANSPORTE

5-TRANSPORTE

2-TRANSPORTE POR AGUA

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
ESCUINTLA	SAN JOSE

7. Área de influencia: Local

Responsable del proyecto:

Nombre: LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA

Cargo: Gerente General

Teléfono: 78283500

Email: franciscoa2640@puerto-quetzal.com

## DIAGNÓSTICO:

### 8. Antecedentes:

Las instalaciones actuales no cumplen con las condiciones adecuadas, dado que la misma ha sufrido un deterioro progresivo con el pasar del tiempo, volviéndose en invierno un área de circulación altamente complicada y que obliga a laborar en condiciones inadecuadas al personal que opera en la misma.

La auditoría realizada por la Comisión Portuaria Nacional ¿CPN- y Guardacostas de los Estados Unidos de Norte América en agosto de 2018 recomendó que deben realizarse mejoras en las instalaciones de la Portuaria.

### 9. Problemática:

La infraestructura actual es considerada como provisional y carece de atractivo visual, y de condiciones adecuadas para garantizar la salud y seguridad del personal que allí opera. Así mismo el sistema de drenajes es obsoleto y hay acumulación de agua incluso dentro de las garitas existentes. Además, el área se ha vuelto una zona de viraje inadecuados, lo cual es un riesgo para la población general.

### 10. Justificación:

Con el desarrollo de este Proyecto se espera tener instalaciones que cumplan con las necesidades de los usuarios como un tramo de carretera en óptimas condiciones, un ingreso moderno, eficiente e innovador lo cual dará un aspecto más agradable al usuario, prestar un mejor servicio, garantizar y mantener las certificaciones con que actualmente cuenta Puerto Quetzal, evitando faltas o sanciones futuras por parte de los entes fiscalizadores.

### 11. Descripción:

El proyecto consiste en el mejoramiento de la puerta fiscal número dos, la cual es utilizada por personal de seguridad y las diferentes entidades destinadas a regular y dar seguridad en el ingreso/egreso del área. Los trabajos a realizar son: garitas,

0245530 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO QUETZAL  
SAN JOSE ESCUINTLA

SNIP - SEGEPLAN

**Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023**

000098

área techada, asfalto nuevo, caminamiento peatonal, muro perimetral, señalización horizontal/vertical y ornamentación del área.

**12. Objetivos:**

**12.1 General:**

Contar con un ingreso que reúna las condiciones óptimas de funcionamiento en materia de salud y seguridad ocupacional.

**12.2 Específicos:**

Atender los puntos señalados por la CPN en el 2018 y cumplir con las mejoras conforme lo recomienda la auditoría a que fueron sujetas estas instalaciones portuarias.

Conservar la certificación en Protección de Buques e Instalaciones Portuarias y continuar operando sin riesgo de sanciones.

**13. Resultados esperados:**

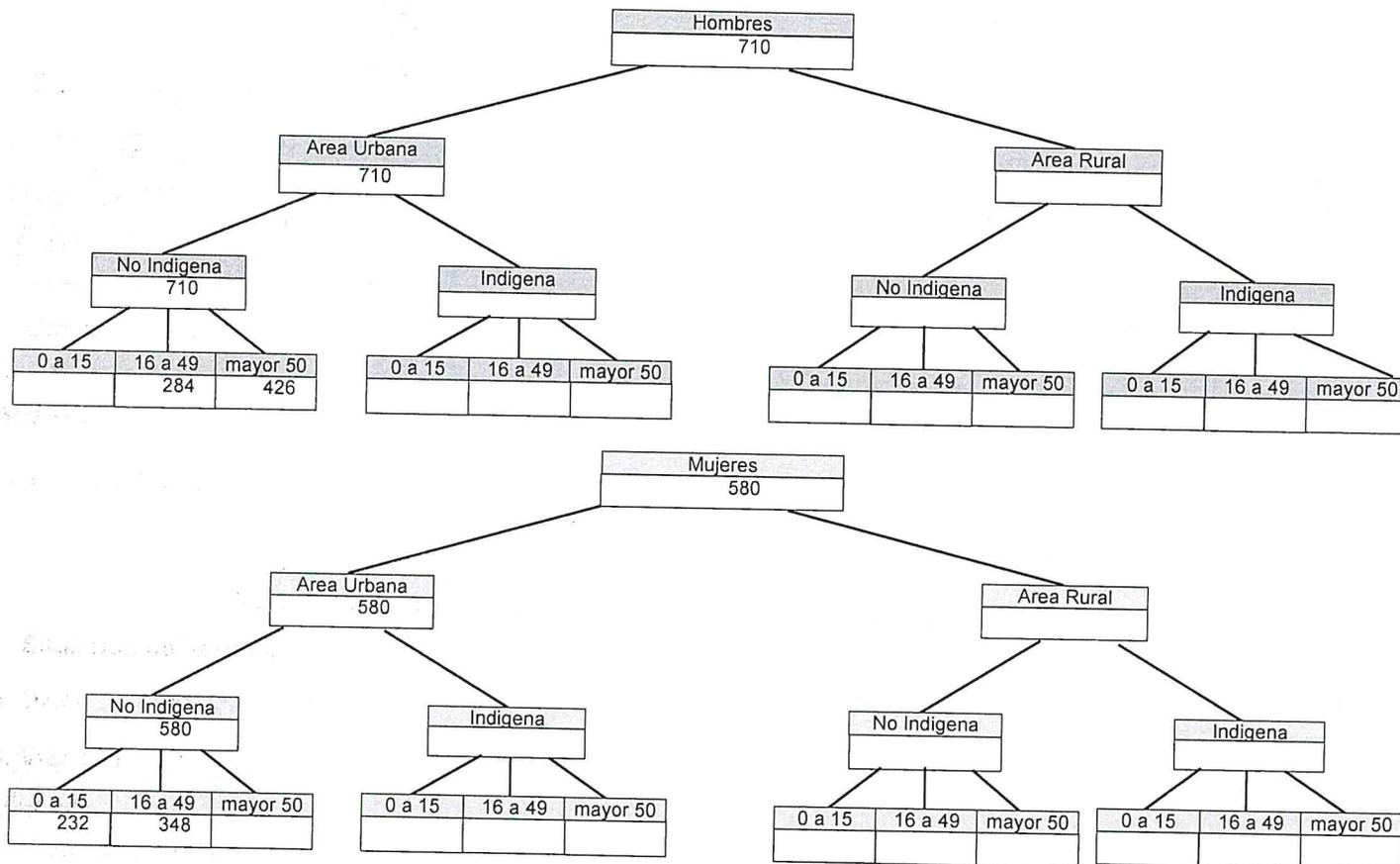
Evitar que las personas que desarrollan sus labores en estas instalaciones portuarias, así como los turistas que hacen uso de las instalaciones, estén expuestos a daños físicos que afecten su salud y productividad.

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual: EJECUCION

000099

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

0.00

4. TIR:

0.00 %

5. VAN:

0.00

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	5	3
No calificada	10	3

7. Situación del terreno:

Legalizado

8. Diseños (especificaciones):

SI

9. Vida útil del proyecto:

10 años

10. Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-25

11. Institución responsable de operación: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

12. Costo anual de operación:

0245530 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO QUETZAL  
 SAN JOSE ESCUINTLA

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000100

Meta GLOBAL del proyecto :  
 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

2,418.35 Metro cuadrado

Meta ANUAL del proyecto :  
 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

1,948.76 Metro cuadrado

**PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:**

Fase: **Ejecución**

Decreto 2019:

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2023

Decreto 2020:

Fecha de finalización: 01/12/2023

Decreto 2021:

Decreto 2022:

Descripción de la fase a financiar:

Esta fase corresponde a ejecución de renglones de trabajo como: concreto, estructuras, obra exterior, puertas y ventanas, instalaciones, acabados y otros.

Situación presupuestaria: Nuevo

**Estructura programática:---**

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026	Total
<b>TOTAL :</b>	2,697,100.00	0.00	0.00	0.00	2,697,100.00
<b>Recursos internos :</b>	2,697,100.00	0.00	0.00	0.00	2,697,100.00
Gobierno central :	2,697,100.00	0.00	0.00	0.00	2,697,100.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2023**

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>	158,199	134,743	170,763	73,217	680,036	198,074	67,691	20,649	60,717	268,027	252,829	612,155
<b>Recursos internos</b>	158,199	134,743	170,763	73,217	680,036	198,074	67,691	20,649	60,717	268,027	252,829	612,155
Gobierno central :	158,199	134,743	170,763	73,217	680,036	198,074	67,691	20,649	60,717	268,027	252,829	612,155
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otras fuentes :												

**PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL**

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,023	Programado 2024	Programado 2025	Programado 2026
Acabados	m <sup>2</sup>	10			
Estructuras (incluye muros, techos y/o encaminamiento)	Metro	30			
Instalaciones (interior edificio)	Aparato electri	8			
Concreto	m <sup>3</sup>	10			
Obra exterior y complementaria	m <sup>2</sup>	21			
Puertas y ventanas	Articulo de pla	18			
Medidas mitigación ambiental	m <sup>2</sup>	5			

0245530 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO QUETZAL  
SAN JOSE ESCUINTLA

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,023

000101

2,023

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
cabados		2	2	3	3							
estructuras (incluye muro:	30											
instalaciones (interior edif	1	1	1	1			1	1	1	1		
concreto	5	5										
bra exterior y compleme					10	5			2	2	1	1
uertas y ventanas						9	9					
medidas mitigación ambie	5											



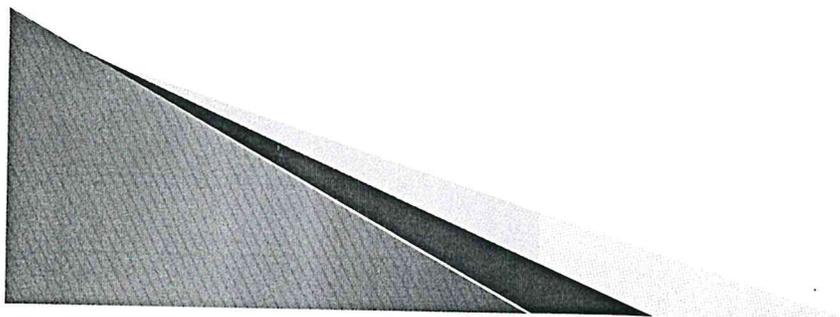


GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



# **REPORTES DTP'S POA-PRESUPUESTO 2023**

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**



ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Institución: 21100075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

PAGINA : 1 De 5

Misión

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacifico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

Visión

Constituiremos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

Base Legal

Decreto Ley 100-85 (Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal)

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
6	DESARROLLO ECONOMICO		711,390,912.00
1	Reducir en 40% la Tasa de Ocupación del Muelle Comercial al año 2030.		232,877,454.00

000104

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
6	<p>DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>1 Facilitar, garantizar y optimizar las operaciones marítimo-portuarias, mediante la atención a buques que atacan dentro y fuera de la zona de abrigo; contar con el equipo y maquinaria necesaria para la movilización de los diferentes tipos de carga que se manejan, su transferencia y disponibilidad de áreas adecuadas para el almacenamiento de los tipos de mercancías.</p> <p>1 El proyecto consiste en ampliar el norte del Muelle Comercial, mejorar los atracaderos existentes así como profundizar al rostro del muelle, que permita atender buques de mayor calado. Esto incrementará la capacidad instalada de Puerto Quetzal.</p> <p>2 El proyecto consiste en el mejoramiento de las estructuras de las obras de mar: rompeolas este y oeste, dique norte y espigones lado este de Puerto Quetzal, así como recuperar las profundidades en el área de la ubicación de los mismos, para prolongar su vida útil a 50 años mínimo y asegurar su funcionamiento para el mediano y largo plazo.</p> <p>3 Servicios de atraque y zarpe</p> <p>2 Reducir en 22% los tiempos de operación de carga y descarga de mercancías al año 2030.</p>	<p>11-00-001 AMPLIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE OBRA MARITIMA PORTUARIA; Y DRAGADOS</p> <p>11-00-001-000-001 AMPLIACION MUELLE COMERCIAL</p> <p>11-00-001-000-002 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL</p> <p>11-00-000-001-000 SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER</p>	<p>711,390,912.00</p> <p>232,877,454.00</p> <p>49,907,579.00</p> <p>99,453,050.00</p> <p>83,516,825.00</p> <p>391,930,743.00</p>

000105



ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

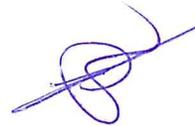
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
6	<p><b>DESARROLLO ECONOMICO</b></p> <p>1 Planificar, dirigir, coordinar, regular, controlar, asesorar y asistir al tráfico-marítimo mercante, pesquero, de pasajeros y de otro tipo, que recale en Puerto Quetzal, conforme a las leyes y reglamentos correspondientes.</p> <p>1 Servicios de carga y descarga a las mercancías</p> <p>2 El proyecto consiste en la construcción de techos para las garitas ubicadas en el egreso del prepuerto (zona 2) y en el ingreso y egreso de la séptima avenida (zona 4 del Depósito Aduanero Temporal -DAT-), para dar cumplimiento a las exigencias de funcionamiento y seguridad que demandan las certificaciones vigentes en Puerto Quetzal, en materia de salud y seguridad ocupacional.</p> <p>3 El proyecto consiste en el mejoramiento de la puerta fiscal número 2, la cual es utilizada por personal de seguridad y las diferentes entidades destinadas a regular y dar seguridad en el ingreso/egreso del área. Los trabajos a realizar son: garitas, área techada, asfalto nuevo, caminamiento peatonal, muro perimetral, señalización vertical/horizontal y ornamentación del área.</p> <p>3 Urbanizar las áreas de desarrollo de la finca portuaria para el año 2030</p>	<p>12-00-000 SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS</p> <p>12-00-000-001-000 SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA GENERAL. A GRANEL Y CONTENEDORIZADA</p> <p>12-00-001-000-001 CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL</p> <p>12-00-001-000-002 MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NUMERO DOS</p>	<p>711,390,912.00</p> <p>391,930,743.00</p> <p>388,819,559.00</p> <p>414,084.00</p> <p>2,697,100.00</p> <p>86,582,715.00</p>

000106

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
6	<p><b>DESARROLLO ECONOMICO</b></p> <p>1 Supervisar la correcta ejecución de los proyectos que se realizan por contrato y administración, conforme a los contratos, bases de licitación, especificaciones técnicas, procesos de excepción y otros documentos por contrato o administración, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, en calidad de materiales, diseño, tiempo y construcción.</p> <p>1 El proyecto consiste en la construcción del segundo nivel del Edificio Centro de Operaciones, el cual tendrá un área de 348 metros cuadrados, con paredes de mampostería y la distribución de ambientes necesarios para Oficinas del Gerente de Seguridad Integral y Secretaría, Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Sistemas de Gestión y Asesores, archivo, sala de reuniones y de espera, cocineta, comedor para el personal, baños para damas y caballeros.</p> <p>2 El proyecto consiste en la implementación de equipos de potencia alternos en la subestación principal de 69 KV y casa de celdas de media tensión (13.2KV) para aumentar el rango de protección en los circuitos internos de media tensión y de un sistema Switch tipo By Pass, con seccionadores de carga e interruptores de potencia de línea, que permitan sacar de operación las celdas de distribución de 15, así como la obra civil para la instalación y protección de los mencionados equipos, consistente en una plataforma de concreto y una caseta de protección para el equipo a instalar.</p> <p>3 El proyecto consiste en la construcción de un muro perimetral de la finca portuaria, el cual consistirá en cimiento corrido con columnas empotradas monolíticamente a la cimentación acompañado de levantado de muro de block con solera de humedad hasta el nivel de suelo, la longitud total del muro será</p>	<p>02-00-001 AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE BENEFICIO LABORAL</p> <p>02-00-001-000-001 AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES</p> <p>02-00-001-000-002 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSION</p> <p>02-00-001-000-003 CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL, FINCA PORTUARIA</p>	<p>711,390,912.00</p> <p>86,582,715.00</p> <p>1,080,000.00</p> <p>5,160,487.00</p> <p>14,939,758.00</p>

000107





Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2023  
Fecha: 13/07/2022  
Pagina : 1 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 2110-0075-000-0 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

En El Proyecto 000 Sin Proyecto, Se Incluye Los Servicios A Buques Liner Y Charter, Actividad Relacionada A La Atención De 1,450 Buques Durante El Ejercicio 2023.  
En El Proyecto 001 Ampliación, Construcción, Mejoramiento De Obra Marítima Portuaria; Y Dragados, Se Incluyen Las Obras Siguietes:  
Ampliación Muelle Comercial, Puerto Quetzal

Mejoramiento Infraestructura Portuaria Rompeolas Este Y Oeste De Puerto Quetzal

000109

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2023  
Fecha: 13/07/2022  
Pagina : 2 DE 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 2110-0075-000-0 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
Programa, Proyecto Central o Común 12 SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

El Proyecto 000 Sin Proyecto, Comprende: Servicios De Carga Y Descarga De Mercancia General, A Granel Y Contenedorizada, Actividad Relacionada A La Movilización De 14.828.207 Toneladas Métricas Durante El Ejercicio 2023.  
En El Proyecto 001 Ampliación, Construcción Y Mejoramiento De Infraestructura Portuaria De Carga Y Descarga, Se Incluyen Las Obras Siguietes:  
Construcción Infraestructura Portuaria Techos Garitas De Control, Puerto Quetzal  
Mejoramiento Infraestructura Portuaria Puerta Fiscal Numero Dos Puerto Quetzal San José Escuintla

000110

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 2110-0075-000-0 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Programa, Proyecto Central o Común

02

INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2023  
Fecha: 13/07/2022  
Pagina : 3 DE 3

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Este Programa Comprende El Proyecto Que Incluye La Ejecución De Obra, Distribuido De La Forma Siguiente:  
En El Proyecto 001 Ampliación, Construcción Y Mejoramiento De La Infraestructura Administrativa Y De Beneficio Laboral Se Incluyen Las Obras Siguientes:  
Ampliación Infraestructura Portuaria Edificio Centro De Operaciones, Puerto Quetzal.

Mejoramiento Infraestructura Portuaria Del Sistema Eléctrico De Alta Y Media Tensión, Puerto Quetzal

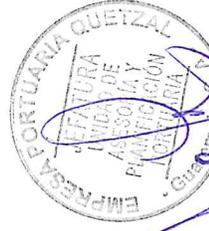
Construcción Infraestructura Portuaria Muro Perimetral, Puerto Quetzal, San José, Escuintla

Construcción Infraestructura Portuaria Edificio Auxiliar Ii, Gerencia De Operaciones, Puerto Quetzal, San José, Escuintla

Construcción Plataformas Áreas De Desarrollo Y Urbanización En Zonas 3 Y 6, Finca Portuaria

En El Proyecto 002 Ampliación, Construcción Y Mejoramiento De La Infraestructura Vial Se Incluye La Obra Siguiente:  
Construcción Calle Conexión Paso Desnivel Con Áreas De Desarrollo Sector Suroeste, Puerto Quetzal

000111



Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3  
Presupuesto Año 2023  
Fecha: 13/07/2022  
Página: 1 DE 2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
Categoría Equivalente a Programa  
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

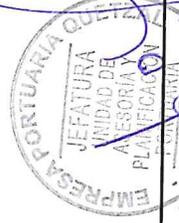
ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

Q. 637,297,999.00  
MONTO

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

El Programa de Administración Institucional está relacionado con la gestión administrativa en apoyo a las operaciones portuarias, está integrado por las actividades siguientes: 001. Dirección y Coordinación Superior. Establece las normas, directrices y políticas institucionales para funcionamiento de la gestión portuaria. 002. Servicios de Mantenimiento General: Esta actividad realiza funciones de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipo portuario. 003. Servicios Financieros: Esta actividad va dirigida a administrar los recursos financieros. 004. Servicios de Recursos Humanos: Se refiere a la administración de los recursos humanos de la Empresa. 005. Servicios Administrativos: Tiene la responsabilidad de brindar los servicios administrativos de la Institución. 006. Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria: Esta actividad tiene la responsabilidad de proteger las instalaciones y bienes de la Empresa. Estos servicios son importantes para cumplir con las funciones de la institución y requiere la asignación de recursos financieros para el Ejercicio Fiscal 2023.

000112



Firmado y Sello

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Q. 85,160,000.00

MONTO

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

En el Programa 99 "Partidas no Asignables a Programas" se asignan recursos para cumplir con los compromisos institucionales establecidos con otras instituciones tales como: Comisión Portuaria Nacional y la distribución de utilidades del ejercicio fiscal anterior transferidos al Gobierno Central, Municipalidades del Departamento de Escuintla, Trabajadores de EPQ, Régimen de Pensiones y Jubilaciones de EPQ, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Empresa Portuaria Quetzal.

000113



Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 11 SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS  
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4  
 Presupuesto Año 2023  
 Fecha: 13/07/2022  
 Pagina : 1 DE 2

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	
001	Servicios marítimos portuarios a buques	Barco	2102	1,450	1,466	1,481	11-00-000-001	SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER	83,516,825.00

000114



REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 12 SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS  
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	
001	Servicios de manejo de mercancías	Tonelada métrica	1104	14,828,207	15,326,813	15,866,492	12-00-000-001	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA	388,819,559.00

000115



FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

21100075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Código y Nombre del Indicador	1 - Porcentaje de buques atendidos con servicios marítimos portuarios.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Facilitar, garantizar y optimizar las operaciones marítimo-portuarias, mediante la atención a buques que atracan dentro y fuera de la zona de abrigo; contar con el equipo y maquinaria necesaria para la movilización de los diferentes tipos de carga que se manejan, su transferencia y disponibilidad de áreas
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONOMICO

Descripción del Indicador	SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS A BUQUES LINER Y CHARTER.
Pertinencia	La importancia de brindar servicios marítimos portuarios a un total de 1,450 Buques en 2023 es establecer los porcentajes de cumplimiento de buques atendidos. Del total de buques (1,450), 756 son de tipo Liner y 694 son charter.
Interpretación	En 2023, la atención de buques tendrá un incremento anual de 2.10% respecto a 2022 derivado de la tendencia del transporte marítimo y la aplicación de economías de escala. El desempeño será positivo si el indicador es igual o superior a la meta programada.
Formula Calculo	Total buques atendidos * 100/ 11-0-0-1-0-1 - Servicios marítimos portuarios a buques
Frecuencia de Medición	Mensual

		Tendencia y meta del Indicador						
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor		1,400.00	1,346.00	1,420.00	1,435.00	1.00	1,466.00	1,482.00
Línea Base	Año: 2023	Valor:						
Explicación de la Tendencia	La tendencia a nivel mundial consiste en que los buques son de mayor tamaño, es decir con mayor capacidad de carga, sin embargo de conformidad a las estimaciones propias de EPQ, la atención de buques tendrá un incremento interanual de 1.05% a partir de 2022, de manera que para el año 2027 se estima llegar a un incremento del 6.30%.							
Como se va a lograr la meta	Por medio de la gestión en las operaciones portuarias.							

Procedencia de los Datos	GERENCIA DE OPERACIONES
Unidad Responsable	GERENCIA DE OPERACIONES / UNIDAD DE ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA
Metología de Recopilación	ESTIMACIONES DE ARRIBO DE BUQUES GENERADAS POR LAS AGENCIAS NAVIERAS.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

La Tendencia A Nivel Mundial Consiste En Que Los Buques Sean De Mayor Tamaño, Es Decir Buques Con Mayor Capacidad De Carga.

000117

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

21100075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Código y Nombre del Indicador	2 - Porcentaje de servicios de manejo de mercancías.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Planificar, dirigir, coordinar, regular, controlar, asesorar y asistir al tráfico-marítimo mercante, pesquero, de pasajeros y de otro tipo, que recale en Puerto Quetzal, conforme a las leyes y reglamentos correspondientes.
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONOMICO

Descripción del Indicador	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍA GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA.
Pertinencia	La importancia de movilizar un total de 14,828,208 Toneladas Métricas en 2023 es establecer los porcentajes de cumplimiento en la movilización de mercancías general, a granel y contenedorizada con servicios de carga y descarga en los muelles.
Interpretación	En 2023, la movilización de la carga tendrá un incremento anual de 4.88% respecto a 2022 derivado de la tendencia del transporte marítimo y la aplicación de economías de escala. El desempeño será positivo si el indicador es igual o superior a la meta programada.
Formula Calculo	Total toneladas métricas movilizadas * 100/12-0-0-1-0-1 - Servicios de manejo de mercancías
Frecuencia de Medición	Mensual

		Tendencia y meta del Indicador						
Años		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor		14,046,964.00	13,030,019.00	13,943,057.00	141,367,835.0	1.00	15,326,813.00	5,866,492.0
Línea Base	Año: 2023	Valor: 14,828,20						
Explicación de la Tendencia	La dinámica del comercio internacional y el cumplimiento de las políticas institucionales orientadas a la competitividad de Puerto Quetzal, influyen en el crecimiento anual de la carga movilizada. Según estimaciones propias, se tendrá un incremento interanual de 2.44% a partir de 2022, de manera que para el año 2027 se estima llegar a un incremento del 14.64%.							
Como se va a lograr la meta	Por medio de la gestión en las operaciones portuarias.							

Procedencia de los Datos	GERENCIA DE OPERACIONES	Medios de Verificación	
Unidad Responsable	GERENCIA DE OPERACIONES / UNIDAD DE ASESORIA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA		
Metología de Recopilación	ESTIMACIONES DE CARGA MOVILIZADA EN TONELADAS MÉTRICAS.		

000118

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

Cumplir Con El Objetivo Estratégico De Reducir En 22 % Los Tiempos De Operación De Carga Y Descarga De Mercancías Al Año 2030.

000119

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

21100075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Código y Nombre del Indicador	3 - Porcentaje de buques atendidos con servicios marítimos portuarios.
Categoría del Indicador	RESULTADO
Objetivo Asociado al Indicador	Reducir en 40% la Tasa de Ocupación del Muelle Comercial al año 2030.
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONOMICO

Descripción del Indicador	SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS A BUQUES LINER Y CHARTER.	
Pertinencia	La importancia de brindar servicios marítimos portuarios a un total de 1,450 Buques en 2023 es establecer los porcentajes de cumplimiento de buques atendidos. Del total de buques (1,450), 756 son de tipo Liner y 694 son charter.	
Interpretación	En 2023, la atención de buques tendrá un incremento anual de 2.10% respecto a 2022 derivado de la tendencia del transporte marítimo y la aplicación de economías de escala. El desempeño será positivo si el indicador es igual o superior a la meta programada.	
Formula Calculo	/ 11-0-0-1-0-1 - Servicios marítimos portuarios a buques	
Frecuencia de Medición	Mensual	

Tendencia y meta del Indicador							
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	1,400.00	1,346.00	1,420.00	1,435.00	0.00	1,466.00	1,482.00
Línea Base	Año: 2023						Valor: 1,450.00
Explicación de la Tendencia	La tendencia a nivel mundial consiste en que los buques son de mayor tamaño, es decir con mayor capacidad de carga, sin embargo de conformidad a las estimaciones propias de EPQ, la atención de buques tendrá un incremento interanual de 1.05% a partir de 2022, de manera que para el año 2027 se estima llegar a un incremento del 6.30%.						
Como se va a lograr la meta	Por medio de la gestión en las operaciones portuarias.						

Procedencia de los Datos	GERENCIA DE OPERACIONES
Unidad Responsable	GERENCIA DE OPERACIONES / UNIDAD DE ASESORIA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA
Metología de Recopilación	ESTIMACIONES DE ARRIBO DE BUQUES GENERADAS POR LAS AGENCIAS NAVIERAS.

000120

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2023  
FECHA : 13/07/2022

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

**Productos**  
Servicios marítimos portuarios a buques

**Indicadores**

Porcentaje de buques atendidos con servicios marítimos portuarios.

Notas Técnicas

La Tendencia A Nivel Mundial Consiste En Que Los Buques Sean De Mayor Tamaño, Es Decir Buques Con Mayor Capacidad De Carga.

~~000121~~

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

21100075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Código y Nombre del Indicador	4 - Porcentaje de servicios de manejo de mercancías.
Categoría del Indicador	RESULTADO
Objetivo Asociado al Indicador	Reducir en 22% los tiempos de operación de carga y descarga de mercancías al año 2030.
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONOMICO

Descripción del Indicador	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍA GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA.
Pertinencia	La importancia de movilizar un total de 14,828,208 Toneladas Métricas en 2023 es establecer los porcentajes de cumplimiento en la movilización de mercancías general, a granel y contenedorizada con servicios de carga y descarga en los muelles.
Interpretación	En 2023, la movilización de la carga tendrá un incremento anual de 4.88% respecto a 2022 derivado de la tendencia del transporte marítimo y la aplicación de economías de escala. El desempeño será positivo si el indicador es igual o superior a la meta programada.
Formula Calculo	Total toneladas métricas movilizadas * 100/ 12-0-0-1-0-1 - Servicios de manejo de mercancías
Frecuencia de Medición	Mensual

Tendencia y meta del Indicador							
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	14,046,964.00	13,030,019.00	13,943,057.00	141,367,835.0	1.00	15,326,813.00	5,866,492.0
Línea Base	Año: 2023		Valor: 14,828,20				
Explicación de la Tendencia	La dinámica del comercio internacional y el cumplimiento de las políticas institucionales orientadas a la competitividad de Puerto Quetzal, influyen en el crecimiento anual de la carga movilizada. Según estimaciones propias, se tendrá un incremento interanual de 2.44% a partir de 2022, de manera que para el año 2027 se estima llegar a un incremento del 14.64%.						
Como se va a lograr la meta	Por medio de la gestión en las operaciones portuarias.						

Procedencia de los Datos	GERENCIA DE OPERACIONES
Unidad Responsable	GERENCIA DE OPERACIONES / UNIDAD DE ASESORIA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA
Metología de Recopilación	ESTIMACIONES DE CARGA MOVILIZADA EN TONELADAS MÉTRICAS.

000122

1/8

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Servicios de manejo de mercancías	Porcentaje de servicios de manejo de mercancías.
Notas Técnicas	
Cumplir Con El Objetivo Estratégico De Reducir En 22 % Los Tiempos De Operación De Carga Y Descarga De Mercancías Al Año 2030.	



*[Handwritten signature]*  
8/8

Mínisterio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 11 SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS  
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

Formulario DTP 6  
 Presupuesto Año 2023  
 Fecha : 13/07/2022  
 Pagina : 1 de 2

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	
004	Servicios marítimos portuarios a buques liner	Barco	2102	756	761.00	766.00	11-00-000-001-000	SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER	81,880,211.00
005	Servicios marítimos portuarios a buques charter	Barco	2102	694	705.00	716.00	11-00-000-001-000	SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER	1,636,614.00

000124



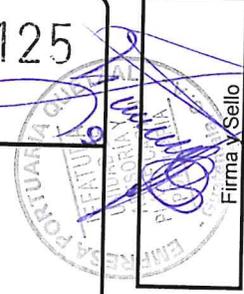
Firma y Sello

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 12 SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS  
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	
005	Mercancías general con servicios de carga y descarga movilizada en muelles	Tonelada métrica	1104	2,168,596	2,360,739.00	2,569,907.00	12-00-000-001-000	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA	232,146,109.00
006	Mercancías a granel con servicios de carga y descarga movilizada en muelles	Tonelada métrica	1104	7,181,971	7,128,498.00	7,075,423.00	12-00-000-001-000	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA	235,350.00
007	Mercancías contenedORIZADAS con servicio de carga y descarga movilizada en muelles	Tonelada métrica	1104	5,477,641	5,837,576.00	6,221,162.00	12-00-000-001-000	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA	156,438,100.00

000125

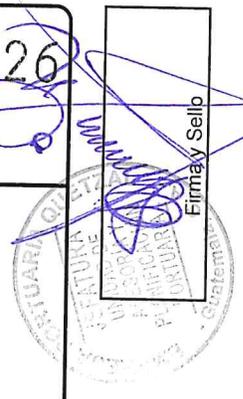


REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 11 SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS  
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto: 001 AMPLIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE OBRA MARITIMA PORTUARIA; Y DRAGADOS  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada				Categoría programática Asociada a la Producción		Monto ( Q )
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	
	AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL	Metro	1201	113529	20	22.00	40.00	11-00-01-000-00 1	AMPLIACION MUELLE COMERCIAL	49,907,579.00
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL	Metro	1201	187351	351	396.00	353.00	11-00-01-000-00 2	MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL	99,453,050.00

000126



Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 12 SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

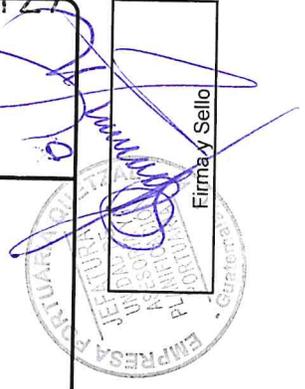
Proyecto: 001 AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CARGA Y DESCARGA

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada				Categoría programática Asociada a la Producción		
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto ( Q )
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL	Metro cuadrado	1301	242346	373	0.00	0.00	12-00-001-000-00 1	CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL	414,084.00
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO QUETZAL SAN JOSE ESCUINTLA	Metro cuadrado	1301	245530	1,949	0.00	0.00	12-00-001-000-00 2	MEJORAMIENTO PUERTA FISCAL NUMERO DOS	2,697,100.00

000127



Institución: 2110-0075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 02 INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 001 AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE BENEFICIO LABORAL

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada					Categoría programática Asociada a la Producción		Monto ( Q )
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción		
	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL	Metro cuadrado	1301	225742	208	35.00	0.00	02-00-001-000-00 1	AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES	1,080,000.00	
	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSION PUERTO QUETZAL	Aparato eléctrico	2418	242345	1	0.00	0.00	02-00-001-000-00 2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSION	5,160,487.00	
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MURO PERIMETRAL PUERTO QUETZAL SAN JOSE ESCUINTLA	Metro	1201	275874	7,673	0.00	0.00	02-00-001-000-00 3	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL. FINCA PORTUARIA	14,939,758.00	
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO AUXILIAR II GERENCIA DE OPERACIONES PUERTO QUETZAL SAN JOSE ESCUINTLA	Documento	2303	282271	1	213.00	647.00	02-00-001-000-00 4	CONSTRUCCION EDIFICIO AUXILIAR II. GERENCIA DE OPERACIONES	15,000.00	
	CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6 FINCA PORTUARIA	Documento	2303	187352	2	2.00	0.00	02-00-001-000-00 5	CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6. FINCA PORTUARIA	800,000.00	

0001288

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
FOLIO N° 4  
Firma y Sellado

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada				Categoría programática Asociada a la Producción		
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto ( Q. )
	CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE PUERTO QUETZAL	Metro	1201	116666	2,802	21.00	0.00	02-00-002-000-00 1	CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO, SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL	64,587,470.00

000029

Firma y Sello

# MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

Es el conjunto de relaciones de causa-efecto entre las acciones que se realizan y los resultados a alcanzar en la población beneficiaria. Es un diagrama basado en cajas y flechas que ilustra la teoría del cambio del programa ( la estrategia) y donde.

Ayuda a considerar y priorizar los aspectos del programa más críticos, para su abordaje estratégico, monitoreo y evaluación. Es un diagrama simple sobre como y porqué funcionará la estrategia. Ilustra cómo y porqué se cree que las intervenciones alcanzarán los resultados previstos.

INTERVENCIONES CLAVES PRODUCTOS (Intervenciones)	RESULTADOS		
	INMEDIATOS (1 año)	INTERMEDIOS (3 años)	FINALES (5 años)
1. Servicios Marítimos Portuarios a buques.	Para el año 2023 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea del 2.10% respecto al año base 2022. En 2023 se atenderá un total de 1,450 buques en los muelles de Puerto Quetzal.	Para el año 2025 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea de 4.20% respecto al año base 2022. En este año se atenderán 1,481 buques en los muelles de Puerto Quetzal.	Para el año 2027 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea de 6.30% en relación al año base 2022. En este año se atenderán 1,513 buques en los muelles de Puerto Quetzal.
2. Servicios de Manejo de Mercancías.	Para el año 2023 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 4.88% en relación al año base 2022. Para el año 2023 la proyección de la carga movilizada sea de 14,828,208 toneladas métricas.	Para el año 2025 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 9.76% en relación al año base 2022. Para el año 2025 se calcula que la movilización de la carga sea de 15,866,492 toneladas métricas.	Para el año 2027 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 14.64% respecto al año base 2022. Los datos de las proyecciones para la carga movilizada en 2027 sea de 17,081,546 toneladas métricas.

**Teoría de cambio:** Si se impulsan prioritariamente dos productos se puede impactar en la principal cadena de resultados (producción), vinculados con la atención de buques y servicios a la carga. Si los dos productos alcanzan el cumplimiento de ejecución y aplicando los incrementos interanuales del 1.05% en los servicios marítimos portuarios a buques y 2.44% en los servicios de manejo de mercancías, puede inferirse que los resultados inmediatos para el año 2023, los intermedios para 2025 y los finales para 2027 pueden obtenerse derivado de las tendencias de crecimiento. Los incrementos interanuales están en relación al año base 2022.

Puerto Quetzal, 20 de junio de 2022.

Licenciado  
**JOSÉ HUGO VALLE ALEGRÍA**  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

21 JUN 2022

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 15:04  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Atentamente me dirijo a usted, para referirme a lo establecido en la Norma 5 de las Normas para la Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, relacionada con Aplicación de la Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy e instruye a las instituciones que tengan atribuciones y funciones relacionadas con dicha Política, que deberán coordinar con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEFH), la inclusión de obras, intervenciones y recursos para su cumplimiento.

Al respecto, hago de su conocimiento, que Empresa Portuaria Quetzal no asigna recursos financieros dentro de su POA y Presupuesto, para el cumplimiento de las atribuciones y funciones relacionadas con la citada Política Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted respetuosamente,

  
Lic. Marvin Cupertino Barillas Arrivillaga  
Gerente General en Funciones



c.c Gerencia Financiera  
UAPP  
Archivo.

Firma Electronica: 1pg9kDu4DMBFLd44MUHxHw==

Traza No.1446  
Pagina 1 de 1



Empresa Portuaria Quetzal  
OFICINAS PUERTO QUETZAL Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA - PUERTO QUETZAL  
PBX: (502) 7828-3500  
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9 EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
PBX: (502) 2312-5000  
PÁGINA WEB: www.puertoquetzal.gob.gt - GUATEMALA, C.A



## CLASIFICADORES TEMÁTICOS

ANEXO SPPD-01

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO/SUBPRODUCTO ASOCIADO AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
01. Pueblos Indígenas	Empresa Portuaria Quetzal (EPQ) no contempla estructuras presupuestarias comprendidas dentro de los 10 clasificadores temáticos para el ejercicio fiscal 2023, en virtud de que es una Empresa que brinda servicios marítimo-portuarios al buque y a la carga, tal como lo establece su Ley Orgánica (Decreto Ley No. 100-85 y su Reglamento).  NOTA: Se envió oficio a todos los responsables de los entes rectores de los clasificadores, informándoles que EPQ no tiene estructuras presupuestarias de estos clasificadores para el año 2023.		
02. Seguridad y Justicia			
03. Educación			
04. Reducción de la Desnutrición			
05. Recursos Hídricos y Saneamiento			
06. Niñez			
07. Juventud			
08. Género			
09. Reducción de Riesgo			
10. Orientación a la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático			

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater, ejecución presupuestaria por clasificador temático)

000132

Licenciado  
 José Hugo Valle Alegría  
 Director Técnico del Presupuesto  
 Ministerio de Finanzas Públicas  
 SU DESPACHO.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
 RECIBIDO

24 JUN 2022

Firma: *[Firma]* Hora: 16:48  
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Atentamente me dirijo a usted, en relación a lo establecido en la Circular No. 001-2018 suscrita por el Ministro de Finanzas Públicas y por el Secretario de SEGEPLAN y en cumplimiento a la Norma 38 de las Normas Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2023, relacionadas a que las entidades obligadas deberán realizar el análisis correspondiente a efecto de identificar las estructuras programáticas que se asocien a la temática de cada clasificador de las entidades rectoras.

Asimismo, hago de su conocimiento que por medio de oficios enviados a los responsables de los entes rectores de los clasificadores temáticos, se les informó que Empresa Portuaria Quetzal no contempla estructuras presupuestarias dentro de los 10 clasificadores temáticos para el Ejercicio Fiscal 2023, en virtud que esta Empresa brinda servicios marítimo-portuarios al buque y a la carga, tal como lo establece su Ley Orgánica.

Se adjuntan copias de los oficios enviados a las instituciones siguientes:

CLASIFICADOR TEMÁTICO	ENTE RECTOR RESPONSABLE
01 Pueblos Indígenas	Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA)
02 Seguridad y Justicia	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Organismo Judicial
03 Educación	Ministerio de Educación Pública
04 Reducción de la Desnutrición	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
05 Recursos Hídricos y Saneamiento	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
06 Niñez	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia Procuraduría General de la Nación (PGN)
07 Juventud	Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)
08 Género	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
09 Reducción de Riesgo	Coordinadora Nac. para la Reduc. de Desastres (CONRED)
10 Orientación a la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Sin otro particular, me suscribo de usted muy respetuosamente,

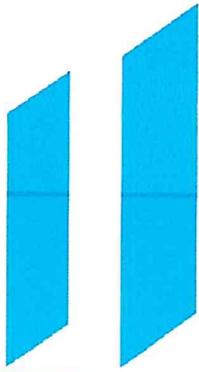
*[Firma]*  
 Lic. Marvin Cipriano Barillas Arrivillaga  
 Gerente General en Funciones



c.c UAPP  
 Archivo.

Firma Electronica: ZIH2AUqKf2KVxGmJ8Jak+A==





**GOBIERNO** *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**EMPRESA PORTUARIA  
QUETZAL**

**PLAN OPERATIVO**

**MULTIANUAL**

**2023 - 2027**

**(POM)**



Puerto Quetzal, Escuintla, Julio 2022.

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		METAS POR AÑO		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	PILAR	Política General de Gobierno PGG 2020 - 2024		Descripción de Resultado	UNIDAD DE MEDIDA	2023	
			Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Meta	RED
PRIORIDAD 4: EMPLEO E INVERSIÓN	MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) no menor del 5,4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD.	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.	Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad e impulsar proyectos de inversión con el apoyo de Gobierno.	Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 % la tasa de crecimiento del PIB real.	BUQUE	1,450	Q 83,516,825.00
			Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.	Facilitar el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior.	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.			
PRIORIDAD 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	MED 12: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.  MED 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	RELACIONES CON EL MUNDO.	Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.	Mantener en buenas condiciones la red vial que comunica a los puertos, zonas fronterizas y centros turísticos. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles que conecten los puertos y zonas fronterizas.	Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).	TONELADA MÉTRICA	14,828,208	Q 388,819,559.00
			Propiciar una base de infraestructura funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.	Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga en Muelles.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).			
						TOTAL	Q 472,336,384.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	METAS POR AÑO												
	2024		2025		2026		2027						
	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.	1,466	Q 86,022,329.75	1,481	Q 88,602,999	1,497	Q 91,261,088	1,513	Q 93,998,920					
Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	761	Q 84,336,617	765	Q 86,866,716	771	Q 89,472,716	775	Q 92,156,897					
Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	705	Q 1,685,712	716	Q 1,736,283	726	Q 1,788,372	738	Q 1,842,022					
Producto 2: Servicios Manejo de Mercancías.	15,326,813	Q 400,484,145.77	15,866,492	Q 412,498,669.37	16,450,304	Q 424,873,629.08	17,081,546	Q 437,619,764.87					
Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	2,360,739	Q 239,110,492.27	2,569,907	Q 246,283,806.77	2,797,608	Q 253,672,321.20	3,045,484	Q 261,282,490.64					
Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	7,128,498	Q 242,410.50	7,075,423	Q 249,682.32	7,022,743	Q 257,172.47	6,970,456	Q 264,887.17					
Subproducto 3: Mercancías Contenedo- rizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	5,837,576	Q 161,131,243.00	6,221,162	Q 165,965,180.29	6,629,953	Q 170,944,135.41	7,065,606	Q 176,072,387.06					
		Q 486,506,475.52		Q 501,101,668.27		Q 516,134,717.05		Q 531,618,684.51					

**FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL**  
**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**

**SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO**

RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
		2023			2024			2025			2026			2027					
		LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META			
AÑO		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
Para el 2027, se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).	= % de incremento obtenido en buques atendidos / % de incremento estimado en buques atendidos X 100	2021	1.05	100		2.10	100		3.15	100		4.20	100		5.25	100		6.30	100
		2027	2.44	100		4.88	100		7.32	100		9.76	100		12.20	100		14.64	100
Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).	= % de incremento obtenido en servicios a la carga / % de incremento estimado en servicios a la carga X 100	2021																	
2027																			

**SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS**

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
		2023			2024			2025			2026			2027						
		LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META	LÍNEA DE BASE		META				
AÑO		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada				
Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.	BUQUE	= total buques atendidos / total buques programados X 100	2021	1,420	100		1,450	100		1,466	100		1,481	100		1,497	100		1,513	100
			2027																	
Producto 2: Servicios Manejo de Mercancías.	TONELADE MÉTRICA	= total toneladas métricas movilizadas/ total toneladas métricas programadas X 100	2021	13,943,057	100		14,828,208	100		15,326,813	100		15,866,492	100		16,450,304	100		17,081,546	100
			2027																	

# PLAN MULTIANUAL DE INVERSIÓN 2023 - 2025

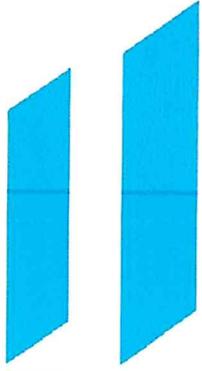
Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META FÍSICA					MONTOS EN QUETZALES			
					UNIDAD DE MEDIDA	GLOBAL	2023	2024	2025	2023	2024	2025	TOTAL
						2023	2024	2025					
PROGRAMA 02: INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL													
PRY 001: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral													
1	225742	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL	El proyecto consiste en la construcción del segundo nivel del Edificio Centro de Operaciones, el cual tendrá un área de 348 metros cuadrados, con paredes de mampostería y la distribución de ambientes necesarios para Oficinas del Gerente de Seguridad Integral y Secretaría, Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Sistemas de Gestión y Asesores, archivo, sala de reuniones y de espera, cocina, comedor para el personal, baños para damas y caballeros.	36 meses	Metro Cuadrado	348	208	35		Q1,080,000.00	Q1,080,000.00	Q180,000.00	Q1,260,000.00
2	242345	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSION, PUERTO QUETZAL	El proyecto consiste en la implementación de equipos de potencia alternos en la subestación principal de 69 KV y casa de celdas de media tensión (13.2KV) para aumentar el rango de protección en los circuitos internos de media tensión y de un sistema Switch tipo By Pass, con seccionadores de carga e interruptores de potencia de línea, que permitan sacar de operación las celdas de distribución de 15, así como la obra civil para la instalación y protección de los mencionados equipos, consistiente en una plataforma de concreto y una caseta de protección para el equipo a instalar.	36 meses	Aparato Eléctrico	4	1			Q5,160,487.00	Q5,160,487.00		Q5,160,487.00
3	275874	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MURO PERIMETRAL, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	El proyecto consiste en la construcción de un muro perimetral de la línea portuaria, el cual consistirá en cimiento corrido con columnas empotradas monolíticamente a la cimentación acompañado de levantado de muro de block con solera de humedad hasta el nivel de suelo, la longitud total del muro será de 11,264 metros, en su parte superior llevará instalación de alambre acompañado de pines de hierro para la sujeción de alambre de púas, para la fijación de razor ribbon garantizando la delimitación del área interna.	24 meses	Metro	11,264	7,673			Q14,939,758.00	Q14,939,758.00		Q14,939,758.00
4	282271	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	Se iniciará con la preinversión del proyecto, que consiste en la construcción de un edificio nuevo de dos niveles, el cual contará con: área para recepción de documentos, oficinas, servicios sanitarios para hombres y mujeres, área para almacenamiento; sala de reuniones, tendrá todos sus servicios, aire acondicionado, entre otros.	48 meses	Metro Cuadrado	860	*1 dolo 213	647		Q15,000.00	Q1,787,962.00	Q3,239,374.00	Q5,042,336.00
5	187352	CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACION EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA	Se iniciará con la preinversión del proyecto, el cual consiste en la urbanización de las zonas de desarrollo comercial e industrial, zonas 3 y 6 respectivamente, dicho proyecto contempla el diseño de calles y avenidas con resistencia para tráfico pesado, iluminación, drenajes pluviales, cajas y ductos de instalaciones especiales.	24 meses	Metro Cuadrado	3,233,242	*2 dolo *2 dolo			Q800,000.00	Q200,000.00	Q200,000.00	Q1,000,000.00
PRY 002: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial.													
6	116666	CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL	El proyecto consiste en construir una carretera de 4 carriles como mínimo, con medianera que inicia en el sector oeste del paso a desnivel ubicada en la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal y finaliza en los accesos principales de la terminal de descarga de carbón y futura terminal de contenedores. Contratará con un distribuidor de tráfico para unirse con la carretera que viene del casco urbano del puerto de San José.	36 meses	Metro	3,550	2,802	21		Q64,587,470.00	Q486,049.00	Q486,049.00	Q65,073,519.00

000137

Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA					MONTOS EN QUETZALES													
						GLOBAL	2023	2024	2025	2023			2024			2025			TOTAL					
PROGRAMA 11: SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS													PRY 001: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria, y Dragados.											
7	113529	AMPLIACION MUELLE COMERCIAL - PUERTO QUETZAL	El proyecto consiste en ampliar al norte del Muelle Comercial, mejorar los atracaderos existentes así como profundizar al fondeo del muelle, que permita atender buques de mayor calado. Esto incrementará la capacidad instalada de Puerto Quetzal.	36 meses	Metro	390	20	22	40	Q49,004,859.00	Q902,720.00	Q49,907,579.00	Q69,444,411.00	Q1,805,440.00	Q71,249,851.00	Q145,476,800.00	Q3,610,880.00	Q149,087,680.00	Q270,245,110.00					
8	187351	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL	El proyecto consiste en el mejoramiento de las estructuras de las obras de mar: rompeolas este y oeste, dique norte y espigones lado este de Puerto Quetzal, así como recuperar las profundidades en el área de la ubicación de los mismos, para prolongar su vida útil a 50 años mínimo y asegurar su funcionamiento para el mediano y largo plazo.	48 meses	Metro	1,584	351	353		Q99,453,050.00	Q99,453,050.00	Q99,453,050.00	Q98,861,272.00	Q105,045,573.00	Q1,226,350.00	Q130,005,148.00	Q142,304,156.00	Q346,802,779.00						
PROGRAMA 12: SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCÍAS													PRY 001: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Portuaria de Carga y Descarga.											
9	242346	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL	El proyecto consiste en la construcción de techos para las garitas ubicadas en el ingreso del prepuerto (zona 2) y en el ingreso y egreso de la séptima avenida (zona 4 del Depósito Aduanero Temporal -DAT-), para dar cumplimiento a las exigencias de funcionamiento y seguridad que demandan las certificaciones vigentes en Puerto Quetzal, en materia de salud y seguridad ocupacional.	24 meses	Metro Cuadrado	518	373			Q414,084.00		Q414,084.00						Q414,084.00						
10	245530	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PUERTA FISCAL NUMERO DOS PUERTO QUETZAL SAN JOSE ESCUINTLA	El proyecto consiste en el mejoramiento de la puerta fiscal número 2, la cual es utilizada por personal de seguridad y las diferentes entidades destinadas a regular y dar seguridad en el ingreso/egreso del área. Los trabajos a realizar son: garitas, área techada, asfalto nuevo, caminamiento peatonal, muro perimetral, señalización vertical/horizontal y ornamentación del área.	24 meses	Metro Cuadrado	2,418	1,948			Q2,697,100.00		Q2,697,100.00						Q2,697,100.00						
TOTAL INVERSIÓN													2023			2024			2025			TOTAL		
													ESTUDIOS	Q815,000.00	Q200,000.00	Q178,949,435.00	Q200,000.00		Q294,631,210.00			Q1,015,000.00		
													EQUIPO	Q4,860,487.00								Q4,860,487.00		
													SUPERVISIÓN	Q902,720.00	Q239,054,528.00	Q178,949,435.00	Q7,989,741.00	Q14,683,538.00	Q294,631,210.00			Q23,575,999.00		
													DRAGADO	Q99,453,050.00				Q1,226,350.00			Q100,679,400.00			
													EJECUCIÓN	Q133,023,271.00	Q170,759,694.00	Q178,949,435.00	Q170,759,694.00	Q278,721,322.00			Q582,504,287.00			
													TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL		

\* Meta física correspondiente a la Fase de Preinversión

000138



**GOBIERNO** *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



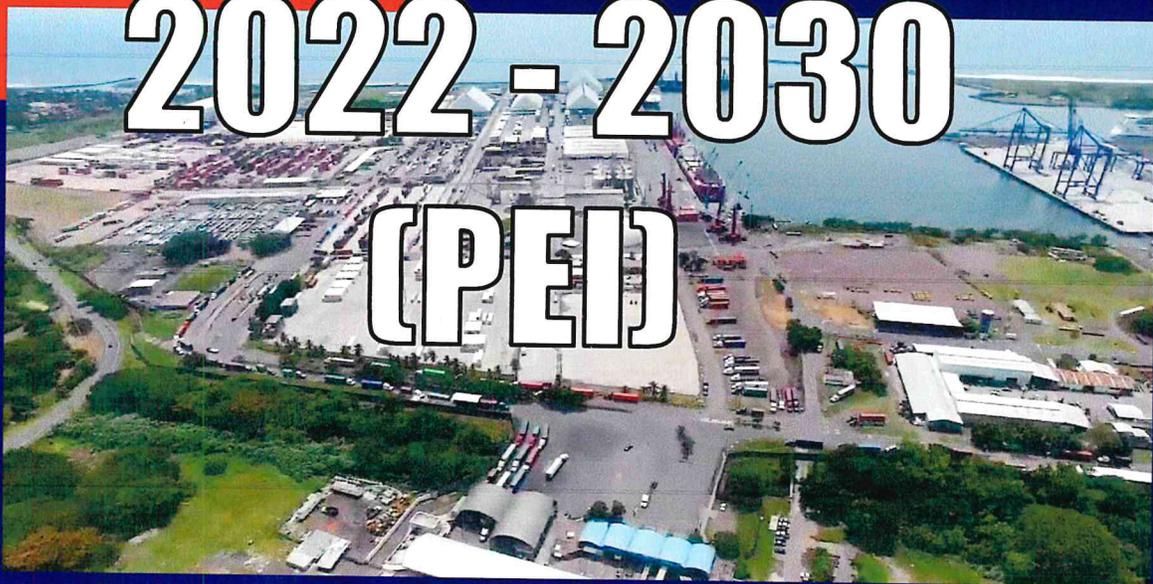
**EMPRESA PORTUARIA  
QUETZAL**

**PLAN ESTRATÉGICO**

**INSTITUCIONAL**

**2022 - 2030**

**(PEI)**



Puerto Quetzal, Escuintla, julio 2022.

000139



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



# **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2030**

**ANEXO I  
APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA  
ACUERDO JD-06-18-2022 del 8/marzo/2022.**

**Puerto Quetzal, marzo 2022**





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

000141

1

## EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA

**PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA:** Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en el que consta el punto sexto (6º) del acta número dieciocho (18) de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO SEIS GUION DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (JD-06-18-2022).**

**CONSIDERANDO:** Que en la actualidad se encuentre vigente el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, el cual ya fue evaluado por SEGEPLAN; sin embargo, la Contraloría General de Cuentas -CGC-, con fecha trece de julio de dos mil veintiuno, aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) por medio del Acuerdo número A guion cero veintiocho guion dos mil veintiuno (A-028-2021), el cual inició su vigencia el uno de enero de dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:** Que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) es el conjunto de objetivos, responsabilidad, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad; asimismo, el Control Gubernamental es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio de control interno y externo gubernamental. El control interno institucional es ejercido por la máxima autoridad, equipo de dirección, servidores públicos y la Unidad de Auditoría Interna, responsables del diseño, implementación, supervisión, operaciones realizadas y evaluación, en el ámbito de las funciones que les corresponden. En el marco de la implementación de las normas de control, el SINACIG establece que los objetivos institucionales de control interno son Estratégicos, Operativos, de información y de cumplimiento normativo, los cuales deben estar relacionados con las actividades de apoyo a la estrategia. En ese contexto, la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, presenta la actualización del Marco Estratégico Institucional y otros aspectos importantes, tales como los objetivos y política institucionales, las estrategias y la planificación de la inversión para el mediano plazo, los cuales constituyen un componente fundamental del PEI dos mil veintidós guion dos mil treinta (2022-2030). **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OFICIO guion cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion cero noventa y uno guion dos mil veintidós diagonal ANAM guion edme (OFICIO-410-PQ-UAPP-091-2022/ANAM/edme) de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, la Jefa a.i. de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, solicitó a la Gerencia General, someter a conocimiento, discusión y eventual aprobación de la Junta Directiva el expediente relacionado con la Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil veintidós guion dos mil treinta (2022-2030)

JD-06-18-2022 – Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030  
FAAQ/mjma



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

000142

2

**CONSIDERANDO:** Que obran dentro del expediente de mérito los siguientes dictámenes: a) Dictamen Jurídico número DICT punto doscientos cuarenta guión cuarenta guión dos mil veintidós (DICT.240-40-2022) de fecha dos de marzo de dos mil veintidós; el cual establece en su parte conducente que jurídicamente es PROCEDENTE y Recomendable que la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, conozca y eventualmente apruebe la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030 en cumplimiento de las disposiciones impulsadas por las instituciones rectoras de la Planificación y Presupuestación del Gobierno de la República de Guatemala; b) Dictamen Técnico sin número de referencia, de fecha uno de marzo de dos mil veintidós, emitido por la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria en el cual se indica que se OTORGA DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE, por considerar que en la propuesta del Marco Estratégico Institucional, componente fundamental del Plan Estratégico Institucional, se tomaron de referencia los lineamientos básicos establecidos por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y además, fue validado por el Grupo Gerencial de la Empresa Portuaria Quetzal; y, c) Dictamen Financiero número DICTAMEN quinientos guion GF guion EPQ guion cero cero cuatro guion dos mil veintidós (500-GF-EPQ-004-2022) de fecha dos marzo de dos mil veintidós, emitido por la Gerencia Financiera en el cual se indica que con base en lo indicado en el apartado de antecedentes, consideraciones y análisis, la Gerencia Financiera dictamina PROCEDENTE elevar a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento y posterior aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2030. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Ley No. 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, establece que la Empresa fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y, que el artículo 9 inciso d), establece que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva está: "...Aprobar los planes y programas administrativos, financieros y operativos de la Empresa y revisarlos periódicamente para su mejor ejecución..."; **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion PQ guion GG guion doscientos ochenta y seis guion dos mil veintidós diagonal FAAQ diagonal gavh (OF.210-PQ-GG-286-2022/FAAQ/gavh) de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, el Gerente General eleva a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022-2030. **POR TANTO:** La Junta Directiva con base en lo considerado, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 9 del Decreto Ley Número 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; y lo regulado en el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo

*[Handwritten signature]*



JD-06-18-2022 - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030  
FAAQ/mjma

*[Handwritten signature]*





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

000143

3

número A guion cero veintiocho guion dos mil veintiuno (A-028-2021) de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, por unanimidad, **ACUERDA: I.** Aprobar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2030 de la Empresa Portuaria Quetzal; de conformidad con el ANEXO I del presente acuerdo; **II.** Se instruye a la Gerencia General, Gerencia Financiera y Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, continuar con los trámites correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de planificación y presupuestaria sean aplicables; **III.** El presente acuerdo surte efectos inmediatos; **IV.** NOTIFIQUESE. -----

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el ocho de marzo de dos mil veintidós. -----



**LIC. FRANCISCO ANLEU QUIJADA**  
**SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**



**LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA**  
**SECRETARIO GENERAL**

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030 de Empresa Portuaria Quetzal, es el instrumento estratégico institucional de mediano y largo plazo, con validez mínima de cinco años. Debe considerarse su evaluación intermedia, que permita su replanteamiento y direccionalidad. Esta actualización modifica el PEI 2020-2025 y se actualiza en el marco de la metodología de Gestión por Resultados (GpR), impulsada por el Gobierno de la República, a través de las instituciones rectoras de la planificación y la presupuestación, específicamente la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). El presente instrumento de planificación se actualiza en observancia general y obligatoria, derivado de la vigencia de las normas de control interno contenidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) emitidas por la Contraloría General de Cuentas, vigente desde enero de 2022.

Para su actualización, se contó con el apoyo y experiencia de los mandos medios, el Grupo de Trabajo Técnico Institucional (GTTI), conformado por los Gerentes de Área, Jefes de Unidad, Profesionales y Técnicos de Empresa Portuaria Quetzal, incorporándose sus observaciones y recomendaciones.

Este instrumento de planificación para el futuro inmediato de Puerto Quetzal, es el resultado de un esfuerzo institucional, desarrollado a través de reuniones de trabajo, recopilación de información relacionados con el comportamiento del comercio internacional y la dinámica de los servicios marítimos-portuarios, el análisis situacional interno y externo, la definición de nuestra misión, visión y los valores conforme al mandato institucional, definición de la problemática a resolver en los próximos 9 años. Asimismo, la reorientación de los objetivos y ejes estratégicos, los resultados, metas, acciones e indicadores de gestión que facilitarán el seguimiento y evaluación del desempeño para efectuar los cambios necesarios durante este período y no perder el horizonte trazado.

Es importante resaltar que los problemas centrales identificados en este Plan, es minimizar la pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimos-portuarios y reducir el alto índice de buques en espera en el área de fondeo por insuficiente infraestructura portuaria, condición necesaria, para consolidar el posicionamiento de Puerto Quetzal en el litoral pacífico, como un puerto seguro y eficiente.

La socialización de este documento de planificación y el empoderamiento de sus propósitos, por parte de las autoridades administrativas y superiores, cómo también de los trabajadores portuarios, será clave para alcanzar el éxito deseado y las metas establecidas en el marco de la Gestión por Resultados (GpR).

**LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA**  
**GERENTE GENERAL**



## INTRODUCCIÓN

Los puertos generalmente se constituyen en polos de desarrollo en donde se ubican y Puerto Quetzal no es la excepción; después de 38 años, de su construcción y el inicio de sus operaciones a mediados de los años 80's, su actividad es un plus al desarrollo económico del comercio marítimo, de la economía del país y su contribución social hacia las comunidades.

Por sus muelles son movilizados diferentes tipos de carga de importación y exportación, adicionalmente contribuye en la recaudación de impuestos, al control fitosanitario de los productos de origen animal o vegetal y al control de la seguridad pública del país.

En este contexto y considerando la trascendencia del rol de Puerto Quetzal en el interfaz buque-puerto, se ha institucionalizado la elaboración de planes de corto, mediano y largo plazo, tales como el Plan Operativo Anual (POA), Plan Operativo Multianual (POM), Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal.

Dentro de los planes y políticas con vinculación al PEI, se mencionan los siguientes: Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, de los 5 ejes de este Plan, específicamente con el Eje Riqueza para Todos y Todas; Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y de manera particular con los Pilares de la PGG tales como Economía, Competitividad y Prosperidad, y Relaciones con el mundo; y la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's). En este contexto de la planificación, se alinean las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's), que buscan implementar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun y los ODS's, de manera articulada y estratégica. Asimismo, contiene las matrices de apoyo del proceso de planificación para la actualización del Plan Estratégico Institucional proporcionadas por Segeplán, las cuales se encuentran en el apartado de Anexos.

La Empresa Portuaria Quetzal, tiene el compromiso institucional de facilitar las condiciones para los sectores que intervienen en los procesos de importación y exportación de mercancías del país, con el fin de enfrentar con capacidad los desafíos que conlleva la competitividad a efecto de lograr el posicionamiento en el mediano y largo plazo esperado. Por tal razón, deben implementarse acciones sustantivas mediante una planificación estratégica y una programación operativa con alcances, que contribuyan al desarrollo creciente y sostenible de la institución.

En ese sentido, Puerto Quetzal debe aprovechar el contexto donde desarrolla sus operaciones, específicamente la dinámica del comercio internacional, los cambios del transporte marítimo, los tipos de embalajes utilizados para el manejo de la carga, el comportamiento de la economía doméstica y la de los principales socios comerciales del país.

No obstante que Guatemala es la economía más grande del istmo y cuenta con el PIB más grande de la región, por consiguiente ocupa un lugar relevante en la costa del pacífico centroamericano, Puerto Quetzal, debe realizar esfuerzos extraordinarios y desarrollar acciones estratégicas de mercadeo, en infraestructura portuaria, automatización de los procesos operativos, fortalecer su presencia en el sector marítimo-portuario, para alcanzar un crecimiento sostenido y mantener la competitividad que requiere este sector.

Sin embargo, existen factores externos que en determinado momento pueden afectar las expectativas institucionales, por ejemplo, la dificultad y complejidad en el proceso aduanero para liberar las mercancías como resultado de las reformas en la legislación tributaria y los cambios administrativos que han contribuido a complicar y burocratizar los trámites aduaneros, con el consecuente aumento de los costos de operación. En opinión de los importadores, exportadores, transportistas e instituciones empresariales del país, esta situación prevalece en lo terrestre, puertos y aeropuertos de la región centroamericana.

Sin embargo, el Convenio de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras es un logro después de 6 décadas. Según estimaciones, Guatemala y Honduras conformarán un territorio aduanero único equivalente a casi el 50% de la población centroamericana y cerca del 52% del comercio interno de la región, incrementará en un 1% el PIB de ambos países y contribuirá al desarrollo económico y social de sus miembros, atraerá Inversión Directa Privada (IDP), crecimiento que podría incrementarse con la incorporación de El Salvador, país que ha manifestado su interés en ser parte del tratado.

En este escenario, Puerto Quetzal realiza sus operaciones presentes y futuras de mediano plazo, en la prestación de servicios marítimo-portuarios, toda vez que participa en la cadena logística del comercio internacional.

# 1. DIAGNÓSTICO

En la actualidad, la planificación estratégica es una herramienta de gestión para toda organización; parte de un análisis de su entorno y función, su desempeño actual y de los factores que en el corto y mediano plazo pueden afectarle, define los escenarios en los que desarrollará sus actividades para alcanzar el panorama trazado para un determinado período y facilita la toma de decisiones para reorientar el rumbo, producto de su seguimiento, monitoreo y evaluación periódica de los resultados alcanzados y sus dificultades.

En ese sentido la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030 de Empresa Portuaria Quetzal, se fundamenta en su diagnóstico, en lo que establece su mandato legal (Decreto Ley No. 100-85, Ley Orgánica) y el análisis de la contribución institucional a las políticas públicas que le corresponden, entre las que se destacan: El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024, Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Estratégicas de Desarrollo, Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal y Plan de Desarrollo Integral del Litoral Pacífico.

## 1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

### 1.1.1 MANDATOS

Dentro de los mandatos analizados en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2030 están los siguientes:

#### 1.1.1.1 Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento.

La Empresa Portuaria Quetzal para la actualización del Plan Estratégico Institucional enmarca su mandato en el Capítulo II, Artículo 4º. de su Ley Orgánica, donde se establecen los objetivos siguientes:

- a) Satisfacer la demanda de tráfico portuario, tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas;
- b) Proporcionar servicios marítimos-portuarios conforme a la tecnología moderna;
- c) Elaborar y ejecutar los proyectos de desarrollo portuario conforme a los lineamientos y políticas que se definan para ese sector,
- d) Establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales;
- e) Adecuar el desarrollo portuario al plan maestro, el que deberá actualizarse periódicamente;
- f) Aprobar programas y proyectos, fijando las tarifas que deberán cobrarse por los servicios que preste;
- g) Prevenir y controlar la contaminación y degradación ecológica en su área; y
- h) Prestar cualquier otro servicio público compatible con sus actividades.

#### 1.1.1.2 Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), sus modificaciones y su Reglamento.

El artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), se refiere a la vinculación del Plan-presupuesto, donde establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes

del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley y en el artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Segeplán en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.

El artículo 38 del Reglamento de la LOP, se relaciona con la evaluación presupuestaria y gestión por resultados. Las instituciones públicas centrarán sus acciones estratégicas hacia el logro de resultados, a partir de dichos resultados se determinarán los productos que deben ser provistos y las necesidades de financiamiento. Es de uso obligatorio la Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

#### **1.1.1.3 Normas para la Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado de las Entidades Descentralizadas y Autónomas.**

El Ministerio de Finanzas Públicas y Segeplán, emiten las normas presupuestarias para la formulación presupuestaria. La norma relacionada para la formulación del Plan Estratégico Institucional está comprendida en la Norma 2 del Marco Macroeconómico de Mediano Plazo, establece que este Plan deberá enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo y su política; en la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política.

En la Norma 3 de la Planificación Estratégica y Operativa por Resultados, se establece que las instituciones deben formular y/o revisar su PEI considerando la visión sectorial y territorial, el cual deberá contener acciones estratégicas, en coherencia con el Plan, Política y Lineamientos mencionados y en observancia a la normativa de planificación e inversión pública establecidas por Segeplán.

#### **1.1.1.4 Lineamientos para elaborar Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual de Segeplán y el Instructivo Presidencial sobre Directrices para la formulación Plan-Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados.**

El marco legal y propósito de los lineamientos generales de política consisten en brindar las orientaciones para el proceso de planificación estratégica y operativa de las instituciones del sector público para los ejercicios fiscales anuales y la planificación y presupuesto multianuales.

El artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que el Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales del país. En función de los resultados de esta evaluación, dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.

Y el artículo 23 del Reglamento de la LOP, indica que, derivado de la evaluación de la política general de gobierno, Segeplán y el Ministerio de Finanzas Públicas propondrán las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.

**1.1.1.5 Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto Número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala.**

La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ) debe prestar atención en el cumplimiento de esta Ley en los aspectos siguientes:

En el IV Considerando, se establece que Guatemala es particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, de los cuales tendrá que soportar una carga anormal y desproporcionada, con lo que se prevé el aumento de la magnitud y la periodicidad de fenómenos naturales, específicamente las Alteraciones y bloqueos en la cadena alimenticia en los sistemas terrestres y marino-costeros.

El Capítulo I, contiene las Disposiciones Generales, que se refiere al objeto de esta Ley (artículo 1); el fin principal (artículo 2) y el ámbito de aplicación (artículo 4).

En el Capítulo III, Desarrollo de Capacidades Nacionales, específicamente en el Artículo 10 hace referencia a la planificación y programación de la inversión pública que deben realizar las entidades públicas de inversión (EPI's).

En el Capítulo IV de la Adaptación a los Impactos del Cambio Climático, la literal e) del Artículo 15 se refiere a los Planes Estratégicos Institucionales de Reducción de Vulnerabilidad Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y conforme al Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, las instituciones públicas correspondientes, deberán contar con planes estratégicos institucionales, que deberán revisarse y actualizarse periódicamente.

El MARN, la Segeplán y el MINFIN, podrán apoyar la elaboración de estos planes. Con prioridad se desarrollarán planes estratégicos y operativos, según la temática específica: Infraestructura. El CIV, las instituciones públicas correspondientes y las Municipalidades, deberán adoptar estándares de diseño y construcción de obra física que tomen en cuenta la variabilidad y el cambio climático de acuerdo con las características de las diferentes regiones del país.

En este contexto, Puerto Quetzal contribuye al cumplimiento del objeto y fin de esta Ley, al ejecutar proyectos de infraestructura conforme a esta Ley y las que exigen las normas de la CONRED. Por medio de la Gerencia de Seguridad Integral se da seguimiento a las acciones de impacto del cambio climático; siendo un aspecto importante la elaboración de la Evaluación y Diagnóstico de la Gestión Ambiental Portuaria en la Finca propiedad de EPQ para el año 2023.

Asimismo, dentro de las buenas prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, se tiene considerado continuar con la ejecución del Programa de Construcción de Arrecifes Artificiales para la conservación de la vida marina; complementariamente la Empresa sensibiliza al recurso humano en la conservación del medio ambiente por medio de la participación de los técnicos, profesionales y consultores de los entes rectores en el tema ambiental.

Adicionalmente, la Empresa Portuaria Quetzal exige a todas las empresas que operan dentro de la finca portuaria que presenten estudios de impacto ambiental para realizar sus actividades en el marco regulatorio de la legislación nacional.

### 1.1.1.6 Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

Puerto Quetzal no se ubica dentro de los 51 municipios priorizados por dicho Plan, sin embargo, por su infraestructura económica y por mandato institucional, se considera vincularlo en el Eje Estratégico de este Plan denominado: Dinamizar el Sector Productivo. La eficiencia y eficacia de los servicios marítimo-portuarios que se proporcionan al comercio internacional, con lo que se contribuye positivamente a la dinámica del flujo de mercancías, que al final beneficia al consumidor final con precios competitivos, hacer atractivo la exportación de los productos nacionales y atraer inversión externa en forma directa.

Los 51 municipios priorizados por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte se ubican dentro de los departamentos siguientes: Totonicapán (3 municipios), San Marcos (7), Quiché (10), Alta Verapaz (11), Zacapa (6) y Huehuetenango (14).

### 1.1.2 POLÍTICAS

Las fuentes relacionadas a las orientaciones estratégicas de política del Plan Estratégico Institucional, se derivan de documentos e información que sirven de referencia para la gestión pública institucional. En esta temática, destacan las políticas gubernamentales e institucionales siguientes:

#### 1.1.2.1 POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

##### A) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) es establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

La meta del PND para el año 2032 con la que se vincula Puerto Quetzal, se refiere a que el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo. En este contexto, la EPQ tiene programado en su PEI la ejecución de los proyectos: Ampliación del Muelle Comercial hasta 400 metros hacia el norte y el Mejoramiento de la Infraestructura Portuaria Rompeolas Este y Oeste. Previamente, se elaboraron y recibieron los estudios de factibilidad de los proyectos antes citados y se tiene programado para los años 2022 y 2023, iniciar con los procesos de licitación para su ejecución por etapas.

Para el año 2022, se tiene programado la actualización del Estudio del Plan Maestro de Desarrollo, de Puerto Quetzal que visualiza la proyección de expansión y desarrollo de Puerto Quetzal, con la ejecución de obras de infraestructura resiliente.

Derivado de los lineamientos de Segeplán, se analiza la incidencia de Puerto Quetzal en los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032 en el orden siguiente:

**a) Guatemala Urbana y Rural**

“Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible; y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural”, según lo describe el Plan Nacional de Desarrollo.

Puerto Quetzal no se identifica en este eje directamente, pero mediante su actividad específica y su infraestructura vial, contribuye al desarrollo urbano y rural de la región, generando empleos directos e indirectos y autosostenibilidad de familias al entorno de la finca portuaria. Por mandato establecido en su Ley Orgánica, Empresa Portuaria Quetzal entrega anualmente utilidades al Gobierno Central y a las Municipalidades del Departamento de Escuintla, recursos financieros que deberían invertirse en proyectos de desarrollo para sus comunidades urbanas y rurales.

**b) Bienestar para la Gente**

“Bienestar para la gente comprende los aspectos vinculados con el desarrollo social de manera integral. Involucra, en sus prioridades, la universalidad de la protección social y la equidad, para generar así resultados de desarrollo que garanticen la sostenibilidad de los medios de vida de la población.”

Puerto Quetzal no tiene incidencia directa en esta temática, sin embargo, desarrolla programas específicos de bienestar laboral relacionados con servicios de salud mediante sus clínicas médicas, seguro médico y atención del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), posee un Régimen de Pensiones y Jubilaciones, ayuda escolar para trabajadores, entre otros beneficios laborales.

**c) Riqueza para todas y todos:**

“En este eje, las políticas se proponen asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, la información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada, así como el fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones.”

Permitirá “Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.”

En este eje, Puerto Quetzal tiene vinculación directa en la prioridad: Infraestructura para el Desarrollo y Meta 9.1 que textualmente dice “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos” y específicamente en el lineamiento e) Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas”. Asimismo, el Resultado 1.1 establece que, en el año 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) se establece que Puerto Quetzal tiene la necesidad de ampliar y mejorar su infraestructura portuaria y optimizar los tiempos en la prestación de los servicios marítimos portuarios. Con el desarrollo de Puerto Quetzal, se contribuye en alcanzar las prioridades planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), entre las que se mencionan las siguientes:

- Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.
- Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo.
- Infraestructura para el desarrollo
- Generación de empleo decente y de calidad.
- Política fiscal como motor impulsor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo.
- Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social.

#### **d) Recursos Naturales hoy y para el futuro**

“En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.”

“Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.”

Puerto Quetzal es un patrimonio nacional estratégico, en la cadena logística del comercio marítimo internacional, por lo que en este eje del PND, se plantea el riesgo de destrucción y/o daño a su infraestructura portuaria, derivado del riesgo que representan los fenómenos naturales muy constantes en la costa del pacífico, debe implementarse las medidas de mitigación ambiental correspondientes y considerar la contaminación ambiental en su entorno natural, producto de las operaciones portuarias que generan daños al ecosistema.

En ese sentido uno de los objetivos importantes de Puerto Quetzal es mantener y ampliar la preservación del ambiente marino portuario y la seguridad industrial de las personas y de las comunidades aledañas, mediante las siguientes acciones:

- Mantener y fortalecer la Certificación ISO 14001:2015 relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y la Certificación ISO 18001:2007 relacionada con el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Implementar sistema de manejo de desechos sólidos y limpieza de zonas portuarias en coordinación con la Municipalidad de San José.
- Promover la prestación de servicios de barredoras para limpiar circuito vial con transportistas de graneles sólidos.
- Coordinar el proyecto de arrecifes artificiales en conjunto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA-DIPESCA) y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

- Coordinar y supervisar la limpieza de muelles con estibadoras y prestadores de servicio.
- Recuperar el ornato y limpieza de las zonas portuarias, especialmente la zona aledaña al recinto portuario.
- Regular y supervisar la prestación de servicios para la prevención y atención de derrames en el mar.

#### e) El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

“En este eje se sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.”

En este eje Puerto Quetzal no tiene una relación directa y su contribución al estado de derecho, respetuoso de los Derechos Humanos y conductor del desarrollo. Los puertos se caracterizan por ser polos de desarrollo, de allí el concepto Puerto-Ciudad, en el caso de Puerto Quetzal es aplicable, razón por la cual la planificación institucional debe considerar este aspecto y la planificación del gobierno nacional y local lo incorporan como uno de los ejes trascendentales de desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

#### B) POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2020-2024

La Política General de Gobierno (PGG), es un instrumento guía del quehacer de la institucionalidad pública para el logro del desarrollo en Guatemala, sujeta de análisis de medición, por lo que se concreta en 50 metas estratégicas contenidas en los 5 pilares que la conforma.

**Los 5 Pilares Estratégicos de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 son los siguientes:**

- 1) Economía, Competitividad y Prosperidad;** busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible; contiene 9 metas.
- 2) Desarrollo Social;** alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados; este pilar estratégico tiene 25 metas.
- 3) Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo;** persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión; tiene 6 metas.
- 4) Estado Responsable, Transparente y Efectivo;** pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos; este pilar contiene 6 metas.
- 5) Relaciones con el Mundo,** con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes, incluye 4 metas.

En adición a estos cinco pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

La finalidad de la Política General de Gobierno 2020-2024 es contar con un Estado más eficiente y eficaz para cumplir su responsabilidad de buscar el desarrollo, el progreso, la paz y la equidad para toda la población y de esa manera contribuir progresivamente a las transformaciones necesarias para alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala.

La Empresa Portuaria Quetzal se identifica con 2 de los 5 Pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, específicamente con los Pilares de **Economía, Competitividad y Prosperidad; y Relaciones con el Mundo.**

Los puertos generalmente se constituyen en polos de desarrollo en donde se ubican y Puerto Quetzal no es la excepción; su actividad es un plus al desarrollo económico del comercio marítimo, de la economía del país y su contribución en su área de influencia interna.

La Empresa Portuaria Quetzal, tiene el compromiso institucional de facilitar las condiciones para los sectores que intervienen en los procesos de importación y exportación de mercancías del país, ser el enlace con el comercio exterior.

En ese sentido, Puerto Quetzal debe aprovechar su ubicación geográfica, donde desarrolla sus operaciones, específicamente la dinámica del comercio internacional, los cambios del transporte marítimo, los tipos de embalajes utilizados para el manejo de la carga, el comportamiento de la economía doméstica y la de los principales socios comerciales del país. Y en este contexto, Puerto Quetzal de alguna manera contribuye con los pilares estratégicos de la Política General de Gobierno. Estos pilares abordan aspectos importantes, entre otros los siguientes:

El Pilar de Economía, Competitividad y Prosperidad, refleja la relación e importancia del crecimiento económico para la creación de empleo, acompañado de medidas que diversifiquen la inversión y de otros sectores productivos del país, una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento y una producción ambientalmente sostenible.

La aceleración de la tasa de crecimiento económico debe fundamentarse en el potencial productivo del país, en este sentido, se reconocen **3 motores fundamentales de desarrollo:**

- 1) las exportaciones;**
- 2) micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); y**
- 3) el turismo sostenible;** teniendo como base y transversalidad la sostenibilidad ambiental, la estabilidad macroeconómica, una infraestructura estratégica adecuada.

El primer motor de desarrollo es el sector exportador. Actualmente los productos tradicionales de exportación constituyen alrededor de un 25% del total de las exportaciones (azúcar, banano, café, cardamomo y petróleo) lo que ha implicado que se amplíe la oferta exportable hacia otros productos, tales como textiles, vestuario, caucho, frutas, verduras, servicios y otros.

Las MIPYMES constituyen una de las principales fuentes de empleo del país, operando en todos los sectores de la economía: comercio, servicios, la industria manufacturera y actividades agrícolas. Pese a su importancia, este sector representa una serie de inconvenientes y limitantes para su desarrollo, sobresaliendo el alto costo para ingresar a la formalidad, limitadas oportunidades de crecimiento, dificultades para contratar personal con las habilidades adecuadas, utilización de equipamiento y tecnología obsoleta o disfuncional y con escasa oportunidad para acceder a las últimas tecnologías.

El tercer motor de crecimiento se relaciona con el turismo. Guatemala cuenta con un enorme potencial en materia turística, posee atractivos culturales, diversidad de ecosistemas, etc. Este sector ha mejorado, pero no lo suficiente para ser un pilar vital para el desarrollo económico del país. Otros factores que afectan el turismo son la inestabilidad política que genera desconfianza y expectativas negativas, pues aumenta los riesgos.

La vinculación institucional con esta Política consiste en apoyar las acciones que adopte el Ejecutivo para el sector turístico, reconociendo que el turismo es una de las actividades económicas que genera empleos dignos directos e indirectos y divisas para el país, que en conjunto contribuyen al desarrollo económico.

La PGG 2020-2024, tiene como meta para el año 2023, mejorar la calificación del índice de competitividad turística en 0.6%.

### **C) LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA (LGP) 2021-2025**

Los Lineamientos Generales de Política, constituyen el instrumento clave en la cadena del proceso plan-presupuesto que permitirá planificar y evaluar las intervenciones de las instituciones públicas, consejos de desarrollo, entidades descentralizadas y autónomas en función de su eficiencia y focalización en los ámbitos considerados primordiales para el alcance del desarrollo sostenible del país. Estos lineamientos se dividen en tres apartados sustantivos, los cuales son:

El primero, hace referencia a cómo estos lineamientos generales de política responden al marco estratégico de planificación definido en las Prioridades Nacionales y MED's, mediante las cuales se implementará de manera armonizada el PND K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 (ODS's) priorizada por el país, así como a su armonización con la PGG 2020-2024, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024.

El segundo apartado, incluye las disposiciones generales que todas las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas deben considerar al momento de implementar los presentes lineamientos generales de política en su planificación estratégica y operativa para los ejercicios fiscales anual y multianual respectivos, los cuales permitirán a la institucionalidad pública enfocar sus intervenciones y recursos al alcance de los resultados planteados en la PGG 2020-2024.

Estas disposiciones generales también comprenden la inclusión de lineamientos definidos a partir de los marcos legales vigentes que deben ser incorporados como parte de la planificación y programación institucional, dada su consideración como compromisos asumidos por parte del Estado de Guatemala, además de la revisión de políticas públicas vigentes en las cuales diferentes entidades tienen participación y la implementación de intervenciones dirigidas a una población determinada en la política correspondiente.

En el tercer apartado se detallan los lineamientos específicos de política para la planificación estratégica y operativa de las instituciones públicas para el ejercicio fiscal anual y multianual correspondientes. Estas orientaciones están organizadas de acuerdo a los cinco pilares de la PGG 2020-2024.

**D) AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS's)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's) constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio del año 2000, en donde se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los ODS's, fueron adoptados oficialmente por 193 países en la cumbre realizada en septiembre de 2015 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, EE. UU, con vigencia hasta el año 2030. La Agenda 2030 ODS's la constituyen 17 objetivos y 169 metas, que abordan temas estratégicos del desarrollo de carácter universal, se monitorean a partir de un set de 241 indicadores que buscan resolver los problemas multidimensionales de la pobreza. El objetivo de la Agenda 2030 ODS's es combatir la pobreza, la desigualdad y el cambio climático durante los próximos 15 años, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que "nadie se quede atrás".

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's), Puerto Quetzal se identifica con el ODS 9 y 14, de la forma que sigue:

1. El ODS 9 titulado **"Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación"**, tiene vinculación con la meta siguiente:
  - **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos. Asimismo, se vincula con el Indicador 9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.
2. El ODS 14 denominado **"Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible"**, se relaciona con las metas siguientes:
  - **Meta 14.2** Para el año 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos.
  - **Meta 14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

En estas 2 metas del ODS 14, Puerto Quetzal contribuyó en la construcción y colocación de 500 arrecifes artificiales en la costa del Pacífico (Iztapa y San José) para promover la creación de nuevos hábitats para el desarrollo de la vida marina en general e incrementar de esta manera la productividad pesquera de las zonas y el desarrollo de la pesca artesanal.

**E) METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO (MED)**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) presenta 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, en las que se incluyen 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's). El objetivo de las MED's es implementar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y los ODS's, de manera articulada y estratégica.

Las MED's se constituyen en el marco estratégico al cual debe estar alineada la planificación estratégica y operativa institucional y territorial. Las 16 MED's se han agrupado en 10 prioridades de desarrollo, las cuales guardan congruencia con el desarrollo sostenible. A continuación, se presentan las prioridades nacionales de desarrollo:

- Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social.
- Prioridad 2. Acceso a servicios de salud.
- Prioridad 3. Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.
- Prioridad 4. Empleo e inversión.**
- Prioridad 5. Seguridad alimentaria y nutricional.
- Prioridad 6. Valor económico de los recursos naturales.
- Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.**
- Prioridad 8. Educación.
- Prioridad 9. Reforma fiscal integral.
- Prioridad 10. Ordenamiento territorial.

La Empresa Portuaria Quetzal se vincula con las Prioridades Nacionales de Desarrollo 4 y 7.

Dentro de la Prioridad 4 se incluye la MED 6, la cual se refiere a que para el año 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% bajo los rangos siguientes: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, y c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

Se refiere al incremento de la producción de bienes y servicios en un período respecto a uno anterior. En este sentido, la Empresa Portuaria Quetzal tiene definido sus resultados estratégicos de mediano plazo; para el año 2030 se ha incrementado en 9.45% los buques atendidos (líner y chárter) en los puestos de atraque y zarpe (1.05% incremento interanual a partir del año 2022). Y para ese mismo año (2030), se ha incrementado en 21.96% los servicios de carga y descarga (mercancías general, a granel y contenedorizada), se estima que el incremento interanual en los servicios marítimos portuarios sea de 2.44% a partir del año 2022. Con estas acciones, EPQ contribuye en alguna medida al crecimiento de la economía del país.

En la Prioridad 4, también se incluye la MED 8, la cual consiste que para el año 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Con esta meta se pretende que el desarrollo del turismo se base en la formulación de políticas orientadas a la promoción de la cultura y productos que promuevan el empleo local y la protección del medio ambiente.

En tal sentido, Puerto Quetzal, contribuye al desarrollo del sector turismo con mantenimientos, rehabilitaciones y/o mejoramientos en el muelle tipo Duque de Alba, donde atracan los buques de pasajeros (cruceros). Para la atención de los turistas que visitan Puerto Quetzal, se coordina interinstitucionalmente con el INGUAT, Dirección General de Migración y Policía Nacional Civil.

#### **F) PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL LITORAL DEL PACÍFICO**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) elaboró en 2011, el Plan de Desarrollo Integral del Litoral del Pacífico, que contiene un diagnóstico general y planes de desarrollo municipal, que a la vez se articulan con siete planes de desarrollo departamental de la zona. Según este Plan, la ubicación de Puerto Quetzal es estratégica, presenta oportunidades de desarrollo y conectividad comercial con el resto del país y es necesario mejorar las condiciones de la movilidad terrestre.

Este Plan propone 10 ejes de acción, enfocando a Puerto Quetzal en el Eje de Desarrollo Portuario; cuyo objetivo general sería consolidar las actividades portuarias como parte de una identidad local en los municipios, mejorando la relación “puerto-ciudad” desde la perspectiva económica y social a través de prácticas portuarias vinculadas al desarrollo local, incentivando ciudades especializadas en servicios y actividades relacionadas.

Otro eje que propiciaría la competitividad de Puerto Quetzal es el eje de Conectividad, Infraestructura y Movilidad, cuyo objetivo es promover y alcanzar competitividad territorial a nivel regional a través de una integración eficiente de terminales y vías de transporte terrestre, marítima y aérea.

Se debe plantear una estrategia que integre las diferentes regiones a través del fortalecimiento y desarrollo de los corredores económicos, en especial el Eje San José-Escuintla-Guatemala; eje en la que la movilización de productos es de aproximadamente el 60% del PIB (*ver documento Segeplán: Plan de Desarrollo Integral del Litoral Pacífico*), lo que hace necesaria la formulación e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal con Enfoque de Transporte Regional Intermodal, que potenciaría la movilidad fluvial, aérea y ferroviaria, además de los sistemas existentes de carreteras, aumentando la capacidad de gestionar y repartir mayores flujos de mercancía.

De lo anterior, cabe resaltar la importancia que tendría para Puerto Quetzal la implementación de un Proyecto de Movilidad Ferroviaria, ya que contribuiría en la dinámica productiva de la región y conectaría al país con otros países como El Salvador, Honduras y México, siendo una alternativa eficiente y sostenible de movilidad, sin embargo, dicho proyecto se ejecutaría por medio de una alianza Pública-Privada por el elevado costo de estos proyectos.

#### **G) POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES EN GUATEMALA**

En lo que respecta a la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, Empresa Portuaria Quetzal ha implementado las Normas Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de Segeplán en la formulación de sus Proyectos de Inversión y atendiendo la coherencia con lo establecido en el “Análisis de Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP)”, en virtud que las normas de reducción de desastres (NRD-1 y NRD-3) son complemento para el análisis de fragilidad y la norma NRD-2 es complemento para el análisis de la resiliencia con base en la función del proyecto, según la metodología de análisis de riesgo elaborada por Segeplán.

También se cumple con las normas técnicas de construcción de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) en la formulación de proyectos de infraestructura, con la finalidad de cumplir con el objetivo general de esta política que consiste en “Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.”

#### **1.1.2.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

##### **A) PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DE PUERTO QUETZAL**

En el Plan Maestro de Desarrollo Portuario, elaborado en el año 2004, se establecen los lineamientos para la identificación y justificación de los usos, destinos y modos de operación de las diferentes zonas del puerto. Dentro de las ventajas y desventajas operacionales, limitantes para expansión y necesidades futuras de Puerto Quetzal están las siguientes:

**Ventajas operacionales:**

- a) Diseño de muelle que permite flexibilidad para manejar diferentes tipos de buques y realizar operaciones simultáneas.
- b) Muelle comercial sin instalaciones especializadas en cada atracadero permitiendo el uso operacional para diferentes tipos de carga.

**Desventajas operacionales:**

- a) Calado que no permite uso de embarcaciones Panamax con máxima capacidad de carga.
- b) Incentivos de la descarga directa crean tráfico pesado en el muelle, entorpeciendo la circulación en esa área.

**Limitantes para la expansión:**

- a) Frente de mar limitado, pues carece de área este-oeste a lo largo de la costa para la expansión del puerto,
- b) Reducción del fondo del canal de acceso cerca del inicio de éste,
- c) Bloqueo del flujo de sedimentos derivado de la construcción de obra de mar,
- d) Usufructos y Arrendamientos de áreas perimetrales a las dársenas sin considerar el plan maestro.

**Las necesidades futuras:**

- a) Mayor eficiencia en las operaciones,
- b) Proyección de tipo de carga y tonelaje y
- c) Proyección de características del buque del futuro, es decir mayor calado y mayor longitud.

**Posibles áreas de expansión a considerar:**

- a) Mar adentro con amarres de boyas (boya multipropósito),
- b) Al oeste de la base naval, expropiando terrenos privados en la vecindad,
- c) Al norte de la dársena, dragando una dársena secundaria,
- d) Lado Este de la propiedad, sacrificando áreas actuales de almacenaje.

**B) GUÍA DE PLANEAMIENTO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.**

La Autoridad Superior de Empresa Portuaria Quetzal, presentó sus lineamientos para llevar a cabo la planificación de corto y mediano plazo, velando por el cumplimiento de políticas específicas, objetivos y ejes estratégicos, estrategias y acciones que permitan la promoción del desarrollo de Puerto Quetzal. Por su importancia, se consideran estos lineamientos para ser incluidos en la actualización del PEI.

**C) POLÍTICA INSTITUCIONAL**

Se orienta a incrementar la eficiencia en la relación buque-puerto-usuario e infraestructura portuaria, calidad en el manejo del gasto, optimización de los recursos, institucionalizar los sistemas de gestión y fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano.

El objetivo de la Política Institucional es ejecutar acciones sustentadas en una planificación, programación y presupuesto, para alcanzar los objetivos estratégicos, operativos, información, cumplimiento normativo y los resultados a corto y mediano plazo, en el marco de la Gestión por Resultados y de los lineamientos de los ejes o pilares de la Política General de Gobierno.

D) POLÍTICAS ESPECÍFICAS

POLÍTICAS ESPECÍFICAS	ACCIONES A EJECUTAR	RESPONSABLES
1) Desarrollo Portuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar estudios y proyectos estratégicos.</li> </ul>	Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria e Informática.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la tecnología en los procesos.</li> </ul>	Gerencia de Operaciones y las Unidades de Informática y Asesoría y Planificación Portuaria.
2) Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la infraestructura portuaria.</li> </ul>	Unidad de Ases. y Planific. Portuaria, Unidad Ejec. de Proyectos, Gerencias de Operaciones y Administrativa.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operar buques y carga con estándares internacionales de productividad.</li> </ul>	Gerencias de Operaciones.
3) Seguridad Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la administración por procesos en la gestión administrativa y operativa.</li> <li>• Formar y capacitar Auditores Internos.</li> <li>• Mantener personal capacitado.</li> <li>• Realizar auditorías internas y externas.</li> <li>• Desarrollar e implementar la gestión de riesgos de protección, seguridad, gestión ambiental y cumplimiento de objetivos.</li> </ul>	Gerencias: Seguridad Integral, GRRHH, Operaciones, Mantenimiento, Financiera y Administrativa. Unidades: Secretaría General, Comercialización y Mercadeo, Asesoría Jurídica, Asesoría y Planificación Portuaria, Informática y Auditoría Interna.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la gestión ambiental derivada del Diagnóstico Ambiental vigente.</li> <li>• Obtener las licencias ambientales de EPQ, de las terminales especializadas y de los prestadores de servicios.</li> <li>• Formar supervisores ambientalistas.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la coordinación de los procesos institucionales con entidades privadas y de gobierno que tengan relación con Puerto Quetzal.</li> </ul>	
4) Clientes y Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar facilidades para garantizar la satisfacción del cliente.</li> </ul>	Unidad de Comercialización y Mercadeo y Ger. Administrativa.
5) Desarrollo del Capital Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar las condiciones adecuadas a todo el personal para el mejor desempeño de sus funciones.</li> </ul>	Gerencias: Recursos Humanos, Administrativa y Seguridad Integral (Sistema de Gestión)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la capacitación para mejorar los estándares de productividad y seguridad.</li> </ul>	Gerencia de Recursos Humanos
6) Inversiones Físicas y Financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar las condiciones requeridas de equipo e instalaciones modernas, eficientes y accesibles para incentivar la inversión nacional e internacional.</li> </ul>	Gerencias: Operaciones y Mantenimiento. Y las Unidades: Asesoría y Planificación Portuaria y Comercialización y Mercadeo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover las inversiones de acuerdo con alianzas estratégicas.</li> </ul>	Gerencia Financiera, Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria y Unidad Ejecutora de Proyectos.

E) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	ACCIONES	RESPONSABLES
1) Reducir en 40% la Tasa de Ocupación del Muelle Comercial al año 2030.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir e implementar rendimientos operacionales competitivos (Revisión y actualización del Normativo Operacional y Reglamento de Incentivos y Penalizaciones).</li> <li>2. Ejecutar las obras diseñadas (por fases) del Estudio de Ampliación del Muelle Comercial.</li> </ol>	<p>GO, UCM, UAJ, UAPP, GF.</p> <p>UEP y UAPP</p>
2) Reducir en 22% los tiempos de operación de carga y descarga de mercancías al año 2030.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la disponibilidad y operatividad de maquinaria y equipo portuario.</li> <li>2. Disponer de maquinaria y equipo portuario de carga y descarga, con tecnología de punta.</li> <li>3. Velar por la disponibilidad del personal que participa en la operación de carga y descarga, para garantizar la prestación efectiva de los servicios en tiempo ordinario y extraordinario.</li> <li>4. Exigir a los prestadores de servicios que su personal contratado esté certificado por competencias laborales.</li> </ol>	<p>GM y GO.</p> <p>GO</p> <p>GO, GSI, GRRHH</p> <p>GO, GSI y UAJ</p>
3) Incrementar en 20% la infraestructura portuaria para el atraque de buques al año 2030.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reubicar las edificaciones en donde se planifica la Ampliación del Muelle Comercial, de conformidad con el estudio elaborado.</li> <li>2. Licitar los eventos relacionados con la ampliación de la infraestructura portuaria y obras de mar conforme al cronograma del Estudio de Ampliación del Muelle Comercial y Plan Maestro de Desarrollo Portuario.</li> </ol>	<p>UAPP y UEP</p> <p>UEP y GA</p>
4) Incrementar en 20% la disponibilidad de maquinaria y equipo portuario para el manejo de mercancías y atención de buques al 2030.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la operatividad de la maquinaria y equipo disponible de la EPQ.</li> <li>2. Evaluar la conveniencia de contratar el mantenimiento de la maquinaria y equipo o adquirir nuevo.</li> </ol>	<p>GM y GO</p> <p>UAJ y GM</p>
5) Cumplir con la normativa nacional e internacional vigente en materia de protección y seguridad portuaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la seguridad y trazabilidad de la carga con eficiencia y eficacia, para ser percibida como un valor agregado por el cliente.</li> <li>2. Adquirir y mantener recursos materiales de protección, seguridad y salud en el trabajo y ambiental.</li> <li>3. Capacitar al personal en la evolución y desarrollo de la normativa aplicable en protección y seguridad portuaria.</li> <li>4. Ejecutar patrullajes terrestres, marítimos y aéreos en las áreas de alcance de la legislación aplicable.</li> <li>5. Desarrollar cultura de mejora continua en los procesos administrativos y operativos de la empresa.</li> <li>6. Determinar y cumplir los actuales y nuevos preceptos y requisitos legales, aplicables y de beneficio para la empresa.</li> </ol>	<p>GSI, GO, GRRHH y UI.</p> <p>GSI, GA, GM, GRRHH, GF y UI.</p> <p>GSI</p> <p>GSI y GO.</p> <p>Gerencia y Unidades.</p> <p>Gerencias y Unidades.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	ACCIONES	RESPONSABLES
6. Obtener la Certificación en Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar diagnóstico situacional interno sobre los requerimientos de la norma.</li> <li>2. Planificar, diseñar e implementar el Sistema ISO 27001.</li> <li>3. Contratar al consultor para dar acompañamiento en la certificación.</li> </ol>	UI, GSI y GRRHH
7. Reducir anualmente un 2% la ejecución de egresos del presupuesto de funcionamiento, para alcanzar al 2030 una disminución del 18%.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir la carga de las nóminas en el renglón presupuestario 029 y del Subgrupo 18.</li> <li>2. Eficientizar la ejecución de los renglones críticos del presupuesto de funcionamiento.</li> <li>3. Determinar la relación costo-beneficio del plan anual de compras.</li> </ol>	GG (GA) Gerencias Unidades y Gerencias Unidades y
8. Certificar por competencias laborales al 100% del personal de Empresa Portuaria Quetzal al finalizar el año 2030.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar los perfiles de puestos y manuales de funciones con orientación hacia las competencias laborales.</li> <li>2. Elaborar y desarrollar un Plan multianual de formación por competencias laborales del personal de EPQ.</li> <li>3. Contratar empresa consultora para dar acompañamiento al proceso.</li> </ol>	GRRHH
9. Urbanizar las áreas de desarrollo de la finca portuaria para el año 2030.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un relleno controlado de las áreas destinadas para actividades logísticas.</li> <li>2. Facilitar los servicios básicos de urbanización, tales como calles y avenidas, de agua potable, energía eléctrica, drenajes, etc.</li> </ol>	UEP y UAPP UAPP y UEP
10. Establecer tarifas competitivas por prestación de servicios portuarios y arrendamiento de áreas, locales e instalaciones para el año 2024.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un estudio técnico para determinar los costos por servicios portuarios y arrendamiento de áreas, locales e instalaciones.</li> <li>2. Realizar benchmarking competitivo en los puertos de la región para establecer la situación de Puerto Quetzal.</li> </ol>	GF UCM y UAPP

OBJETIVO DE INFORMACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Elaborar y presentar los informes de gestión y rendición de cuentas de conformidad con la normativa emitida por los entes rectores, reguladores, fiscalizadores, de planificación y presupuesto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de la información de conformidad a la legislación nacional.</li> <li>2. Registrar y publicar oportunamente la información, en los plazos regulados por los entes rectores.</li> </ol>	Gerencias de Área y Jefaturas de Unidad de EPQ.

OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	ACCIONES	RESPONSABLES
Establecer controles adecuados para asegurar el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativas y compromisos aplicables a Empresa Portuaria Quetzal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar porque el personal de EPQ, cumpla con las normas de control gubernamental establecidas.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del control interno, los registros contables, financieros, sistemas, procedimientos, métodos, procesos y actividades legales, administrativas y operacionales.</li> </ol>	Gerencias de Área y Jefaturas de Unidad de EPQ.

### OBJETIVOS OPERATIVOS:

#### GERENCIA ADMINISTRATIVA (GA):

1. Proporcionar servicios de logística, materiales e insumos para garantizar el cumplimiento de las operaciones y mantenimiento de las instalaciones, tales como equipo, materiales, vehículos, combustible, comunicaciones y otros.
2. Brindar apoyo en la gestión de los procesos de las modalidades de adquisición pública, establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para garantizar la correcta aplicación de la legislación vigente y buscar la eficiencia y transparencia en la adquisición de los productos y servicios.
3. Elaborar procedimientos de archivo de la documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, siguiendo un orden lógico de fácil acceso y consulta, que facilite la rendición de cuentas.

#### GERENCIA FINANCIERA (GF):

1. Administrar los recursos financieros de la Empresa para el desarrollo de sus actividades, manteniendo vigilancia permanente sobre los recursos financieros (efectivo e inversiones financieras).
2. Registrar las transacciones de ingresos (devengado y percibido), y de egresos (compromiso, devengando y pagado), en los sistemas de información del Estado, para proporcionar información de calidad para la toma de decisiones.
3. Realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, eficiente y cumpliendo con los requerimientos del ente rector de las finanzas públicas del Estado, sometándose a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal.
4. Proponer a la Autoridad Superior las transferencias y demás cambios necesarios para una adecuada ejecución del presupuesto, que servirá para la toma de decisiones y rendición de cuentas.
5. Velar por el cumplimiento de la presentación completa de los estados financieros en los plazos establecidos en la Ley, aplicando criterios técnicos, normas, políticas y procedimientos de cierre contable emitidos por el ente rector de las finanzas públicas.
6. Cumplir con la normativa y los procedimientos establecidos, en lo relativo al estado y movimiento de las cuentas bancarias.

**GERENCIA DE MANTENIMIENTO (GM):**

1. Brindar servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a las instalaciones, edificios, caminos, áreas verdes, vehículos maquinaria pesada, equipo de transferencia de carga, equipo de refrigeración y aire acondicionado; y sistemas eléctricos de alta, media y baja tensión, por medio de la planificación, organización, dirección y control, elaborando, coordinando y ejecutando planes de trabajo y programas de mantenimiento con el propósito de garantizar que las actividades técnico y administrativas se realicen en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos.

**GERENCIA DE OPERACIONES (GO):**

1. Facilitar, garantizar y optimizar las operaciones marítimo-portuarias, mediante la atención a buques que atracan dentro y fuera de la zona de abrigo; contar con el equipo y maquinaria necesaria para la movilización de los diferentes tipos de carga que se manejan, su transferencia y disponibilidad de áreas adecuadas para el almacenamiento de los tipos de mercancías.
2. Planificar, dirigir, coordinar, regular, controlar, asesorar y asistir al tráfico-marítimo mercante, pesquero, de pasajeros y de otro tipo, que recale en Puerto Quetzal, conforme a las leyes y reglamentos correspondientes.
3. Establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial, para el aseguramiento, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo portuario. Asimismo, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia, calidad de los procesos y prácticas de rendición de cuentas.
4. Realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria portuaria en función a las horas trabajadas y reportar el estado de las mismas para el seguimiento de reparación.

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (GRRHH):**

1. Sostener el potencial del recurso humano de la Empresa en su nivel óptimo de rendimiento, dentro de una cultura de eficiencia en el servicio portuario, mediante el proceso de capacitación y formación, los mecanismos de administración de personal, evaluación del desempeño y clasificación de puestos y salarios.
2. Ejecutar un programa continuo de capacitación de las actividades de control, para fortalecer y certificar los puestos por competencias laborales (personal operativo).
3. Contribuir al aseguramiento de las acciones establecidas en el código de ética y la política de prevención de la corrupción de forma oportuna y consistente, en todos los niveles de la Empresa.

**GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL (GSI):**

1. Evitar la contaminación de la carga que ingrese a Puerto Quetzal, asegurando su integridad y facilitando su trazabilidad.
2. Velar por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de protección, salud y seguridad ocupacional y gestión ambiental.
3. Mantener la integridad de los procesos y personal de la Gerencia de Seguridad Integral y coadyuvar a la erradicación de la corrupción, sobornos y actividades ilícitas.
4. Velar y fortalecer el cumplimiento de la seguridad de los buques y las instalaciones portuarias y las disposiciones sobre protección que figuran en el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).

**UNIDAD DE ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA (UAPP):**

1. Brindar asesoría y asistencia técnica a la Junta Directiva, Gerencia General, Gerencias de Área y Unidades de la Empresa, en aspectos relacionados con las políticas empresariales, la planificación y programación del desarrollo portuario a corto, mediano y largo plazo.
2. Recomendar proyectos de inversión, de acuerdo a estudios técnicos y a las necesidades de desarrollo del Puerto.
3. Planificar y dar seguimiento a los proyectos de inversión de la Empresa, con el objetivo de evaluar y medir periódicamente, el avance de los mismos, de acuerdo a la programación establecida.
4. Actualizar y elaborar normativos, manuales y reglamentos de la Empresa para regular la gestión portuaria que permita agilizar los procesos y satisfacer las necesidades de desarrollo.
5. Elaborar especificaciones generales y técnicas de estudios y proyectos de inversión.
6. Realizar las gestiones de pre inversión, inversión y ambiental ante Segeplán, MARN, DTP, CONRED y otras Instituciones.

**UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP):**

1. Supervisar la correcta ejecución de los proyectos que se realizan por contrato y administración, conforme a los contratos, bases de licitación, especificaciones técnicas, procesos de excepción y otros documentos por contrato o administración, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, en calidad de materiales, diseño, tiempo y construcción.
2. Utilizar los mecanismos e instrumentos técnicos, financieros y administrativos para lograr la ejecución, recepción y liquidación por quien corresponda, de los proyectos de inversión por contrato y administración.
3. Emitir dictámenes, informes y efectuar estudios especiales de ingeniería relacionados con los proyectos en ejecución y finalizados, a requerimiento de las autoridades superiores de la Empresa.

**UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO (UCM):**

1. Desarrollar actividades de selección e investigación de mercados, para establecer planes de mercadeo, atraer nuevos clientes, estimular la demanda de los servicios, mediante las investigaciones y conocer la satisfacción del usuario.
2. Analizar, planear, implementar y controlar los planes dirigidos a crear, formar y mantener relaciones óptimas con usuarios para canalizar los objetivos de venta de la Empresa.
3. Coordinar las actividades de publicidad, comercialización y mercadeo para optimizar los recursos y brindar servicios portuarios eficientes y seguros a nivel nacional e internacional.

**UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA (UAJ):**

1. Brindar asesoría y asistencia jurídica en general, en función del derecho nacional e internacional, que consiste en dictaminar, opinar, recomendar sobre casos concretos en las ramas del Derecho, relacionados con puertos y derechos de mar, administrativo, laboral, penal, civil y tributario.
2. Llevar control de los instrumentos jurídicos que se celebren, convenios o autorizaciones para la prestación de los servicios portuarios.
3. Defender los intereses del Estado y en especial los de la Empresa Portuaria Quetzal, en toda clase de asuntos legales presentados ante los Tribunales competentes.
4. Discutir asuntos jurídicos administrativos de la Empresa en las dependencias del Sector Público, principalmente: Contraloría General de Cuentas, MINFIN, MINTRAB, OJ, SAT, entre otras instituciones en las que tenga intervención la Empresa.

5. Promover acciones judiciales para la recuperación de los adeudos a la Empresa, por medio de la vía Económico-Coactiva; efectuando previamente cobros extrajudiciales; y la dirección y procuración de los procesos legales relacionados con arrendamientos y usufructos.

**UNIDAD DE INFORMÁTICA (UI):**

1. Planificar, coordinar y dirigir los servicios de informática de la Empresa, incluye actividades de análisis, programación e implementación de sistemas para facilitar la prestación de servicios de carga, descarga y transferencia de mercancías.
2. Contar con actividades de control y tecnologías de información y comunicaciones, para mitigar el riesgo de que no cumpla con los objetivos derivados de la tecnología que respalda los procesos claves de la Empresa y uso de tecnología para automatizar las actividades de control, según su complejidad.
3. Adquirir el software necesario para facilitar la sistematización de los procesos operacionales y el hardware para implementar el software respectivo y facilitar el intercambio electrónico de datos a los clientes y usuarios en tiempo real de las operaciones portuarias.

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI):**

1. Evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, de control y dirección, mediante la formulación de recomendaciones en la consecución de los objetivos de la empresa.
2. Dirigir las actividades y asignaciones de aseguramiento y consulta, con el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno a través de las recomendaciones de manera objetiva e independiente.
3. Evaluar la eficiencia en la aplicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, para dar respuesta a los riesgos de la entidad que afecten los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y control, conforme a la normativa específica de auditoría interna.
4. Verificar que las operaciones y actividades de la Empresa estén ajustadas a las leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales y técnicas que les sean aplicables; verificando que los recursos financieros, materiales y humanos de la empresa se utilicen con eficiencia, economía y eficacia.
5. Verificar que los bienes de la empresa estén debidamente controlados, contabilizados y protegidos contra todo tipo de riesgos.

**SECRETARÍA GENERAL (SG):**

1. Apoyar a la Gerencia General en la atención de funciones administrativas, atención a usuarios del Puerto, enlace con otras Instituciones Públicas y Privadas, específicamente en el manejo de la documentación y expedientes que emita o ingrese a la Empresa.
2. Supervisar la recepción, trámite y despacho de la correspondencia oficial que se canaliza por la Gerencia General.
3. Emitir opinión sobre expedientes que se le trasladen para consulta legal.

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (UIP):**

1. Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento la legislación de la materia.
2. Divulgar las responsabilidades propias del puesto o cargo de cada servidor público y uso de los medios físicos y digitales para cumplir con las leyes de acceso público y rendición de cuentas.
3. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública en el plazo establecido por la ley.

F) **EJES ESTRATÉGICOS:** Los ejes estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2022-2030 son los siguientes:

- 1. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA:** Es el conjunto de la superficie terrestre y marítima, obras de mar, muelles, ayudas a la navegación, dragados, terminales especializadas, maquinaria y equipo portuario, sistemas de información y comunicaciones, instalaciones de servicios generales, carreteras y vías férreas, que posibilitan la transferencia de carga desde los buques hacia medios de transporte terrestres y posterior distribución al interior del país.

A continuación, se describen las acciones y los responsables para ejecutar este eje estratégico.

ACCIONES A EJECUTAR	RESPONSABLES
<ol style="list-style-type: none"> <li>Facilitar los procesos de fiscalización y control dirigidos al buque y a la carga, por medio de la elaboración de procedimientos eficaces y la ejecución de controles operacionales que garanticen los estándares de calidad del servicio.</li> <li>Capacitar al recurso humano.</li> </ol>	Gerencia de Seguridad Integral, Operaciones, Recursos Humanos y la Unidad de Informática.
<ol style="list-style-type: none"> <li>Minimizar las demoras.</li> </ol>	Gerencia de Operaciones, Mantenimiento, Informática y Mercadeo.
<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover que a la carga se le de valor agregado durante el proceso de gestión portuaria.</li> </ol>	Gerencias: Operaciones y Seguridad Integral. Y la Unidad de Informática.
<ol style="list-style-type: none"> <li>Crear las condiciones para el desarrollo y funcionamiento de zonas de almacenamiento, zona libre, zona industrial y zona de actividad logística.</li> </ol>	Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Unidad de Ases. y Planif. Portuaria, Comercialización y Mercadeo y Unidad Ejecutora de Proyectos.

- 2. RECURSOS HUMANOS:** Es el activo más valioso de Empresa Portuaria Quetzal, para asegurar la productividad del Puerto, el cual debe estar sujeto a constantes y progresivos procesos educativos y de capacitación, para contribuir al crecimiento del ser (actitudes), el saber (conocimiento) y el hacer (habilidades). La Gerencia de Recursos Humanos es responsable de la ejecución de estas acciones:

ACCIONES A EJECUTAR	RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> <li>Certificar por competencias laborales al personal operativo y técnico.</li> <li>Desarrollar programas de especialización en materia portuaria para el personal administrativo y profesional.</li> <li>Instruir para que el personal de Empresa Portuaria Quetzal, reciba la formación básica conformada por los cursos siguientes: Básico Operativo Portuario (BOP), Plan de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), Mercancías Peligrosas (MERPEL), Introducción a la Seguridad Industrial, Preservación del Ambiente y los Sistemas de Gestión. Considerar en sensibilizar al personal sobre los riesgos laborales en que incurrir al desarrollar sus actividades en los puestos de trabajo (Acdo. Gub. 229-2014 SSO y sus reformas). Es responsabilidad de las empresas identificar y dar a conocer a sus empleados sus riesgos laborales para no caer en responsabilidad penal.</li> <li>Desarrollar los talleres de Fortalecimiento Institucional para todo el personal que labora para Empresa Portuaria Quetzal.</li> </ol>	Gerencia de Recursos Humanos

3. **SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS:** Consiste en un conjunto de medios, recursos, procedimientos y actividades destinadas a garantizar las operaciones portuarias y las necesidades de los buques y la carga en el Depósito Aduanero Temporal.

ACCIONES A EJECUTAR	RESPONSABLES
1. Garantizar que las operaciones portuarias se presten en condiciones seguras con eficacia, eficiencia, calidad, regularidad, no exclusividad y no discriminación y se realicen auditorías internas y externas.	Gerencias: Operaciones y Seguridad Integral.
2. Cumplir con los normativos operacionales.	
3. Cumplir con el principio de disponibilidad en los servicios marítimos, prestarlos de manera continua y permanente.	Gerencia de Operaciones
4. Cumplir con el principio de suficiencia en los servicios marítimos, es decir la cantidad adecuada de recursos para atender la demanda de buques y carga.	
5. Incorporar tecnología para lograr índices razonables de eficiencia conforme a la cadena logística portuaria.	Gerencias: Operaciones y Seguridad Integral. Unidades: Informática y Comercialización y Mercadeo.
6. Adquirir servicios tercerizados de rayos X para revisión no intrusiva y otros requerimientos.	

4. **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PORTUARIA:** Éste consiste en la integración de medios, recursos, procedimientos y actividades destinadas a garantizar la seguridad y protección portuaria.

ACCIONES A EJECUTAR	RESPONSABLE
1. Garantizar la protección del Depósito Aduanero Temporal (DAT), instalaciones portuarias, buques, personas, vehículos, maquinaria y equipo, efectos personales, mercancías y ambiente, en estricto cumplimiento del Código PBIP.	Gerencia de Seguridad Integral
2. Utilizar tecnología e implementar medidas activas, realizando patrullajes marítimos, terrestres y aéreos preventivos, en coordinación con el Comando Naval del Pacífico.	
3. Realizar operativos combinados con la Policía Nacional Civil local.	
4. Coordinar las acciones de las fuerzas de seguridad con presencia en el Puerto.	
5. Realizar análisis de riesgos en la interfaz buque-puerto, en los patios y bodegas, instalaciones generales y en los flujos de la carga.	
6. Implementar y ejecutar el procedimiento con la matriz de evaluación de riesgos aplicable a cada área.	
7. Prevenir el terrorismo, el sabotaje, vandalismo, hurtos, polizonaje, pillaje y otras acciones delictivas, velando por la integridad de la carga mientras permanece en el Depósito Aduanero Temporal.	

5. **EFFECTIVIDAD ADMINISTRATIVA:** Este eje consiste en el cumplimiento de la misión, visión, valores y los objetivos de Empresa Portuaria Quetzal, para optimizar el manejo de los recursos.

ACCIONES A EJECUTAR	RESPONSABLES
1. Optimizar los recursos y medios de apoyo administrativo para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la Empresa.	Todos en Empresa Portuaria Quetzal.
2. Cumplir con la normativa gubernamental sobre el uso adecuado de los recursos humanos, financieros, bienes muebles e inmuebles.	Gerencias: Recursos Humanos, Administrativa y Financiera
3. Utilizar tecnología para la agilización de los procesos administrativos en la prestación de servicios marítimos-portuarios y desarrollo de las actividades administrativas.	Unidad de Informática y las Gerencias: Operaciones, Administrativa y Financiera.
4. Implementar un adecuado sistema de costos que permita orientar políticas de austeridad y reducción de costos.	Gerencia Financiera

G) **ESTRATEGIAS:** Las estrategias para los próximos años están vinculadas con los objetivos estratégicos, servirán para la toma de decisiones y ejecución de las acciones para la consecución de los resultados institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR	ACCIONES
1. Reducir en 40% la Tasa de Ocupación del Muelle Comercial al año 2030.	Efectividad en las operaciones portuarias.	1. Definir e implementar rendimientos operacionales competitivos (Revisión y actualización del Normativo Operacional y Reglamento de Incentivos y Penalizaciones).
2. Reducir en 22% los tiempos de operación de carga y descarga de mercancías al año 2030.		2. Ejecutar las obras diseñadas (por fases) del Estudio de Ampliación del Muelle Comercial.
3. Incrementar en 20% la infraestructura portuaria para el atraque de buques al año 2030.	Actualización y ejecución del Plan Maestro de Desarrollo Portuario.	1. Garantizar la disponibilidad y operatividad de maquinaria y equipo portuario.
		2. Disponer de maquinaria y equipo portuario de carga y descarga, con tecnología de punta.
		3. Velar por la disponibilidad del personal que participa en la operación de carga y descarga, para garantizar la prestación efectiva de los servicios en tiempo ordinario y extraordinario.
		4. Exigir a los prestadores de servicios que su personal contratado esté certificado por competencias laborales.
		1. Reubicar las edificaciones en donde se planifica la Ampliación del Muelle Comercial, de conformidad con el estudio elaborado.
		2. Licitación de los eventos relacionados con la ampliación de la infraestructura portuaria y obras de mar, conforme al cronograma propuesto en el Estudio de Ampliación del Muelle Comercial y Plan Maestro de Desarrollo Portuario.

4. Incrementar en 20% la disponibilidad de maquinaria y equipo portuario para el manejo de mercancías y atención de buques al 2030.	Elaborar y ejecutar un Plan de Mantenimiento Preventivo de la maquinaria y equipo operacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la operatividad de la maquinaria y equipo disponible de la EPQ.</li> <li>2. Evaluar la conveniencia de contratar el mantenimiento de la maquinaria y equipo o adquirir nuevo.</li> </ol>
5. Cumplir con la normativa nacional e internacional vigente en materia de protección y seguridad portuaria.	Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la seguridad y trazabilidad de la carga con eficiencia y eficacia, para ser percibida como un valor agregado por el cliente.</li> <li>2. Adquirir y mantener recursos materiales de protección, seguridad y salud en el trabajo y ambiental.</li> <li>3. Capacitar al personal en la evolución y desarrollo de la normativa aplicable en protección y seguridad portuaria.</li> <li>4. Ejecutar patrullajes terrestres, marítimos y aéreos en las áreas de alcance de la legislación aplicable.</li> <li>5. Desarrollar cultura de mejora continua en los procesos administrativos y operativos de la empresa.</li> <li>6. Determinar y cumplir los actuales y nuevos preceptos y requisitos legales, aplicables y de beneficio para la empresa.</li> </ol>
6. Obtener la Certificación en Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001).		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar diagnóstico situacional interno sobre los requerimientos de la norma.</li> <li>2. Planificar, diseñar e implementar el Sistema ISO 27001.</li> <li>3. Contratar al consultor para dar acompañamiento en la certificación.</li> </ol>
7. Reducir anualmente un 2% la ejecución de egresos del presupuesto de funcionamiento, para alcanzar al 2030 una disminución del 18%.	Análisis anual de la relación costo-beneficio del presupuesto de funcionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir la carga de las nóminas en el renglón presupuestario 029 y del Subgrupo 18.</li> <li>2. Eficientizar la ejecución de los renglones críticos del presupuesto de funcionamiento.</li> <li>3. Determinar la relación costo-beneficio del plan anual de compras.</li> </ol>
8. Certificar por competencias laborales al 100% del personal de Empresa Portuaria Quetzal al finalizar el año 2030.	Revisión y actualización del Manual de Funciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar los perfiles de puestos y manuales de funciones con orientación hacia las competencias laborales.</li> <li>2. Elaborar y desarrollar un Plan multianual de formación por competencias laborales del personal de EPQ.</li> <li>3. Contratar empresa consultora para dar acompañamiento al proceso.</li> </ol>

9. Urbanizar las áreas de desarrollo de la finca portuaria para el año 2030.	Urbanización de las zonas 3 y 6 de la Finca Portuaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un relleno controlado de las áreas destinadas para actividades logísticas.</li> <li>2. Facilitar los servicios básicos de urbanización, tales como calles y avenidas, de agua potable, energía eléctrica, drenajes, etc.</li> </ol>
10. Establecer tarifas competitivas por prestación de servicios portuarios y arrendamiento de áreas, locales e instalaciones para el año 2024.	Desarrollo e implementación de un sistema de costos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un estudio técnico para determinar los costos por servicios portuarios y arrendamiento de áreas, locales e instalaciones.</li> <li>2. Realizar benchmarking competitivo en los puertos de la región para establecer la situación de Puerto Quetzal.</li> </ol>

## H) ANÁLISIS DE ACTORES

En la matriz de planificación SPPD-13, se analiza la participación de los actores según su tipo o rol en el tema marítimo-portuario, se identifican los Actores No Estatales y los Estatales, según su nivel de influencia y disponibilidad, en cada rubro se asigna una ponderación, conforme a la matriz de Segeplán.

Dentro de los **actores no Estatales** se mencionan los siguientes: Agencias navieras, estibadoras, transportistas, importadores y exportadores, empresas privadas que prestan servicios portuarios con equipo, transporte y maquinaria pesada (grúas, remolcadores, lanchas, etc.), Bancos, Aseguradoras y afianzadoras, empresas que certifican y auditan servicios de logística en las mercaderías de importación-exportación, Organización Internacional Regional de Sanidad Alimentaria/ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (OIRSA/MAGA).

También se identifican **actores Estatales**, como las instituciones públicas con las que se realizan coordinaciones interinstitucionales para cumplir con sus funciones establecidas en su ley orgánica, tales como el Ministerio de Gobernación por medio de la Dirección General de Migración y Policía Nacional Civil (Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica), Ministerio de la Defensa Nacional (Comando Naval del Pacífico, Capitanía de Puerto y Policía Naval Extraordinaria), Instituto Guatemalteco de Turismo, Superintendencia de Administración Tributaria, Comisión Portuaria Nacional.

Dentro del tema de rendición de cuentas e informes de gestión, se identifican los Actores Estatales siguientes: Contraloría General de Cuentas, Segeplán, Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto y Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio de Ambiente y Recursos naturales.

Asimismo, se identifican otros Aliados Estatales por gestiones interinstitucionales establecidas en la legislación nacional, como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Oficina Nacional de Servicio Civil, Ministerio Público, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

También se identifican los actores denominados **Opositores**, siendo los siguientes:

1. Afecta sus intereses particulares (Alto interés): En esta clasificación se encuentran los Sindicatos de EPQ y los Sindicatos de otras dependencias del Estado.
2. Afecta sus intereses colectivos (Bajo interés): En este tipo de actores se identifican la Gremial de pilotos del transporte pesado y la Gremial de gestores aduanales.

#### I) ANÁLISIS DE POBLACIÓN

En la matriz de planificación SPPD-07, se presenta el análisis de población y su relación con las causas de los problemas centrales. La población está constituida por los clientes y usuarios, que solicitan los servicios portuarios destinados al buque y a la carga que brinda Empresa Portuaria Quetzal. Los clientes son los actores directos que desempeñan roles importantes en el sector marítimo-portuario. Dentro de los clientes principales destacan: agencias navieras, importadores, exportadores, usuarios de patios fiscales, empresas de transportistas y estibadoras.

#### J) ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA E INSTRUMENTO METODOLÓGICO

En la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), se utilizó la metodología deductiva, se realizaron 5 talleres de trabajo con la participación de los Gerentes de Área, Jefes de Unidad y el Grupo de Trabajo Técnico Institucional (GTTI) que lo integran profesionales y técnicos de las Gerencias y Unidades de EPQ. Se contó con la asistencia técnica de Segeplán y la coordinación de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria.

En los talleres se identificaron inicialmente 13 problemas que tienen incidencia en las operaciones de Puerto Quetzal, siendo los siguientes:

- 1) Bajo rendimiento en la prestación de servicios portuarios,
- 2) Limitantes para asignar atracaderos en muelle comercial a buques que están en fondeo,
- 3) Escaso inventario de maquinaria y equipo marítimo y terrestre de mayor capacidad para la prestación de servicios portuarios,
- 4) Calado insuficiente en el canal de acceso y dársena de maniobras para la atención de buques,
- 5) Incremento de cuentas incobrables,
- 6) Pérdida de tiempo en los servicios marítimos-portuarios,
- 7) Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo en Puerto Quetzal, derivado de la insuficiencia de infraestructura portuaria,
- 8) Demasiado tiempo en fondeo de buques para ser atendidos,
- 9) Toma de decisiones de los jefes de turno,
- 10) Limitada supervisión de la prestación de servicios que ofrecen particulares a la EPQ,
- 11) Bajo nivel de supervisión y control de seguridad industrial en las instalaciones portuarias,
- 12) Falta de concientización del recurso humano en la prestación del servicio al cliente, y
- 13) Inadecuada infraestructura marítima portuaria que permita acceso al mercado regional y suprarregional.

Del análisis y discusión en los talleres de grupo, de la problemática detectada anteriormente, el GTTI y los profesionales de asistencia técnica de Segeplán, se establecieron 5 problemas centrales, siendo los siguientes:

1. Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimos-portuarios.
2. Incremento de cuentas incobrables.
3. Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo en Puerto Quetzal.
4. Limitada supervisión de la prestación de servicios que ofrecen particulares a Puerto Quetzal.
5. Bajo nivel de supervisión y control de seguridad industrial en las instalaciones portuarias.

De estos problemas centrales se determinó que hay 2 problemas medulares o sustanciales que afectan a Puerto Quetzal y es prioridad definir la ruta a seguir para encontrar las soluciones adecuadas. Se analizan las causas de los problemas sustanciales de la forma siguiente:

**1) Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimos-portuarios.** Sus causas son:

- Deficiencias en la coordinación en el atraque de buques.
- Deficiencias en la logística de transporte.
- Deficiencias en el sistema informático de operaciones.

**2) Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal.** Sus causas son:

- Insuficiente infraestructura portuaria.
- Dificultades en la atención de buques de mayor calado y eslora.
- Tendencia ascendente del movimiento de carga interanual.

#### K) ANÁLISIS FODA/ESTRATEGIAS

El análisis FODA proporciona información para la definición de estrategias, dado que éstas se fundamentan en las fortalezas y toma ventaja de las oportunidades, al mismo tiempo supera y minimiza los efectos de las debilidades y amenazas (problemas).

En Anexos, se adjunta la matriz SPPD-12 Análisis FODA-Iniciativas Estratégicas que describe o identifica las 10 fortalezas, 27 debilidades, 13 oportunidades y 9 amenazas. En esta matriz se analiza la combinación de las variables FO, DO, FA y DA para definir las iniciativas estratégicas.

## 2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**2.1 VISIÓN:** Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

**2.2 MISIÓN:**

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

### 2.3 NUESTROS VALORES:

**SERVICIO:** Compromiso del personal para realizar de manera proactiva y voluntaria, acciones que conlleven a la prestación de servicios efectivos, que promuevan la satisfacción y lealtad de los clientes y usuarios del Puerto.

**TRANSPARENCIA:** Desarrollo de la gestión portuaria de forma íntegra, con voluntad y actitud de los niveles ejecutivo, técnico y operativo de actuar con la verdad, honestidad, probidad y autenticidad en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, para fomentar la cultura de rendición de cuentas.

**COMUNICACIÓN:** Interrelación efectiva en los diferentes niveles que conforman la estructura organizacional de la Empresa, en beneficio de clientes y usuarios.

**INNOVACIÓN:** Desarrollo e implementación de buenas prácticas de gestión empresarial, orientadas a la mejora continua en la prestación de los servicios.

## 3. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La planificación, entendida como el proceso a través del cual se determinan las acciones orientadas al logro de productos, subproductos, objetivos y resultados estratégicos, requiere de una estrategia a través de la cual se mida el grado de avance y de cumplimiento de lo formulado.

El **Seguimiento**, es el conjunto de actividades orientadas a determinar sobre la marcha, la efectividad de las acciones en el alcance de los resultados, productos, subproductos y acciones.

El **Monitoreo** permite establecer de manera concreta y objetiva el desempeño institucional por lo cual es fundamental el establecimiento de un sistema de indicadores a nivel institucional, los que junto con las metas definidas en los respectivos instrumentos de planificación sirvan de base para la toma de decisiones.

La **Evaluación** consiste en verificar si con las intervenciones realizadas se alcanzó el resultado previsto y si efectivamente esas intervenciones permitieron lograr el cambio esperado. La evaluación se realiza al finalizar la ejecución de la intervención, la cual se realiza en forma cuatrimestral y anual.

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PEI, POM Y POA, tienen como base la definición de resultados y productos, los cuales junto con sus respectivos indicadores permitirá medir periódicamente el cumplimiento de las metas establecidas.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN 2022-2030

En los cuadros siguientes, se presenta la planificación de los proyectos de inversión, estudios y acciones contenidos en la actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2030, clasificados por ejes estratégicos. Los cuales constituyen la orientación general de los planes y acciones necesarias a ejecutar y que deben incluirse en los Planes Operativos Anuales -POA's-, donde se establecen los resultados, productos, subproductos, acciones, indicadores de gestión, presupuesto y metas de cumplimiento para los próximos 9 años.

Con el cumplimiento de esta planificación, se pretende contrarrestar las debilidades y amenazas, y maximizar las fortalezas y oportunidades identificadas en el diagnóstico institucional, para contribuir al logro de la visión y misión de Empresa Portuaria Quetzal.

### PROYECTOS, ESTUDIOS Y ACCIONES PROGRAMADOS POR EJES ESTRATÉGICOS EN EL PEI 2022-2030

#### 1) INFRAESTRUCTURA PORTUARIA:

No.	PROYECTO/ACCIÓN	PROGRAMADO
1	Ampliación Infraestructura Portuaria Edificio Centro de Operaciones, Puerto Quetzal.	2022-2024
2	Ampliación Infraestructura Portuaria Edificio Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal.	2022
3	Mejoramiento Infraestructura Portuaria del Sistema Eléctrico de Alta y Media Tensión, Puerto Quetzal.	2022-2023
4	Construcción Infraestructura Portuaria Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal.	2022-2023
5	Mejoramiento Infraestructura Portuaria Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal.	2022-2026
6	Ampliación Muelle Comercial, Puerto Quetzal.	2022-2030
7	Construcción Infraestructura Portuaria Muro Perimetral, Puerto Quetzal.	2022-2023
8	Mejoramiento Infraestructura Portuaria Puerta Fiscal Número Dos Puerto Quetzal.	2022-2023
9	Construcción Calle Conexión Paso Desnivel con Áreas de Desarrollo, Sector Suroeste, Puerto Quetzal.	2023-2024
10	Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal.	2023-2024
11	Ampliación Muelle Sur y Enlace Muelle Principal.	2023-2025
12	Construcción Plataformas Áreas de Desarrollo y Urbanización en Zonas 3 y 6, Finca Portuaria.	2023-2026
13	Construcción y Equipamiento Edificio Guardería Hijos de Empleados.	2025-2030
14	Dotación lote con Servicios y Urbanización de la Finca para Empleados Portuarios.	2025-2030

**2) RECURSOS HUMANOS:**

No.	PROYECTO/ACCIÓN	PROGRAMADO
1	Certificación por Competencias Laborales del Personal Operativo, Administrativo y de Seguridad.	2022-2030
2	Desarrollo e Implementación del Plan de la Carrera del Personal de Empresa Portuaria Quetzal.	2022-2023

**3) SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS:**

No.	PROYECTO/ACCIÓN	PROGRAMADO
1	Potabilización del Sistema de Agua.	2022
2	Implementación del Pre-puerto y Administración del Patio de Contenedores.	2022-2023

**4) EFECTIVIDAD ADMINISTRATIVA:**

No.	PROYECTO/ACCIÓN	PROGRAMADO
1	Actualización del Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal.	2022-2023
2	Actualizar e implementar el Plan de Mercadeo.	2022-2024
3	Control y Gestión del Tráfico Marítimo (VTS).	2022
4	Ampliación de Red Informática de EPQ.	2022
5	Sistema de Estadística Portuaria.	2022
6	Reestructuración del Cuarto de Servidores.	2022
7	Implementación Centro de Seguridad y Duplicación para la Ciudad de Guatemala.	2023
8	Actualización a nuevas versiones de Sistemas Informáticos.	2023
9	Seguridad Informática (implementación de equipo y software).	2023
10	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001).	2023
11	Independizar los Circuitos Eléctricos de los Equipos de Cómputo con UPS generales.	2023

RESUMEN PROYECTOS POR EJES ESTRATÉGICOS 2022-2030	TOTAL PROYECTOS
<b>1) INFRAESTRUCTURA PORTUARIA</b>	<b>14</b>
<b>2) RECURSOS HUMANOS</b>	<b>02</b>
<b>3) SERVICIOS MARÍTIMOS PORTUARIOS</b>	<b>02</b>
<b>4) EFECTIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>	<b>29</b>

## BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's). Segeplán.
- ◆ Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento.
- ◆ Decreto No. 7-2013 del Congreso de la República Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.
- ◆ Guía de Planeamiento de Empresa Portuaria Quetzal. Autoridad Superior. Febrero 2015.
- ◆ Instructivo Presidencial: Directrices para la formulación Plan-Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados, Gobierno Central.
- ◆ Instrumento para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), Segeplán.
- ◆ Ley Orgánica del Presupuesto, sus modificaciones y su Reglamento.
- ◆ Lineamientos Generales de Política 2021-2025.
- ◆ Metas Estratégicas de Desarrollo, Segeplán.
- ◆ Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Ministerio de Finanzas Públicas.
- ◆ Plan de Desarrollo Integral del Litoral del Pacífico.
- ◆ Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal.
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
- ◆ Plan de la Alianza para Prosperidad del Triángulo Norte.
- ◆ Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.
- ◆ Política General de Gobierno 2020-2024.
- ◆ Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Contraloría General de Cuentas.

## SIGLAS UTILIZADAS

BANGUAT	Banco de Guatemala.
BASC	Business Alliance for Secure Commerce (Alianza Empresarial para el Comercio Seguro).
BOP	Básico Operativo Portuario.
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
DAT	Depósito Aduanero Temporal.
EPQ	Empresa Portuaria Quetzal.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
GpR	Gestión por Resultados.
GTTI	Grupo de Trabajo Técnico Institucional.
ISO	International Standards Organization, (Organización Internacional de Normalización) (Normas ISO).
JD	Junta Directiva
Mipymes	Micro, pequeña y mediana Empresas.
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo.
MERPEL	Mercancías Peligrosas.
ODS's	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEA	Operador Económico Autorizado.
OHSAS	Occupational Health and Safety Advisory Services, (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional).
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PND	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
POA	Plan Operativo Anual.
POM	Plan Operativo Multianual.
PNC/SGDAIA	Policía Nacional Civil/Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica.
PIB	Producto Interno Bruto.
PBIP	Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.
SEGEPLÁN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública.
SINACIG	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental

# ANEXOS

Índice de caja de herramientas de apoyo del Proceso de Planificación para PEI. Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027		Haga click en el vínculo para ir a la herramienta
PEI	Análisis de mandatos legales	SPPD-01
	Análisis de políticas públicas	SPPD-02
	Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	SPPD-03
	Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG	SPPD-04
	Vinculación con los enfoques de la planificación	SPPD_05
	Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	SPPD-06
	Análisis de población	SPPD-07
	Análisis de jerarquización de las causas del problema	SPPD-08
	Matriz PEI	SPPD_09
	Ficha de indicador de resultado	SPPD-10
	Visión, misión y valores	SPPD-11
	Análisis de capacidades y -FODA-	SPPD-12
	Análisis de Actores	SPPD-13

# Análisis de mandatos legales

SPPD-01

Nombre de la Institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.

1

Nombre de la norma, número y año

2

Atribuciones que le asigna la norma

3

Población a atender

1  
Constitución Política de la República de Guatemala. Aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985.

En todo lo relacionado con los compromisos, obligaciones, garantías y responsabilidades en las áreas administrativas, legales, económicas, financieras, laborales, ambientales, etc. que todas las instituciones de los organismos de Estado tienen que cumplir con lo establecido en la Carga Magna. Las relaciones del Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas con sus trabajadores se rigen por la Ley de Servicio Civil, con excepción de aquellas que se rijan por leyes o disposiciones propias de dichas entidades. Asimismo, entre otros temas, lo relacionado con el régimen financiero, específicamente con el presupuesto de ingresos y egresos del Estado que se formula anualmente.

2  
Convenios en materia de trabajo con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ratificados por Guatemala.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) es la entidad encargada de promover el empleo y proteger a las personas. Esta entidad ha emitido tratados que regulan varios temas del trabajo. En ese sentido, Guatemala ha ratificado 74 convenios de la OIT en materia laboral, 8 que se consideran como fundamentales, 4 que son prioritarios y 62 que son técnicos. Guatemala, como muchos de los países a nivel mundial, regulan al trabajo como un derecho social, regulado en la Constitución Política de la República, Código de Trabajo y los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

3  
Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) de la Organización Marítima Internacional (OMI).

El Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, tiene como propósito proporcionar un marco regulatorio y consistente para evaluar riesgos, y evitar que a través de los buques, instalaciones cargas y pasajeros, se cometan atentados terroristas utilizando como vía al transporte marítimo. Desde la entrada en vigor del capítulo XI-2 del Convenio SOLAS, el 1/7/2004, el Código PBIP ha constituido la base de un amplio régimen de protección obligatoria para el transporte marítimo internacional. Puerto Quetzal como parte del Sistema Portuario Nacional, está certificado en el Código PBIP.

4  
Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) de la Organización Marítima Internacional (OMI), organismo especializado de la ONU.

El Convenio SOLAS está considerado como el más importante de todos los tratados internacionales relativos a la seguridad de los buques mercantes. Por consiguiente, el Convenio de 1974 ha sido actualizado y modificado en numerosas ocasiones. El objetivo del Convenio SOLAS es establecer normas mínimas relativas a la construcción, el equipo y la utilización de los buques, compatibles con su seguridad. Los Estados de abanderamiento son responsables de asegurar que los buques que enarbolan su pabellón cumplan las disposiciones del Convenio, el cual prescribe la expedición de una serie de certificados como prueba de que se ha hecho así. La versión actual del Convenio SOLAS contiene disposiciones por las que se establecen obligaciones de carácter general, procedimientos de enmienda y otras disposiciones, acompañado de un anexo dividido en 14 capítulos. El país es signatario de este Convenio y por consiguiente los puertos del Sistema Portuario Nacional de Guatemala, deben velar por su cumplimiento en lo que les corresponde.

5  
Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 73/78) de la Organización Marítima Internacional (OMI), organismo especializado de la ONU.

Este Convenio internacional para la prevención de la contaminación por los buques fue aprobado por la Organización Marítima Internacional, en su Conferencia Internacional sobre Contaminación Marina de 1973, y se modificó por el Protocolo 1978, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Seguridad de Buques Tanque y Prevención de la Contaminación, convocada por la OMI en febrero de 1978. El Protocolo de 1978: Convenio MARPOL 73/78 regula las descargas de los buques en el mar y consta, inicialmente, de 5 anexos: Anexo I: Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos; Anexo II: Por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel; Anexo III: Por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos; Anexo IV: Por las aguas sucias de los buques; Anexo V: Por las basuras de los buques. El Protocolo de 1997 al Convenio MARPOL introdujo el: Anexo VI: Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques. Este convenio internacional ratificado por Guatemala, vincula a Puerto Quetzal y a los puertos del mundo, a tomar las medidas que corresponden en los servicios a los buques.

6  
Resolución 5-80 (ROMRIFCA-XXIII), Ministros de la Integración Económica Centroamericana, el 15/07/1980 crea la Comisión Centroamericana del Transporte Marítimo (COCATRAM) como una Secretaría Especializada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

La COCATRAM es un organismo que forma parte del SICA, de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica, con la finalidad de fortalecer, facilitar e impulsar el comercio exterior de la región. En ese contexto se da la interacción de los programas, políticas e información de los puertos de Centroamérica y la COCATRAM.

La población objetivo está constituido por los clientes y usuarios, que solicitan los servicios portuarios al buque y a la carga que brinda la Empresa Portuaria Quetzal de manera eficiente y segura. Los clientes son los actores directos que desempeñan roles importantes en las relaciones dentro del sector marítimo-portuario. Dentro de los clientes principales destacan: agentes navieras, importadores, exportadores, usuarios de patios fiscales, empresas de transportistas y estibadoras. Los usuarios son los prestadores de servicios marítimo-portuario, tales como: Remolcaje, practicaje, lancha piloto y grúas.

000180

Nombre de la norma, número y año		Atribuciones que le asigna la norma		Población a atender	
7	Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cumbre para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Septiembre 2015.				
8	Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun 2032. Segeplán.				
9	Metas y Resultados Estratégicas de Desarrollo. Segeplán.				
10	Lineamientos Generales de Política 2021-2025. Segeplán.				
11	Política General de Gobierno 2020-2024. Segeplán.				
12	Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas (Decreto No. 101-97, oct. 1997) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Dic. 2013).		De conformidad a la Ley Orgánica del Presupuesto y los sistemas informáticos, el MINFIN da los lineamientos para la elaboración de los presupuestos del sector público; dicta las normas técnicas para la formación, programación de la ejecución, modificaciones y evaluación de los presupuestos de los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas. Y utilizar mediante técnicas de programación y estadística, las herramientas de control de gestión de los resultados vinculados al cumplimiento de los objetivos y metas del sector público, tales como el SIGES y el SICOIN. En lo referente a la inversión pública, deberá coordinar con la respectiva unidad especializada. Evaluar la ejecución de los presupuestos, aplicando las normas y criterios establecidos por esta ley, su reglamentación y las normas técnicas respectivas.		
13	Sistema Informático de Gestión (SIGES) del Ministerio de Finanzas Públicas.				
14	Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas.				
15	Normas para la Formulación Presupuestaria anual y multiannual, emitidas por Segeplán y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.		Cumplir con las directrices de observancia general para las entidades del sector público en la formulación de sus anteproyectos de presupuesto, aplicando la metodología de Gestión por Resultados y la estructura programática coherente con las políticas y planes establecidos en la legislación.		
16	Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de la Segeplán.		Implementar las normas generales y específicas de inversión en la formulación, evaluación y registro de los proyectos de inversión en cada ejercicio fiscal.		
17	Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 6a. Edición, 2018.		Disponer de información oportuna y confiable para la toma de decisiones, en las etapas de formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de la gestión pública, principalmente del presupuesto.		
18	Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas (Decreto No. 57-92) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 1056-92).		Utilizar esta Ley que tiene por objeto normar las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública.		
19	Ley de Servicio Civil (Decreto No. 1748, del 23 de mayo de 1968) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 122-2016).		El propósito general de esta ley es regular las relaciones entre la Administración Pública y sus servidores con el fin de garantizar su eficiencia, asegurar a los mismos justicia y estímulo en su trabajo, y establecer las normas para la aplicación de un sistema de administración de personal.		
20	Código de Trabajo (Decreto No. 1441, de marzo de 1994).		El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos. Patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.		
21	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas (Decreto 31-2002, mayo 2002) y su Reglamento (Acdo. Gub. No. 96-2019. Aprobado el 14/06/2019).		Apoyar la participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.		
22	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 13 de julio de 2021).				
23	Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto No. 57-2008).		Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública y de los sujetos obligados, asimismo el derecho de toda persona a tener acceso libre a los actos de la administración e información pública.		
24	Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86, aprobado el 28/11/1986).		Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente.		

La población objetivo está constituido por los clientes y usuarios, que solicitan los servicios portuarios al buque y a la carga que brinda la Empresa Portuaria Quezcal de manera eficiente y segura. Los clientes son los actores directos que desempeñan roles importantes en las relaciones dentro del sector marítimo-portuario. Dentro de los clientes principales destacan: agencias navieras, importadores, exportadores, usuarios de patios fiscales, empresas de transportistas y estibadoras. Los usuarios son los prestadores de servicios marítimo-portuario, tales como: Remolcaje, practicable, lancha piloto y grúas.

000181

**No. Nombre de la norma, número y año**

**Atribuciones que le asigna la norma**

**Población a atender**

25	Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo 137-2016 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-).	El presente Reglamento contiene los lineamientos, estructura y procedimientos necesarios para apoyar el desarrollo sostenible del país en el tema ambiental, estableciendo reglas para el uso de instrumentos y guías que faciliten la evaluación, control y seguimiento ambiental de los proyectos, obras, industrias o actividades, que se desarrollan y los que se pretenden desarrollar en el país. Lo anterior facilitará la determinación de las características y los posibles impactos ambientales, para orientar su desarrollo en armonía con la protección del ambiente y los recursos naturales. Puerto Quetzal, conforme a las normas de inversión de Segeplán y del MARN, cumple con estos requerimientos en la elaboración de los perfiles de proyectos de inversión.	La población objetivo está constituido por los clientes y usuarios, que solicitan los servicios portuarios al buque y a la carga que brinda la Empresa Portuaria Quetzal de manera eficiente y segura. Los clientes son los actores directos que desempeñan roles importantes en las relaciones dentro del sector marítimo-portuario. Dentro de los clientes principales destacan: agencias navieras, importadores, exportadores, usuarios de patios fiscales, empresas de transportistas y estibadoras. Los usuarios son los prestadores de servicios marítimo-portuario, tales como: Remolcaje, practicaje, lancha piloto y grúas.
26	Listado Taxativo de Proyectos, obras, industrias o actividades (Acuerdo Ministerial Número 199-2016 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-).	Las entidades públicas de inversión (EPI's), deben cumplir dentro de la formulación de sus proyectos con este Listado Taxativo, como parte del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, que requiere la utilización complementaria de un instrumento que permita a la autoridad ambiental, y por sus características, enumerar y categorizar los proyectos y obras como de Alto, Moderado y Bajo Impacto Ambiental Potencial. Asimismo, identifica que la Evaluación Ambiental de proyectos, debe de realizarse tomando como base lo establecido en la clasificación contenida en el Listado Taxativo.	
27	Decreto Ley No. 100-85, Ley Orgánica de Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento Acuerdo Gubernativo N. 7-2010.	Satisfacer la demanda de tráfico portuario, tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas. Proporcionar los servicios marítimo-portuarios conforme a la tecnología moderna. La EPQ, se registró por esta ley, sus reglamentos, acuerdos de Junta Directiva y por los tratados y convenios internacionales en materia marítima de los que sea parte Guatemala.	
28	Reglamento General de Trabajo de Empresa Portuaria Quetzal (Acuerdo Gubernativo No. 949-89. Dic. 1989).	Regular los derechos y obligaciones de la EPQ y sus trabajadores con ocasión del trabajo y resolver sus conflictos, consigna garantías mínimas irrenunciables susceptibles de ser mejoradas conforme las necesidades y posibilidades de la Empresa. De consiguiente son nulos de pleno derecho todos los actos y disposiciones que impliquen renuncia, disminución o tergiversación de los derechos que la Constitución Política de la República de Guatemala establece.	
29	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre Empresa Portuaria Quetzal y el Sindicato de Trabajadores de EPQ, vigente 2020.	Regular, armonizar y desarrollar las relaciones y los intereses mutuos de las partes, con el objeto de obtener mayor eficiencia en el trabajo, estabilidad laboral y bienestar de los trabajadores. Las partes reconocen que sus relaciones deben regularse sobre los principios de armonía y respeto mutuo, que permitan obtener beneficios y la solución de los problemas laborales. Dentro de los acuerdos consensuados entre las partes, se considera lo establecido en la Ley de Salarios de la Administración Pública (Decreto 11-73. Marzo 1973).	
30	Ley de Salarios de la Administración Pública (Decreto 11-73. Marzo 1973).	Regular, armonizar y desarrollar las relaciones y los intereses mutuos de las partes, con el objeto de obtener mayor eficiencia en el trabajo, estabilidad laboral y bienestar de los trabajadores. Las partes reconocen que sus relaciones deben regularse sobre los principios de armonía y respeto mutuo, que permitan obtener beneficios y la solución de los problemas laborales. Dentro de los acuerdos consensuados entre las partes, se considera lo establecido en la Ley de Salarios de la Administración Pública.	
31	Normativo Operacional de Puerto Quetzal (Acuerdo de Intervención No. I-017-2014 de fecha 26/02/2014 y vigente desde el 1/4/2014).	Prestar los servicios portuarios de acuerdo al Normativo Operacional de los Servicios Prestados en Puerto Quetzal y la aplicación de la disposición legal que contiene las tarifas por los servicios, conforme al Pliego Tarifario y su Reglamento.	
32	Pliego Tarifario de Servicios Portuarios de Puerto Quetzal (Acuerdo de Intervención No. I-042-2014 del 26/8/2014, vigente desde el 16/10/2014).	Prestar los servicios portuarios de acuerdo al Normativo Operacional de los Servicios Prestados en Puerto Quetzal y la aplicación de la disposición legal que contiene las tarifas por los servicios, conforme al Pliego Tarifario y su Reglamento.	
33	Reglamento del Pliego Tarifario de Servicios Portuarios de Puerto Quetzal (Acuerdo de Intervención No. I-053-2014 vigente desde el 5/11/2014).	Prestar los servicios portuarios de acuerdo al Normativo Operacional de los Servicios Prestados en Puerto Quetzal y la aplicación de la disposición legal que contiene las tarifas por los servicios, conforme al Pliego Tarifario y su Reglamento.	
34	Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal.	Son instrumentos de planificación de mediano y largo alcance, en los que se definen las acciones primordiales para los proyectos de desarrollo y ordenamiento de la empresa, se consignan en términos generales los lineamientos, los objetivos y los criterios de crecimiento de Puerto Quetzal, sirven a la autoridad superior para la toma de decisiones.	
35	Plan Estratégico Institucional 2022-2030.	Son instrumentos de planificación de mediano y largo alcance, en los que se definen las acciones primordiales para los proyectos de desarrollo y ordenamiento de la empresa, se consignan en términos generales los lineamientos, los objetivos y los criterios de crecimiento de Puerto Quetzal, sirven a la autoridad superior para la toma de decisiones.	

**Orientaciones:**  
 El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el "para qué" fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.

**Columna (1):** Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales.

**Columna (2):** Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que le corresponden en cumplimiento a la norma.

**Columna (3):** Indique la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.

000182

# Análisis de políticas públicas

SPPD-02

Nombre de la Institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

**Instrucciones:**

Identificar las políticas directamente relacionadas.

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	19. Política Nacional para el desarrollo turístico sostenible de Guatemala 2012-2022.	Clientes y usuarios de Puerto Quetzal.	Contribuir con la meta estratégica de desarrollo relacionada con poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree fuentes de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar facilidades para garantizar la satisfacción del cliente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Inversión Anual.</li> <li>Plan Operativo Anual.</li> <li>Plan Estratégico Institucional 2022-2030.</li> <li>Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal.</li> </ul>	Jefe Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria.	Gerente General.
2	29. Política Nacional de Competitividad 2018-2032.	Clientes y usuarios de Puerto Quetzal.	Contribuir con la meta estratégica de desarrollo relacionada de tener un país asegurado con infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo y competitivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la infraestructura portuaria.</li> <li>Operar buques y carga con estándares internacionales de productividad.</li> </ul>		Jefe Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria.	Gerente General.
3	30. Política de Preinversión.	Clientes y usuarios de Puerto Quetzal.	Ejecución de proyectos resilientes y de calidad en la infraestructura portuaria conforme al Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar las condiciones requeridas de equipo e instalaciones modernas, eficientes y accesibles para incentivar la inversión nacional e internacional.</li> <li>Promover las inversiones de acuerdo con alianzas estratégicas.</li> </ul>		Jefe Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria.	Gerente General.

**Orientaciones:**

Complete las primeras tres columnas con los datos contenidos en la política, en la cuarta columna indique cómo la institución incluirá la política en su quehacer institucional. Puede ser en los productos, instalaciones, reglas de convivencia, etc.

\* Consultar el numeral 3.1.2 Paso 2. Análisis de políticas públicas, de la Guía PEI; en relación a la aplicación de la columna "Política"

000183

**Instrucciones:**

Herramienta contiene filtros, para orientar la coherencia de la alineación y vinculación de forma horizontal de tal forma que facilite la información con relación al desempeño institucional. De darse el caso de no tener vinculación a un RED, proponer el mecanismo correspondiente para que un resultado institucional -RI-, suba de categoría y se formule como Resultado Estratégico de Desarrollo, ejemplo: CIRH, Cambio climático, Justicia, Seguridad exterior, Inteligencia, GIRD, entre otros.  
 Para mayor información de la Agenda 2030, se sugiere consultar el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas. Guatemala.  
 Si la institución no se vincula a una meta de la PGC 2020-2024, revisar los apartados: Objetivo Sectoriales y Acciones Estratégicas.

ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL								
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Riqueza para todas y todos	9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	Para el 2027, se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).		
Riqueza para todas y todos	14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).		

000184

ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL								
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Riqueza para todas y todos		Empleo e inversión	Meta 08.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Meta 08.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Índice de competitividad turística. 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.	El volumen de transporte de pasajeros, en Puerto Quetzal, se registra con la temporada de cruceros. En 2020-2021 se suspendió la misma por efectos del Covid-19. Sin embargo, para la temporada de cruceros 2021-2022, se espera atender 12 buques de pasajeros (cruce-ros). En el caso de la carga movilizada, para el año 2022, se estima el movimiento de 14,367,835 toneladas métricas.		

000185

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020 - 2024														
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	<p><b>OBJETIVO SECTORIAL PGG:</b> Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.</p> <p><b>ACCIÓN PGG:</b> Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad e impulsar proyectos de inversión con el apoyo de Gobierno.</p>			<p><b>PRODUCTO 1:</b> Servicios Marítimos Portuarios a 1,450 buques (Meta para el año 2023).</p>	= total buques atendidos / total buques programados X 100	Línea de Base Año 2021: 1,420 buques.	1,450	1,466	1,481	1,497	1,513	Elaboración propia de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria de EPQ, con datos históricos de buques proporcionados por la Gerencia de Operaciones.
			<p><b>OBJETIVO SECTORIAL PGG:</b> Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.</p> <p><b>ACCIÓN PGG:</b> Facilitar el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior.</p>											
Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	<p><b>OBJETIVO SECTORIAL PGG:</b> Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.</p> <p><b>ACCIÓN PGG:</b> Mantener en buenas condiciones la red vial que comunica a los puertos, zonas fronterizas y centros turísticos. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles que conecten los puertos y zonas fronterizas.</p>			<p><b>PRODUCTO 2:</b> Servicios Manejo de Mercancías de 14,828,208 toneladas (Meta para el año 2023).</p>	= total toneladas métricas movilizadas/ total toneladas métricas programadas X 100	Línea de Base Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas.	14,828,208	15,326,813	15,866,492	16,450,304	17,081,546	Elaboración propia de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria de EPQ, con datos históricos de la carga movilizada proporcionados por la Gerencia de Operaciones.

**POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024**

Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	Económico	Relaciones con el Mundo	OBJETIVO SECTORIAL PGG: Promover el turismo en el exterior. ACCIÓN PGG: Inversión en Infraestructura para el turismo.											

000187

**Nombre de la institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.**

**Instrucciones:**

La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)
	<p><b>RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS.</b></p>	<p><b>ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA RESILIENTE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.</b> Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.</p>		<p>MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>
	<p>META: En 2032 el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.</p>	<p>Indicador 9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte</p>	<p><b>PND 5: EMPLEO E INVERSIÓN.</b></p>	<p>MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Meta 08.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
				<p>MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	
		<p><b>ODS 14: CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCEANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</b></p>			
		<p>Meta 14.2 Para 2030, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos.</p>			<p>000188</p>
		<p>Meta 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.</p>			
	<p><b>Orientaciones</b></p>				

Para realizar este análisis la institución revisará la herramienta de referencia 03- Análisis de vinculaciones. Es importante organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A K'ATÚN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO - P ND-, MED y PGG

SPPD-04

Nombre de la institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.

La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar	Responsable de verificar
8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	No Presupuestable RED 22 - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	M1- Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.	En el Plan Estratégico Institucional 2022-2030, se tiene programado la ejecución de los proyectos: Ampliación del muelle comercial hasta 400 metros hacia el norte y Mejoramiento de infraestructura portuaria de los Rompeolas Este y Oeste, que constituyen los megaproyectos de infraestructura para el desarrollo y expansión de Puerto Quetzal. Asimismo, la ejecución de otros proyectos derivados de la actualización del Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal y del PEI.		
Índice de competitividad turística. 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.	RED 10 - Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).	M2- Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.  M50- Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística en 0.6 puntos porcentuales.	El volumen de transporte de pasajeros, en Puerto Quetzal, se registra con la temporada de cruceros. En 2020-2021 se suspendió la misma por efectos del Covid-19. Sin embargo, para la temporada de cruceros 2021-2022, se espera atender 12 buques de pasajeros (cruceros). En el caso de la carga movilizada, para el año 2022, se estima el movimiento de 14,367,835 toneladas métricas.	Gerentes de Áreas y Jefes de Unidad de Empresa Portuaria Quetzal.	Gerente General y Junta Directiva de Empresa Portuaria Quetzal.
			Al finalizar la vigencia de la Agenda 2030, se han ejecutado proyectos de infraestructura resiliente, entre otros: Mejoramiento del Sistema eléctrico de alta y media tensión, avances en la Ampliación del Muelle Comercial, Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste, Mantenimiento del Muelle Duque de Alba (muelle para cruceros), Ampliación de los edificios de las Gerencias de Operaciones y Seguridad Integral, entre otros proyectos.		000189
			Continuación con los servicios de transporte y deposición de arrecifes artificiales en la costa del Pacífico, específicamente en los municipios de Iziapa y San José (Depto. de Escuintla, para promover la creación de nuevos hábitats para el desarrollo de la vida marina en general, con lo que se pretende incrementar la productividad pesquera de la región, especialmente la pesca artesanal.		

Para realizar este análisis la institución revisará la herramienta de referencia 03- Análisis de vinculaciones. Es importante organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

# Vinculación con los enfoques de la planificación

SPPD-05

Nombre de la institución: Empresa Portuaria Quetzal.

## Instrucciones:

La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	<b>Equidad</b>			
1	Derecho al trabajo.	Cumplimiento de la legislación laboral (Código de Trabajo, Ley Orgánica del IGSS, Reglamento General de Trabajo y Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de Empresa Portuaria Quetzal (EPQ).	Gerente de Recursos Humanos	Gerente General
2	Derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de la existencia (alimento, vivienda, vestuario, transporte).	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, Reglamentos de vivienda, transporte, comedor.	Jefe Departamento Administrativo	Gerente Administrativo
3	Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.	Legislación laboral.	Jefe Departamento de Personal	Gerente de Recursos Humanos
4	Derecho a la seguridad social (asistencia debido a enfermedad, discapacidad, maternidad, accidentes laborales, cesantía o vejez).	Ley Orgánica del IGSS, Reglamento General de Trabajo y Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de EPQ.	Jefe Departamento de Personal	Gerente de Recursos Humanos
5	Libertad sindical y derecho a la huelga.	Legislación laboral.	Gerente de Recursos Humanos	Gerente General
6	Protección a la familia y los menores.	Legislación laboral.	Gerente de Recursos Humanos	Gerente General
7	Derecho a la salud integral (bienestar físico, mental, social, ambiental).	Ley Orgánica del IGSS, Reglamento General de Trabajo y Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de EPQ.	Jefe Departamento de Personal	Gerente de Recursos Humanos
	<b>Cambio climático</b>			
1	Reducción de consumo de recursos (energía, agua y materiales e insumos).	Política de Seguridad Integral de Puerto Quetzal.	Gerente de Seguridad Integral	Gerente General
2	Minimización de residuos contaminantes generados (plásticos, aceites).	Política de Seguridad Integral de Puerto Quetzal.	Gerente de Seguridad Integral	Gerente General
3	Recuperación de subproductos y reutilización.	Política de Seguridad Integral de Puerto Quetzal.	Gerente de Seguridad Integral	Gerente General
4	Prácticas y comportamientos de contratistas, constructoras y proveedores.	Política de Seguridad Integral de Puerto Quetzal.	Gerente de Seguridad Integral	Gerente General
5	Cumplimiento de la Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto Número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala. en los aspectos siguientes: En el IV Considerando, se establece que Guatemala es particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, de los cuales tendrá que soportar una carga anormal y desproporcionada, con lo que se prevé el aumento de la magnitud y la periodicidad de fenómenos naturales, específicamente las Alteraciones y bloqueos en la cadena alimenticia en los sistemas terrestres y marino-costeros. En el Capítulo III, Desarrollo de Capacidades Nacionales, específicamente en el Artículo 10 hace referencia a la planificación y programación de la inversión pública que deben realizar las entidades públicas de inversión.	En este contexto, Puerto Quetzal contribuye al cumplimiento del objeto y fin de esta Ley, al ejecutar proyectos de infraestructura conforme a esta Ley y las que exigen las normas de la CONRED. Por medio de la Gerencia de Seguridad Integral se da seguimiento a las acciones de impacto del cambio climático; siendo un aspecto importante la elaboración de la Evaluación y Diagnóstico de la Gestión Ambiental Portuaria en la Finca propiedad de EPQ para el año 2023.	Gerentes de Área y Jefes de Unidad.	Gerente General y Junta Directiva.

000190

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar	Responsable de verificar
	<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>			
1	Análisis de amenazas y vulnerabilidades.	Cumplimiento del Plan de Protección e Instalaciones Portuarias (PPIP).	Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP).	Gerente de Seguridad Integral.
2	Plan de Prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación.	Cumplimiento del Plan de Protección e Instalaciones Portuarias (PPIP).	Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP).	Gerente de Seguridad Integral.
3	Organización para la gestión de riesgos.	Aplicación de la normativa contenida en el Informe de Evaluación de Riesgos de EPQ resultado de la implementación de las Normas del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).	Gerente General, Gerentes de Área y Jefes de Unidad.	Junta Directiva de Empresa Portuaria Quetzal.
4	En relación a la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, la Empresa Portuaria Quetzal ha implementado las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de Segeplán en la formulación de sus Proyectos de Inversión y atendiendo la coherencia con lo establecido en el "Análisis de Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP)", en virtud que las normas de reducción de desastres (NRD-1 y NRD-3) de CONRED son complemento para el análisis de fragilidad y la norma NRD-2 es complemento para el análisis de la resiliencia con base en la función del proyecto, según la metodología de análisis de riesgo elaborada por Segeplán. Para la formulación de proyectos de infraestructura y con la finalidad de cumplir con el objetivo general de esta política que consiste en "Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.", se da cumplimiento a las normas de CONRED.	Incorporación de los proyectos de inversión en el Módulo del Sistema de Información de la Inversión Pública (SINIP) de Segeplán y en el Plan de Inversión anual y multianual del Plan Operativo Anual (POA).	Jefe Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria.	Gerencia General y Junta Directiva.

**Orientaciones:**

El formato de la tabla contiene en la primera columna el detalle de los enfoques para que la institución se circunscriba a incluir en la columna de la derecha la forma o modalidad en la que se incorporará cada enfoque en el quehacer institucional, así como los responsables de incorporar y verificar la inclusión de los enfoques en el que hacer institucional.

La aplicación del enfoque de Gestión por Resultados, se aplica según uso de las herramientas: 05 Modelos GpR, 06 Población, 07 A. Jerarq y 8 Matriz PEI.

# Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-

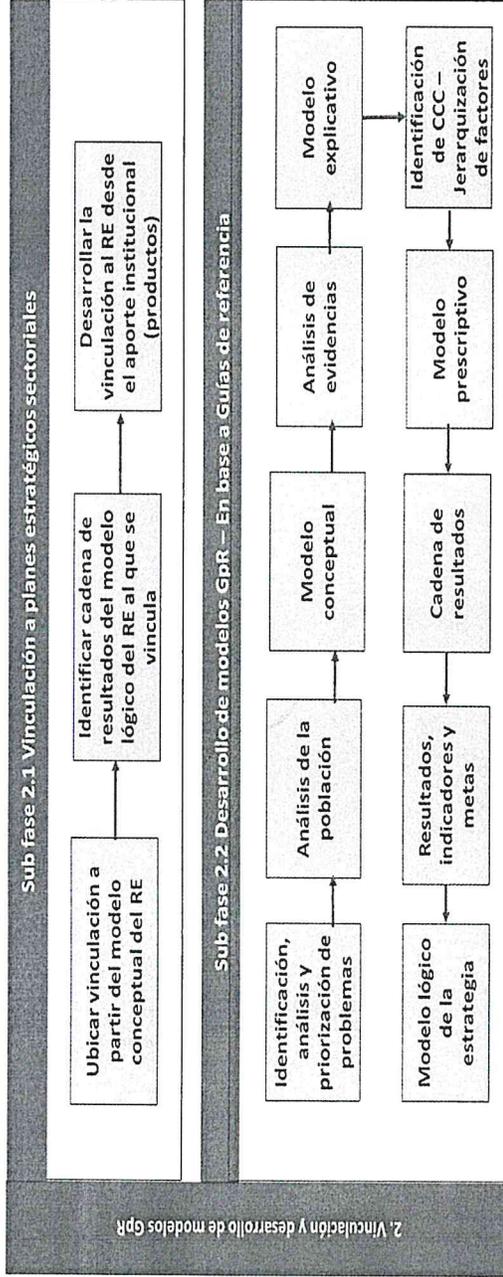
SPPD-06

Nombre de la institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.

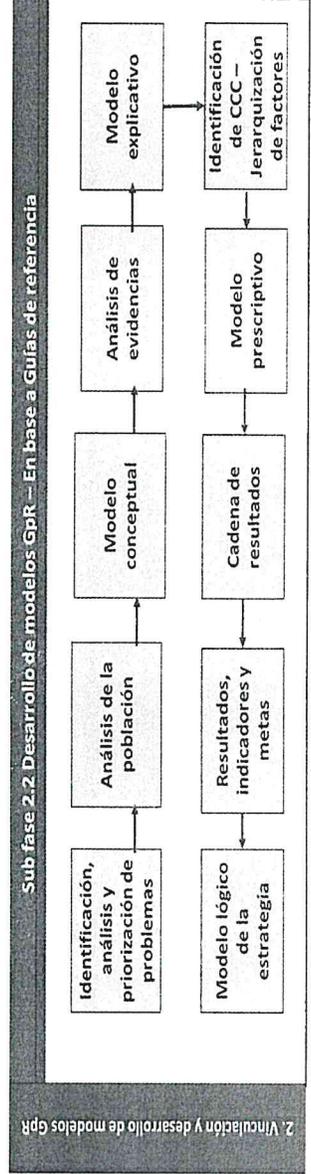
**Instrucciones:**

Los problemas más relevantes de los sectores y sus causas han sido analizados en los PES, y sus resultados y cadenas de valor han sido desarrollados, por eso es importante iniciar por determinar en el modelo conceptual, los factores causales que le competen a la institución, según fue definido en dicho plan y achurarlos.

Para elaborar los modelos GpR, consultar el apartado 3.2. Fase 2. Vinculación y desarrollo de modelos GpR, de la Guía para elaborar PEI

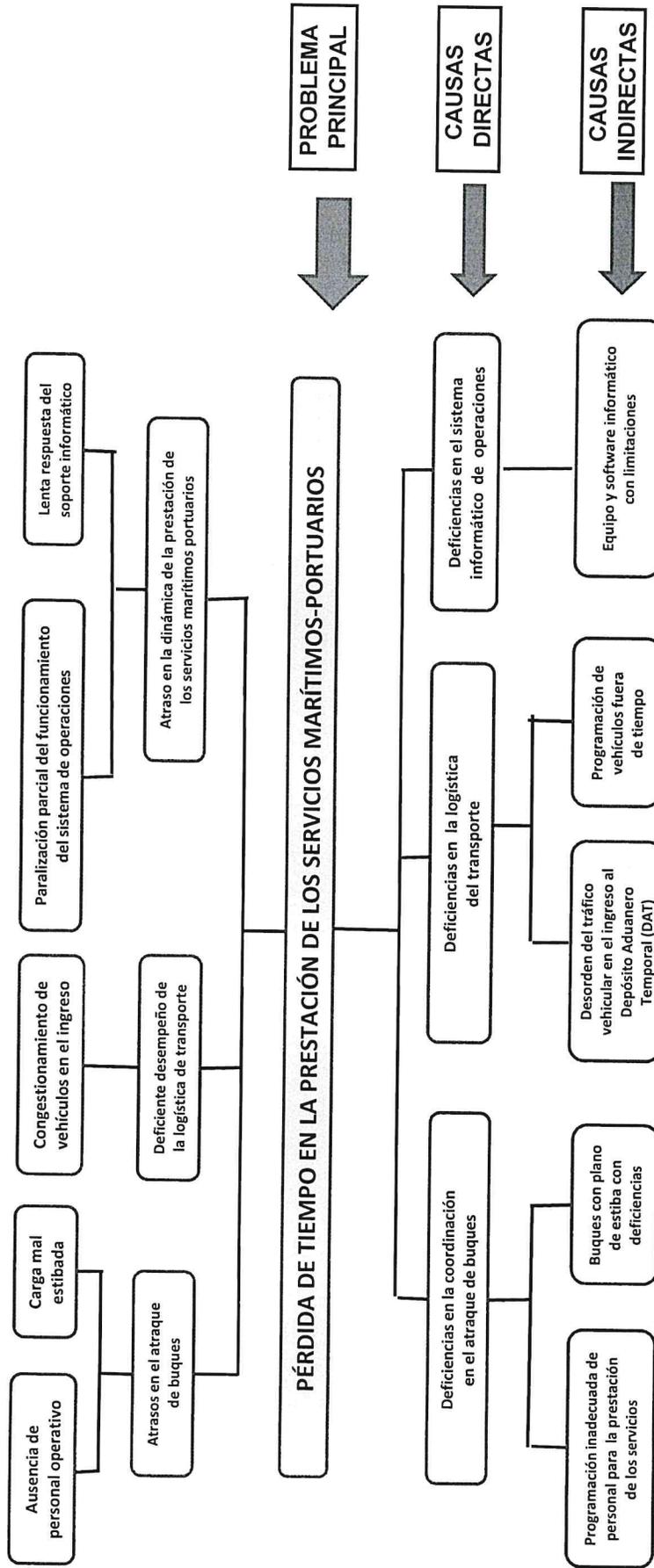


Es posible que tanto las instituciones que están vinculadas a los PES, como aquellas que no lo están, identifiquen otros problemas que, si bien no fueron considerados en el PES, cumplen con los criterios de: i) afectar negativamente al ciudadano o al ambiente, ii) que son importantes por su magnitud e implicaciones; y iii) que requieren la participación de varias instituciones para su solución. En ese caso procede aplicar el método GpR, según los pasos que se muestran en la ilustración siguiente, utilizando para ello las guías de referencia: “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados” y “Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de PES”. Para cada uno de los pasos se incluye el lugar de las guías que pueden ser consultadas.



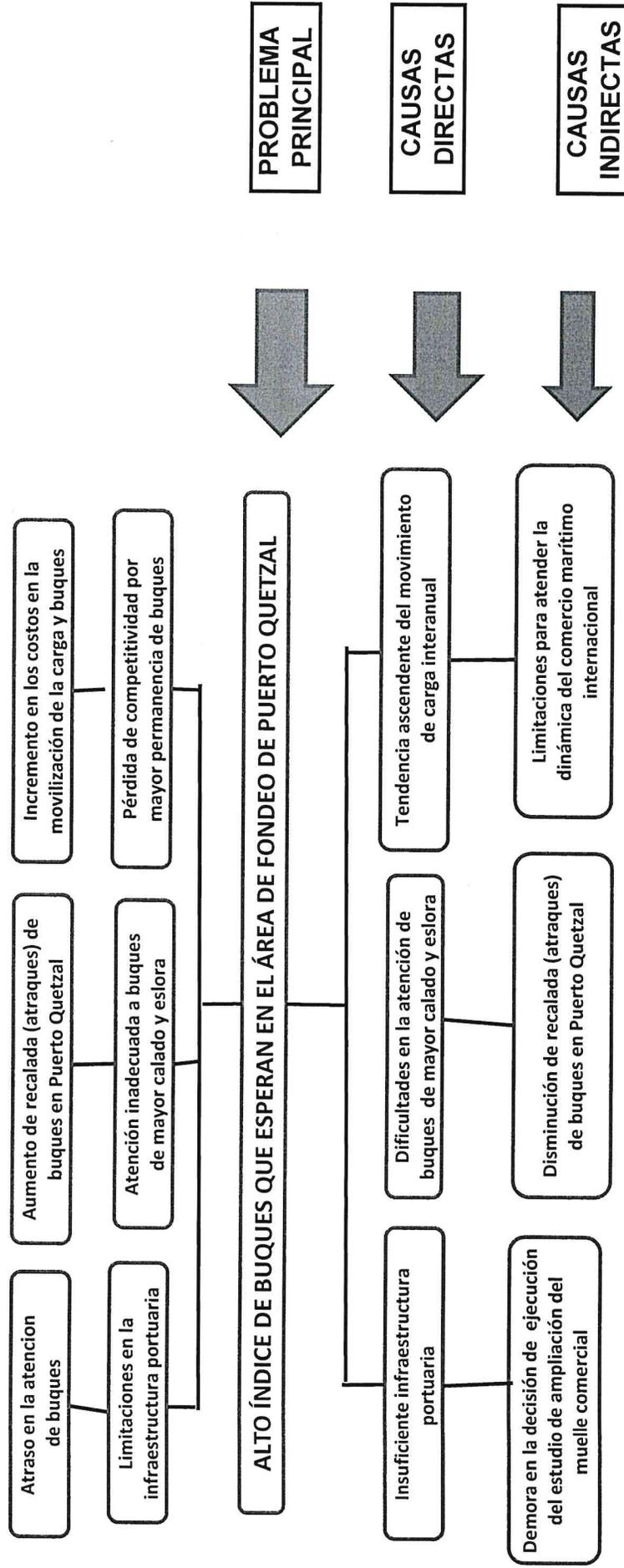
## Sub Fase 2.1 VINCULACIÓN A PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES

### PASO 1: MODELO CONCEPTUAL (Problema 1)



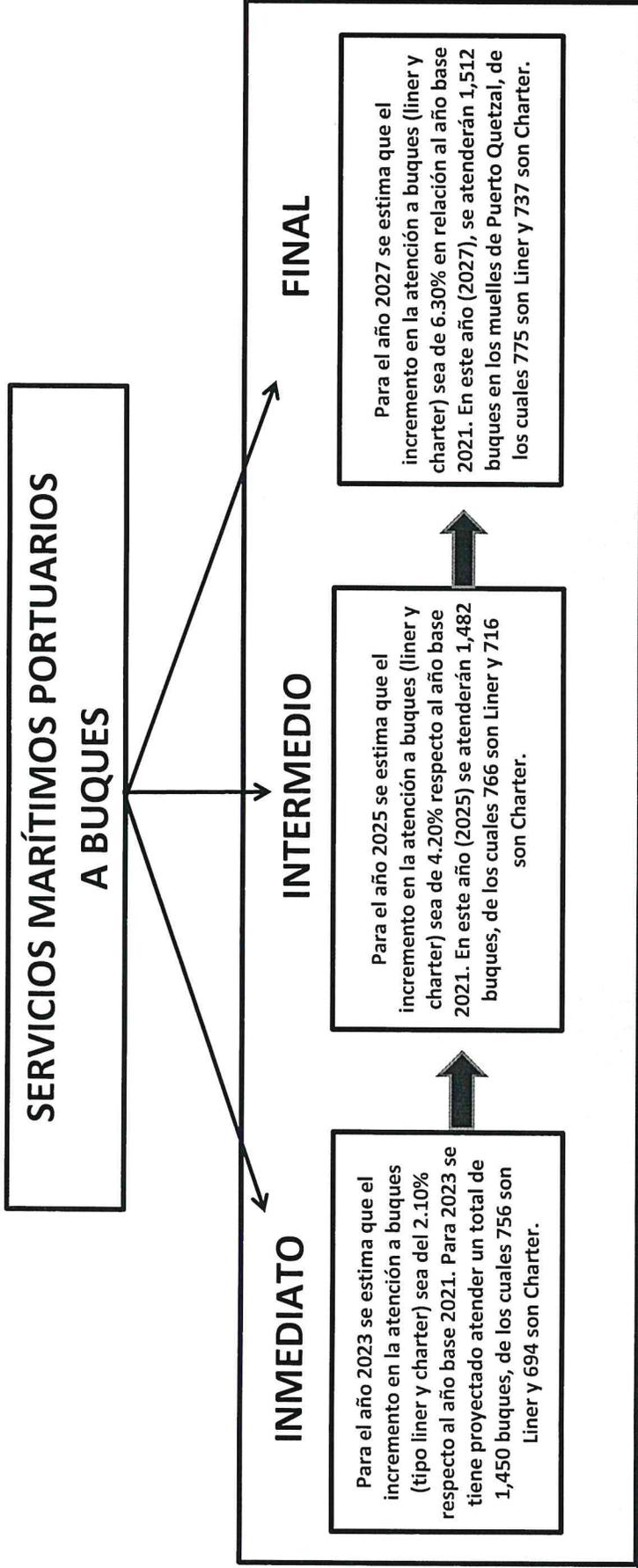
# Sub Fase 2.1 VINCULACIÓN A PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES

## PASO 1: MODELO CONCEPTUAL (Problema 2)



# Sub Fase 2.1 VINCULACIÓN A PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES

## PASO 2: CADENA DE RESULTADOS



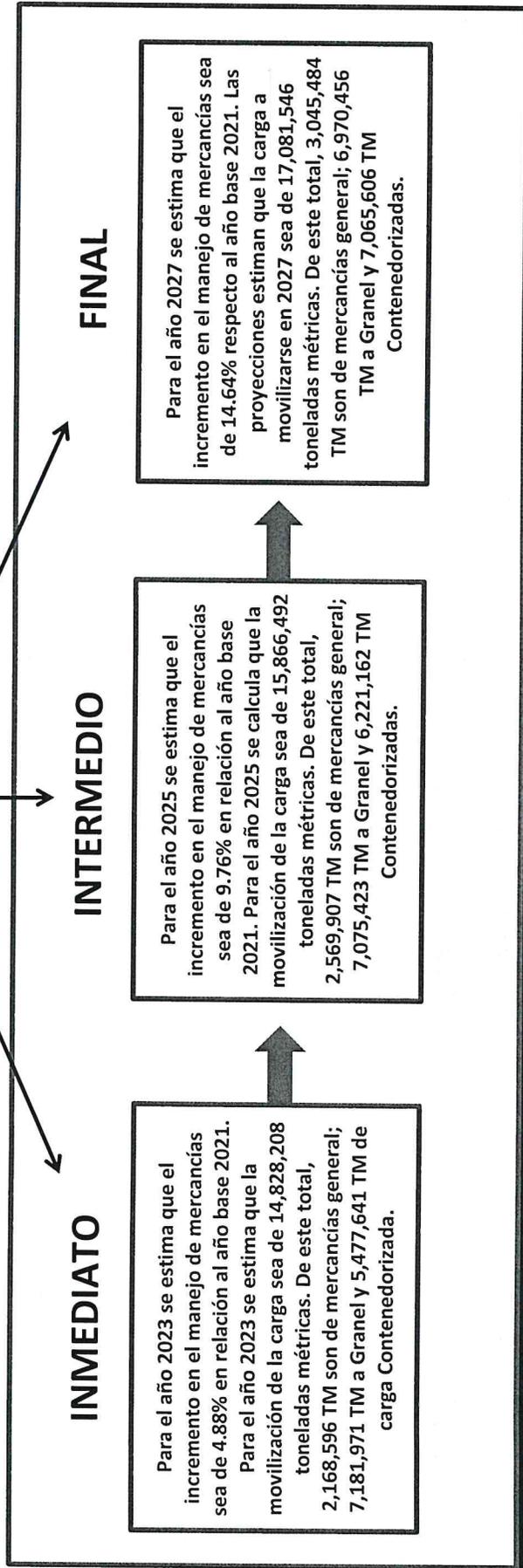
### CONCEPTOS DE BUQUES LINER Y CHARTER (breve descripción):

Los buques se explotan según las condiciones que establezcan sus armadores, ofreciendo básicamente dos formas:

- 1. LINER o Transporte marítimo de línea regular.** El transporte marítimo de línea regular, conocido en inglés como Liner, se encarga de proporcionar un servicio donde las rutas sean regulares y frecuentes, con disponibilidad de espacio. En dichas rutas, las salidas y entradas de los buques a puertos donde se fijan de antemano el itinerario y las tarifas que se apliquen, se les conoce como Liners Terms. Es adecuada para el tráfico de carga general y contenerizada, ya que las mercancías que se transportan son de mayor valor que en las de régimen de fletamientos como, por ejemplo, productos industriales y bienes de consumo. Sus principales ventajas son: Ofrecer escalas frecuentes, Mantener tarifas estables y Garantizar la duración del servicio a largo plazo.
- 2. CHARTER ó Transporte marítimo en régimen de fletamientos:** Este tipo de transporte que también es conocido como Tramp (vagabundo), se realiza contratando el espacio de carga de un buque, total o parcial, para efectuar uno o varios viajes, o bien para utilizarlo por un periodo de tiempo. En el mercado de fletes la relación entre el fletador (cargador que posee la mercancía) y armador fletante (navieros que disponen de buques) se establece en un documento llamado póliza de fletamento (Charter Party), dentro incluirá el conocimiento de embarque.

La modalidad Tramp es usada para el transporte de grandes volúmenes de mercancías a granel, sea líquida o sólida y gran número de unidades de automóviles o incluso plantas de fabricación completas. En la contratación de los servicios pueden realizarse tres modalidades: el fletamento por viaje (Tramp Charter), el fletamento por tiempo (Time Charter) y el fletamento a casco desnudo (Bareboat Charter).

# SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCÍAS



Nota: Ver página 27-29 "Guía Conceptual Gestión por Resultados"

## CONCEPTOS DE TIPOS DE CARGA: GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA.

La naturaleza de la carga depende de un tratamiento particular y por ende un sistema distinto de transporte. Según su naturaleza la carga puede ser: general, a granel y contenedorizada.

- CARGA GENERAL:** Como su nombre lo indica, es todo tipo de carga que se transporta conjuntamente, en pequeñas cantidades y en unidades independientes, una de las principales características de esta carga es que se pueden contar el número de bultos y por lo tanto se manipulan como unidades, podemos considerar como carga general, por ejemplo: cilindros, cajas, etc. que se trasportan y almacenan juntas. Este tipo de carga puede transporte fraccionada y unitarizada.
- CARGA A GRANEL:** Esta carga es aquella que se transporta en abundancia y sin embalaje; se estiba directamente en la bodega de los buques en grandes compartimientos. Este tipo de carga puede ser: Sólida, Líquida y Seca.
- CARGA CONTENEDORIZADA:** La carga contenedorizada es cualquier tipo de carga, producto o mercancía a granel que se encuentre depositado o consolidado en un contenedor de transporte.

000196

## Sub Fase 2.1 VINCULACIÓN A PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES

### PASO 3: VINCULACIÓN CON EL RED DESDE EL APOORTE INSTITUCIONAL

PRODUCTOS	RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO		
	INMEDIATOS (1 año)	INTERMEDIOS (3 años)	FINALES (5 años)
1. Servicios Marítimos Portuarios a buques.	Para el año 2023 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea del 2.10% respecto al año base 2022. En 2023 se atenderá un total de 1,450 buques en los muelles de Puerto Quetzal.	Para el año 2025 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea de 4.20% respecto al año base 2022. En este año se atenderán 1,481 buques en los muelles de Puerto Quetzal.	Para el año 2027 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea de 6.30% en relación al año base 2022. En este año se atenderán 1,513 buques en los muelles de Puerto Quetzal.
2. Servicios de Manejo de Mercancías.	Para el año 2023 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 4.88% en relación al año base 2022. Para el año 2023 la proyección de la carga movilizada sea de 14,828,208 toneladas métricas.	Para el año 2025 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 9.76% en relación al año base 2022. Para el año 2025 se calcula que la movilización de la carga sea de 15,866,492 toneladas métricas.	Para el año 2027 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 14.64% respecto al año base 2022. Los datos de las proyecciones para la carga movilizada en 2027 sea de 17,081,546 toneladas métricas.

**Teoría de cambio:** Si se impulsan prioritariamente dos productos se puede impactar en la principal cadena de resultados (producción), vinculados con la atención de buques y servicios a la carga. Si los dos productos alcanzan el cumplimiento de ejecución y aplicando los incrementos interanuales del 1.05% en los servicios marítimos portuarios a buques y 2.44% en los servicios de manejo de mercancías, puede inferirse que los resultados inmediatos para el año 2023, los intermedios para 2025 y los finales para 2027 pueden obtenerse derivado de las tendencias de crecimiento. Los incrementos interanuales están en relación al año base 2022.

000197

# Sub Fase 2.2 DESARROLLO DE MODELOS GpR

## PASO 1: IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS														
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA																
No.	Problemas identificados	Relevancia				Apoyo			Capacidad				Calificación	Problemas Priorizados	Posición	
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud o incidencia del problema es tal que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema conlleva significativamente a una situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.				La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.
1	PÉRDIDA DE TIEMPO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS-PORTUARIOS.	10.0	7.5	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	5.0	7.5	10.0	7.5	7.50	8.63	Alta Prioridad	1
2	ALTO ÍNDICE DE BUQUES QUE ESPERAN EN EL ÁREA DE FONDEO DE PUERTO QUETZAL.	10.0	7.5	10.0	7.5	8.8	10.0	10.0	5.0	7.5	10.0	7.5	7.50	8.25	Alta Prioridad	2

### RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	PÉRDIDA DE TIEMPO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS-PORTUARIOS.	8.63
2	ALTO ÍNDICE DE BUQUES QUE ESPERAN EN EL ÁREA DE FONDEO DE PUERTO QUETZAL.	8.25

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
<b>Alta Prioridad</b>	Problemas con Resultados mayores a 6.50
<b>Mediana Prioridad</b>	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
<b>Baja Prioridad</b>	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

000198

## SUB FASE 2.2 DESARROLLO DE MODELOS GpR

### PASO 2: ANÁLISIS DE POBLACIÓN

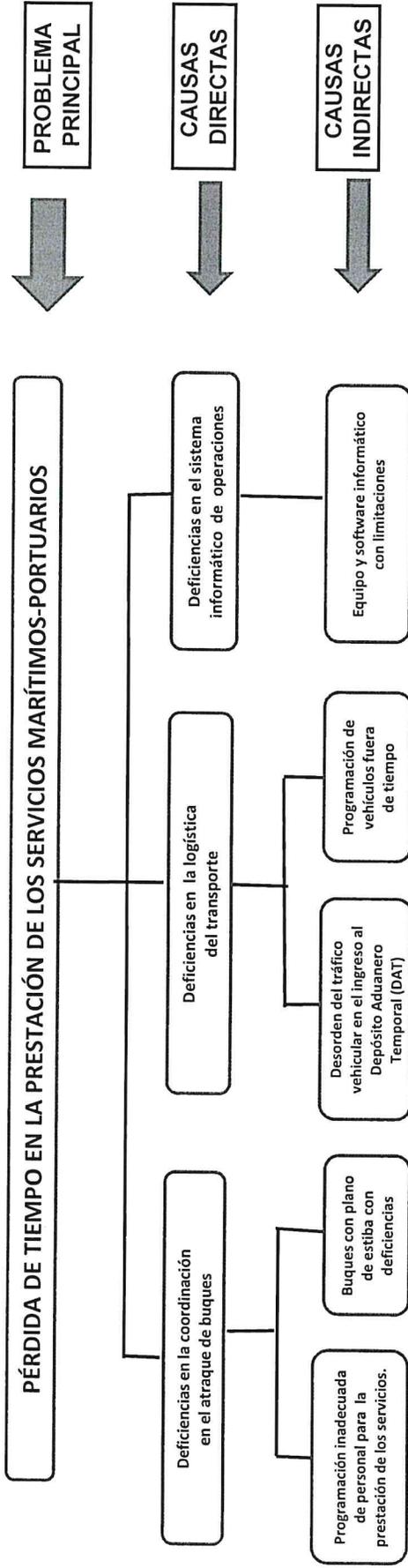
PROBLEMAS CENTRALES	* CAUSAS	** Población general	** Población objetivo	** Población elegible	*** SEXO		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					H	M		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
1) Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimos-portuarios.	1.1 Deficiencias en la coordinación en el atraque de buques.	La población objetivo y elegible es aquella constituida por los clientes y usuarios, que solicitan los servicios portuarios al buque y a la carga que brinda la Empresa Portuaria Quetzal de manera eficiente y segura. Los clientes son los actores directos que desempeñan roles importantes en las relaciones dentro del sector marítimo-portuario. Dentro de los clientes principales destacan: agencias navieras, importadores, exportadores, usuarios de patios fiscales, empresas de transportistas y estibadoras.								Escuintla	San José	N/A	N/D
	1.2 Deficiencias en la logística de transporte.									Escuintla	San José	N/A	N/D
	1.3 Deficiencias en el sistema informático de operaciones.										Escuintla	San José	N/A
2) Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal.	2.1 Insuficiente infraestructura portuaria.									Escuintla	San José	N/A	N/D
	2.2 Dificultades en la atención de buques de mayor calado y eslora.									Escuintla	San José	N/A	N/D
	2.3 Tendencia ascendente del movimiento de carga interanual.									Escuintla	San José	N/A	N/D

OBSERVACIÓN: En relación a la definición de la población general y objetivo, es difícil identificarla y cuantificarla, derivado de la vinculación de las causas de los 2 problemas centrales que EPQ define en su PEI. Es decir, cómo relacionar la problemática y su solución de estos problemas con el resto de la población. Por esta circunstancia, consideramos que la POBLACIÓN ELEGIBLE, es la que hemos definido en la columna respectiva de este cuadro o matriz.

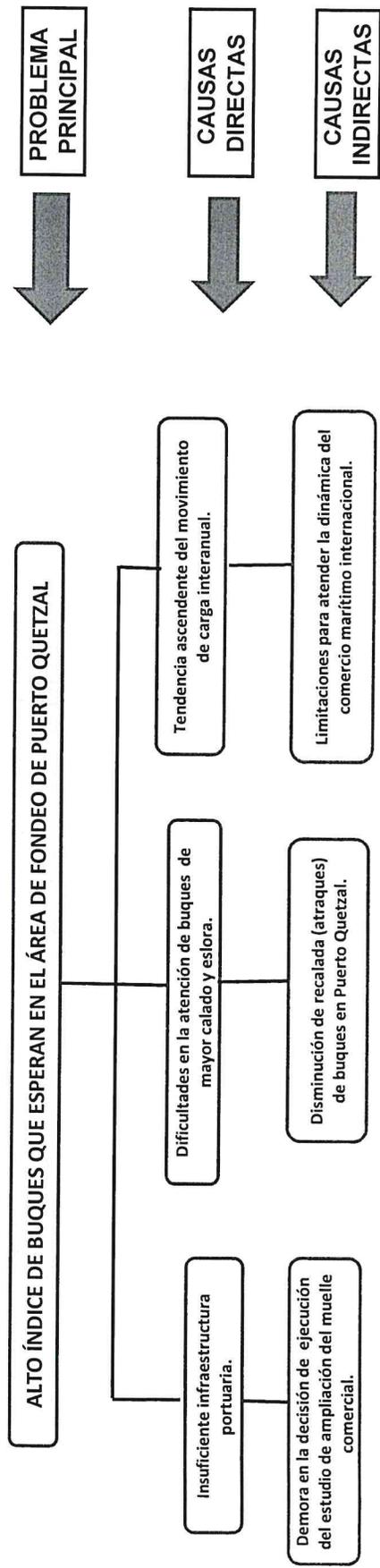
000199

# Sub Fase 2.2 DESARROLLO DE MODELOS GpR

## PASO 3: MODELO CONCEPTUAL (Problema 1)



## PASO 3: MODELO CONCEPTUAL (Problema 2)



# PASO 4: ANÁLISIS DE EVIDENCIAS

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Específicos		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional		
													No se presentan evidencias que den respaldo y refleje la importancia de cada factor causal, porque no hay fuentes académicas (universidades) ni científicas y otras reconocidas nacionales e internacionales que den respuestas objetivas a las prioridades de Puerto Quetzal. Para recabar evidencias, no es recomendable consultar otras fuentes, como modelo y documentos de otras instituciones que brindan servicios marítimos-portuarios, porque cada Puerto opera en condiciones distintas (mandatos legales, puertos privados, Estatales, concesionados, sistema tarifario, etc.). Cómo EPQ tenemos nuestras propias fuentes de información estadística, cuantitativa y cualitativa para la elaboración de planes para entregarse en las entidades rectoras de planificación, presupuesto y fiscalizadoras.

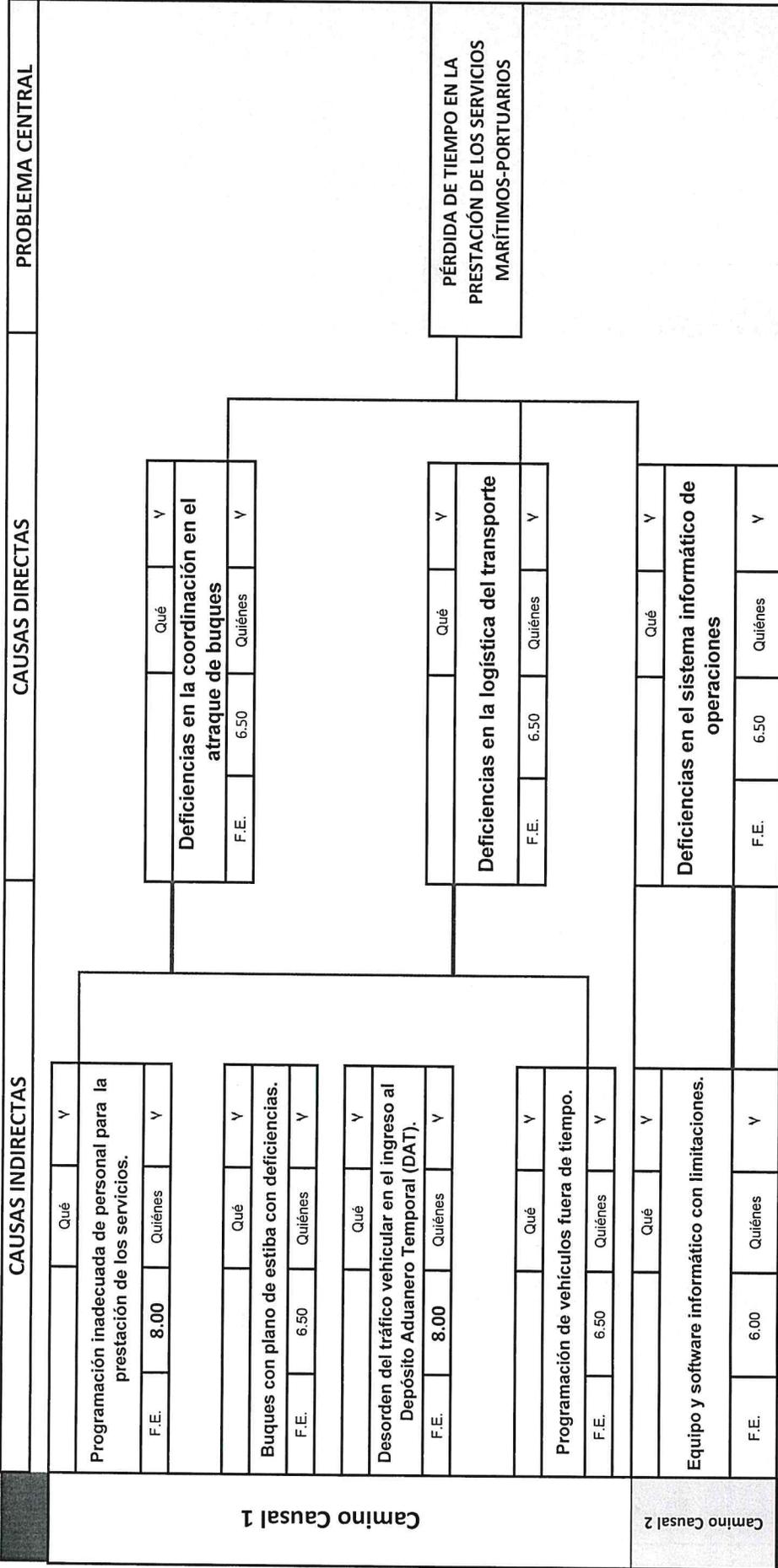
**NOTA:** Las evidencias deben corresponder a fuentes académicas reconocidas nacional o internacionalmente, fuentes científicas, expertos reconocidos y buenas prácticas que hayan sido comprobadas.





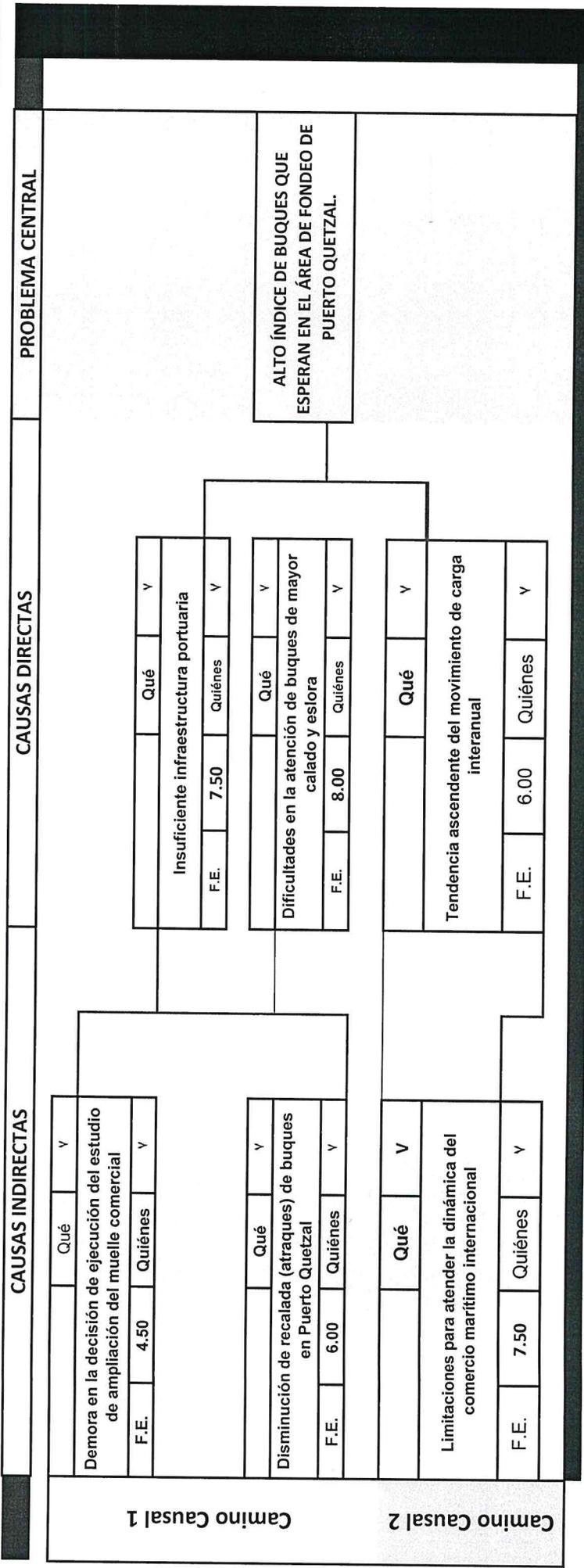
# PASO 6: IDENTIFICACIÓN DE CCC

## IDENTIFICACIÓN DEL CAMINO CAUSAL CRÍTICO (problema 1)



000204

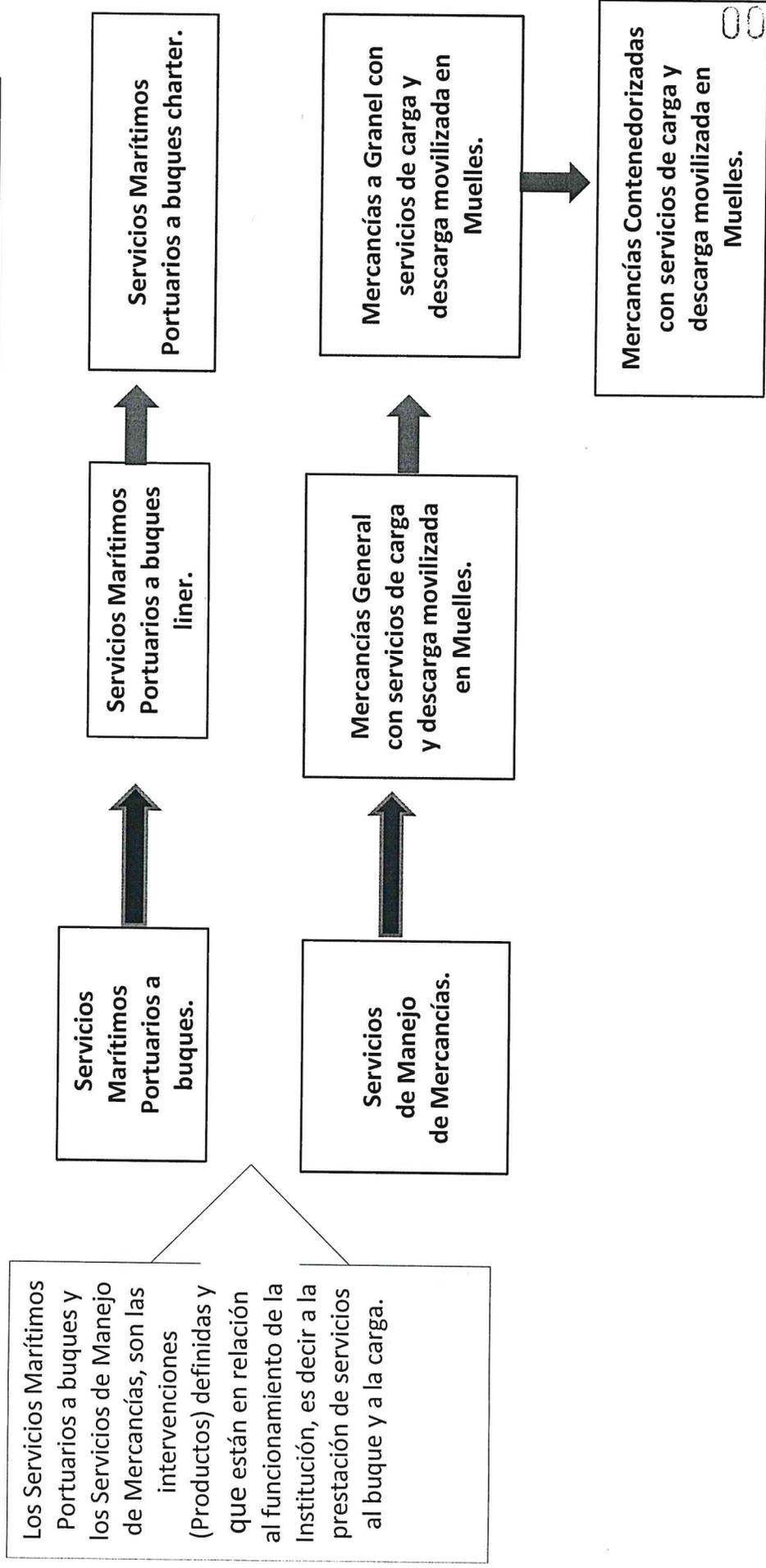
## IDENTIFICACIÓN DEL CAMINO CAUSAL CRÍTICO (Problema 2)



## PASO 7: MODELO PRESCRIPTIVO

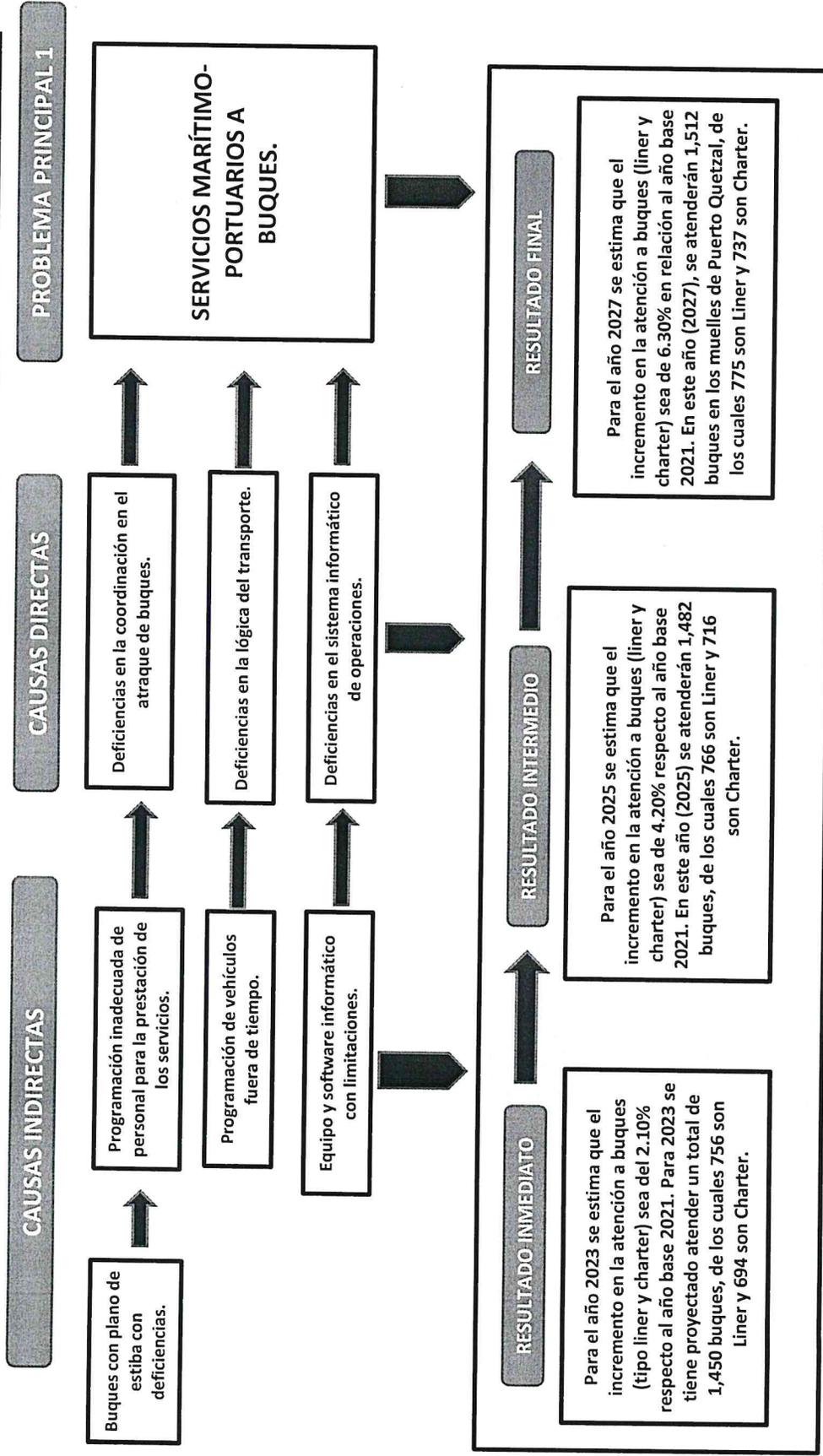
Consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condiciones de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Es preciso identificar claramente el Qué y el Quiénes de cada intervención, es necesario realizar un inventario de las intervenciones importantes y que no se han implementado. Del total de intervenciones identificadas se requiere el desarrollo de la revisión sistemática de evidencias para priorizar dichas intervenciones en función de su nivel de eficacia.

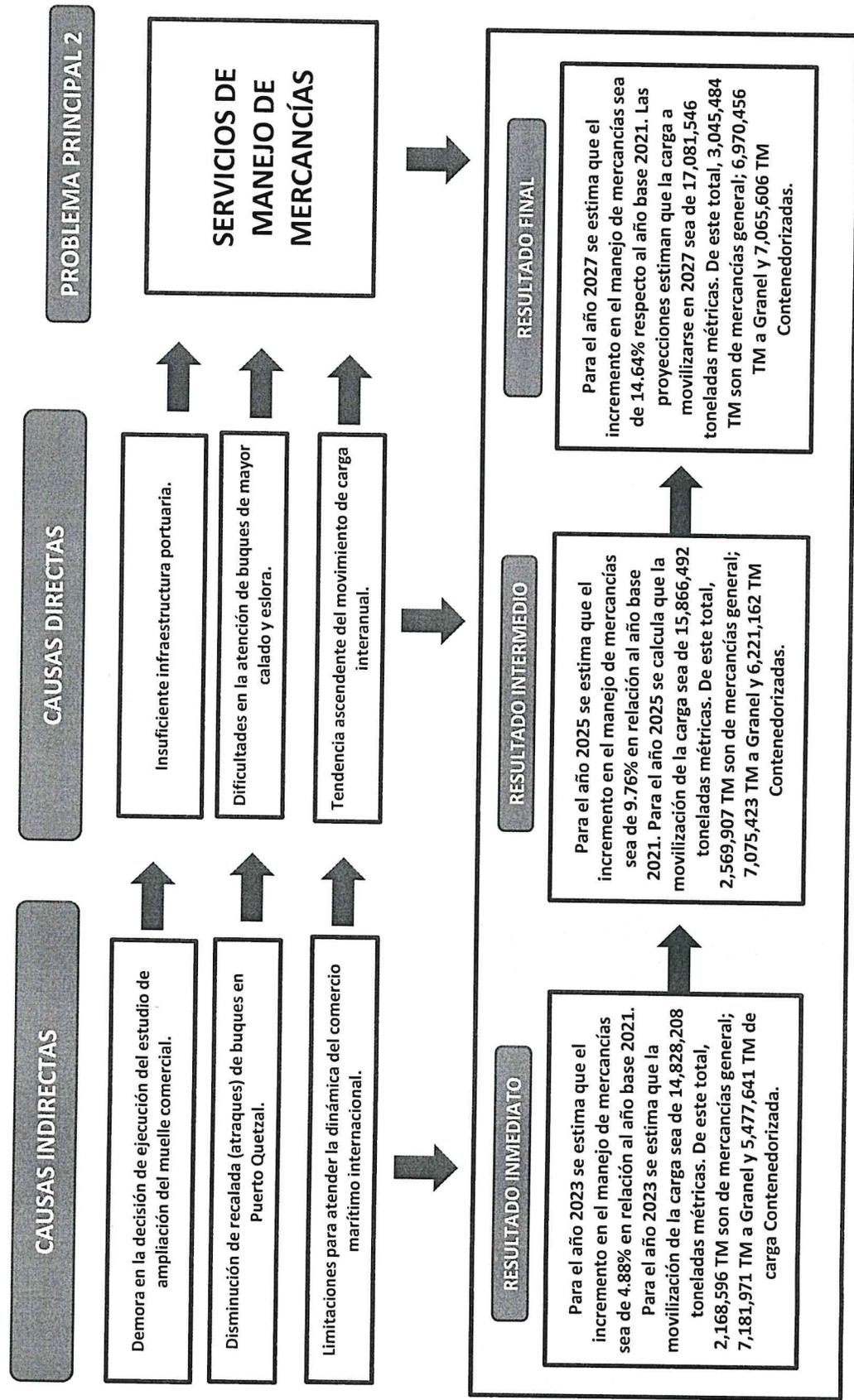


## Sub Fase 2.2 DESARROLLO DE MODELOS GpR

### PASO 8: CADENA DE RESULTADOS



000207



SUB FASE 2.2 DESARROLLO DE MODELOS GpR

PASO 9: Resumen de resultados, metas e indicadores

Prioridad Nacional de Desarrollo		Vinculación Institucional										Resultado institucional		Línea base *		Fórmula de cálculo		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
		Meta Estratégica de Desarrollo (MED)		99 metas (16 + 83)		Política General de Gobierno 2020-2024		RED		Descripción de resultado		Final		Año		Dato absoluto		Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Final	Inter-medio	Inter-medio	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
Empleo e Inversión	<p><b>Meta E3P1Mi:</b> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.</p> <p>b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p><b>Meta E3P1Mi:</b> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.</p> <p>b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad e impulsar proyectos de inversión con el apoyo de Gobierno.</p>	<p>Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60% la tasa de crecimiento del PIB real.</p>	<p>RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5%, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).</p>	<p>Para el 2027, se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puertos de ataque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).</p>	xx	<p>Porcentaje de incremento en buques atendidos.</p>	2022	1.05	100	<p>Porcentaje de incremento en buques atendidos.</p>	2022	6.3	100	$= \% \text{ de incremento obtenido en buques atendidos} / \% \text{ de incremento estimado en buques atendidos} \times 100$			
	<p><b>Meta 08.9:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p><b>Meta 08.9:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Facilitar el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior.</p>	<p>Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.</p>	<p>RED 10: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).</p>	<p>Para el 2027 se ha incrementado en 14.64% los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).</p>	xx	<p>Porcentaje de incremento en servicios a la carga.</p>	2022	2.44	100	<p>Porcentaje de incremento en servicios a la carga.</p>	2022	14.64	100	$= \% \text{ de incremento obtenido en servicios a la carga} / \% \text{ de incremento estimado en servicios a la carga} \times 100$			

\*Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.

**Nota:**

000209

## Sub Fase 2.2 DESARROLLO DE MODELOS GpR

### PASO 10: MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

PRODUCTOS	RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO		
	INMEDIATOS (1 año)	INTERMEDIOS (3 años)	FINALES (5 años)
1. Servicios Marítimos Portuarios a buques.	Para el año 2023 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea del 2.10% respecto al año base 2022. En 2023 se atenderá un total de 1,450 buques en los muelles de Puerto Quetzal.	Para el año 2025 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea de 4.20% respecto al año base 2022. En este año se atenderán 1,481 buques en los muelles de Puerto Quetzal.	Para el año 2027 se estima que el incremento en la atención a buques (liner y charter) sea de 6.30% en relación al año base 2022. En este año se atenderán 1,513 buques en los muelles de Puerto Quetzal.
2. Servicios de Manejo de Mercancías.	Para el año 2023 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 4.88% en relación al año base 2022. Para el año 2023 la proyección de la carga movilizada sea de 14,828,208 toneladas métricas.	Para el año 2025 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 9.76% en relación al año base 2022. Para el año 2025 se calcula que la movilización de la carga sea de 15,866,492 toneladas métricas.	Para el año 2027 se estima que el incremento en el manejo de mercancías sea de 14.64% respecto al año base 2022. Los datos de las proyecciones para la carga movilizada en 2027 sea de 17,081,546 toneladas métricas.

**Teoría de cambio:** Si se impulsan prioritariamente dos productos se puede impactar en la principal cadena de resultados (producción), vinculados con la atención de buques y servicios a la carga. Si los dos productos alcanzan el cumplimiento de ejecución y aplicando los incrementos interanuales del 1.05% en los servicios marítimos portuarios a buques y 2.44% en los servicios de manejo de mercancías, puede inferirse que los resultados inmediatos para el año 2023, los intermedios para 2025 y los finales para 2027 pueden obtenerse derivado de las tendencias de crecimiento. Los incrementos interanuales están en relación al año base 2022.

# ANÁLISIS DE POBLACIÓN

SPPD-07

**Instrucciones:**

Delimitar a la población que es afectada por los problemas, identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.

Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo, página 30 de la Guía PES.

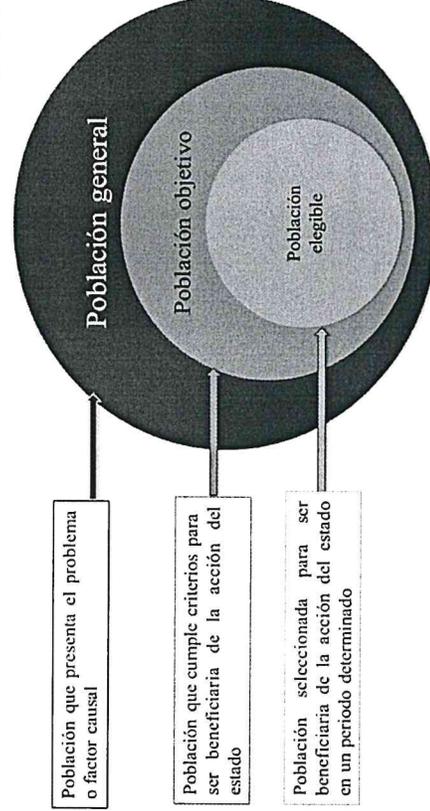
**Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:**

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
1) Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimos-portuarios.	1.1 Deficiencias en la coordinación en el atraque de buques.	La población objetivo y elegible es aquella constituida por los clientes y usuarios, a quienes se les brinda servicios marítimo-portuarios de manera eficiente y segura en Puerto Quetzal. Los clientes son los actores directos que desempeñan roles importantes en las relaciones dentro del sector marítimo-portuario. Dentro de los clientes principales destacan: agencias navieras, importadores, exportadores, usuarios de patios fiscales, empresas de transportistas y estibadoras.								Escuintla	San José	N/A	N/D
	1.2 Deficiencias en la logística de transporte.									Escuintla	San José	N/A	N/D
	1.3 Deficiencias en el sistema informático de operaciones.									Escuintla	San José	N/A	N/D
	2.1 Insuficiente infraestructura portuaria.									Escuintla	San José	N/A	N/D
2) Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal.	2.2 Dificultades en la atención de buques de mayor calado y eslora.									Escuintla	San José	N/A	N/D
	2.3 Tendencia ascendente del movimiento de carga interanual.									Escuintla	San José	N/A	N/D

\* Según Modelo Conceptual

\*\* Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI.

\*\*\* Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas



**OBSERVACIÓN:** En relación a la definición de la población general y objetivo, es difícil identificarla y cuantificarla, derivado de la vinculación de las causas de los 2 problemas centrales que EPQ define en su PEI. Es decir, cómo relacionar la problemática y su solución de estos problemas con el resto de la población. Por esta circunstancia, consideramos que la POBLACIÓN ELEGIBLE, es la que hemos definido en la columna respectiva de este cuadro o matriz.

000211

## Análisis de jerarquización de las causas del problema, por magnitud, evidencia y fuerza explicativa para desarrollar el modelo explicativo

**SPPD-08**

**Instrucciones:**  
 ■ Con base al modelo conceptual (o modelos), realizar el análisis de jerarquización de causas del problema (o los análisis de jerarquización).  
 ■ Insertar o eliminar celdas para los factores directos o indirectos, según requieran los modelos a analizar.  
 ■ Es recomendable elaborar en FORMS (Google o Microsoft) el modelo conceptual (o modelos), para facilitar el vaciado de la información.  
 La matriz ya trae la operación correspondiente, solo requiere que se ingrese la información, para su posterior jerarquización, que permite elaborar el modelo explicativo en función a la magnitud, evidencia y fuerza explicativa.

Para elaborar el análisis de Magnitud, Evidencia y Fuerza explicativa diríjase al anexo 3- Haga click en la flecha, ir a anexo 3.



Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel Internacional (1 a 5)  
 Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)  
 Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)

Problema o condición de desarrollo	Factores directos	Parámetros a nivel causa directa			Factores indirectos	Parámetros a nivel de causa indirecta última				Parámetros a nivel de causa indirecta última, nivel ponderada con causa directa			Factor de Jerarquización
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel Internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel Internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada		
1. Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimo-portuarios.	Causa primer nivel 1: Deficiencias en la coordinación en el atraque de buques.	3-66667	3-44444	3-77778	Causa secundaria 1.1. Programación inadecuada de personal para la prestación de los servicios.	3-77778	3-55556	3-88889	13-85185	12-24691	14-69136	373.14	
	Causa primer nivel 2: Deficiencias en la logística del transporte.	4-11111	3-55556	3-88889	Causa secundaria 1.2. Buques con plano de estiba con deficiencias.	3-55556	2-66667	3-33333	13-03704	9-18519	12-59259	283.92	
	Causa primer nivel 3: Deficiencias en el sistema informático de operaciones.	3-66667	3-77778	4-33333	Causa secundaria 2.1. Desorden del tráfico vehicular en el ingreso al Depósito Aduanero Temporal (DAT).	3-88889	3-22222	3-77778	15-98765	11-45679	14-69136	418.05	
2. Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal.	Causa primer nivel 1: Insuficiente infraestructura portuaria.	3-66667	3-44444	3-77778	Causa secundaria 2.2. Programación de vehículos fuera de tiempo.	3-55556	3-55556	3-55556	14-61728	12-64198	13-82716	386.91	
	Causa primer nivel 2: Dificultades en la atención de buques de mayor calado y esloro.	4-11111	3-55556	3-88889	Causa secundaria 3.1. Equipo y software informático con limitaciones.	3-88889	3-00000	3-55556	14-25926	11-33333	15-40741	381.30	
	Causa primer nivel 3: Tendencia ascendente del movimiento de carga interanual.	3-66667	3-77778	4-33333	Causa secundaria 1.1. Demora en la decisión de ejecución del estudio de ampliación del muelle comercial.	3-77778	3-55556	3-88889	13-85185	12-24691	14-69136	373.14	
					Causa secundaria 2.1. Disminución de recalada (atraques) de buques en Puerto Quetzal.	3-88889	3-22222	3-77778	15-98765	11-45679	14-69136	418.05	
					Causa secundaria 3.1. Limitaciones para atender la dinámica del comercio marítimo internacional.	3-88889	3-00000	3-55556	14-25926	11-33333	15-40741	381.30	000212

**Análisis de Magnitud, Evidencia y Fuerza explicativa****Anexo SPPD-03****Institución: Empresa Portuaria Quetzal.****Instrucciones:**

Para cada Problema Principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Debe seguir el orden de causas directa y sus causas indirectas, una por una. Para la clasificación de la calidad de la evidencia consultada dar doble clic en el documento objeto que contine la clasificación.

**PROBLEMA PRINCIPAL 1: Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimo-portuarios.****Causa directa X: Deficiencias en la coordinación en el atraque de buques**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

**Causa indirecta X.1 Programación inadecuada de personal para la prestación de los servicios.**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

**Causa indirecta X.2 Buques con plano de estiba con deficiencias.**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

- Enlistar las evidencias consultadas y categorizarlas de acuerdo a lo estipulado en el Recuadro -Categoría de la evidencia

**Causa directa Y: Deficiencias en la logística del transporte.**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

**Causa indirecta Y.1 Desorden del tráfico vehicular en el ingreso al Depósito Aduanero Temporal (DAT).**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

**Causa indirecta Y.2 Programación de vehículos fuera de tiempo.**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

- Enlistar las evidencias consultadas y categorizarlas de acuerdo a lo estipulado en el Recuadro -Categoría de la evidencia

**Causa directa Z: Deficiencias en el sistema informático de operaciones.**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

**Causa indirecta Y.1 Equipo y software informático con limitaciones.**

Análisis sobre la Magnitud

Análisis sobre la Fuerza Explicativa

Clasificar la calidad de la evidencia consultada

- Enlistar las evidencias consultadas y categorizarlas de acuerdo a lo estipulado en el Recuadro -Categoría de la evidencia

Análisis de Magnitud, Evidencia y Fuerza explicativa	Anexo SPPD-03
<b>Institución: Empresa Portuaria Quetzal.</b>	
<b>Instrucciones:</b>	
Para cada Problema Principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Debe seguir el orden de causas directa y sus causas indirectas, una por una. Para la clasificación de la calidad de la evidencia consultada dar doble clic en el documento objeto que contine la clasificación.	
<b>PROBLEMA PRINCIPAL 2: Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal.</b>	
<b>Causa directa X: Insuficiente infraestructura portuaria.</b>	
Análisis sobre la Magnitud	
Análisis sobre la Fuerza Explicativa	
Clasificar la calidad de la evidencia consultada	
<b>Causa indirecta X.1: Demora en la decisión de ejecución del estudio de ampliación del muelle comercial.</b>	
Análisis sobre la Magnitud	
Análisis sobre la Fuerza Explicativa	
Clasificar la calidad de la evidencia consultada	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlistar las evidencias consultadas y categorizarlas de acuerdo a lo estipulado en el Recuadro - Categoría de la evidencia</li> </ul>	
<b>Causa directa Y: Dificultades en la atención de buques de mayor calado y eslora.</b>	
Análisis sobre la Magnitud	
Análisis sobre la Fuerza Explicativa	
Clasificar la calidad de la evidencia consultada	
<b>Causa indirecta Y.1: Disminución de recalada (atraques) de buques en Puerto Quetzal.</b>	
Análisis sobre la Magnitud	
Análisis sobre la Fuerza Explicativa	
Clasificar la calidad de la evidencia consultada	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlistar las evidencias consultadas y categorizarlas de acuerdo a lo estipulado en el Recuadro - Categoría de la evidencia</li> </ul>	
<b>Causa directa Z: Tendencia ascendente del movimiento de carga interanual.</b>	
Análisis sobre la Magnitud	
Análisis sobre la Fuerza Explicativa	
Clasificar la calidad de la evidencia consultada	
<b>Causa indirecta Y.1: Limitaciones para atender la dinámica del comercio marítimo internacional.</b>	
Análisis sobre la Magnitud	
Análisis sobre la Fuerza Explicativa	
Clasificar la calidad de la evidencia consultada	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlistar las evidencias consultadas y categorizarlas de acuerdo a lo estipulado en el Recuadro - Categoría de la evidencia</li> </ul>	

# Resumen de resultados, metas e indicadores

SPPD-09

Prioridad Nacional de Desarrollo	Vinculación Institucional										Resultado institucional			Línea base *		Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado		Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %		
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Meta	Final								Inme-dio	
Empleo e Inversión	<p><b>Meta E3PMI:</b> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.</p> <p>a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.</p> <p>b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p><b>Meta E3PMI:</b> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.</p> <p>a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.</p> <p>b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.</p> <p>Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.</p>	<p>Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad e impulsar proyectos de inversión con el apoyo de Gobierno.</p> <p>Facilitar el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior.</p> <p>Mantener en buenas condiciones la red vial que comunica a los puertos, zonas fronterizas y centros turísticos. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles que conecten los puertos y zonas fronterizas.</p>	<p>Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 % la tasa de crecimiento del PIB real.</p> <p>Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.</p>	<p><b>RED 22:</b></p> <p>Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 %, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).</p>	<p>Para el 2027, se ha incrementado en 6.30% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe (Año 2021: 1,420 buques).</p>	xx	Porcentaje de incremento en buques atendidos.	2022	1.05	100	= % de incremento obtenido en buques atendidos / % de incremento estimado en buques atendidos X 100	6.3	100			
	<p><b>Meta o8.9:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p><b>Meta o8.9:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Promover el turismo en el exterior.</p>	<p>Inversión en infraestructura para el turismo.</p>	<p>Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del índice de competitividad turística en 0.6%.</p>	<p><b>RED 10:</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial).</p>	<p>Para el 2027 se ha incrementado en los servicios de carga y descarga (Año 2021: 13,943,057 Toneladas Métricas).</p>	xx	Porcentaje de incremento en servicios a la carga.	2022	2.44	100	= % de incremento obtenido en servicios a la carga / % de incremento estimado en servicios a la carga X 100	14.64	100			

000215

**\*Línea base:**  
**Nota:** Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.

# Ficha del indicador (seguimiento)

SPPD-10

Nombre de la institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Nombre del Indicador: Porcentaje de incremento en buques atendidos.

Categoría del Indicador: DE RESULTADO INSTITUCIONAL.

Meta de la Política General de Gobierno asociada: M1: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 % la tasa de crecimiento del PIB real.

Política Pública Asociada: Política Económica 2016-2021.

Descripción del Indicador: Determinar los porcentajes de incremento interanual en los buques atendidos en Puerto Quetzal.

Interpretación: Derivado de la tendencia de crecimiento moderado del arribo de buques, para el año 2027 se estima que el crecimiento de buques será de 6.30% a partir del año base 2022. El desempeño será positivo si el indicador iguala o supera la meta programada.

Fórmula de cálculo: = % de incremento obtenido en buques atendidos / % de incremento estimado en buques atendidos X 100

Ámbito geográfico	Nacional		Regional		Departamento		Municipio **	
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	XX			

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años	2.10	3.15	4.20	5.25	6.30
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos )	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	Año	Meta en datos absolutos
	2022	1.05

### Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Planificación de Operaciones Portuarias
Unidad Responsable	Gerencia de Operaciones/Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria
Metodología de Recopilación	Sistema de información de estadísticas portuarias.

## Plan Operativo Multianual

### Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta.	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados.	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta.	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados.
<b>PRODUCTO 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.</b>	= total buques atendidos / total buques programados X 100	<b>Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.</b>	= total buques liner atendidos / total buques liner programados X 100
		<b>Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.</b>	= total buques charter atendidos / total buques charter programados X 100

Notas técnicas:

000216

# Ficha del indicador (seguimiento)

SPPD-10

Nombre de la institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL	
Nombre del Indicador	
Categoría del Indicador	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	
Política Pública Asociada	
Descripción del Indicador	
Interpretación	
Fórmula de cálculo	

**Porcentaje de incremento en servicios a la carga.**

**DE RESULTADO INSTITUCIONAL.**

Mi: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 % la tasa de crecimiento del PIB real.

Política Económica 2016-2021.

Determinar los porcentajes de incremento interanual en los servicios a la carga.

Derivado de la tendencia de crecimiento del movimiento de la carga de toneladas métricas; para el año 2027 se estima obtener un crecimiento acumulado en la carga 14.64% a partir del año base 2022. El desempeño será positivo si el indicador iguala o supera la meta programada.

= % de incremento obtenido en servicios a la carga / % de incremento estimado en servicios a la carga X 100

Ámbito geográfico	Nacional		Regional		Departamento		Municipio **	
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	XX		XX	

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	4.88	100%	7.32	100%	9.76	100%	12.20	100%	14.64	100%

Línea Base	Año	Meta en datos absolutos
	2022	2.44

### Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Planificación de Operaciones Portuarias
Unidad Responsable	Gerencia de Operaciones/Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria
Metodología de Recopilación	Sistema de información de estadísticas portuarias.

## Plan Operativo Multianual

### Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Listar los productos (bienes o servicios) generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta.	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados.	Listar los subproductos (bienes o servicios) generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta.	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados.
<b>PRODUCTO 2: Servicios Manejo de Mercancías.</b>	= total toneladas métricas movilizadas/ total toneladas métricas programadas X 100	<b>Subproducto 1:</b> Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	= total toneladas métricas de mercancía general movilizadas/ total toneladas métricas de mercancía general programadas X 100
		<b>Subproducto 2:</b> Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles..	= total toneladas métricas de mercancía a granel movilizadas/ total toneladas métricas de mercancía a granel programadas X 100
		<b>Subproducto 3:</b> Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles..	= total toneladas métricas de mercancía contenedorizada movilizadas/ total toneladas métricas de mercancía contenedorizada programadas X 100

Notas técnicas:

000217

# Visión, Misión y Valores

SPPD-11

Nombre de la institución: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	<p>¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?</p> <p>¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?</p>	<p>"La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105"</p> <p>"Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030"</p>	Constituiremos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quienes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	<p>i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?</p> <p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?</p> <p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p> <p>i) ¿Qué población debe atender?</p> <p>ii) ¿Qué principios nos rigen?</p>	<p>Somos la institución creada para... o que tiene como fin ...</p> <p>... ejercemos rectoría en... y entregamos bienes y servicios ...</p> <p>.... de prevención, recuperación y rehabilitación ...</p> <p>..... a la población ....,</p> <p>Nuestros principios son: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana</p>	Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	SERVICIO	Compromiso del personal para realizar de manera proactiva y voluntaria, acciones que conlleven a la prestación de servicios efectivos, que promuevan la satisfacción y lealtad de los clientes y usuarios del Puerto.	Nuestra población objetivo está constituido por los clientes y usuarios, tales como navieras, exportadores, importadores, transportistas, estibadoras, quienes complementan el rol de facilitadores del sector marítimo-portuario en Puerto Quetzal. En este contexto, la aplicación de los valores institucionales es brindar facilidades para garantizar la satisfacción y eficientar los procesos de atención a clientes y proveedores.
2	TRANSPARENCIA	Desarrollo de la gestión portuaria de forma íntegra, con voluntad y actitud de los niveles ejecutivo, técnico y operativo de actuar con la verdad, honestidad, probidad y autenticidad en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, para fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
3	COMUNICACIÓN	Interrelación efectiva en los diferentes niveles que conforman la estructura organizacional de la Empresa, en beneficio de clientes y usuarios.	
4	INNOVACIÓN	Desarrollo e implementación de buenas prácticas de gestión empresarial, orientadas a la mejora continua en la prestación de los servicios.	

Debe incluir los principios éticos que darán coherencia a la cultura organizacional y facilitarán la resolución de conflictos. Para la administración pública, los principios se encuentran en la Ley del Organismo Ejecutivo. Art. 4. Principios que rigen la función administrativa: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana. Estos deben ser retomados en las misiones de las instituciones.

000218

## Análisis de capacidades y FODA-

SPPD-12

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y a través de ello establecer en que porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis FODA		DEBILIDADES
FORTALEZAS		
F1	Personal calificado y competente en actividades especializadas.	D1 Deficiente continuidad y seguimiento de la política institucional.
F2	Certificaciones vigentes de los Sistemas de Gestión (BASC, OHSAS 18001, ISO 14001, ISO 28000), Norma 1001 NFPA y el Código Internacional de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).	D2 Alto índice de fondeo de buques para ser atendidos por falta de espacio para atraque.
F3	Disponibilidad de terminales especializadas.	D3 Plan de Mercadeo sin implementarse por estar mal formulado.
F4	Inversión privada en la prestación de servicios marítimos-portuarios, a través del régimen de gestión indirecta.	D4 Se carece de un Sistema de Información Gerencial.
F5	Buenas condiciones oceanográficas y meteorológicas permiten mínima interrupción en las operaciones portuarias.	D5 Aplicación discrecional de normativos y reglamentos.
F6	Disponibilidad de áreas para el desarrollo dentro de la finca.	D6 Infraestructura portuaria insuficiente.
F7	Readecuación de áreas para prestación de servicios.	D7 Carencia de equipo contra derrames.
F8	Alianzas interinstitucionales para la educación superior en administración portuaria, con universidades nacionales y extranjeras.	D8 Deficiente mantenimiento de la infraestructura portuaria, maquinaria y equipo.
F9	Fácil acceso por vía terrestre hacia Puerto Quetzal.	D9 Vulnerabilidad en los sistemas informáticos.
F10	Disponibilidad de recursos financieros propios.	D10 No se cuenta con un sistema de costos.
		D11 Registros y controles de inventarios desactualizados.
		D12 No se optimiza el uso de los recursos físicos.
		D13 Crecimiento desordenado de la infraestructura portuaria.
		D14 Contratos por concesiones o arrendamientos sin revisión de cumplimiento de obligaciones contractuales.
		D15 Injerencia sindical en los procesos de toma de decisiones.
		D16 Insuficiente capacidad de inspección no intrusiva que permita administrar una línea logística de fiscalización y control integral.
		D17 Falta de un sistema de tratamiento adecuado para las aguas servidas.
		D18 Lento despacho de la carga en garitas de salida.
		D19 Desorden administrativo en la ubicación del recurso humano.
		D20 Deficiente supervisión de las operaciones portuarias.
		D21 Limitada participación de la Gerencia de Seguridad Integral en las operaciones portuarias y actividades de riesgo.
		D22 Mala calidad del agua en la finca portuaria.
		D23 Capacitación y formación no se basa en un diagnóstico de necesidades.
		D24 Impuntualidad del personal en el relevo de turno.
		D25 Deficiente supervisión del mantenimiento a tuberías de graneles líquidos en el Depósito Aduanero Temporal (DAT).
		D26 Demora en renovación y/o suscripción de nuevos contratos y escrituras públicas.
		D27 Falta de actitud y compromiso del personal en la atención a nuestros clientes.

ESPACIO VACIO

000219

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Posición geográfica privilegiada en relación a principales centros industriales y comerciales, nacionales e internacionales.	FO1	Aprovechamiento del personal calificado y competente en actividades especializadas, dentro del contexto del comercio internacional, permitirá constituirse en puerto de transbordo y centro logístico.	DO1	Los cambios de autoridades en las instituciones, no deberían interrumpir el desarrollo del Plan de Desarrollo Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, el Plan Maestro de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional.
O2	Constituirse en puerto de transbordo y centro logístico.	FO2	Al tener terminales especializadas dentro de la zona de abrigo, debe aprovecharse la posición geográfica que se tiene como país, en relación a los principales centros industriales y comerciales, nacionales e internacionales.	DO2	El cambio de actitud y compromiso del personal en la atención de nuestros clientes, promoverá el interés de socios estratégicos para la prestación de servicios.
O3	Interés de socios estratégicos para la prestación de servicios.	FO3	Las Certificaciones vigentes de los Sistemas de Gestión (BASC, OHSAS 18001, ISO 14001, ISO 28000), Norma 1001 NFPA y el Código Internacional de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), contribuirán en la implementación de la Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001).	DO3	El alto índice de fondeo de buques para ser atendidos, por falta de espacio para atraque, se resolverá con la expansión de la infraestructura portuaria y readecuación de áreas y de servicios.
O4	Certificación en Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001).	FO4	La disponibilidad de áreas para el desarrollo dentro de la finca, complementado con el fácil acceso por vía terrestre hacia Puerto Quetzal, es un incentivo para los centros de producción y consumo cercanos al entorno portuario.	DO4	Con el mejoramiento y expansión de la infraestructura portuaria en Puerto Quetzal, el país puede aprovechar la ubicación geográfica que tiene en relación a los principales centros industriales, comerciales y mercados internacionales.
O5	Cumplimiento de la Gestión por Competencias para constituirse en Operador Económico Autorizado -OEA-.	FO5	La disponibilidad de áreas para el desarrollo dentro de la finca, debe constituirse en un atractivo para los inversionistas derivado del incremento del tráfico marítimo por ampliación del Canal de Panamá.	DO5	El crecimiento desordenado de la infraestructura portuaria, puede minimizarse mediante la readecuación de áreas y servicios, el cumplimiento del Plan Maestro de Desarrollo y la Zonificación de Puerto Quetzal.
O6	Centros de producción y consumo cercanos al entorno portuario.	FO6	Aprovechar la formación y capacitación de instituciones externas para continuar fortaleciendo las competencias laborales del personal.	DO6	El deficiente mantenimiento de la infraestructura portuaria, maquinaria y equipo, puede mejorarse mediante la certificación del equipo, maquinaria y aperos.
O7	Suscripción de Tratados de Libre Comercio.	FO7	La inversión privada en la prestación de servicios marítimos-portuarios, a través del régimen de gestión indirecta, debe seguir siendo un estímulo para los socios estratégicos que muestran interés por prestar servicios, aprovechando que los centros de producción y consumo estén cercanos al entorno portuario.		
O8	Ley de Alianza Público-Privada para inversión.				
O9	Incremento del tráfico marítimo derivado de la ampliación del Canal de Panamá.				
O10	Certificación del equipo, maquinaria y aperos.				
O11	Formación y capacitación del personal por instituciones externas.				
O12	La estabilidad macroeconómica del país.				
O13	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y desarrollo del Plan Maestro de Puerto Quetzal.				
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Los índices de inseguridad nacional e internacional, las actividades ilícitas del narcotráfico, el terrorismo y crimen organizado internacional.	FA1	Mantener la vigencia de los Sistemas de Gestión y del Código Internacional PBIP, reducirá los incidentes delictivos derivados de la inseguridad nacional y transnacional; así como de la vulnerabilidad en la vigilancia marítima y portuaria.	DA1	El cambio de actitud y compromiso del personal en la atención de nuestros clientes, contribuirá a reducir los niveles de burocracia interinstitucional.
A2	Fenómenos naturales.	FA2	Por su ubicación geográfica, es necesario dar mantenimiento permanente a las obras de mar para minimizar los daños causados por fenómenos naturales a las que están expuestas.	DA2	Mejorar la capacidad de inspección no intrusiva, permitirá administrar una línea logística de fiscalización y control integral, y contribuirá a una mejor coordinación interinstitucional en el proceso de revisión de la carga (SAT, OIRSA, entre otras).
A3	Disminución de carga por escenario económico-político mundial.	FA3	Las terminales especializadas ubicadas en la zona de abrigo deben modernizarse, para mantener la competitividad ante la construcción o mejoras en los puertos de la región.	DA3	La reducción del índice de fondeo permitirá obtener mejores rendimientos operacionales.
A4	Vulnerabilidad de la inversión financiera de la empresa.	FA4	La optimización de los recursos financieros mediante el cumplimiento de los planes, contribuye a reducir la injerencia política y sindical.	DA4	Contar con un Plan Maestro de desarrollo actualizado, facilitará la toma de decisiones de las autoridades responsables, quienes están sujetos a cambios constantes por injerencia política.
A5	Proyección conservadora del crecimiento económico de los países socios comerciales de Guatemala.	FA5	La inversión privada en la prestación de servicios marítimos-portuarios, a través del régimen de gestión indirecta, puede afectarse por la atención de los servicios prestados por la SAT e injerencia política en la gestión administrativa de Puerto Quetzal.		
A6	Atención de los servicios prestados por la SAT.				
A7	Injerencia política en la gestión administrativa de EPQ.				
A8	Burocracia interinstitucional en el proceso de inversión pública.				
A9	Construcción o mejoras en los puertos de la región.				

000220

# ANÁLISIS DE ACTORES

INSTITUCIÓN: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

SPPD-13

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
<b>ACTORES NO ESTATALES</b>									
1	Servicios de Remolcadores, grúas, lanchas.	2	1	1	-1	-1	Equipo, transporte y maquinaria pesada	Servicios en las operaciones marítimas y portuarias de la carga y descarga.	Puerto Quetzal, Escuintla
2	Societé Générale de Surveillance, S. A. de Guatemala (SGS).	1	0	0	-1	-1	Auditoría y certificación	Certifica y audita los servicios de las mercancías de importación y exportación.	Puerto Quetzal, Escuintla
3	Agencias Navieras	2	1	1	1	1	Logística marítima y portuaria	Desarrollar la planificación y logística de todo tipo de mercancías del comercio.	Puerto Quetzal, Escuintla
4	Estibadoras	2	1	1	1	1	Servicios de estiba	Contribuyen dentro del proceso de la carga y descarga de mercancías.	Puerto Quetzal, Escuintla
5	Transportistas	2	1	1	1	1	Servicios de Transp. pesado	Trasladar vía terrestre las mercancías de importación-exportación de Puerto Quetzal.	Puerto Quetzal, Escuintla
6	Importadores y Exportadores	1	1	1	1	1	Comercio exterior	Caden logística del comercio.	Puerto Quetzal, Escuintla
7	Universidades	1	0	0	-1	-1	Educación superior	Servicios de educación superior de los trabajadores de la comunidad portuaria.	Puerto Quetzal, Escuintla
8	Aseguradoras y Afianzadoras	1	1	1	0	1	Seguros y fianzas	Servicios de aseguramiento de la carga, equipo, maquinaria en general, etc.	Puerto Quetzal, Escuintla
9	Bancos del Sistema	1	1	1	0	1	Servicios bancarios	Sistema bancario nacional.	Puerto Quetzal, Escuintla
10	Usuarios de Patios Fiscales	2	1	1	0	1	Cilientes y usuarios	Desarrollar operaciones portuarias.	Puerto Quetzal.
11	Organización Internacional de Sanidad Alimentaria (OIRSA)/MAGA	1	0	0	-1	-1	Técnicos	Servicios de fumigación y cuarentena.	Regional.
12	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)	1	1	1	0	-1	Apoyo técnico.	Acciones de coordinación intrarregional del transporte marítimo en Centroamérica.	Regional
<b>ACTORES ESTATALES:</b>									
1	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)	1	1	1	1	1	Ente rector de planificación y programación.	Brindar la asesoría en planificación.	Nacional.
2	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	1	1	1	-1	-1	Servicios aduaneros.	Brindar servicios aduaneros y fiscales.	Nacional.
3	Dirección General de Migración	2	1	1	1	1	Apoyo interinstitucional.	Servicios migratorios.	Nacional.
4	Ministerio de Gobernación (PNC/SGDAIA)	1	1	1	1	1	Convenio interinstitucional.	Servicios de control, seguridad en Puerto.	Nacional.
5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)	1	1	1	1	1	Gestión interinstitucional.	Ente sectorial de transporte.	Nacional.
6	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	1	1	1	1	1	Gestión interinstitucional.	Servicios de gestión ambiental y estudios de impacto ambiental.	Nacional.
7	Ministerio de Salud Pública/Centro de Salud	1	1	1	0	1	Gestión interinstitucional.	Servicios de salud.	Nacional.
8	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1	1	0	-1	Gestión interinstitucional.	Servicios ministeriales específicos.	Nacional.

000221

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia de las relaciones predominantes	Importancia	Poder	Interés	Interés					
9	Ministerio de la Defensa Nacional (Base Naval, Capitanía de Puerto, Policía Naval Extraordinaria)	1	1	1	1	1	1	1	1	Convenio interinstitucional.	Servicios de seguridad naval.	Puerto Quetzal.
10	Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del MINFIN	1	1	1	1	1	1	1	1	Ente rector en presupuesto público.	Gestión presupuestaria.	Nacional.
11	Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN	1	1	1	1	1	1	1	1	Gestión interinstitucional.	Gestión ministerial específica.	Nacional.
12	Comisión Portuaria Nacional (CPN)	1	1	1	1	1	1	-1	-1	Apoyo técnico.	Capacitación y fortalecimiento del recurso humano.	Nacional.
13	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)	1	1	1	0	0	1	1	1	Servicios de capacitación.	Servicios de capacitación técnica y profesional.	Nacional.
14	Contraloría General de Cuentas (CGC)	1	1	1	1	1	1	1	1	Servicios fiscalización gubernamental.	Servicios de fiscalización.	Nacional.
15	Congreso de la República	1	1	1	1	1	1	1	1	Mandato legal.	Gestión de fiscalización por presupuesto e inversión.	Nacional.
16	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	1	1	1	1	-1	-1	-1	-1	Gestión interinstitucional.	Servicios de gestión y evaluación de riesgos.	Nacional.
17	Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC)	1	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	Gestión interinstitucional.	Asesoría técnica en puestos y salarios.	Nacional
18	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	1	1	1	0	0	-1	-1	-1	Gestión interinstitucional.	Aportaciones patronales y laborales.	Nacional
19	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	2	1	1	0	0	1	1	1	Apoyo interinstitucional.	Actividades de coordinación al turismo en la Terminal de Cruceros en Puerto Quetzal.	Nacional
20	Ministerio Público	1	1	1	1	1	1	1	1	Mandato legal.	Apoyo al ente investigador.	Nacional
21	Municipalidades del Departamento de Escuintla	0	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	Mandato legal.	Entrega de utilidades por mandato legal.	Departamental
22	Régimen de Pensiones y Jubilaciones de EPQ	2	1	1	1	1	1	1	1	Mandato legal.	Entrega de utilidades por mandato legal.	Puerto Quetzal.
23	Sindicatos de trabajadores de EPQ	-1	0	0	1	1	1	1	1	Aspectos laborales.	Relaciones laborales autoridad-sindical.	Puerto Quetzal.
24	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	1	1	1	0	0	-1	-1	-1	Apoyo técnico.	Intercambio de mejoras continuas.	Izabal

000222

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posee el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso / indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.